

# DE CUIDADORAS A PROPIETARIAS

Tierra, agua y biodiversidad en América Latina

Sembrando Cambios en Centroamérica  
Serie: Estudios y Propuestas



FUNDACION PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO

BLANCA

**DE CUIDADORAS A PROPIETARIAS**  
**Tierra, agua y biodiversidad en América Latina**

**Sembrando Cambios en Centroamérica**  
**Serie: Estudios y Propuestas**

362.83 Brunt, Dorien.  
F981c De cuidadoras a propietarias: Tierra, agua y  
biodiversidad en América Latina / Dorien  
Brunt (et, Al). —1a ed.— San José, Costa Rica:  
Fundación Arias para la Paz y el Progreso  
Humano, 2002.  
355. p. 211. cm (Serie: Estudios y Propuestas)  
Incluye cuadros.  
ISBN: 9977-17-105-X

1. Derechos de las mujeres 2. Estudios de género.  
3. Mujeres - derecho a Recursos Naturales  
4. Equidad.  
I. Título. II. Serie: Estudios y Propuestas.

Hecho el depósito de ley.

**Autores:**

Dorien Brunt, *Asesora Principal*

Teobaldo Pinzás y Martha Rodríguez, *Consultores para Región Andina*

Estela Alemán, María del Rosario Velázquez y María Teresa Rodríguez,  
*Consultores para América Central*

Ana Victoria Naranjo, *Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano*

Edición: Felicia Ramírez (Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano)

Carla Morales (Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano)

Coordinación del Proyecto: Lara Blanco

Felicia Ramírez

San José, Costa Rica, 2002.

© Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 2002.

Esta publicación se realizó gracias al apoyo financiero de la Embajada Real de los Países Bajos

Diseño: Ediciones Perro Azul

**DE CUIDADORAS A PROPIETARIAS**  
**Tierra, agua y biodiversidad**  
**en América Latina**



FUNDACION ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO



## PRESENTACIÓN

En la Cuarta Conferencia Mundial de Mujeres en Beijing, 1995, se señaló, entre otros aspectos, la urgente necesidad de asegurar los derechos de las mujeres a la tierra y otros recursos naturales.

Como parte de las actividades posteriores a la Conferencia, el Ministerio de la Cooperación al Desarrollo de Holanda, tomó la decisión de definir las orientaciones de una política de cooperación en esta materia, dirigida a: eliminar obstáculos jurídicos en la legislación; y disminuir la discriminación de las mujeres que surge de la aplicación de leyes, religiones u otras costumbres con relación a las leyes civiles y a la herencia.

El resultado fue la elaboración de un documento de política denominado *Rights of Women to the Natural Resources Land and Water, Women and Development Working paper 2, 1997*) el cual ha contribuido de manera relevante al enfoque conceptual y analítico del tema.

El documento tiene la particularidad de ser elaborado con base en experiencias y ejemplos africanos, lo cual resulta muy útil en ese contexto específico, pero con la dificultad de no poder generalizarse para la realidad tan diversa que existe en otros continentes.

Con este antecedente, surgió la inquietud de iniciar un proceso similar al africano pero adaptado a la realidad de América Latina.

Es así como la Embajada Real de los Países Bajos solicitó a la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano la ejecución de un proyecto de investigación participativa y comparativa, en cuatro países latinoamericanos, sobre el tema: “*El Derecho de las Mujeres a los Recursos Naturales, Tierra y Agua*”.

El objetivo del proyecto fue “contribuir a la comprensión sobre la problemática de los derechos de las mujeres al acceso y control de los recursos naturales, tierra y agua en América Latina a través de la elaboración participativa de un documento de política, la documentación de estudios de caso y la realización de un instrumento práctico sobre estos temas; dirigido a personal técnico de organizaciones no gubernamentales y sociales, de la cooperación, y de personal de instituciones estatales.

En esta publicación se presenta un conjunto de estudios de caso sobre los temas de derechos de las mujeres a la tierra, al agua y a otros recursos naturales. Los seis casos que se presentan aquí, recogen experiencias latinoamericanas que describen la situación de las mujeres en relación con el uso, acceso y control que ellas tienen a cada uno de estos recursos.

El libro está organizado en dos partes principales: En la primera parte se presenta un balance regional producto de discusiones posteriores a la elaboración de los casos y fundamentadas en dos talleres subregionales, uno realizado en Nicaragua-Centroamérica y otro en Perú-Región Andina. Estos talleres permitieron el análisis de los casos y la construcción colectiva de opiniones y recomendaciones sobre estos derechos.

En la segunda parte, se recogen los casos sistematizados divididos por tema, los cuales reflejan la complejidad y riqueza que envuelve la situación de las mujeres en América Latina.

*Lara Blanco*  
Directora Ejecutiva  
Fundación Arias

*Felicia Ramírez*  
Coordinadora  
Centro para el  
Progreso Humano



## INTRODUCCIÓN

Con el fin de profundizar el trabajo de las representaciones internacionales de la cooperación holandesa en América Latina relacionados con los temas de los derechos de las mujeres a la tierra, agua y recursos naturales, se presenta a continuación un conjunto de estudios de casos relacionados con dicha temática.

El objetivo principal de esta iniciativa es comprender, desde una visión latinoamericana, cómo operan estos derechos y cómo las comunidades y especialmente las mujeres, pueden y participan en los procesos necesarios para el uso, acceso y control de la tierra, el agua y otros recursos naturales. Para ello se ha hecho el esfuerzo de no presentar una versión estandarizante de los estudios, sino más bien se ha procurado establecer una rica diversidad de situaciones y relaciones sociales que se dan tanto en Centroamérica como en la Región Andina.

La cooperación holandesa desde 1997 posee un documento de trabajo titulado “Rights of Women to the Natural Resources, Land and Water”,<sup>1</sup> que ha servido de guía en esta materia, pero que está especialmente dirigido a la cooperación con los países africanos.

Los estudios de caso que aquí se recogen esperan contextualizar la situación y problemática con la que se encuentran las mujeres latinoamericanas en relación con dichos recursos y se espera, adicionalmente, que ello contribuya a la configuración de una *Política*

*Holandesa de Cooperación en esta materia para América Latina.*

El proceso de recuperación de los estudios de casos planteó desde el principio la necesidad de implementar un enfoque participativo que ofreciera las posibilidades de recuperar informaciones en cada una de las regiones tomando como base las experiencias que ya se estaban implementando en algunos países en torno a la relación entre género y derechos de las mujeres a la tierra, agua y recursos naturales, o bien recuperando informaciones sobre sistemas de acceso y control a estos recursos y analizándolas bajo la perspectiva de género, con el fin de hacer visibles los sistemas de poder imperantes y los sesgos de género, si los hubiere, que limitan la aplicación efectiva de estos derechos en el Sub-continente.

A estos efectos se realizaron durante la etapa de análisis dos talleres latinoamericanos donde se expusieron los primeros borradores de acercamiento conceptual al tema y también se expusieron posteriormente avances de los estudios de caso realizados en cada región. También se ejecutaron dos talleres subregionales, uno en América Central y otro en el Cono Sur<sup>2</sup> donde se presentaron los casos estudiados y borradores preliminares del informe final de investigación.

Este informe final ha sido editado y contiene el texto que ahora presentamos y que se divide en dos grandes partes:

- La primera parte que procura presentar un *balance latinoamericano*, que resume las principales

discusiones y conceptos a través de los cuales se establecen las relaciones entre derechos de las mujeres, derechos humanos y derechos a la tierra, agua y recursos naturales. También en este balance se brindan algunas recomendaciones sobre esta temática y,

- La segunda parte, que presenta cinco *estudios de casos* divididos en estudios que tienen más proximidad con el tema derechos a la tierra, luego un estudio de caso con énfasis en los derechos al agua y finalmente, se presentan algunas experiencias sistematizadas en casos que tienen que ver principalmente con los derechos de las mujeres a la biodiversidad y otros recursos naturales.



## **I PARTE**

### **BALANCE LATINOAMERICANO:**

#### **DERECHOS DE LAS MUJERES A LA TIERRA, AGUA Y RECURSOS NATURALES**



## CAPÍTULO I LOS CONCEPTOS BÁSICOS

### LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

#### **Obtener, asegurar y defender los derechos**

Los derechos humanos son derechos inalienables de toda persona por lo tanto, lo son también de las mujeres. Son derechos que se tienen. Sin embargo, ejercer estos derechos en todos sus sentidos ha sido una lucha continua para las mujeres, tanto en los espacios privados, como en los espacios públicos a diferentes niveles.

En primer lugar, ellas han tenido que **obtener** los derechos, o sea, lograr que los derechos humanos les sean reconocidos como legítimos en los diferentes ámbitos —formales e informales— donde se producen, reproducen e interpretan los derechos. En el caso de los derechos humanos de las mujeres a la tierra, agua y otros recursos naturales, se necesita un discurso claro que establezca el papel que juegan las mujeres, en el uso, la producción y la reproducción de los recursos naturales y en la importancia del ejercicio de sus derechos para el bienestar familiar, la eficiencia, la productividad, la equidad de género y su propio empoderamiento.

Por otra parte, existen diferentes espacios donde se obtiene y construye la “legitimidad de derecho”. Diferentes marcos —jurídicos y de usos y costumbres que influyen en la legitimidad-aceptabilidad— de los derechos humanos. Para la legitimación de los derechos humanos de las mujeres a la tierra, el agua y otros recursos naturales, hay que desarrollar estrategias oportunas de manera que, de acuerdo al contexto, se aprovechen las oportunidades y se eliminen los obstáculos.

Y, aún así, aunque se reconozcan de manera legítima los derechos humanos de las mujeres, este paso no basta: hay que **asegurar** los derechos en la práctica.

Los derechos, su legalidad y su legitimidad, son contruidos por actores sociales en ciertos contextos y tiempos. Al mismo tiempo, la legitimidad y legalidad son cuestionadas, interpretadas, contestadas y cambiadas. Entonces, aunque en cierto tiempo y contexto específico los derechos humanos de las mujeres se han obtenido y asegurado, continúa la necesidad de **defenderlos**.

Estos tres aspectos —obtener, asegurar y defender los derechos— están interrelacionados y forman parte de un proceso continuo que depende en parte, de coyunturas nacionales e internacionales. Y, aunque hay avances en un momento dado, puede persistir la necesidad de volver a argumentar su legitimidad o volver a luchar por asegurar los derechos en otro momento o lugar y pueden incluso haber retrocesos en otros tiempos.

## **Derechos, usos y costumbres**

Los derechos de las mujeres a la tierra, el agua y otros recursos naturales con frecuencia se asocian a un sistema completo de derechos y obligaciones. No se trata simplemente de mejorar los derechos de las mujeres a un recurso particular, sino de analizar una gran variedad de aspectos relacionados entre sí. Las negociaciones sobre la propiedad y el manejo de la tierra, agua y otros recursos naturales, no pueden aislarse de otras transacciones y de las relaciones de intercambio existentes dentro de las familias y dentro de la comunidad (Bessett, 1988:453). El resultado es un orden “negociado” en permanente cambio y que determina si las mujeres pueden en última instancia obtener derechos y cuáles son esos derechos (Berry, 1988).

El derecho crea marcos de negociación, impone limitaciones y abre oportunidades. Dichos marcos consisten en un complejo de principios, leyes específicas y relaciones legales. Los derechos forman parte de un orden económico y social y algunos permiten un margen de negociación más amplio que otros. De igual forma, ciertos derechos permiten movilizar una gran variedad de relaciones sociales, mientras que otros no.

Las leyes no dicen mucho sobre el nivel de satisfacción de los derechos de las mujeres. La ley, sólo en casos excepcionales, dicta con exactitud el comportamiento del individuo. El tener una condición legal más sólida, tampoco concede automáticamente a las mujeres más independencia, pero si las deja en una posición más fuerte para negociar.

En la mayor parte del mundo los derechos específicos no se derivan de un solo sistema legal, sino de varias fuentes simultáneas. Existe el 'derecho estatutario', el cual abarca todas las leyes promulgadas por los gobiernos, desde la legislación emitida por diferentes niveles de la administración y leyes judiciales, hasta regulaciones, directrices y cláusulas informales y decisiones emitidas por entidades gubernamentales u oficiales.

Al mismo tiempo, existen los usos y costumbres, que derivan su legitimidad de las tradiciones y experiencias de diferentes grupos sociales. Estos tienen características específicas en diferentes contextos socio-económicos y políticos, como, por ejemplo, en barrios marginados, comunidades rurales, la clase alta de la sociedad, comunidades indígenas, etcétera. Estos usos y costumbres por lo común, son flexibles y sujetos a diferentes interpretaciones. Sin embargo, también tienen un cierto nivel de continuidad y homogeneidad, más que todo en temas que tienen que ver con las relaciones de género. En los casos de comunidades indígenas los usos y costumbres son más reconocidos y tienen más peso y legitimidad. En el contexto de Centroamérica y la Región Andina se hace referencia a esta realidad usando el concepto de "derecho consuetudinario".

Además de todo esto, existe el derecho internacional, el cual desempeña un papel cada vez más importante en la forma y contenidos que van adquiriendo algunas legislaciones a nivel nacional y que se manifiestan en forma de tratados y convenciones de dere-

chos humanos, tratados de protección ambiental y otros acuerdos bilaterales y multilaterales.<sup>3</sup>

### **Derechos humanos y equidad de género**

El consecuente desarrollo de las percepciones sociales por parte de la humanidad, ha conducido a una ampliación del concepto de los derechos humanos. En particular el movimiento mundial de mujeres ha puesto de manifiesto que los derechos humanos no son “neutros” desde la perspectiva de género.

A partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, transcurrieron casi treinta años para que se concretara en 1979 el reconocimiento expreso, universal y vinculante de los derechos humanos de las mujeres, contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

Sin embargo, la concepción sobre derechos —de las y los humanos— no ha logrado aún instalarse del todo en la cultura, ni como mentalidad, ni como práctica.

En las relaciones sociales cotidianas el desarrollo y evolución de concepciones tales como igualdad y justicia han sido excluyentes especialmente para las mujeres, lo cual se ha traducido en condiciones de desigualdad, opresión e injusticia.

En ese sentido, las mujeres han hecho importantes aportes para dotar de contenido al derecho de igualdad consagrado en los derechos humanos. Desde la

perspectiva de género, la igualdad no significa identidad con los hombres, la igualdad significa tener las mismas oportunidades y derechos. En ese punto, la igualdad es un “piso” a partir del cual las mujeres pueden ser reconocidas como iguales y tratadas normativamente como iguales en el sentido axiológico: cada persona vale igual que cualquier otra.

Este es el principio de la igual valía de las personas que es uno de los derechos universales fundamentales. La reivindicación de la igualdad como principio normativo y como derecho se sustenta en el principio ético de la justicia: no es justa la convivencia en la desigualdad y tampoco la competencia en la desigualdad.

Los derechos de las mujeres están dirigidos a la protección contra todas las formas de distinción, exclusión o restricción basadas en el sexo y reconocen el goce y ejercicio de los derechos de las mujeres sobre la base de la equidad entre hombres y mujeres en todas las áreas del desarrollo humano. Estos derechos tienen su origen en dos principios filosóficos fundamentales: la diversidad humana y la paridad en las diferencias. En efecto, a pesar de las diferencias biológicas y socioculturales entre los hombres y las mujeres, todas las personas debemos contar con las mismas oportunidades de desarrollarnos plenamente. Por eso, los derechos humanos de mujeres requieren que estos se traduzcan en instrumentos políticos y jurídicos nacionales e internacionales que permitan su promoción, protección y defensa.

El reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en los países latinoamericanos ha sido y sigue siendo una lucha. Esta lucha ha tenido avances importantes, pero también persisten varios retos.

Un avance trascendental ha sido los logros formales en forma de leyes y compromisos gubernamentales. En distintos países latinoamericanos, durante las últimas décadas, se adoptaron medidas importantes con miras a obtener una igualdad formal de género. Estas medidas por lo general, fueron iniciativas del movimiento social de mujeres y su adopción se vio facilitada por la voluntad política de los Estados latinoamericanos para eliminar la discriminación contra las mujeres y establecer la igualdad de género, así como por la presión internacional para que los gobiernos llevaran este propósito a la práctica.

Entre los logros se pueden mencionar la inclusión de la igualdad formal entre los sexos en casi todas las constituciones latinoamericanas y la reforma de la mayor parte de los códigos civiles y de familia para establecer la doble jefatura de hogar, el reconocimiento de las uniones de hecho y el divorcio civil, el reconocimiento del derecho de vivir sin violencia y el derecho a la participación política.<sup>4</sup>

Sin embargo, todavía sigue pendiente la agenda con respecto a los derechos de las mujeres para temas que “aparentemente” tienen menos peso, como son los derechos de las mujeres a la tierra, el agua y otros recursos naturales. En estos temas, los conceptos de igualdad y equidad de género son menos elaborados e integrados y muy incipientes o casi nulos en la

agenda de los gobiernos y de las organizaciones civiles y feministas.<sup>5</sup>

Esta es una situación sumamente preocupante. En primer lugar, la seguridad sobre la tierra para la producción y viviendas; acceso al agua de buena calidad tanto para el consumo humano como para la producción agrícola y artesanal y el acceso a bosques y otros recursos naturales son de suma importancia para la supervivencia y la vida cotidiana de mujeres rurales y urbanas de escasos recursos.

En segundo lugar, a partir de los años ochenta los gobiernos latinoamericanos, apoyados por las instituciones financieras internacionales, empezaron a implementar políticas neoliberales. Estas políticas implican cambios fundamentales en el manejo de bienes comunes como el agua y los recursos naturales y pusieron fin a las reformas agrarias de las décadas previas. Lo preocupante desde la perspectiva de equidad de género es que estas políticas no desarrollan una estrategia, ni una visión, de cómo involucrar las experiencias y expectativas de las mujeres.

Entonces, aunque las sociedades latinoamericanas están reorganizando el manejo y la distribución de bienes y recursos fundamentales para la supervivencia y el empoderamiento de las mujeres de bajos recursos, existen pocos mecanismos para que las experiencias y expectativas de estas mismas mujeres se tomen en cuenta en el diseño y la ejecución de esta reorganización.

## **Los derechos en el contexto del desarrollo**

Si definimos el fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres como la expansión de las capacidades de las mujeres para emanciparse al poder elegir con mayor libertad su modo de vida, y si entendemos que la construcción de los derechos es un proceso continuo y circular, concebimos también que el debate del fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres va más allá de lo jurídico. Las leyes y procedimientos del derecho estatutario son instrumentos muy importantes y útiles en el fortalecimiento de la capacidad negociadora de las mujeres, pero —como también vamos a poder evaluar en los capítulos que vienen— hay otras múltiples condiciones que influyen en que las mujeres puedan o no aprovechar las oportunidades que les brindan los derechos.

La primera, obviamente, es la presión debido a la escasa disponibilidad de tierras, agua y otros recursos naturales para hacer valer los derechos. En teoría, una mujer que pertenece a una familia desposeída puede heredar tierras, pero en la práctica no obtendrá acceso a las tierras a través de este camino.

De igual forma, los derechos humanos de las mujeres al agua y otros recursos naturales carecen de significado si no se reconoce su escasísima disponibilidad. En todo el mundo el uso de estos recursos se ha intensificado y en algunos casos ya ha llevado a la degradación irreversible de los recursos mismos. Sin embargo, grandes partes de América Latina son muy ricas en recursos naturales, pero en la economía global de hoy existen muchos actores de otras regiones

que imponen nuevas y mayores demandas, tanto directas como indirectas, sobre los recursos naturales, tales como tierras cultivables, bosques, tierras no cultivables y el agua. Hombres, pero más aún mujeres, sobre todo de familias en condición de pobreza, enfrentan los efectos adversos de esta situación y, como consecuencia, los derechos humanos de las mujeres se debilitan y descalifican.

En relación con este aspecto, el cabildeo político y en casos necesarios, algunas acciones movilizadoras organizadas, se reconocen como formas importantes de lograr que los derechos sean reconocidos. Las mujeres, los individuos con menos educación y la gente de las clases más bajas en general, tienen menos acceso a estas herramientas en comparación con los hombres, los individuos mejor educados y la gente de las clases más altas.

Por otra parte, vale la pena mencionar las coyunturas políticas que pueden ofrecer oportunidades específicas. Por ejemplo, el proceso de titulación de tierras impulsado en la mayoría de los países de América Latina en la última década ha puesto en marcha un proceso de individualización de la propiedad. Una vez que se expidan y registren esos títulos de tierras, va a ser mucho más difícil impugnar la propiedad de la tierra en el hogar y la comunidad. Este es entonces el momento para fortalecer los derechos de las mujeres a la propiedad, usando y adaptando los mecanismos que ofrecen estas políticas de titulación de tierras, de tal forma que contribuyan a la equidad de género.

Finalmente, además de lo jurídico, diferentes condiciones influyen para que los derechos humanos sean usados y ejercidos por las mujeres y respetados por la sociedad. Aquí se pueden mencionar algunas:

- Las crecientes demandas sobre la tierra, el agua y otros recursos naturales. Esta situación lleva a una enorme presión para que las mujeres renuncien a sus derechos de manera 'voluntaria'.
- El conjunto de activos de tipo educativo, cultural y organizativo de las mujeres en diferentes contextos, los cuales son necesarios para que ellas puedan elegir con libertad su modo de vida.
- Las coyunturas políticas nacionales e internacionales, las cuales ofrecen oportunidades y peligros en ciertos contextos y momentos.

#### **¿A QUÉ NOS REFERIMOS CON DERECHOS DE LAS MUJERES A LA TIERRA, AGUAY RECURSOS NATURALES?**

Cuando se habla de los derechos de las mujeres al agua, tierra y otros recursos naturales se hace referencia especialmente a sus derechos humanos de acceso y control de recursos que son vitales para la vida y la reproducción. Hasta ahora, utilizando el genérico "humanos" se ha pretendido abarcar a hombres y a mujeres, pero los estudios muestran que las mujeres —adultas, jóvenes o niñas—, no gozan siempre del "acceso" y menos del "control" de estos recursos. Por esta razón se ha estimado conveniente impulsar específicamente la promoción de estos derechos fun-

damentalmente económicos, con el fin de elevar la situación y posición de las mujeres en el mundo. En este sentido, América Latina no es la excepción y desde hace varios años se realizan esfuerzos para que las mujeres compartan la propiedad de estos bienes con los hombres y puedan decidir sobre ellos también de manera conjunta, o a partir de iguales oportunidades.

### **El Derecho de las mujeres a la tierra y a la propiedad**

Razones de peso —económicas y políticas, individuales y colectivas— respaldan cada vez más la importancia de reclamar el derecho de las mujeres a la propiedad y titularidad de la tierra.

Pero también hay situaciones económicas, políticas y culturales que limitan o potencian la posibilidad, especialmente de las mujeres rurales, para que puedan ser propietarias de tierra.

El riesgo de pobreza y el bienestar físico de una mujer y sus hijos podrían depender significativamente de si tiene o no acceso directo al ingreso y a bienes económicos productivos, como la tierra y no sólo un acceso mediante su esposo o por otros varones de la familia.

El centro del argumento de Agarwal, en su libro *A field of ones own: Gender and land rights in South Asia*, es que la propiedad y el control de la tierra aumentan las posibilidades de producción de las mujeres y la probabilidad de que tengan acceso a crédito, asistencia técnica y mayor información. El argumento de la

eficiencia en cuanto al acceso de la mujer a la tierra y el control sobre ésta, se concentra no sólo en el bienestar de la mujer, sino en el de la sociedad en general, a través de la mayor producción que generarán las mujeres agricultoras.

Los estudios de los patrones de repartición de beneficios en el hogar demuestran que las mujeres efectúan, en general, una asignación mucho más equitativa de los ingresos en el hogar, preocupándose más por el bienestar de la familia.

El ejercicio del derecho de propiedad significa entonces, por ejemplo, el acceso a vivienda y tierra, pero fundamentalmente a la posibilidad de controlar estos bienes; es decir, a la posibilidad de decidir sobre los mismos y fundamentalmente tener seguridad sobre su tenencia. El derecho al techo (vivienda) y el derecho al trabajo de poblaciones rurales o dedicadas a la producción agropecuaria (tierra) posee un elemento adicional que es la seguridad sobre la tenencia.<sup>6</sup>

Se trata de conseguir la igualdad de derechos sobre bienes productivos o necesarios de diversas formas para la supervivencia. Desde esta perspectiva, el ejercicio de este derecho es un indicador del empoderamiento económico de las mujeres y un elemento facilitador para enfrentar y repeler las iniquidades en otros ámbitos, como en lo social y lo político.

La conquista de los derechos de propiedad de las mujeres es un proceso tendiente a reforzar la habilidad del sector femenino de hacer frente y cambiar (en su favor) las relaciones de poder que les ubica en una

situación de desventaja social, económica y política. Si las mujeres son dueñas del 1% de la propiedad en el ámbito mundial, ello tiene consecuencias severas sobre su poder de negociación.

Por otro lado, un tema que en el contexto actual de la globalización cobra especial importancia es lo que sucede en el mercado. Los derechos de propiedad son centrales para el desarrollo de un sistema de libre mercado, este es el eje alrededor del cual gira la globalización.

Para las mujeres productoras o empresarias, la posibilidad de participar en el mercado depende en parte de la propiedad de bienes productivos. En un contexto en el cual los derechos de los y las consumidoras se tornan fundamentales, las mujeres no pueden ejercer estos derechos por no ser propietarias titulares.

Tampoco se pueden ver los derechos a la tierra y la propiedad de las mujeres separados de los derechos que ellas tienen al uso, acceso y control del agua y otros recursos naturales que están, en la actualidad, relacionados de manera indisoluble.

En efecto, una tierra destinada al uso agrícola en manos de mujeres no puede ser rentable si ella no tiene acceso y control sobre el agua necesaria para su riego y si tampoco puede elaborar planes de manejo de recursos naturales de una manera integrada y sostenible.

## **El derecho de las mujeres al agua**

Cuando hablamos de los derechos de las mujeres al agua nos referimos esencialmente a sus derechos en tres ámbitos de aplicación:

- Agua potable para uso doméstico
- Agua para riego, y
- El mantenimiento y cosecha de aguas subterráneas y mantos acuíferos.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) 1.7 billones de personas no tienen acceso a agua potable de buena calidad. Un promedio de 4 millones de personas muere cada año debido a enfermedades relacionadas al agua, como el cólera, la tifoidea y la gastroenteritis.

La región latinoamericana es, en este sentido, extremadamente rica en recursos hídricos: con el 12 por ciento del área terrestre total y el 6 por ciento de la población mundial, la región recibe alrededor de 27 por ciento de la escorrentía total, la mayor parte concentrada en la cuenca del Amazonas. Sin embargo, dos terceras partes del territorio regional se clasifican como zonas áridas o semiáridas.

Desde el enfoque de equidad de género existen, sin embargo, diferencias en las prioridades que hombres y mujeres asignan al agua. Mientras la prioridad de las mujeres es el uso doméstico y de riego para huertos caseros, las prioridades de los hombres están en el control de las decisiones sobre los sistemas de riego para grandes áreas cultivables.

Efectivamente, las mujeres producen el 80% de los alimentos consumidos del mundo, en algunos lugares hasta el 95%. Para hacerlo, requieren, en primer lugar, de agua. Diariamente, transportan, a veces con bastantes dificultades, hasta 40 kilos de agua para mantener la salud, la higiene y los niveles de nutrición de sus familiares —agua para cocinar, beber, lavar y cuidar a los niños y enfermos—. Basadas en estas funciones asignadas socialmente, las mujeres han sido las encargadas de la búsqueda y administración del recurso agua, razón por la cual han acumulado un importante conocimiento sobre su manejo y formas de preservarla en función de la salud de la familia y la reproducción familiar.

Pero por otro lado, las mujeres casi no intervienen en las decisiones acerca del uso del agua para riego, aunque sus intereses con respecto a este recurso también tienen que ver con las posibilidades de riego de sus huertos caseros para garantizar la alimentación de subsistencia y en mayor escala, tienen que ver con sistemas de riego que le permitan un uso eficiente y rentable de la tierra en el caso de ser ellas propietarias rurales.

Es conveniente que estos usos domésticos/reproductivos del recurso agua por parte de las mujeres se conviertan en derechos que les permitan a ellas mismas disponer de agua tanto para las prioridades de tipo reproductivo como para obtener agua para riego en gran escala.

Hasta tanto no se avance en ésto, la pobreza de las zonas rurales estará pospuesta para otros tiempos.

Según la conferencia de Dublín celebrada en 1992:

- “El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida el desarrollo y el medio ambiente, cuya gestión eficaz requiere un enfoque integrado que concilie el desarrollo económico y social con la protección de los ecosistemas naturales.
- El manejo del agua y la tierra deben ser integrados.
- El agua se debe considerar como un bien social y económico, como un valor que refleje su uso potencial más valioso.
- El aprovechamiento y gestión del agua deben basarse en la participación de todos y todas las usuarias, planificadores y responsables de la toma de decisiones en todos los niveles.
- El gobierno tiene un rol esencial como facilitador en un abordaje del desarrollo participativo y orientado por la demanda.
- La mujer juega un papel central en la provisión manejo y conservación del agua.
- El sector privado puede tener un papel importante en el manejo del agua”. (Estado de la Región, 1999: 103), la negrita no aparece en el original.

### **El derecho de las mujeres a otros recursos naturales y biodiversidad**

Las comunidades agrícolas más pobres son aquellas que viven en entornos marginales y heterogéneos y las menos beneficiadas de las modernas variedades de cultivos de alto rendimiento. El material de culti-

vo que usan procede, hasta un 90%, de semillas y germoplasma producidos, seleccionados y conservados por ellos. Estos campesinos/as de subsistencia no pueden costear insumos externos como fertilizantes, pesticidas, productos veterinarios, alimentos o combustibles de calidad para cocinar y protegerse del frío. En cambio, dependen de su propia capacidad de mantener una amplia diversidad, adaptada al entorno local, de cultivos, plantas silvestres y especies animales, para defenderse de eventual escasez de cosechas, enfermedad o muerte de animales, y procurarse una provisión alimentaria continua y variada, así como preservarse del hambre y la malnutrición.

En muchas regiones, las mujeres en su mayoría son pequeñas campesinas.<sup>7</sup> Por ejemplo Perú es el cuarto país de diversidad biológica y el segundo país en cuanto a plantas domesticadas. La verticalidad de los Andes con los diferentes pisos agro ecológicos contribuye a esto. En los calendarios de agrícolas se empieza con la siembra, cuidados de cultivos, cosecha, el procesamiento, el almacenamiento, el cuidado de la semilla y el mercado. La literatura muestra<sup>8</sup> que entre el 60% y 70% de todas estas actividades las realizan las mujeres, situación que se profundiza con los procesos de migración.

En muchas comunidades de la zona andina los hombres se movilizan a la selva por 2 ó 3 meses, o al valle por 15 ó 20 días. Casi siempre cuando el cultivo está en campo, regresan para la cosecha y se quedan hasta la siembra. En este sentido, dejan a la mujer como responsable de la producción en la zona que es

donde están sus ganados, sus cultivos y donde tiene que educar y alimentar a sus hijos.<sup>9</sup>

Como campesina, y para poder atender las necesidades cotidianas del hogar, la mujer rural se hace cargo del cultivo y recolección de alimentos así como del uso y manejo integrado de diversos recursos naturales (cultivos y plantas silvestres, productos arbóreos, animales domésticos y silvestres). Estos son los aspectos fundamentales a considerar en el momento de elaborar políticas y programas con un enfoque de equidad de género, de manera que se evidencien y reconozcan los papeles diferenciados de mujeres y hombres en los procesos y ciclos productivos, que incluyen explotaciones y huertos, copropiedad de recursos comunes como pastizales, tierras forestales y áreas protegidas. Los huertos del hogar también suelen proporcionar una amplia variedad de verduras y condimentos y constituyen una especie de parcelas experimentales donde la mujer prueba y adapta plantas silvestres y especies indígenas.

Gracias a sus diferentes actividades y prácticas de manejo de los recursos, los hombres y las mujeres han ido adquiriendo experiencias y conocimientos, igualmente diferentes, sobre medio ambiente, especies de plantas y animales y sus respectivos usos y productos. Estos conocimientos locales, que varía según el género, son decisivos en la conservación del ecosistema natural y en el manejo y mejora de los recursos genéticos para alimento y cultivo; la decisión de cómo conservarlos depende del tipo de conocimiento adquirido y de la capacidad de percibir aquello que resulta más útil al hogar y la comunidad.

Además, como muestra la investigación sobre Género y Biodiversidad de CEDAP y Centro Flora Tristán en Ayacucho, Perú, las percepciones de mujeres y niñas sobre el desarrollo de sus comunidades difieren de las visiones de los hombres y niños varones. Mientras que las mujeres cuentan con un mayor nivel de organización de la comunidad y trabajo grupal, los varones inciden en la creación de empresas y construcción de obras de infraestructura. Entre los jóvenes son las mujeres quienes respetan más la biodiversidad y tienen mayor conocimiento de las características curativas de plantas. Además, generalmente ellas piensan su futuro más en la comunidad que los varones. Los varones proyectan su futuro afuera de la comunidad, quieren emigrar de sus pueblos para tener mayores recursos, dinero y mejor educación y regresar a su comunidad sólo en días festivos o para visitar a sus padres.

Sin embargo, tanto hombres como las mujeres reconocen la importancia de la transmisión de conocimientos de forma oral y como ésta se está perdiendo. Los varones plantearon la necesidad de orientar a sus hijos sobre conocimientos ancestrales y organizarse para la conservación de los recursos y en la transmisión de conocimientos de aspectos climatológicos; sobre algunas plantas que aparecen en ciertas temporadas del año y también sobre la presencia de algunos animales de la zona. Las mujeres mencionan que deben enseñar a los hijos y las hijas todo lo que saben sobre usos y costumbres de plantas, animales y de sus ideologías.

Ya la Unión Mundial para la Naturaleza –UICN– en su publicación sobre Género y Manejo de los Recursos Naturales, señala que: “el enfoque de género no se refiere únicamente a las acciones emprendidas para incorporar a la mujer al desarrollo, sino además cuestiona el contenido y los fines del desarrollo, señalando la necesidad de buscar nuevos conceptos e instrumentos que contribuyan a cambiar las estructuras existentes de desigualdad y el uso no sostenible del medio ambiente..” (UICN,1995:iv)

En este sentido, los derechos de las mujeres a los recursos naturales, entendidos como derechos humanos pueden resumirse en:

- El derecho de las mujeres a ser tomadas en cuenta en la definición y ejecución de las políticas y programas públicos de conservación y mantenimiento sostenible del bosque y la biodiversidad.
- El derecho de las mujeres a que se valore más y en forma económica su trabajo especializado en la selección de semillas y variedades de especies naturales, lo cual conlleva en sí misma una visión estratégica y sostenible del desarrollo desde un enfoque de autosuficiencia alimentaria.
- El derecho de las mujeres a ser y sentirse dueñas o co-dueñas del bosque y la biodiversidad que le rodea y de dar su aporte bajo una perspectiva de explotación sostenible y sin desperdicios, de cuyos beneficios ellas salgan igualmente beneficiadas que los hombres en igual situación.

- El derecho de las mujeres rurales vecinas y propietarias de áreas protegidas a que el Estado les suministre y acerque los servicios básicos esenciales para el ámbito reproductivo como: energía, vivienda, agua potable y caminos, entre los más importantes, de manera que no se use el bosque como fuente de servicios.
- El derecho de las mujeres vecinas y propietarias de áreas protegidas y bosques privados a tener información y capacitación de sus derechos como mujeres y de cómo usar los recursos del bosque y la biodiversidad de manera sostenible.

## **CAPÍTULO II PROBLEMAS DE LAS MUJERES EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS**

En América Latina, especialmente en la áreas de Centroamérica y la Región Andina, las mujeres expusieron un conjunto de problemas que tienen que ver con el acceso y control a los recursos naturales y que se constituyen en las razones principales que explican su vulnerabilidad. En este sentido, la vulnerabilidad se encuentra a diferentes etapas: Algunas mujeres no tienen acceso al recurso, pero otras teniéndolo, no pueden decidir sobre él, solo ejercen un uso tradicional generalmente reproductivo. Esta situación revela que la asignación de derechos debe estar acompañada de procesos culturales y educativos para que hombres y mujeres puedan producir, utilizar y decidir en igualdad de condiciones sobre los recursos, recreando, paralelamente, relaciones de equidad de género a nivel familiar y comunitario.

### **¿CÓMO SE VULNERAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A LA TIERRA Y A LA PROPIEDAD?**

En relación con la tierra los principales problemas que las mujeres latinoamericanas enfrentan son, en primer lugar, la falta de titulación ya sea a su nombre o en forma conjunta con su compañero o esposo. Pero asociado a esta falta de títulos que las acrediten

como dueñas, ellas carecen de una práctica sostenida que les faculte para la toma de decisiones con respecto a qué, cuánto, cuando y a dónde se cultiva.

Estas decisiones han sido tradicionalmente masculinas y las reformas agrarias pasadas y nuevas a través de planes de repartición territorial no han corregido los problemas estructurales de género en relación con una evolución hacia formas más equitativas de toma de decisiones a nivel familiar y social donde las mujeres participen.

En segundo lugar, los estudios de caso adjuntos revelan que las mujeres siguen sin ser sujetas de crédito y la falta de titulación de las propiedades y su consiguiente inseguridad jurídica, contribuyen a esto. También siguen siendo muy pocas las mujeres latinoamericanas propietarias o co-propietarias de tierras (para vivienda y para cultivo).

En el caso de América del Sur, como afirman Pinzás y Rodríguez, “es a través del proceso de liberación de las tierras que se dibuja con mayor claridad el nuevo estatus de la mujer campesina: ser considerada como “persona natural o jurídica” con igualdad de derechos que los hombres para vender o comprar tierras, aunque para efectos prácticos se otorga más bien el derecho para vender con el objetivo de incentivar la privatización de las tierras comunales.

En el caso de la Ley de Promoción a la Inversión del Sector Agrario (1991) y la Ley de Tierras (1994) en el Perú, así como en la Ley de Desarrollo Agrario de Ecuador (1994), se permiten y alientan las posibili-

dades de parcelar o vender las tierras asociativas y cooperativas, así como las de propiedad comunal de los pueblos indígenas de la sierra y de la selva eliminando su carácter de imprescriptibles, inalienables, inembargables. Estos nuevos marcos normativos señalan, además, que estas tierras pueden ser vendidas con el acuerdo de la mitad más uno de los comuneros (en el caso de Perú). O de las tres cuartas partes de ellos (en el caso de Ecuador), en un claro mecanismo de exclusión de las mujeres en el proceso de toma de decisiones, al ser el jefe de hogar varón el que representa a la familia en la asamblea.

El paquete de reformas neoliberales también tuvo como instrumento el proceso de titulación de tierras individuales (como en el caso peruano a través del Proyecto Especial de Titulación de Tierras -PETT), hecho que ha legitimado:

- la fragmentación de la tierra y el minifundio extremo, particularmente en las zonas altoandinas. Los datos muestran que el tamaño promedio de las tierras tituladas de las mujeres es inferior al de los hombres y que en el caso de la propiedad de las mujeres cuentan con pocas parcelas. De acuerdo a los resultados del III Censo Nacional Agropecuario del Perú, el 66% de las mujeres campesinas tiene solo dos parcelas y el 86% de las jefas de hogar del área altoandina poseen superficies agrícolas menores a 3 has, mientras que en Ecuador se reduce a 0.81 has.

- Un régimen de tenencia orientado a la propiedad masculina o de la pareja. Los proyectos de titulación de tierras en los países andinos “difieren en cuanto a la adopción de medidas que favorecen la equidad de género.” (Deere y León 2000:361-2). Mientras en Colombia se estableció la adjudicación o titulación conjunta de las parejas y se dio prioridad a las jefas de hogar, en Perú y Ecuador se establece una “neutralidad de género” pero no se propician los derechos de las mujeres a la propiedad de la tierra. Aunque en Ecuador se privilegió la titulación mancomunada (parejas), en Chile se dio prioridad a las jefas de hogar. Sin embargo, existen casos donde se ha privilegiado la propiedad masculina, como es el caso de Perú, en el que sólo un 4.7% del total de mujeres pequeñas productoras cuenta con título de propiedad registrado, frente a un 14,7% de varones (Fernández y del Castillo 1999: 134).

Es importante destacar que uno de los impactos más graves de las políticas de shock en el marco de la orientación neoliberal es el de haber acrecentado las diferencias sociales en los países que las aplicaron. Al terminar el Siglo XX más de la mitad de la población de estos países se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema.

En el caso de las mujeres rurales su situación linda con la indigencia en tanto no han logrado ampliar significativamente su dotación de activos y por lo tanto de derechos, particularmente los de la propiedad del recurso tierra y en el caso de las pequeñas

productoras agropecuarias, la posesión de la tierra no garantiza aún una mejora en sus niveles de vida ni una ampliación de sus capacidades productivas, por cuanto este bien tiene atributos limitados tanto por su extensión (minifundio), como por su fragmentación y su deterioro ambiental (erosión, degradación, pérdida de biodiversidad).

En América Central, pocas mujeres tienen conocimiento sobre sus derechos de titulación conjunta o a título personal que existen en todos los países del área. Por otro lado, se señala que “en pleno inicio del siglo XXI ya se dejan ver los efectos negativos del libre mercado en un ámbito de desarrollo desigual, donde a pesar de los esfuerzos de competitividad del sector reformado y de la pequeña producción campesina, no han podido insertarse estas pequeñas producciones en la dinámica que exige la competencia. Frente a este escenario adverso, los beneficiarios de las reformas agrarias en especial las mujeres rurales jefas de hogar, se han visto obligadas a tomar decisiones desesperadas para sobrevivir, siendo una de ellas la venta de tierras.

“(…) Sin título de propiedad, sin seguridad jurídica, con desventajas tecnológicas, malos inviernos y ausencia casi absoluta de políticas crediticias, las mujeres no se ven muy motivadas para hacer buen uso e inversiones en la tierra. (...) Estos factores del entorno están carcomiendo poco a poco el apego y el sentimiento cultural que a lo largo de la historia ha unido a las mujeres rurales con la madre naturaleza.” (MUPADE, 2002).

## **¿CÓMO SE VULNERAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES AL AGUA?**

El abordaje de los problemas de las mujeres en relación con el agua suele ser más complejo, siendo el primero de ellos el no estar este tema tanto tiempo ni en las agendas gubernamentales, ni en las agendas de grupos organizados ni de las mujeres mismas.

### **América Central**

A pesar de que en Centroamérica, se caracteriza por la abundancia hídrica con niveles de precipitación en algunos países de hasta 7 500 mm como promedio anual, es posible observar desde ya una eventual crisis del agua en relación con: problemas de baja en el caudal de ríos y cuencas internacionales importantes que sirven para riego y para consumo; problemas de calidad de aguas superficiales para el consumo humano debido a la alta contaminación y problemas relacionados con la superexplotación de aguas subterráneas debido a la concentración poblacional en ciertas áreas de la región.<sup>10</sup>

Las mujeres por supuesto, no escapan a ninguno de estos problemas. Pero su problema principal es que no tienen acceso al agua potable, ni acceso a la toma de decisiones en relación con el manejo del agua, cuando este depende de grupos municipales o locales. Mucho menos cuando las decisiones están centralizadas en las instituciones del Estado donde se prioriza la población urbana.

Según MUPADE, “los y las beneficiarias del sector reformado centroamericano han recibido tierras agrícolas sin valorar mucho el elemento agua, bosque y otros recursos naturales. Desde las organizaciones civiles, el tema de los derechos a los recursos naturales, agua y bosques, se ve muy sofisticado para la media de las mujeres rurales. No existen registros confiables sobre el número de mujeres dueñas de bosques, ni experiencias precursoras sobre uso y control del agua.” (MUPADE, 2002:16)

En Centroamérica la legislación de aguas existente es escasa y muy elemental, el agua está referida básicamente como algo neutral, como un bien común al cual tienen derechos los habitantes en general. Además del uso para el consumo humano, las experiencias más conocidas en la región están vinculadas a la irrigación de la gran producción privada, donde la persona que dispone de recursos financieros puede instalar sistemas de riego sin ninguna restricción.

Quizás debido a esta situación, la visión de las mujeres urbanas y rurales con respecto al agua no llega más allá de los límites de la posibilidad de obtenerla para satisfacer las necesidades hogareñas y para usarla en la producción de patio, esfuerzos que en alguna medida están dando frutos modestos con el apoyo de algunas ONGS.

En Guatemala y Nicaragua existen sendos proyectos de Ley que intentan normar el recurso hídrico, pero los mismos permanecen engavetados en las Asambleas Legislativas de ambos países. En Guatemala desde 1957 cuando se presentó el primer proyecto de

agua al Congreso no ha prosperado de forma sistemática y coherente, sino más bien se han legislado aproximadamente unas 60 leyes parciales que han tratado de abordar el tema de manera parcial, no estando a tono con el crecimiento poblacional, la degradación del medio ambiente y el desarrollo social.

Mientras tanto en Nicaragua el anteproyecto de Ley de Aguas se presentó por primera vez en 1998, desde entonces el mismo no ha sido discutido por los congresistas. Cabe señalar que en este borrador de Ley, se pretende legislar el recurso agua con vista a regular el riego productivo y en el mismo se alude a la mujer como responsable de cuidado de este importante líquido, pero enmarcado en su rol reproductivo. Actualmente en departamentos donde la escasez del agua en verano es fuerte, ONGS y proyectos de la cooperación internacional están tratando de dar respuesta a las demandas de agua de las comunidades. Estas demandas se presentan como “necesidades de las familias” en las comunidades, para conseguir financiamiento para la instalación de sistemas de agua. De manera que no se está presentando el problema como un reclamo que tienen su asidero en un derecho humano y que debe resolver el Estado.

### **América del Sur**

En el caso de América del Sur, el problema se complica, al caracterizarse gran parte de la región por una escasez muy marcada del agua, lo que ha inducido a la organización de sistemas complejos de dis-

tribución y consumo, donde las mujeres generalmente no son tomadas en cuenta.

Para el análisis de los derechos de las mujeres al recurso agua es preciso distinguir entre los tipos de uso que éstas le dan:

- El acceso al agua para el consumo humano, vinculado a la reproducción de la familia, se ha designado como un espacio de responsabilidad femenina socialmente asignado. La ubicación de fuentes de agua cercanas a las viviendas tiene impactos positivos y directos en la disminución del tiempo y esfuerzo de las mujeres para su acopio, por ello también es de su suma importancia tanto la cantidad como la calidad del recurso, por estar en estrecha relación con la calidad de vida.<sup>11</sup>
- El acceso al agua de uso productivo, mediante la organización de sistemas de riego. Los derechos productivos de las mujeres en relación con el recurso agua tienen que ser analizados en relación directa a la organización social en torno a los sistemas de riego; sólo en el espacio amazónico el acceso al agua es directo, y por su abundancia y cercanía a las viviendas no se han desarrollado sistemas complejos para acceder a ella.

También es importante tomar en cuenta las diferencias sociales tanto en términos de género, como de clase o grupo social, culturales, así como el ecosistema donde habitan estas sociedades<sup>12</sup> o la “heterogeneidad de situación en las relaciones entre hom-

bres y mujeres campesinas, en especial en torno al sistema de riego” (Valcárcel 1997:27).

Por ejemplo, en los países andinos de América Latina, la costa centro sur es árida con grandes deficiencias de agua dulce, la zona altoandina tiene diferentes pisos ecológicos en los que el riego se rige principalmente por el sistema de lluvias y la amazonía con abundancia de agua dulce, donde la dinámica de los ríos marcará la vida de las comunidades. (Rodríguez 1996b).

### **La zona altoandina**

En las zonas altoandinas, como se ha dicho, los cultivos se obtienen en una agricultura mayoritariamente de temporal, sobre la base de la precipitación pluvial. Esta característica hace a la producción agrícola totalmente dependiente del riesgo climático, que en la zona altoandina es elevado. Por ello, desde la antigüedad los pobladores andinos han desarrollado sistemas de riego, para reducir el riesgo climático y para tener agua durante la estación seca. Al ser cíclica la dotación de agua su repartición tiene dos momentos, uno informal durante la época de abundancia y otro formal en la época seca, en la cual la producción depende del riego (Gelles 1986:123). Los sistemas hidráulicos que se construyeron en la Época Inca dan cuenta tanto del desarrollo tecnológico alcanzado como de la organización social, factores ambos que posibilitaron el incremento sustancial de la productividad agrícola; en este caso el manejo del agua estaba centralizado y planificado y era de domi-

nio del Estado Inca. Se puede afirmar que el manejo del agua para fines productivos era considerado socialmente como un derecho exclusivo de los varones, sustentado en y reforzando tanto el poder masculino como el de los grupos sociales dominantes y dirigentes en las comunidades y sociedades donde el recurso es escaso.

La agricultura bajo riego es absolutamente minoritaria en la zona altoandina, pero la organización social para el uso de agua para riego y los criterios para la asignación de agua constituyen un espacio de negociación y de ejercicio de poder. Las mujeres de Puno en Perú opinan que “el principal problema en la organización de riego es la mala distribución y acaparamiento del agua, debido a que en el comité se produce favoritismo a los dirigentes y grupos de poder comunal” (UNA 1993:33). Hay sociedades en las que los cargos comunitarios o públicos determinan la prioridad, en otros prima el criterio de la edad para decidir el turno del regante, en otros se priorizan las áreas por tipos de cultivo (en general los destinados al mercado) y en algunos se decide por azar la priorización de los sectores y las secuencias de riego.

El agua también ha sido (y es) un elemento de conflicto entre las comunidades, y las mujeres ha tenido un papel destacado en la lucha por los derechos de las comunidades. Sin embargo, pese a haber sido actores importantes de los movimientos campesinos en América Latina, luego no fueron sujetos de derechos plenos. Las mujeres de Cusco recordaban en 1987 “En Lorokunka, hace 10 años, nos enfrentamos con Sonqomarka; éstos estaban sacando el agua que

viene para nosotros. Junto con Muñapata (otra comunidad) hemos luchado, las mujeres hemos ido cargando a nuestras wawas (hijos pequeños) y también piedras,..." (Casós 1990:50)

Uno de los efectos de las reformas agrarias, que fueron acompañadas por las leyes de aguas, fue el de centralizar el uso del recurso donde el Estado (vía sus funcionarios designados o la autoridad local del riego como en el caso del Perú), fuese el ente encargado de la distribución y de la resolución de conflictos, lo cual en muchos casos ha tenido un impacto negativo al erosionar el sistema de autoridad comunal. Sin embargo, en ninguno de los casos las mujeres han tenido una participación en las decisiones, ni en la condición de ser jefas de hogar. "Nosotras las viudas —manifiesta una mujer de la comunidad de Camanisque del sur del Perú— no tenemos ni voz ni voto, el agua que nos toca no alcanza porque la familia Villanueva acapara el agua y a nosotros nos da un poquito" (ibid: 59).

En tanto las representaciones en las juntas de usuarios o juntas de regantes se establecían con el criterio de representación de los jefes de familia o de las autoridades locales, espacios públicos eminentemente masculinos. El estudio realizado por las Universidades de San Simón y de Wageningen sobre Bolivia (1994:85) señala que "las mujeres **no participan** directamente en las organizaciones formales a nivel de comité o asociación, es decir, no ocupan cargos directivos a estos niveles, ni tampoco asisten a las reuniones de estas instancias. Su participación se da plenamente en acciones de ayuda mutua a nivel comu-

nal e interfamiliar para lograr mayor eficiencia con el trabajo productivo y reproductivo, esto aún más debido a la ausencia de varones al interior de las tres comunidades”.

Así mismo, la investigación realizada en el altiplano peruano señala que durante los años ochenta del siglo pasado la asistencia de las mujeres a las asambleas fluctuaba entre 10 y 20% del total de asistentes y que en la siguiente década su participación disminuye aún más; la principal razón era que en “esas asambleas se discutían cosas de hombres: normas, reglamentos y funciones” (ibid:35). Hay que destacar que uno de los elementos explicativos de la falta de participación y las limitaciones en los derechos de las mujeres, es la carencia de otros activos como el poder hablar el castellano, que está vinculado a su escolaridad.

### **La costa centro sur**

En los subsistemas agrícolas de la costa peruana, los derechos sobre el agua para riego son un resultado de la tenencia de la tierra y los volúmenes formalmente autorizados dependen de la extensión cultivada y del tipo de cultivo. La regulación de la distribución del agua y el cobro por su utilización están a cargo de las organizaciones de usuarios (comisiones de regantes), a partir de decisiones políticas tomadas como parte de las reformas de los años 90.<sup>13</sup> En estos valles, las mujeres tienen teóricamente los mismos derechos en tanto que propietarias o usuarias de predios agrícolas. En cada valle, las mujeres propietarias

de predios agrícolas aparecen en el padrón de regantes, tienen derecho a usar el agua para riego en las mismas condiciones que los propietarios varones, pueden elegir y ser elegidas para los cargos directivos de las comisiones y deben pagar las tarifas aprobadas por el uso del agua.

La participación de las mujeres como regantes y como dirigentes es minoritaria, básica. El manejo de un recurso escaso como el agua ocasiona conflictos y el funcionamiento de los sistemas de control del uso del agua dista de ser transparente y eficiente. Más bien, hay en torno al agua para riego prácticas clientelistas, incumplimiento de normas y mecanismos “informales” que en la práctica discriminan en contra de las mujeres, al igual que de los agricultores más pobres. Con mayor intensidad que en las zonas altoandinas, porque aquí los intereses en juego son mucho mayores, el acceso al agua para riego es un campo de negociación y de ejercicio del poder en el cual, por lo general, las mujeres resultan relativamente desfavorecidas.

*Política de privatización de los derechos: la negación de los derechos de las mujeres sobre el agua*

En concordancia con las reformas privatizadoras, existe en América del Sur una tendencia a la privatización del recurso agua. Chile es pionero de estas medidas, desde inicios de la década de los 1980. Sin embargo, las críticas a la aplicación del modelo neoliberal y los movimientos sociales (particularmente los movimientos indígenas en Ecuador y Bolivia),

han advertido de los impactos negativos de esta política, aún cuando no existan propuestas de políticas alternativas con enfoque de género.

En Chile se partió de “la idea de privatizar los derechos sobre el uso del agua con el objetivo de mejorar su asignación, motivar la inversión privada en tecnologías ahorradoras de agua en la agricultura y atraer la participación de sectores como la minería e hidroenergía en la explotación del recurso” (Zegarra 1996:14)<sup>14</sup>. Sin embargo varios estudios demuestran que no ha sido posible desarrollar un mercado por derechos de agua.<sup>15</sup>

La utilización del recurso agua genera espacios de conflicto, como se ha señalado anteriormente, no sólo a escala local o de relaciones entre familias y comunidades en los sectores más pobres, sino también entran en conflicto los diversos usos del agua: entre la grande, mediana y pequeña agricultura, entre agricultura y minería y la generación de energía eléctrica. El agua tiene también una dimensión espacial y genera conflictos entre los sectores asentados en los diferentes niveles de una cuenca hidrográfica (alto, medio, bajo), tanto en cuanto a su uso como en lo concerniente a los impactos de su no manejo en otros activos de las familias y comunidades: calidad de la tierra o de las empresas asentadas en el espacio de la cuenca.

En este escenario cabe preguntarse cuáles son o podrían ser los impactos diferenciales por género de la privatización del derecho al agua. Nos parece que en primer lugar hay que ubicar nuevamente el acceso a y uso de este escaso recurso como un espacio de

poder (económico y político), de donde la mayoría absoluta de mujeres están excluidas y que aleja aún más la posibilidad de que las mujeres, particularmente las más pobres, adquieran los activos necesarios para acceder al agua. Por lo tanto en este rubro aparecen como sujetos sin derechos. En segundo lugar, es importante destacar que los derechos sobre la tierra deberían estar estrechamente ligados a los derechos sobre el agua y a la participación femenina en espacios de decisión, a nivel familiar, comunal y de la cuenca hidrográfica en la que habitan

Resumiendo, la revisión somera que se ha hecho de los procesos y la situación actual en cuanto a derechos sobre el agua en las zonas andinas indica que el derecho al agua de las mujeres está vinculado directamente a su posición en la estructura de poder, a su estatus económico, a su capacidad de organización, de representación y de participación en los espacios de decisión. La carencia de estos atributos sociales explicaría en buena medida el por qué cuando las mujeres campesinas acceden a la tierra lo hacen en general sobre tierras de secano y tierras marginales de baja calidad productiva.

#### **¿CÓMO SE VULNERAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A OTROS RECURSOS NATURALES?**

Tanto en escala nacional como local, las mujeres siguen siendo perjudicadas por las limitadas posibilidades de acceso a los recursos de los que dependen para cubrir sus necesidades. En general, sus posibilidades de acceso a los recursos locales y a las políticas

nacionales no están a la altura de sus crecientes responsabilidades en materia de producción de alimentos y manejo de los recursos naturales. La falta de reconocimiento a nivel técnico e institucional resulta en que los intereses y necesidades de las mujeres no reciben adecuada atención.

La participación de las mujeres en los esfuerzos formalizados de conservación de la biodiversidad es aún baja, a causa de su subrepresentación a nivel de políticas y decisiones y a la falta de beligerancia de organizaciones civiles y de mujeres para poner el tema de los derechos a la biodiversidad y a otros recursos naturales en las agendas nacionales e internacionales.

Además, hasta ahora se han cometido algunos errores frecuentes cuando se aborda el tema de derechos de las mujeres a los recursos naturales que tienen que ver con:

1.- Una concepción equivocada de que la principal causante de la destrucción del ambiente son las mujeres. En realidad ellas utilizan y procesan los recursos del bosque y los productos de su entorno en la medida en que estos suplen necesidades básicas como materia prima para energía, utensilios domésticos, artesanías y vivienda. En la medida en que estas necesidades básicas no sean satisfechas por otras vías o través de programas de desarrollo rural, en esa medida es necesario para ellas utilizar los recursos naturales a su alcance.

2.- Los procesos de asistencia en pro de la conservación no llegan necesariamente a las mujeres, por

dos razones fundamentales: porque los programas no son hechos bajo la perspectiva de género y porque en realidad las mujeres no son dueñas o no tienen control sobre las decisiones de más impacto sobre los recursos naturales a su alrededor. Esto sucede aunque sean las mujeres las más “interesadas y sensibles a aplicar e incorporar técnicas y elementos de sostenibilidad en su ámbito más privado: su huerto o solar”. (UICN,1995:vi) .

3.- Es erróneo pensar que las responsables principales o exclusivas de llevar a cabo prácticas de sostenibilidad son las mujeres, asumiendo que su socialización de género les capacita como mantenedoras y cuidadoras de otros. Visualizar la solución desde esta óptica sin mecanismos paralelos de modificación de las relaciones de género a nivel doméstico, sería añadir más trabajo al que ya realizan las mujeres.

4.- “El impacto de la degradación ambiental no es igual en hombres y mujeres. Ante una disminución y un entorno degradado la mujer es quien sufre más la carencia de los recursos. Ello se traduce, por lo general, en mayor cantidad de horas destinadas a la obtención de recursos como agua y leña, reducción de la dieta alimenticia familiar, (...) mayor erogación de dinero para comprar en el mercado productos que suplan las carencias, depreciación de la salud por ausencia de productos naturales que se emplean como medicina, además del estrés que produce en las mujeres el hecho de tener que mantener la calidad de vida de su familia cada vez con menos recursos.” (UICN,1995;vi)

En relación con los recursos aquí mencionados, un ejemplo de Tarapoto, Peru,<sup>16</sup> muestra que un análisis del bosque y otras zonas de biodiversidad permiten visibilizar el uso, acceso y control distinto que le dan hombres y mujeres. Se distinguen en particular tres espacios:

1. El huerto o cultivo de patio como un espacio de biodiversidad de la mujer. Está ubicado muy cerca de la cocina y le sirve como una despensa para la alimentación (hortalizas, productos de pan llevar, plantas aromáticas, etc.) y birica de la familia (plantas medicinales) para curar enfermedades leves.

2. La chacra es de mayor extensión y es un espacio compartido por hombres y mujeres. Se siembran plantas para la alimentación y para la venta. La participación de la mujeres es menos valorada socialmente, porque la percepción de ella misma es de apoyo a su esposo o compañero. También la importancia de su trabajo en la selección de semilla es subvalorada, mientras la clave de la biodiversidad es el manejo de la semilla.

3. El bosque es un espacio eminentemente masculino. El hombre se relaciona con el bosque a través de la caza, la recolección de plantas medicinales, alimenticias, sogas, palmas para el techo de las viviendas y frutas silvestres.

En la investigación realizada por CEDAP en convenio con el Centro Flora Tristán en la zona de Ayacucho, Perú, se recogieron 346 especies diferentes de plantas y 142 especies de animales. Las mujeres son

las que tienen más conocimiento respecto a las plantas. En cuanto a los animales, fueron los hombres los que manifestaron mayor conocimiento de especies.<sup>17</sup>

La biodiversidad está en el seno de cada familia, hay una variabilidad enorme: lo que se encontró respecto a la papa, por ejemplo, es que el 60% de las familias tiene variedades que no las tienen otras familias y sólo 9 de las variedades las tienen todas. Dentro de la familia es la mujer que tradicionalmente está encargada del manejo de la semilla: sabe cuánto necesita la familia para comer, sabe cuáles son las variedades apreciadas en el mercado y selecciona las semillas para la siembra del siguiente ciclo. Una vez seleccionada la semilla nadie puede entrar a verla, la semilla es sagrada, no se toca hasta la siembra.<sup>18</sup>

Todo esto es parte de una cosmovisión propia, o sea, de una relación de la comunidad humana con la naturaleza muy particular, en la cual la naturaleza está concebida como persona. Por ejemplo, en la selva la naturaleza es vista como habitada por tres tipos de comunidades: la comunidad de los humanos (los runas), la comunidad de los espíritus (deidades) y el monte o sacha. Estas comunidades son vistas como seres vivos y todas tienen madres.<sup>19</sup> En el altiplano el principio femenino de su cosmovisión está reflejado en sus conceptos centrales: la madre tierra, la mama cocha, la mama quilaa, etc. Estas cosmovisiones ayudan a poner límites al uso de los recursos materiales y por ende, contribuyen a un manejo más sostenible de los recursos.

Gracias a sus diferentes actividades y prácticas de manejo de los recursos, los hombres y las mujeres adquirieron experiencias y conocimientos igualmente diferentes, sobre medio ambiente y especies de plantas y animales y sus respectivos usos y productos. Estos conocimientos locales, que varía según el género, son decisivos en la conservación del ecosistema natural y en el manejo y mejoramiento de los recursos genéticos para alimento y cultivo; la decisión de cómo conservarlos depende del tipo de conocimiento adquirido y la capacidad de percibir aquello que resulta más útil al hogar y la comunidad.

### **Políticas y acuerdos sensibles al género**

Gracias a sus actividades cotidianas, experiencia y conocimiento, las mujeres rurales están capacitadas para proteger la diversidad biológica. Como vemos en el siguiente cuadro resumen, una serie de importantes acuerdos y políticas internacionales reconoce este decisivo papel que, sobre todo en los países en desarrollo, desempeña la mujer en el uso y manejo de recursos biológicos.

**RESUMEN DE PRINCIPALES ACUERDOS  
CUMBRE DE LA TIERRA. 1992**

<b>Acuerdo o Convención</b>	<b>Resultados</b>
El Programa 21 o Agenda 21	Dirigido a remodelar las actividades humanas a favor de la justicia social, la equidad, el mejoramiento de la calidad de vida, minimizar el daño ambiental y garantizar la sustentabilidad en procesos de desarrollo.
Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible	Declaración de 27 principios sobre desarrollo y medio ambiente constituye un documento político que adopta los principios éticos que deberían orientar el comportamiento entre los gobiernos y los pueblos y la de éstos con la tierra, para garantizar un futuro seguro y sostenible.
Convención Marco sobre el Cambio Climático	El objetivo es la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida la interferencia antropogénica peligrosa con el sistema climático. Reconoce que las actividades de la humanidad están incrementando el efecto de invernadero natural que provocará un mayor calentamiento de la superficie de la tierra y que podría afectar adversamente los ecosistemas naturales y a la humanidad
Convenio sobre la Diversidad Biológica 1992	Contiene disposiciones destinadas a asegurar una efectiva acción nacional e internacional para frenar la destrucción de especies, hábitats y ecosistemas, por tanto protege la diversidad biológica y usarla sosteniblemente. Pretende una distribución equitativa y justa de los beneficios del uso de los recursos genéticos, mediante el acceso apropiado a los recursos genéticos y la transferencia adecuada de tecnologías importantes.
Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos 2001	Busca garantizar la disponibilidad en el futuro de la diversidad de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de las que dependen, y el reparto justo y equitativo de los beneficios

Sin embargo, tanto a escala nacional como local, las mujeres siguen siendo perjudicadas por la limitación de sus derechos de acceso a los recursos de los que depende para cubrir sus necesidades. En general, sus derechos de acceso a los recursos locales y a las políticas nacionales no están a la altura de sus crecientes responsabilidades en materia de producción de alimentos y manejo de los recursos naturales. La falta de reconocimiento a los niveles técnico e institucional resultan en que los intereses y necesidades de las mujeres no reciban adecuada atención. Por otra parte, la participación de las mujeres en los esfuerzos formalizados de conservación de la biodiversidad es aún baja, a causa de su sub-representación a nivel de políticas y decisiones y la falta de beligerancia de organizaciones civiles y de mujeres para poner el tema de los derechos de mujeres a la biodiversidad en las agendas nacionales e internacionales.

El reto es salvaguardar la agro-biodiversidad, prestando una mayor atención a los distintos e integrados sistemas agrícolas, sobre todo aquellos manejados por las mujeres, que proporcionan seguridad de alimento y vida. El mantenimiento de la diversidad de plantas y animales protegerá la capacidad de respuesta de campesinos y campesinas a la hora de hacer frente a condiciones cambiantes, reduce riesgos y potencia tanto la producción agrícola y ganadera como la productividad y la agricultura sostenible.

La promoción de una estrategia a largo plazo en materia de conservación, uso, mejora y manejo de la diversidad de recursos genéticos para alimento y cultivo desde la perspectiva de equidad de género y el

empoderamiento requiere, en primer lugar, del reconocimiento y la valorización de los conocimientos, capacidades y prácticas de las campesinas a nivel internacional —así como los Derechos del Agricultor— a nivel nacional en legislaciones y planes de acción, pero también a nivel local y regional, por ejemplo mediante ferias de biodiversidad donde se expongan los usos y conocimientos de las mujeres y los hombres sobre el bosque y la biodiversidad en general.

Hay que buscar mecanismos de revalorización a los diferentes niveles. Un ejemplo exitoso son los concursos de semillas en Perú, que hasta la fecha se dan a nivel local en ferias de biodiversidad. Es sorprendente saber que 95% de los que traen sus semillas son mujeres. Es una de las poquísimas ventanas de la sociedad civil para reconocer a estas mujeres y concursar es parte de la cultura andina. Hasta ahora lo han hecho ONG's en ámbitos locales, pero se podía realizar todo un concurso nacional que empiece desde abajo y se vayan dando campeonatos regionales, luego, la gran final a nivel nacional. Este podría ser un movimiento a escala nacional.<sup>20</sup>

Además, una estrategia de género y biodiversidad requiere una legislación nacional apropiada para proteger los recursos genéticos de alimento y cultivo “amenazados”, garantizar su continuado uso y manejo por comunidades locales, poblaciones indígenas, hombres y mujeres, así como asegurar el reparto justo y equitativo de los beneficios de esos usos. Para que en estas legislaciones se reconozca el trabajo de las mujeres campesinas e indígenas es importante de hacer visible su trabajo. Esto se puede hacer mediante

el registro de las diferentes variedades y especies manejadas por las mujeres en las diferentes comunidades. Asimismo, las mujeres tienen que conocer los requisitos y procedimientos para poder registrar sus variedades.

Desde la perspectiva de la importancia de la transmisión de conocimientos de forma oral en la cual las mujeres también juegan un papel importante es conveniente reconsiderar la educación formal. En la actualidad la currícula es totalmente alienante de los conocimientos tradicionales. El cambio de currícula o por lo menos que el ciclo del colegio esté ligado al ciclo de la agricultura, podría ayudar enormemente a las madres a transmitir su conocimiento, que es tan difícil de lograr de otra manera.

Elementos que pueden fortalecer la capacidad de mujeres campesinas e indígenas para que defiendan mejor sus derechos humanos a nivel local y nacional en materia de acceso a los recursos genéticos y distribución de sus beneficios son entre otros:

- Valuación e inventario de los recursos biológicos e información relativa a su manejo.
- Habilidades para la negociación de contratos.
- Habilidades para la redacción de normativa diversa para el desarrollo del acceso y las medidas relativas a la distribución de beneficios.
- Medios para proteger el conocimiento tradicional asociado con los recursos genéticos.

Estos son apenas algunos ejemplos de entradas y formas de abordar el tema de género y biodiversidad.

Existen muchos más. El problema no es cómo o dónde abordar el tema, sino como lograr que el tema de los derechos humanos de mujeres a la biodiversidad luzca con seriedad en las agendas de organizaciones civiles, de organizaciones de mujeres y de instituciones estatales.

### **Los Pagos por Servicios Ambientales**

El tema de los Pagos por Servicios Ambientales está tomando importancia en la región centroamericana porque parecen ser una alternativa adicional para el desarrollo del medio rural. Se trata de compensar a los propietarios privados que debidamente resguardan (en sus propiedades) recursos naturales que garantizan la provisión de ciertos servicios ambientales de beneficio para la comunidad. En vista que el propietario/a cuida estos recursos debidamente, debe compensársele por no ejercer una actividad económica mediante la cual pueda explotarlos. Los pagos por servicios ambientales son un instrumento para propiciar la agricultura sostenible de laderas, la protección de las fuentes de agua, la prevención de desastres naturales, la protección de la biodiversidad y la belleza escénica.

Además, promueven la participación ciudadana en la protección de los recursos naturales y el medio ambiente por medio de incentivos económicos. El enfoque de Pagos por Servicios Ambientales propone a partir de una demanda de bienes y servicios ambientales y una caracterización de la capacidad de oferta del agroecosistema para generar nuevas formas orga-

nizativas y mercados para los servicios ambientales dentro del sistema social. Por el otro lado, el establecimiento de relaciones de Pagos por Servicios Ambientales contribuye también a definir y cambiar los niveles de participación y de decisión entre actores y de cambiar la percepción que tienen los pobladores de sus recursos

Las funciones ambientales son los posibles usos de la naturaleza por las personas y los servicios ambientales son las posibilidades o el potencial a ser utilizados por las personas para su propio bienestar. (Hueting et al.1998) Algunos ejemplos de las funciones y los principios están reflejados en el siguiente cuadro:<sup>21</sup>

Servicios Ambientales	Funciones	Ejemplos
1. Regulación de Gases	Regulación de la composición química atmosférica	Balance de CO <sub>2</sub> /O <sub>2</sub> , niveles de SO
2. Regulación o Prevención de Desastres	Capacidad del ecosistema de dar respuesta y adaptarse a fluctuaciones ambientales	Protección de tormentas, inundaciones, sequías, respuestas del hábitat a cambios ambientales
3. Oferta de agua	Almacenamiento y retención de agua	Provisión de agua mediante cuencas reservadas y acuíferos
4. Recursos genéticos	Fuentes de material biológico y productos únicos	Medicina y productos para el avance científico, genes de resistencia a patógenos y plagas de cultivos
5. Recreación	Proveer oportunidades para actividades recreacionales	Ecoturismo

Los demandantes de bienes y servicios ambientales pueden ser variados. Por ejemplo para el caso de la fijación de carbono, los demandantes viven en aquellos países que se comprometieron a reducir sus emisiones de gases con efecto invernadero en la Cumbre de Río de Janeiro y luego conformaron el protocolo de Kyoto. En los casos de servicios de protección de la biodiversidad, las empresas farmacéuticas transnacionales podrían estar interesadas, al igual que los institutos o laboratorios dedicados a la reproducción de especies benéficas.

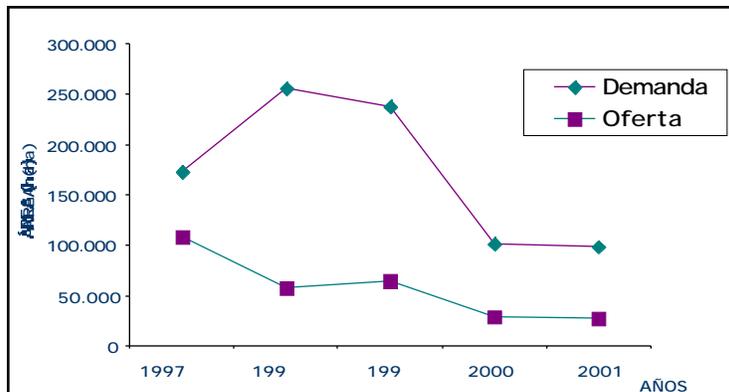
En el área centroamericana, Costa Rica destaca por encontrarse a la vanguardia en la implementación de distintos instrumentos internacionales en materia ambiental, así como en la aplicación de mecanismos de protección del medio ambiente que han sido en gran medida generados por los propios operadores económicos y sociales. Apesar de la aventajada posición costarricense, el común denominador en la implementación de los principios derivados de los instrumentos internacionales generados en la Cumbre de la Tierra es la ausencia del enfoque de género. Este vacío en la aplicación de estos mecanismos lo comparten por igual las instancias gubernamentales y las de carácter mixto (público-privadas)

En Costa Rica, a pesar de que su aplicación es incipiente, el sustento legal para hacerlo existe, no obstante, no existen normas legales ni directrices concretas del Ministerio de Ambiente y Energía para la incorporación del enfoque de género en su implementación.<sup>22</sup> En efecto, en el año de 1996, se promulga la Ley Forestal N° 7575 que incorpora en su artículo 3 inciso k) el

concepto de Servicios Ambientales, definidos como: “Los que brindan el bosque y las plantaciones forestales que inciden directamente en la protección y el mejoramiento del medio ambiente. Son los siguientes: mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (fijación, reducción, secuestro, almacenamiento y absorción), protección del agua para uso urbano, rural o hidroeléctrico, protección de la biodiversidad para conservarla y uso sostenible, científico y farmacéutico, investigación y mejoramiento genético, protección de ecosistemas, formas de vida y belleza escénica natural para fines turísticos y científicos”. La creación del programa de Pago de Servicios Ambientales (PSA) queda contemplado también en la Ley Forestal N° 7575, artículo 69; entra en operación en 1997 y se encuentra vigente hasta la fecha. El PSA consta de tres modalidades: protección de bosques (incluye regeneración a bosques), reforestación y manejo de bosques.

En la **Figura 1** se observa la tendencia de la demanda y la oferta de servicios ambientales, entre los

**Figura 1: Demanda y oferta del pago por servicios ambientales. Costa Rica. Período 1997-2000**



Elaborado por Sonia Marta Lobo Valverde, basado en FONAFIFO y SINAC, 2001. Componente de Fomento, SINAC.

años 1997 a 2001, mediante el artículo 69 de la Ley Forestal N° 7575.

La mayor parte de los recursos se han destinado a la modalidad de protección (243 354 ha, 84,54%) de un total de 287 875 ha. En cuanto a las otras modalidades, reforestación, manejo de bosques y plantaciones establecidas, la aplicación ha sido de 18.132 ha (6,30 %), 25.346 ha (8,80 %) y 1.043 ha (0,36 %), respectivamente. Así, la protección a los recursos naturales es la modalidad de PSA que tiene mayor demanda y oferta dentro del PSA.

El pago de servicios ambientales inició su aplicación en el año 1997 y debe aplicarse en forma más generalizada para que pueda aspirar a convertirse en un verdadero instrumento de participación ciudadana y de toma de conciencia de la importancia de retribuir a los privados que garantizan resguardo de los servicios ambientales, aunque estos se encuentren en propiedad privada.

Estos ejemplos proveen oportunidades para mujeres, visto el hecho que las mujeres también son productoras y conservadoras de la biodiversidad, también son productoras de agua y aire limpio y pueden jugar un papel importante en aumentar el potencial turístico de un lugar, por ejemplo, a través de su conocimiento de plantas medicinales, u otros.

Además, el sistema de Pagos por Servicios Ambientales ofrece una oportunidad de generar un ingreso que les resuelve parte de sus problemas cotidianos y al mismo tiempo, contribuyen a un desarrollo

sostenible con vista a un futuro mejor. Esto amplía las posibilidades de las mujeres de escasos recursos, quienes pueden participar efectivamente. Nadie puede responsabilizarse de la protección del agua y los recursos naturales en general a largo plazo, siendo tan precaria su vida cotidiana. Sin embargo, cuando las estrategias de conservación están claramente vinculadas con un aumento de las capacidades de las mujeres para ganarse la vida, estas estrategias tienen mucho potencial.



### **CAPÍTULO III APRENDIZAJES SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES A LA TIERRA, AGUA Y RECURSOS NATURALES**

#### **CONCLUSIONES**

a) Un primer conjunto de aprendizajes que pueden derivarse de los estudios realizados y que se presentan en la segunda parte de este trabajo, comienza por reconocer los niveles desiguales que tiene el tratamiento de los temas: tierra, agua y otros recursos naturales por parte de las autoridades gubernamentales y de las organizaciones sociales. De hecho es sobre el tema de tierra y propiedad donde las instituciones estatales y las organizaciones de campesinos/as y grupos y ONGs de mujeres más han actuado y donde es posible encontrar una mayor producción y análisis.

Igualmente en el plano práctico, tanto en Centroamérica como en el cono Sur han existido diferentes ensayos de reformas agrarias y planes de otorgamiento de tierras a lo largo de los últimos cincuenta años. Incluso más recientemente, se ha logrado revisar algunas legislaciones que permiten a las mujeres tener acceso a la tierra y que las propiedades sean tituladas de manera mancomunada con sus cónyuges o compañeros.

No obstante, el proceso de titulación formal es todavía lento y la mayoría de las personas propietarias de tierras en América Latina son hombres.

Otros problemas asociados a la tenencia, visibles en los casos, tienen que ver con las limitaciones de las mujeres al crédito, la falta de titulación y las prácticas de género que les impiden tomar decisiones compartidas sobre qué, cuánto, cuándo y adónde se cultiva.

En relación con el agua y otros recursos naturales, las legislaciones existentes son dispersas y mínimas en cuanto a el papel diferenciado de mujeres y hombres en la generación y distribución de los beneficios, esto ha conducido, asimismo, a políticas dispersas, dispersión institucional y escaso enfoque de género en los programas y proyectos.

Por otra parte, el acceso y control de las mujeres al agua es todavía menor y las relaciones entre las mujeres y sus necesidades alrededor de este recurso son aún más invisibles. Los estudios de caso muestran claramente las diferentes de prioridades entre mujeres y hombres en relación el uso del agua: ellos fundamentalmente la necesitan para el riego y las mujeres para el consumo humano/doméstico. Cuestión ésta que se deriva de la situación de género presente en la tenencia de la tierra y a la que ya nos referimos.

En este sentido, otro aprendizaje es el grado de diferenciación político y analítico que se hace necesario para el abordaje del tema del agua con mujeres y hombres, donde hay que tener en cuenta además, los

diferentes tipos de climas y caudales y pisos agroecológicos, que generan consiguientemente distintas presiones sociales por el recurso agua. Finalmente, hay que tener en cuenta también las diferentes organizaciones locales y étnicas de aprovisionamiento y los diferentes grados de tecnificación y tratamiento del recurso.

Con respecto a otros recursos naturales, se reafirma la relación histórica entre las mujeres y la protección del ambiente y como la *no sostenibilidad* de algunas políticas gubernamentales, se convierte en otro factor que mantiene las discriminaciones en contra de las mujeres al dificultarles, por ejemplo, el uso y manejo adecuado del bosque; al no tener acceso a recursos y servicios básicos y al no valorar adecuadamente el trabajo de mujeres y hombres en torno a la conservación de especies, mantos acuíferos y la biodiversidad en general.

Hasta ahora estos trabajos no sólo no han sido valorados, sino que no han sido visibilizadas las relaciones de género que ellos ocultan, donde las mujeres no logran tener un control sobre sus vidas y recursos y más bien han invertido milenariamente en el mantenimiento del status quo de otros .

B) Consiguientemente, desde el punto de vista de género, el principal aprendizaje que se extrae de los casos es la necesidad de continuar un trabajo que relacione de manera cotidiana a las mujeres con su acceso y control a los recursos como la tierra, el agua y otros recursos naturales. En este sentido, el asunto de cómo y quiénes toman las decisiones y cómo se bene-

fician los distintos integrantes (mujeres y hombres) de las comunidades, recorre todos los temas tratados.

Los estudios también destacan los niveles desiguales de empoderamiento alcanzado por las mujeres con relación a cada uno de estos recursos. En el caso de la tierra, los grupos más organizados de mujeres saben que son co-propietarias o propietarias exclusivas de la tierra en algunos pocos casos, pero aún no saben “como sentirse y actuar como dueñas”.

Es decir, debido a las costumbres y al fuerte proceso de socialización de género que todas han recibido, aún no toman suficientes decisiones relacionadas con sus propios terrenos. Ellas no visibilizan la tierra como suya y siguen dejando las decisiones principales exclusivamente a los hombres. Los hombres, tampoco comparten las decisiones que toman sobre el recurso tierra y sus beneficios.

Por otro lado, el nivel de competitividad por el acceso a los recursos es palpable en los estudios de casos. Esta competitividad no solo se da en relación con las prácticas y culturas domésticas de género; sino que también en el marco de la globalización, las mujeres se enfrentan a los procesos de mercadeo y comercialización y de vida cotidiana, sin herramientas que les permitan superar los sesgos competitivos cuando se relacionan con empresas u otros compradores, generalmente hombres.<sup>23</sup>

En este caso, el sesgo económico se une al de género, haciendo difícil para ellas los avances en materia de legislación y tenencia y poco productivos los pro-

yectos impulsados desde la perspectiva microempresarial, si no van asociados al acceso de un conjunto mayor de servicios y enseñanzas y de otros recursos.

Otro gran aprendizaje es la capacidad organizativa de las mujeres y sus posibilidades de negociación y gestión ante situaciones límite. Los estudios muestran no solo que pueden conseguir el objetivo si están organizadas, sino que lo hacen desde un posicionamiento del poder que no resulta tan hostil y vertical, generando posibles consensos comunitarios.

c) Finalmente, con respecto a los recursos tierra, agua y recursos naturales, puede concluirse que NO es conveniente verlos como recursos aislados. El derecho a la tierra va asociado indisolublemente a los derechos al agua y a los recursos naturales. La carencia principal es que estos otros derechos ni siquiera figuran en las agendas de los Estados ni en las agendas de la cooperación internacional.

La carencia y falta de acceso de agua potable y agua para riego en toda América Latina, está en la base de la productividad que logren alcanzar las mujeres en relación con la tierra. Y la tierra misma en forma de bosque virgen y biodiversidad hasta ahora no ha sido considerada como un derecho. En general, han sido los hombres los que disponen de estos recursos. Tienen acceso, uso y control de ellos, mientras las mujeres sufren las consecuencias relacionadas con el acceso y ni siquiera participan en las decisiones que se siguen sobre la administración, mercadeo y comercialización de aguas, semillas, especies nativas, suelos, etc.

En este sentido, obviamente, los niveles de empoderamiento de las mujeres están relacionados con las posibilidades reales que ellas tengan sobre estos recursos, de donde se derivan un conjunto nuevo de necesidades prácticas y de intereses estratégicos para ellas.

Una propuesta que vincule los derechos de las mujeres a la tierra, agua y recursos naturales al marco de los derechos humanos, resulta entonces no solo esperable sino esencial para el desarrollo latinoamericano.

#### RECOMENDACIONES

Desde la perspectiva del desarrollo y de acuerdo con la información recolectada en la región para los fines del presente estudio, se observa una dualidad en los enfoques y acciones que realizan las instituciones de la sociedad civil. Mientras unas responden más a las demandas puntuales de las mujeres, las cuales tienen que ver con el impacto negativo del acontecer económico, social y político-cultural imperante en los países, <sup>24</sup> otras se dedican más que todo a la discusión filosófica sin mantenimiento de vínculos prácticos con las demandas más sentidas de las mujeres del sector rural.

No obstante, ha llegado el momento de ver el tema de los derechos de las mujeres a los recursos naturales insertos en los esfuerzos que se hacen en la región para consolidar la democracia y aumentar las oportunidades de participación ciudadana en todos los ámbitos de la vida nacional.

La vigencia de estos derechos, consignados constitucionalmente en los países centroamericanos, son relativamente frágiles en la región, donde la sociedad y particularmente las mujeres rurales, adolecen de una gran deficiencia informativa sobre la escasa legislación agraria y ya no se diga sobre los incipientes enunciados respecto al acceso, uso y control del agua, bosque y otros recursos naturales, condiciones que se apoyan en una línea de valores, costumbres, leyes y prácticas que legitiman la supremacía de los hombres desvalorizando la capacidad, habilidad y destrezas de las mujeres como aporte en el desarrollo.

Si bien no podemos negar que ha existido un avance conceptual constitucional del principio de igualdad, este se limita ante las dispersas legislaciones ordinarias que los países centroamericanos tienen, tarea que los movimientos de mujeres han iniciado a través de una movilización más comprometedora a fin de revisar, analizar y proponer cambios legales y acciones que agilicen los mismos. En el plano local, este trabajo debe hacerse de la mano con las municipalidades, ya que es la Alcaldía la autoridad para minimizar la problemática local y sobre todo colaborar con el desarrollo económico y social de las mujeres.

Obviamente, la toma de conciencia sobre estos derechos, requiere capacitación, educación, sensibilización a todos los niveles y sobre todo establecer alianzas estratégicas con todo tipo de organizaciones gremiales, asociaciones, comités pro-desarrollo, con grupos de mujeres civiles y feministas. Tomar conciencia sobre los derechos al acceso a la tierra, el agua,

el bosque y otros recursos naturales, implica desarrollar acciones coherentes y sostenidas en varios espacios de intervención social.

Para lograr introducir el tema de estos derechos en las agendas de los poderes del Estado, instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil, se propone una intervención a tres niveles:

- *A nivel normativo*, con el objetivo de insertar en distintos instrumentos jurídicos como leyes, decretos y reglamentaciones los principios y los derechos mismos de las mujeres a la tierra, al agua y a los recursos naturales discutidos aquí.
- *A nivel institucional/estatal*, para analizar y crear condiciones con el fin de acrecentar las posibilidades de las instituciones del Estado para desplegar políticas, programas y proyectos relacionados con el acceso y control de las mujeres a la tierra, el agua y los recursos naturales, desde la perspectiva de los derechos humanos.
- *A nivel cultural y social*, para promover las capacidades y sensibilización las mujeres y hombres sobre sus derechos a la tierra, agua y recursos naturales con enfoque de equidad de género.

Estos niveles de intervención, dada la complejidad social, política, económica y cultural de la región latinoamericana, requieren también de una intervención diversa y ajustada a las realidades en las diferentes latitudes, dentro de lo que está en primer lu-

gar, no obviar los procesos separados que se han seguido para cada tema en las diferentes regiones.

Ofrecemos a continuación un conjunto de recomendaciones divididos en dos sentidos: Por un lado, se indica el nivel de intervención recomendado (normativo, institucional ó cultural) y por otro lado, se dan las sugerencias según corresponda a cada recurso en cuestión (tierra, agua, recursos naturales). No obstante, es tarea de la cooperación internacional u otros procesos de intervención estatal, municipales y estatales, procurar que las acciones en pos de estos derechos finalmente resulten en sistemas integrados que permitan el desarrollo de las mujeres y de las comunidades.

### **A nivel normativo**

Se sabe que el manejo de instrumentos legales es una herramienta útil para validar y respaldar la iniciativas que se lleven adelante en favor de la equidad entre mujeres y hombres. Por eso es importante realizar un proceso que procure el diseño de proyectos de ley o que re diseñen las que ya existen, así como procesos educativos para que la población y en especial las mujeres tengan un conocimiento básico sobre los instrumentos legales que existen. Por estas razones se sugieren las siguientes recomendaciones:

En el caso de los derechos de las mujeres a la tierra:

- El impulso de leyes para la titulación conjunta (mujeres y hombres) de tierras en los países lati-

noamericanos donde esto sea necesario. Como hemos visto estos derechos están reconocidos en la mayoría de los países centroamericanos, no así en el Cono Sur y están en la base del problema de acceso de las mujeres a la tierra.

- En los casos donde el problema de titulación y propiedad a nivel de leyes está relativamente resuelto, se ha hecho cada vez más necesario el impulso de leyes y reglamentos para impulsar “fondos de tierra” que contengan acciones afirmativas para las mujeres rurales. Esta medida es complementaria a la anterior, ya que uno de los problemas de las mujeres es no tener en la práctica, acceso al crédito ni a recursos económicos para la apropiación de fincas o terrenos. Otra vía de acción afirmativa es aumentar el número de mujeres beneficiarias de los programas de adjudicación de tierras que ya existan.

En el caso de los derechos de las mujeres al agua:

- Promover en Centroamérica leyes de agua con enfoque de género y sistematizar a través de estudios y recopilaciones, la diversidad de normas e instituciones que se encargan del tema a nivel nacional y regional, con el fin de sugerir armonizaciones posibles que rescaten los principios del agua como bien nacional y público, el reconocimiento de su función social y ambiental, y la necesidad de la gestión descentralizada, participativa y eficiente del agua y la protección

especial de cuencas hidrográficas como eje central de la gestión del agua

- En Sur América realizar estudios jurídicos (especialmente relacionados con el derecho consuetudinario) que relacionen agua y equidad de género, analizando particularmente las relaciones de poder entre hombres y mujeres que prevalecen en las distintas formas comunales de distribución y acceso al agua y ofreciendo sugerencias para una intervención socio-cultural posterior de cara al empoderamiento de las mujeres.

En el caso de los derechos de las mujeres a otros recursos naturales:

- Promover leyes que permitan y explícitamente indiquen, que las mujeres tengan acceso y control del bosque y a los recursos naturales asociados a él, en el marco de un desarrollo sostenible. Resultan particularmente importantes que las mujeres sean visibilizadas en los reglamentos relacionados con el pago por servicios ambientales, uso y manejo sostenible de bosques y en otros sistemas de incentivos de protección ambiental.
- Hacer un acopio de toda la información relativa a las disposiciones ambientales que se han legislado en Latinoamérica, con el fin de capacitar a las organizaciones de mujeres sobre el particular, para que ellas puedan defenderse con criterios más técnicos.

## **A nivel institucional y estatal**

Las Cumbres y Conferencias Mundiales,<sup>25</sup> y los Tratados Internacionales han obligado a los Estados a comprometerse a luchar por la equidad de género y asumir acciones concretas para convertir los acuerdos internacionales en criterios para elaborar las políticas públicas.

Se exige así la puesta en marcha de políticas estratégicas las cuales se deberían caracterizar por lo siguiente (García, A. I. 1996):

- Ser acciones afirmativas para eliminar las inequidades en las relaciones de género.
- Dar cobertura universal y nacional, afectando no sólo a grupos de mujeres sino al conjunto de la población.
- Ser compromisos gubernamentales vinculantes para el conjunto de las instituciones públicas.
- Ser políticas de Estado, es decir, que “convoquen a una convergencia entre las distintas fuerzas políticas, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos gubernamentales” para asegurar su cobertura y sostenibilidad.

Los estudios de caso nos sugieren que los gobiernos deben impulsar planes nacionales de acción, de tipo estratégico, para la promoción de la equidad de género en el acceso, uso y control a estos recursos y en la distribución de los beneficios.

Se deben hacer cumplir las leyes existentes e introducir nuevas que protejan y promuevan los derechos de las mujeres a los recursos naturales, tierra y agua.

En este sentido, es clara la necesidad de apoyar iniciativas que promuevan la incidencia en políticas públicas, aprovechando la oportunidad que ofrece el contexto político internacional y nacional alrededor de una opinión favorable a la incorporación de criterios de equidad e igualdad de oportunidades en el diseño, programación y evaluación de las intervenciones públicas.

Esta construcción de políticas y procesos de intervención estatal requieren de una priorización política y de la dotación de recursos que se incorporen de manera efectiva en la corriente de ejecución de políticas, asegurándonos de que dicho proceso, una vez institucionalizado, resulte ser transparente y descentralizado, contribuyendo paralelamente a la modernización de los Estados latinoamericanos.

El diseño de la política pública pasa por varias etapas donde los proyectos desde la cooperación internacional pueden intervenir: la formulación de la agenda gubernamental y agenda institucional. En este plano, la intervención puede hacerse tanto desde dentro del aparato estatal, como empujando procesos iniciativas de la sociedad civil organizada preocupadas por influir en las agendas gubernamentales.

Luego de que el tema de los derechos de las mujeres a la tierra, agua y recursos naturales se encuen-

tra posicionado en la agenda, el siguiente paso sugerido es continuar el proceso de diseño y elaboración de las líneas de política donde se espera que las instituciones actúen, en este sentido, la intervención se puede dar apoyando proyectos específicos como una acción de cooperación directa con el gobierno, velando porque los criterios que guíen la iniciativa sean sensibles al género y procuren un desarrollo sostenible.

Durante las fases de ejecución de las políticas y las fases de evaluación y seguimiento también son oportunos los procesos de cooperación e intervención para alentar estos derechos, procurando la instalación de modelos de monitoreo y seguimiento sensibles al género en el tratamiento público de los temas de tierra, agua y recursos naturales.

En materia de derechos de las mujeres a la tierra se recomienda:

- Promover políticas públicas y hacer válidas a través de programas específicos, las leyes de acceso a la tierra y titulación conjunta para mujeres. En este sentido, dos medidas operativas institucionales recomendables tienen que ver con proyectos que procuren el mantenimiento de sistemas actualizados de registros y catástros de tierra, donde conste el número y tipo de propiedades, lugares de adjudicación y uso de la tierra dadas a mujeres. Y, por otro lado, son necesarios proyectos que permitan la simplificación de los trámites burocráticos en la titulación y acceso de las mujeres a fondos de tierras o a proyectos de adjudicación.

- Tanto en América Central como en Sur América es necesario hacer una revisión de los reglamentos institucionales del proceso de selección de personas beneficiarias de los programas estatales de distribución de tierras. Por ejemplo, revisar la forma en que se aplican los criterios de selección de beneficiarios, de tal forma que se facilite a las mujeres ser beneficiarias de la tierra por sí mismas o en forma colectiva, dada su amplia participación en las actividades de producción agropecuaria.
- También desde el plano institucional estatal es conveniente impulsar proyectos que permitan un espacio para el intercambio entre los distintos sectores que trabajan en el desarrollo rural, como son las organizaciones no gubernamentales, organizaciones campesinas y principalmente las organizaciones de mujeres, a fin de que se reconozcan a nivel gubernamental las dificultades de las mujeres para acceder a la tierra y se promuevan políticas que integren las necesidades e intereses específicos de las mujeres.

Con el fin de promover los derechos de las mujeres al agua es conveniente:

- El impulso de proyectos que prevean la instalación de sistemas adecuados de abastecimiento de aguas (como acueductos y tuberías) para el consumo humano, que potencien claramente las decisiones de las mujeres en su administración y gestión.

- En toda latinoamérica es recomendable procurar desde proyectos con el Estado o en coordinación con las instituciones públicas rectoras, la armonización de funciones que permitan reducir la dispersión y duplicidades con que funcionan las oficinas dedicadas al tema de agua. En este sentido, es especialmente importante, que las acciones gubernamentales contemplen medidas de acción afirmativa en favor de las mujeres.

En materia de derechos de las mujeres a otros recursos naturales se recomienda:

- Promover estudios sobre la pertinencia política y la viabilidad administrativa que contribuyan con el diseño de políticas económicas que permitan a las mujeres la utilización del bosque como prenda bancaria.
- Propiciar un sistema de divulgación de la legislación ambiental y de la potestad de las municipalidades sobre la preservación y administración de los recursos naturales, particularmente con la participación de mujeres en dichos procesos.
- Promover el pago por servicios ambientales y secuestros de carbono bajo un enfoque de equidad, que permita que las mujeres también se vean beneficiadas con estos incentivos.
- Diseñar y ejecutar planes de acción para el cumplimiento de acuerdos regionales y convenios relativos al tema de los recursos naturales y género.

Además, de manera general para el impulso de proyectos en los países latinoamericanos se recomienda lo siguiente:

- Crear un proceso de capacitación para el personal técnico y tomadores de decisión de las instituciones gubernamentales para que los programas de desarrollo incluyan de manera transversal el enfoque de equidad de género. Solo de esta manera se puede garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres rurales, reconociendo las diferencias propias de cada sexo y clarificando las limitaciones de orden socio-cultural que limitan el acceso de las mujeres en igualdad de condiciones a los programas de desarrollo.
- Crear unidades de género en cada institución y ubicarlas a nivel de las unidades de planificación cuya función sea orientar y asesorar la incorporación del enfoque de equidad de género. Las unidades de género deben de contar con presupuesto específico.
- Garantizar que los programas y proyectos ejecutados por las instancias del Estado incorporen de manera transversal el enfoque de equidad de género, de manera que se integre en los planes y presupuestos institucionales.
- Construir estadísticas públicas desagregadas por sexo en los ámbitos de acción pública correspondientes.

## **A nivel cultural, social y político**

Es imprescindible colocar el tema de los derechos de las mujeres a la tierra, agua y recursos naturales como derechos humanos en las agendas de los grupos de mujeres campesinas, grupos feministas, grupos mixtos del sector agropecuario y de ONGs interesadas en la promoción e impulso de estos derechos. Asimismo, es conveniente estimular espacios de intercambio regional y sub regional que permita que las mujeres conozcan sus derechos y emprendan acciones para su cumplimiento efectivo.

Algunas rutas que se han seguido en otros temas para la promoción de derechos desde el nivel cultural, social y político tienen que ver con el estímulo de procesos que interrelacionan la sensibilización y la capacitación con la organización y la incidencia política de las mujeres.

El objetivo de trabajo en este nivel es delicado en tanto tiene que ver con la promoción hacia el cambio de conductas y costumbres que se encuentran muy arraigadas, tanto en razón del tema mismo (tierra, agua o recursos naturales), cuanto por las relaciones de género establecidas en el uso, acceso y control cotidiano que tienen las personas a estos recursos.

Las siguientes medidas van encaminadas a estimular estos cambios culturales y sociales en favor de la equidad de género y a promover la organización y actuación política de las mujeres. Así se sugiere:

- Crear espacios concertados: grupos de la sociedad civil, Estados y empresas y mesas de trabajo para trabajar y tramitar derechos de las mujeres al agua, tierra y recursos naturales desde espacios de la sociedad civil organizada.
- Promoción de intercambios de experiencias interregionales sobre: fondos de tierras, leyes de aguas, experiencias de pago por servicios ambientales, manejo del recurso hídrico, biodiversidad. Estos encuentros deben realizarse a varios niveles: mujeres, legisladores, técnicos y técnicas, funcionarios/as del Estado, ONGs y organizaciones sociales.
- Fortalecer el movimiento amplio de mujeres para que permitan concretar el proceso de capacitación intercambio de experiencias y foros para procesos de incidencia y cabildeo. Fortaleciendo especialmente la organización independiente de mujeres rurales.
- Capacitar y sensibilizar a mujeres líderes sobre derechos de tierra, agua y recursos naturales.
- Capacitar a mujeres rurales en procesos de incidencia política con enfoque de género, de manera que puedan dirigir y articular sus demandas relacionadas con estos derechos hacia el Estado y hacia organizaciones de cooperación internacional.
- En materia de derechos de las mujeres a la tierra, las organizaciones de mujeres rurales deben

continuar la lucha organizada, fortaleciendo alianzas hasta agotar las distintas fases de la reforma agraria, que culminen con la titulación y seguridad de la propiedad.

- Garantizar el cumplimiento de los acuerdos de paz en Centroamérica, relacionados con la distribución de la tierra.
- En materia de derechos de las mujeres al agua es conveniente apoyar proyectos que contribuyan a formular una propuesta para que en reglamentación y futura legislación sobre el recurso agua, se categoricen los diferentes usos del agua a través de acciones afirmativas; por ejemplo, priorizando el consumo doméstico, el uso comercial de pequeñas empresas, el uso industrial de pequeña escala y el agua para riego de la pequeña producción campesina.
- Estimular, asimismo, estudios con enfoque de género de los sistemas de riego especialmente en el Cono Sur.
- Finalmente, en cuanto a la promoción de los derechos de las mujeres a otros recursos naturales, sigue siendo importante promover, incentivar y evaluar iniciativas y alternativas para la conservación, manejo y uso de biodiversidad dirigidos a potenciar las capacidades de las mujeres a través de proyectos locales o específicos.

**II PARTE**  
**ESTUDIOS DE CASOS**



**CAPÍTULO IV**  
**CASOS SOBRE TIERRA: PROPIEDAD,**  
**PROBLEMAS PARA LAS MUJERES**  
**Y RECOMENDACIONES**

*“la tierra es como mi máma,  
yo quiero mucho a la tierra, ella me  
da de comer, me consuela en mis  
tristezas..... me distrae”*

Elvira Cortés

**CASO 1: COSTA RICA**

**Experiencias de las mujeres adjudicatarias de tierra  
de los asentamientos de EL VALLE y TUJANKIR en  
COSTARICA, antes y después de la aplicación del artículo  
siete de la Ley de Igualdad Social para las Mujeres.**

*Juliana Espinoza Espinoza  
María Julia Rodríguez  
María Emma Prada*

**RESUMEN DE LA EXPERIENCIA**

Establecidos en la Zona Norte de Costa Rica, los asentamientos campesinos de El Valle y Tujankir comparten muchas semejanzas y también manifiestan diferencias importantes. En un caso, la constitución del asentamiento fue impulsada por las autoridades gubernamentales; en el otro, es fruto de una invasión de tierras privadas. En ambos casos, sin em-

bargo, se pone de manifiesto el aporte de las mujeres a la lucha por la posesión de la tierra. Este aporte resulta muchas veces negado o invisibilizado.

Como aspecto relevante de ambas experiencias, cabe mencionar el impacto que tuvo la Ley de Igualdad Real en los procesos de titulación de tierras. Dicha Ley, sin embargo, obedeció a una iniciativa gubernamental y respondía, ante todo, a la problemática de las mujeres urbanas víctimas de violencia familiar. A pesar de haber producido numerosas consecuencias positivas, la Ley es aún incomprendida en muchos de sus extremos, y sus efectos se consideran todavía controversiales.

#### ORIGEN DE LOS ASENTAMIENTOS

En el asentamiento de El Valle, la toma de la tierra se dio de una manera ordenada y siguiendo los procedimientos del IDA (Instituto de Desarrollo Agrario). Según narración de doña Luz Villalobos: “Mi esposo ha sido siempre líder de las comunidades y por eso se nos informó de estas tierras. Aquí vinieron gentes de Naranjo que estaban en la lista esperando tierra y también gentes de otros lados pero ya llamados por el mismo IDA”.

En Tujankir, el acceso a la tierra se dio por invasión directa de un grupo de familias campesinas: “En Octubre de 1982 se dio la invasión de Tujankir; Don Carlos Luis Jiménez entró a tomarse la finca de don Rómulo con un grupo de 17 familias que luego fue creciendo”, según nos narró don Gerardo Murillo. La

conducta de algunos integrantes de la comunidad provocó malestares y trajo mala reputación a algunas de las familias parceleras; hubo muchas dificultades, entre otras cosas, porque dentro de la misma dirigencia surgieron graves desórdenes, según nos narran doña Petronila y don Gerardo: “Mataban el ganado del dueño de la finca, tumbaban las cercas y estafaban a la gente cobrándole a los que llegaban nuevos una suma de dinero para posesionarlos de la tierra, tierra que ya habían asignado a otras familia, y es así como en una misma parcela se encontraban posesionadas dos o tres familias, causando así litigios y enemistades entre ellos, que algunas veces se convirtieron en problemas”.

Según las personas entrevistadas en la comunidad de Tujankir, el señor Jiménez, apodado “Panza de lata”, les pedía cuotas a los precaristas con el cuento de que estaba adelantando “las negociaciones” con el dueño de la tierra y el IDA. La gente, confiada, contribuía con gusto, pero luego se dieron cuenta de que el dueño de la tierra no quería ningún tipo de negociación mientras “Panza de lata” estuviera al frente, ya que habían sido muy graves los daños causados contra sus bienes, llegándose, incluso, a incendiarle la casa y robarle un motor.

“Nosotros comenzamos a organizarnos en una nueva junta y actuábamos a la par de ellos, hasta que en una reunión la misma gente le dijo a “Panza de lata” que no querían ni verlo en la comunidad. En la nueva Junta quedaron dos mujeres, doña Juliana Espinosa y doña Ángela Castro, y ya comenzamos a vigilar para que no se causaran mas daños al dueño de

la tierra, y fue así como él aceptó hablar con nosotros dándose comienzo a la negociación”.

Las mujeres nunca estuvieron de acuerdo con los desórdenes causados por los dirigentes, y se ponían muy tristes por lo que estaba ocurriendo, pero tampoco hacían nada por solucionarlo debido a la falta de liderazgo, a la falta de poder para tomar decisiones y a la misma falta de organización, aunque ya por aquel entonces comenzaba a destacarse el liderazgo de algunas mujeres como doña Carmen Abarca, doña Juliana Espinoza y de una mujer cabeza de familia: Doña Ángela Castro, quien con sus cinco hijos, había tomado la determinación de quedarse hasta el final en la lucha por esa tierra que tanto había soñado y en la que tenía grandes esperanzas : “Ami me atropellaron por ser sola. ¡Cuántos conflictos viví con algunos malos vecinos! Me robaban el diario (la comida), me corrían las cercas y hasta me tocó enfrentarme a machete con alguno de ellos que pensaba que por estar sola me podía fregar. Tuve que ser valiente para resistir, pero yo tenía que resistir y ahora no me pesa, gracias a Dios”.

Por aquella época, la participación de las mujeres era muy limitada y las que participaban lo hacían de manera tímida y en cargos de menor importancia. Sin embargo, el liderazgo que ejerció doña Juliana Espinosa se destacó por ser activo, dinámico y con capacidad para expresar y llevar la voz de las mujeres rurales al interior de las organizaciones mixtas y, mas tarde, ante el Gobierno nacional y al exterior del país. Respecto de la lucha en Tujankir, ella expresa: “No fuimos, precisamente, las mujeres organizadas quie-

nes impulsamos la lucha por la tierra pero sí fuimos nosotras las que sostuvimos los momentos más difíciles de la lucha. Muchas veces los hombres nos decían que lo dejáramos ya, pero nosotras los sostuvimos y les dimos ánimos”.

María Julia Rodríguez expresa, igualmente, que en El Valle las mujeres fueron un pilar fundamental para sostener la conquista de la tierra, ya que las situaciones que se vivieron fueron igualmente difíciles, por cuanto había que sostener a la familia mientras la tierra empezaba a producir. Fueron las mujeres las que tuvieron que salir a trabajar para ganar dinero y pagar las cuentas en las pulperías, comprar semillas y los insumos necesarios para la producción. Era más fácil que las mujeres salieran a trabajar y no que se quedaran solas en las parcelas, por los miedos, por lo inhóspito, por su falta de fortaleza física para enfrentarse a los peligros de la naturaleza e incluso por temor a ser violadas o agredidas por extraños. Ella nos asegura: “Fue realmente la valentía y la perseverancia de las mujeres la que hizo posible que este sueño de la tierra fuera una realidad”.

“Nos ganábamos la vida, o mejor: nuestras familias se ganaban la vida trabajando en los cultivos de café como peones. En ese trabajo, nosotras, las mujeres, donde más nos defendíamos era cogiendo café. Yo utilicé esta experiencia cuando tuve necesidad de ganar algún dinero para sostenernos en la fundación de la parcela”. Esto es lo que dice María Julia Rodríguez del asentamiento de El Valle. Otras personas hacían lo mismo, pero la mayoría no podían ni salir,

por lo cual tuvieron que soportar muchas privaciones en la época de la fundación.

Doña Luz Villalobos expresa: “Yo me iba por época de las cosechas a Naranjo a coger café. Me prestaban una ranchita y ahí vivía, llegaba cansada del trabajo. Un día mi hijo fue a verme y me encontró cocinando los frijoles en un tarro. Para él fue muy duro y me dijo: ‘¡Ay mamá... Usted viviendo así..!’.

Dentro de las parcelaciones, las mujeres seguían ejerciendo su rol reproductivo a la vez que participaban en la producción, y por lo tanto sostenían una sobrecarga de trabajo de jornadas de dieciséis o más horas. Ellas sentían más la necesidad del agua, siendo las encargadas de la alimentación, lavado de ropas, aseo etc.

“A nosotras las mujeres nos daba duro la falta del agua”. María Julia y otras mujeres coinciden en afirmar que al no haber agua potable consumían cualquier agua, lo que les trajo enfermedades que acrecentaban los sufrimientos de toda la familia. Ellas recuerdan cuando hubo una epidemia de hepatitis y no había posibilidades de atención médica. La mayoría de las personas dan cuenta de que en la época de la toma de la tierra, las privaciones eran de tal magnitud que se preguntaban con frecuencia si valía la pena una lucha tan desigual... Era una lucha contra los elementos de la naturaleza, las determinaciones de algunos funcionarios encargados del desarrollo rural, los malos comportamientos de algunos miembros de la comunidad, el atraso de los servicios básicos y “esa

lucha interior que con frecuencia nos hacía dudar sobre si sí valía la pena resistir”.

La lucha por la tierra en Tujankir se dio de manera conjunta, hombres y mujeres; realmente lo que se tenía muy presente era el sentido de familia, pero el sentido “patriarcal” de familia, donde el liderazgo del hombre se impone, negando a las mujeres los espacios públicos y relegándolas a lo privado, donde siguen siendo víctimas de ese poder abusivo y aceptándolo como algo natural e inevitable, con una profunda resignación y gran tristeza.

Un ejemplo claro de la desigualdad, de la discriminación y del poder abusivo del hombre en la familia y del hombre como funcionario del Estado, se puede ver en el relato de doña Fanny Vega: “Yo era sola. Cuando se dio la lucha, el que mas le hizo frente fue mi hijo mayor, que tenía entonces trece años. Era el hombre de la casa. Cuando llegó el momento de la titulación, un funcionario del IDA me consultó y me sugirió que esperaríamos a que mi hijo fuera mayor de edad, para que el título de la parcela saliera a nombre de él, y yo acepté. Ahora él está casado y es el dueño, y ni yo ni mis otros hijos tenemos nada, y tenemos necesidad de la tierra y queremos tierra propia para trabajar”.

Las mujeres que aún permanecen en el asentamiento de Tujankir, consideran que el hecho de que ellas resistieron y le hicieron frente a todas las dificultades que se presentaron por las incomodidades, el clima, los animales del monte, el mal estado de los caminos, el barro y la soledad —esa soledad interior,

ese aislamiento—, son el mejor aporte de ellas a la conquista de la tierra. Doña Beleyda Arias recuerda: “Yo lloraba todos los días, por el calor, por el ruido de los animales del monte, por el barro, la lejanía, por el hambre y por mis hijitos, pero por ellos mismos es que yo resistía para darles un lugar propio donde vivir tranquilos, donde sembrar así fuera para comer...”

En una entrevista realizada al señor Fernando Moxi, le preguntamos, entre otras cosas, qué hacían las mujeres durante la época de la invasión, y nos contestó: “Matar zancudos.. ja..ja...jaja.... matar zancudos y cocinar”. Esta forma de ver las cosas podríamos decir que tiene su valor en la cultura machista, pues la realidad es que, sin las mujeres, no hubiese sido posible ni la invasión, ni la adjudicación y titulación de la tierra. Mas adelante dice don Fernando que no todos los hombres llegaron con sus mujeres y sus hijos, muchos llegaron solos “porque la lucha era totalmente adversa, casi inhumana”.

Don Gerardo Murillo nos cuenta que: “llegaron también mujeres solas con sus hijitos, por ejemplo, algunas de las que aún están acá en Tujankir, como doña Bertilda, doña Ángela... En la lucha por esta tierra había unas cinco mujeres solas.”

En El Valle se destacó la tenacidad de doña Elvira Cortés, quien de 59 familias adjudicatarias, era la única mujer jefa de hogar: “La lucha y la majadería y soques fue de cinco años. Yo fui a dar al monte por allá, por el Pilón. Me llevaron unos ingenieros a atender una peonada, pero como yo tenía mis carajillas, que estaban ya buenas, los peones comenzaron a

molestarlas y tuve que medirmeles para hacerlas respetar. El IDA no nos adjudicó esas tierras en el Pilón, porque dijeron que nos moriríamos de hambre, que no servían p´nada. Yo me volví para Naranjo y ahí viví un año mas, trabajando, peoniando, lavando... Y llega un buen día don Isaac y me dice: 'Si te vas para esas tierras es ya. Mañana a las cuatro de la mañana'. Yo estaba sin un cinco en la bolsa y un hijo de una amiga me trajo las cosillas en el camión y no pudo entrar por los barriales y las lagunas que había, y nos dejó tiradas como a tres kilómetros con el barro a la cintura. Bueno, ahí a jalones y con ayuda logré llegar a mi parcela, pero yo andaba como loca, pues no sabía ni por dónde eran los linderos... Finalmente, entre todos, nos dimos la mano y construimos los ranchos, y ahí usted ve: ha sido duro pero no hay mejor sensación que sentir la tierra entre las manos... eso alivia...".

No solamente en esta región se estaba dando la lucha por la tierra. También en Sarapiquí, los campesinos organizados en forma mixta se tomaron algunas tierras y estaban luchando casi en las mismas circunstancias en las que estaba el grupo de Tujankir. Para Juliana fue muy importante este hecho de que hubiera mas luchas en otras regiones, e incluso, cuenta ella, "se organizaron convivios con campesinos que estaban también en la misma lucha, estuvimos cerca de los campesinos de Costa Ana, a los que visitábamos para intercambiar ideas y entablamos relaciones con los líderes de Sarapiquí y de otras zonas. Esto influyó mucho para que los de Tujankir no desistieramos de nuestro empeño".

Para los campesinos y las campesinas, fue muy importante saber que no eran los únicos que estaban “dando la pelea” por la tierra, y que tenían muchas posibilidades de lograr sus objetivos a través de la negociación, siempre y cuando el grupo no se dispersara y permanecieran firmes en su determinación. Era muy importante saber que en otras regiones había también mujeres solas que luchaban por el derecho a la propiedad de la tierra.

#### VENCIENDO MIEDOS Y RETOÑANDO ENOJOS

*“Yo digo que no eran miedos  
los que yo sentía.  
Eran enojos,  
simples enojos  
que retoñaban en mí  
y me daban coraje  
para seguir en la lucha”*

Bertilda Venegas

“Ahora ya muchas cosas de estas son tiempo pasado, pero es muy bueno poder reunirnos a recordar”. Este fue el comentario general de las mujeres en los diferentes encuentros que se realizaron con el lema: “Reconstruyendo nuestra historia”, donde las mujeres expresaban sus sentimientos, durante tanto tiempo callados, acerca de sus temores, sus enojos, sus dudas, sus incertidumbres, sus dolores y sus alegrías, desde el momento mismo en que decidieron por ellas, por sus hijos, por sus familias, entrar en una lucha larga y difícil por tener tierra “propia”, viendo este sentido de “propiedad” como la herencia que recibirán sus hijos, ya que el principal motivo de lucha

por la tierra en las mujeres se centra en: “poderles dejar algo a nuestros hijos para que tengan donde vivir, donde sembrar, algo propio, seguro”, según aseguraron las mujeres entrevistadas y las asistentes a los encuentros.

No obstante, muchas de ellas, cuando hablan de herencia de la tierra, piensan en sus hijos varones, ya que por lo general, cuando las mujeres se casan, el hombre determina el sitio a donde van a vivir, y casi siempre ocurre que es en la finca de los padres del hombre y no al contrario. Aunque don Adonais Porras nos dice: “Bueno, antes se daba mucho esta situación, ahora es menos frecuente porque es rara una nuera que quiera de verdad vivir con sus suegros o que los suegros quieran a su yerno, y entonces se jala uno un problema y le toca dejar a la mujer o jalarse para otro lado con la mujer. Ahora las parejas viven aparte, alquilan o consiguen otro sitio”.

La lucha no fue fácil, según nos cuenta doña Luz Villalobos: “Yo vivía en Naranjo, vivíamos bien pero en lo ajeno, y no me importó venir al campo como fuera. Me dio algo duro cuando vi que teníamos que vivir en una ranchita de chonta, en medio de tanto monte, pues yo ni los monos conocía, y cuando chillaban yo me asustaba mucho pensando que eran perros monteros. Le tenía miedo a los animales de monte que aullaban de noche y hacían muchos ruidos. Mi mayor horror eran las culebras y lloré mucho cuando supe que las había ahí... Pero vea usted, un día me mordió una *tamagá* y sufrí mucho para recuperarme, pero ahora me siento en libertad pues se me

fue el miedo y ando a pata limpia cuando quiero y soy feliz en el campo”.

Los miedos de las mujeres a los animales salvajes fueron más comunes, sobre todo en las noches, cuando en algunas ocasiones debían quedarse solas, debido a que no se sentían capaces de enfrentar a estos animales totalmente desconocidos para ellas, por su falta de experiencia e incluso por su falta de fuerza física, según nos cuenta doña Carmen García: “Nosotras llegamos a vivir en una casita de palma con paredes de coquito y oíamos los ruidos de los animales ahí contra la ranca, como el ruido del tigre, al que le tenía mucho miedo sobre todo cuando mi esposo no estaba”.

Las familias que llegaron a instalarse en el asentamiento de El Valle e igualmente en Tujankir, sufrieron durante mucho tiempo el mal estado de los caminos y la falta de vías adecuadas de penetración, tanto que algunas mujeres preferían no salir durante un año o más, pues les atormentaba el pensar en regresar, como le ocurrió durante mucho tiempo a doña Carmen García: “Yo duré un año sin salir de la parcela, pues me dolía la cabeza de pensar en el regreso por estos montes. Salí ya porque me iba a mejorar de mi tercera hija”.

Las mujeres de Tujankir comparten los miedos de las mujeres de El Valle, agregando otros: “Como nosotras estábamos invadiendo una tierra, teníamos que cuidarnos mucho de la autoridad, pues ellos llegaban a acabar con todo lo que teníamos: si teníamos comida para los chiquillos, ellos nos la botaban y nos quemaban los ranchos y nos daban palo sin mirar por dónde”.

Esto forma parte de los recuerdos desagradables de doña Bertilda Venegas, pero también de sus enojos: “Yo digo que no eran miedos los que yo tenía, eran enojos, simples enojos, que retoñaban en mí y me daban coraje para seguir en la lucha”.

Para evitar que la Fuerza Pública llegara de sorpresa a quemar los ranchos y a atropellar a las personas, la Junta organizó una especie de vigilancia que avisaba cuando venía la policía por medio de una concha que hacían sonar, que se escuchaba a considerable distancia. La distancia fue también, precisamente, un factor que causó miedos en las mujeres, según analiza doña Nelly Sosa: “Yo me quedaba con el corazón apretado cada vez que mis hijitos salían para la escuela y no descansaba hasta que llegaban”.

Para las mujeres de Tujankir, fue muy difícil tomar la determinación de enviar a sus hijas a la escuela, pues en el fondo de su corazón todas tenían el temor de que fueran violadas en el camino. Doña María Lidia, en medio de chistes y risas, nos dice: “bueno, sí, había mucho miedo de que violaran a las hijas, pero el miedo de que lo violen a uno como mujer es que el marido se entere”. Y realmente llegamos a la conclusión de que las mujeres temen más a la reacción del marido en caso de violación, que a la misma violación, porque el marido puede ir a eliminar al agresor, porque simplemente abandona a la mujer o, en el caso menos grave, la arremete acusándola de ser la culpable del hecho.

Por la época de invierno a las mujeres se les acrecentaban los miedos, “y no solamente a las mujeres”

dice don Gerardo Murillo, quien nos cuenta lo siguiente: “Por época de invierno yo iba a acompañar a mis hijos a la escuela, pues los caminos eran muy malos y los caños se crecían. Una mañana salí con ellos para ayudarlos a pasar el río a través de un tronco delgadillo que se ponía liso con el agua. Yo llevaba a la chiquita de la mano y nos resbalamos y caímos al agua. Afortunadamente yo no solté a la niña y como pude logré agarrarme de la raíz de un guabo y ahí mismo llegaron unos vecinos a ayudarnos”. Doña Nelly, su esposa, nos comenta: “realmente si hubiera sido yo la que hubiera ido a acompañar a los niños, me hubiera ahogado con todo y chiquita, pues no sé nadar y no me hallo de muchas fuerzas”.

Doña Bertilda Venegas insiste en que “Los miedos no eran tales, a mi no vengan a preguntar que qué miedos tenía yo, porque yo nunca tuve miedos, siempre tuve colerones por lo que nos pasaba: colerón contra la Fuerza Pública que nos *corretiaba* (perseguía), nos botaban la comida y nos quemaban los ranchos. A mi, por ser sola, muchas veces me propusieron que dejara la invasión y me daban tierra en otra parte, y eso sí que me dio enojo, y ese enojo fue el que me ayudó y me ayuda para seguir en mi tierra, así sea sola, pues ya todos mis siete hijos se fueron, se casaron y me dejaron solita, vean ustedes qué triste me siento, siento una enorme soledad y me paseo solita por mi parcela, pero a la vez me siento tranquila al tener mi tierra propia”.

La tristeza de doña Bertilda es compartida por las mujeres en general, ya que la mayoría de los y las jóvenes se han ido de las parcelas a trabajar a la ciu-

dad, a tratar de ganarse la vida, pues acá no encuentran oportunidades y las parcelas dan solamente para subsistir. Esta es una de las mayores preocupaciones de María Julia Rodríguez, quien dice: “Siento una enorme tristeza... una profunda tristeza de ver lo que nos está sucediendo, y un terrible enojo por lo mismo. Nuestros hijos e hijas se están yendo a las ciudades en busca de mejores oportunidades, y yo creo que no debemos quedarnos con los brazos cruzados, sobre todo porque algunos se están yendo en contra de su voluntad, pues acá no hay nada que hacer. Yo creo que mediante la organización, podemos lograr muchas cosas, crear fuentes de trabajo, mejorar las posibilidades para ellos y ellas”.

Los miedos de las mujeres campesinas nunca se van a acabar a pesar de la valentía con que ellas enfrentaron y siguen enfrentando todo tipo de dificultades que se les presentan a diario. Es muy claro que desde el mismo momento en que abrazaron la idea de tener tierra propia, estaban venciendo el miedo a convertirse en propietarias, y ahora, siendo propietarias, tienen que vencer nuevos miedos, como nos lo demuestra doña Luz Villalobos: “Yo nunca permití que mi esposo se enjaranara (endeudara), yo le tengo mucho miedo a las jaranas”.

Y no es solamente doña Luz, pues en los diferentes encuentros y entrevistas realizadas, las mujeres expresan su temor a los créditos, sobre todo porque ellas no utilizan los dineros de los créditos y, según ellas mismas manifiestan, sí quedan responsables de la mitad de la deuda, cosa que les sigue produciendo un gran enojo, pues en el caso de las mujeres que tienen los tí-

tulos de manera conjunta, cuando el hombre va a solicitar el crédito en el banco, no le piden consentimiento a la esposa, pero si es la esposa la que va a solicitar el crédito, sí necesita del consentimiento del hombre.

Doña Lidia comenta: “Es que las mujeres solicitamos un crédito porque tenemos un proyecto ya para trabajar y sabemos en qué vamos a invertir; en cambio muchos hombres sacan el crédito con toda la facilidad y se toman la platica y muy tranquilos, y sin embargo ahí quedan juntos respondiendo por la deuda, y la mujer ni supo a qué horas ni en qué se gastó”.

#### LA LEY DE IGUALDAD REAL

*Yo creo que la Ley de Igualdad Real  
debe ser mas estudiada, analizada y,  
seguramente hay que  
preparar una reforma  
donde se involucre mas gente de base,  
dirigentes comunales,  
y no solo gente de oficina”*

Juliana Espinosa

“La Ley fue una iniciativa gubernamental”, según nos cuenta Ana Elena Badilla, Coordinadora del Fondo para La Equidad de Género de la Embajada del Canadá: “La Ley salió del Gobierno, no de las organizaciones de mujeres, y mucho menos de las organizaciones de mujeres rurales, que en ese momento aún estaban menos organizadas”.

Hay que reconocer que el movimiento campesino en esa época estaba fortalecido, pero también que estaban totalmente ausentes los asuntos de género.

Las mismas organizaciones mixtas o de mujeres que existían, no se habían hecho un planteamiento real sobre el acceso de la mujer a la tierra. Hubo ONG y organizaciones que comenzaron a ver la necesidad de evaluar este aspecto, y entre ellas la que le dio más impulso al tema fue la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Según Ana Elena “La Ley se dio pero no hubo un movimiento de mujeres que se apropiara de la Ley, que exigiera, que demandara y que, incluso, fuera más allá de lo que quedó en el texto. Tal vez el texto pudo haber sido todavía mucho mejor si hubiera habido un movimiento que se pronuncia, que tiene opinión sobre el tema, que tiene criterios, que plantea, que negocia”.

Realmente, esta Ley, que protege el acceso de las mujeres rurales a la tierra a través de la titulación conjunta, no surgió como una reivindicación para la mujer rural. Según Ana Elena, “fue una medida de protección contra violencia, y pensada a nivel urbano. Las mujeres rurales ni siquiera se acercaron”. Las mujeres aceptan que desconocían totalmente la Ley y que en ningún momento, aún hoy mismo, han tenido el texto completo de la misma, y que no saben nada acerca del artículo siete: “Toda propiedad inmueble otorgada mediante programas de desarrollo social, deberá inscribirse a nombre de ambos cónyuges, a nombre de la mujer, en caso de unión de hecho, y a nombre del beneficiado en cualquier otro caso ya se trate de hombre o de mujer. El registro público de la propiedad no inscribirá las escrituras a que se refiere este artículo, si no constara que en la adjudicación se cumple con lo enunciado en el párrafo anterior”.<sup>1</sup>

De una encuesta realizada con las participantes a los encuentros, y de algunas entrevistas adicionales, podemos concluir que las mujeres oyeron hablar de la Ley de Igualdad Real a través de la radio, de algunos programas de televisión, algunos talleres organizados por el Centro de Mujer y Familia y por los comentarios que hacía la gente. Muchas mujeres se enteraron de la Ley a través de los comentarios y burlas que hacían algunos hombres sobre la misma: “A ver, echen machete igual que nosotros”.

Doña Ángela dice que con esto de la Ley de Igualdad Real “lo mas que perdimos fue el derecho al asiento en los buses”.

Realmente la frase de don Claudio Cortés tiene mucho de realidad, con respecto a que: “El hombre era el dueño absoluto de todo”, y como tal sentía disminuido su poderío al saber que la mujer, por una Ley de la República, pasaba a ser dueña de la mitad de los bienes. Las mujeres recuerdan que: “El solo hecho de que la mujer también tenga derecho a la mitad de la parcela es indignante para el hombre, él no soporta esto, se siente desposeído”.

Dentro de las preocupaciones de las mujeres que impulsaron el proyecto de Ley, estaba la de buscar protección a las mujeres que vivían en unión de hecho, pues carecían en ese entonces de todo reconocimiento legal. Ana Elena Badilla nos comenta: “La unión de hecho, por ese entonces, no estaba reconocida legalmente, el reconocimiento fue posterior. Una acción afirmativa para proteger a las mujeres que vivían esta situación fue que cuando había matrimonio,

la casa debería inscribirse a nombre de la pareja, y en casos de unión de hecho a nombre de las mujeres, pero entonces se amplió y no solo la casa sino las casas y las propiedades. Ellas pensaban sobre todo en vivienda urbana y en el problema de la violencia”.

Algunas mujeres a quienes se les tituló a ellas por vivir en unión de hecho, hoy en día se lamentan de que haya sido así porque la reacción de los hombres ha sido agresiva y de amargura permanente. Doña Carmen nos dice: “Yo no sé leer; explíquenme ustedes algo de esa Ley pues algo he oído. Yo sé que tengo el título a nombre mío, y de eso no tengo la culpa, pero sé que también él es dueño de la mitad, pues juntos hemos trabajado; pero él no lo entiende así. Dice que está ahí por apoyarme, por ampararme, pero que se siente sin derechos. Para mí eso de estar casada es un mero reglamento, pues somos una familia. Ahora él quiere vender y coger la mitad e irse. Ese es el pleito. Yo no quiero vender y él dice que no se va así no mas, pues yo meto otro hombre a la casa y es a él al que le ha costado duro. Yo estoy segura que si la parcela hubiera estado a nombre de él, quien sabe en qué tugurio estaríamos nosotros ahora. Como será que él dice que los hijos que se fueron de la casa ya perdieron todo el derecho a la parcela. Yo no quiero vender, y yo respeto el derecho de todos mis hijos. Yo pienso que esto de vivir atada al hombre es toda una penitencia, una penitencia muy dura...”.

Los hombres, compañeros de las mujeres que recibieron el título a nombre de ellas por estar en unión libre, chantajea emocionalmente a las mujeres con su “yo no me siento dueño”, “si yo no puedo dispo-

ner es porque nada tengo”, “en cualquier momento me voy y la dejo sola” y las mujeres se sienten culpables por ser ellas las que tienen el título de propiedad de la tierra, y entran en una contradicción angustiante, ya que por un lado tienen seguridad de que el marido no va a vender y a dejarla en la calle, y por otro lado deben escuchar sus reclamos y sus quejas a diario, al punto de que ellas no saben si es mejor ser titulares solas o que ellos fueran los titulares o que se les hubiera titulado de manera conjunta.

Para doña Carmen “ha sido un beneficio el que yo sea la que tenga el título, pues ya estaríamos en la calle si él lo hubiera tenido, pero ha sido también un martirio. Yo ni sé porqué salió a nombre mío”.

“Dicen que ahora ya no es así”, nos comenta doña Carmen al referirse a la titulación a mujeres en unión de hecho. En efecto, ahora las parejas en unión de hecho reciben el título de la propiedad a nombre de los dos, y esto debido a una demanda de inconstitucionalidad del artículo siete. Magdalena León y Carmen Diana Deere en su libro *Genero, Propiedad y Empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina* escriben: “La inconstitucionalidad del artículo 7 pronto fue impugnada por un grupo de campesinos varones del asentamiento de Huetares, en Río frío. Habían solicitado tierra al IDA, y esperaban que se les adjudicara a nombre suyo. Cuando se dieron cuenta de que la tierra iba a ser adjudicada a nombre de sus compañeras, demandaron al presidente del IDA. Adujeron que el artículo 7 era inconstitucional, pues violaba el artículo 33 de la Constitución”.

Según Ana Elena Badilla, estos hombres que impugnaron el artículo 7 habían recibido una capacitación en derechos de la mujer invitadas por las mismas mujeres, quienes decían que era muy bueno que ellos participaran. Finalmente, según Magdalena y Carmen Diana, “el pleito se llevó ante la Corte Suprema, que concluyó que la exclusión de los hombres de la adjudicación y titulación, en el caso de las uniones de hecho, era inconstitucional”.

Algunas mujeres que fueron favorecidas con la titulación de la propiedad, aún siendo titulares de la parcela, no han logrado tener poder de decisión sobre la misma, ya que por temor a la reacción del marido lo dejan que ejerza todo su poder y se someten a él para que no se sienta desposeído y sin derechos. “El es el patrón y así la parcela esté a mi nombre, yo sé que él es el que manda”.

En el asentamiento de El Valle, la titulación de la tierra se dio por el año de 1988. Solamente se le tituló tierra a una mujer: dona Elvira Cortés García, quien a pesar de que tenía esposo, se le tituló como mujer jefa de hogar debido al alcoholismo y al alto grado de irresponsabilidad del hombre: “La tierra es mía, la parcela es mía, y ahora sí no puede hacer lo que hizo siempre, que todo lo vendía y nos dejaba en la calle. Gracias al IDA que nos dio otra oportunidad a mí y a mis hijas”.

Los títulos de las parcelas de este asentamiento salieron todos a nombre de los esposos, pues aún no se había promulgado la Ley de Igualdad Real. Don Oswaldo Ruiz nos dice: “Yo nunca he pensado que la

tierra sea solo mía, yo creo que la tierra es de los dos, así los títulos o lo que sea estén solo a nombre mío, ella tiene derecho a opinar y ahí nos ponemos de acuerdo”.

Don Claudio y doña Beleyda sienten que cada uno tiene poder de decisión, tanto en los asuntos de la parcela como en la familia, y creen que uno de los principales errores de la Ley de Igualdad Real fue el hecho de no haberla construido junto con la base, con el pueblo. Claudio nos afirma que: “el pueblo no estaba preparado para esto, faltó promoción, educación, información para esto, para que la Ley fuera aceptada conscientemente”.

Por otra parte, doña Beleyda opina: “El desconocimiento de la Ley ha hecho que la gente tenga una mala idea de lo que es realmente. Se le ha dado una mala interpretación y se han echado a perder los valores en los hombres, y sobre todo en las mujeres, que creen que tener los mismos derechos es llegar al libertinaje y hacer lo mismo que hacen los hombres, con eso de la infidelidad y otras cosas”.

Ana Elena Badilla reconoce que “el problema no se acabó con la Ley. Yo lo que siento es que mas bien la Ley abrió una puerta que, por un lado, le estaba dando acceso a las mujeres rurales a la propiedad de la tierra, pero ya venían todos los problemas culturales y familiares que se derivan de eso, pero por otro lado yo pienso que empezó a abrirla discusión sobre el acceso de las mujeres rurales a los recursos, no solo por el mecanismo legal, si no por eso de que las mujeres y la propiedad, ¿qué?”.

La Ley de Igualdad Real no ha sido realmente importante en la vida de muchas mujeres rurales por diferentes circunstancias. En algunas ocasiones porque el mismo desconocimiento de sus derechos hace que la mujer permanezca en el mismo estado de opresión, sometimiento e invisibilización de siempre, y en otras -muy pocas- ocasiones, porque las mujeres han logrado ser autónomas e independientes, manteniendo un poder de decisión en sus hogares, como en el caso de Juliana: “Para mi, la Ley de Igualdad Real creo que no fue tan importante, ahora o antes, porque desde los catorce años aprendí a valerme por mí misma, a trabajar para resolver mis necesidades. Cuando me casé, nunca dejé de trabajar, porque nunca me ha gustado depender de alguien. Cuando dimos la lucha por la tierra la dimos en conjunto, como familia, y nos comprendimos y aprendimos a opinar conjuntamente y a tomar decisiones y acuerdos entre los dos, teniendo en cuenta la opinión de los hijos mayores. Cuando clasifiqué para mi parcela, porque a mi me hicieron el estudio, me visitaron del IDA para ver si estaba de acuerdo que saliera la escritura a nombre de los dos; yo les dije que sí porque el proceso había sido conjunto. Con respecto a las mujeres, para mi es frustrante que hay mujeres que son dueñas de las parcelas solas o conjuntamente pero que no tienen ningún poder de decisión sobre la misma. Tan solo el 5% de las mujeres adjudicatarias tienen poder de decisión. Algunas son manipuladas por sus maridos y otras son también manipuladas por sus hijos, que les han exigido, en algunos casos, vender para recibir su parte. Estos hijos no son realmente concientes de la lucha que dio su madre por tener tierra para ellos, y no le dan la importancia que este hecho mere-

ce. Por otra parte, yo creo que la Ley de Igualdad Real debería de ser mas estudiada, analizada y preparar una reforma donde se involucre mas gente de la base, dirigentes comunales y no solo gente de oficina”.

“Es buena, la Ley es buena”, dicen las mujeres sin ni siquiera conocer su contenido, lo cual quiere decir que el solo nombre de Ley de Igualdad Real, despierta en ellas el deseo de seguir luchando por una equidad entre géneros, por una igualdad de posibilidades. Despierta, asimismo, la curiosidad por saber acerca de sus derechos. Recordemos las palabras de Carmen González: “Qué es eso de la Ley, quiero saber, cuéntenme ustedes de qué se trata.”

Según María Julia Rodríguez “La Ley de Igualdad Real de alguna manera ha dado cierta seguridad a las mujeres con respecto a la propiedad de la tierra. Ellas saben que el marido no puede vender sin su consentimiento, y que no puede dejarlas en la calle como ocurría anteriormente, así sigan sometidas y sin poder de decisión. El solo hecho de haber adquirido esa seguridad ha sido muy importante, ha sido una seguridad no solo para las mujeres sino para la familia en general”.

Sin embargo, es alarmante el desconocimiento de la Ley de Igualdad Real por parte de las mujeres campesinas. De las participantes en los talleres, ninguna conoce el texto de la Ley e igualmente sucede con las mujeres entrevistadas. Ha hecho realmente falta una campaña de divulgación a nivel del sector rural y una mejor conciencia de los funcionarios del IDA para dar a conocer esta Ley. Las campañas de

divulgación no fueron suficientes y, como nos lo expresó Ana Elena Badilla, “las campañas por radio, que es el medio al que mas acceden las mujeres, son muy costosas, hay que ver qué ha pasado después de diez años y si realmente se necesita una modificación a la Ley o si lo que se necesitan son mecanismos prácticos que pongan en aplicabilidad esa Ley”.

Para las mujeres líderes de las diferentes comunidades, la Ley de Igualdad Real ha favorecido a las mujeres rurales por aquello de que ahora el marido va a tener que pedirles consentimiento cuando decida vender. Sin embargo, muchas de ellas esperan con temor el día en que él tome la decisión de vender, pues saben que se les va a formar un conflicto debido a que el deseo de ellas es permanecer en su tierra, cuidarla, cultivarla siempre con el sueño de que sus hijos tengan un lugar propio.

Don Osvaldo Ruiz nos dice: “hay casos en que la mujer necesita de esta Ley y hay casos en que no... Por ejemplo si la mujer tiene mucho tiempo de estar sometida, dígame ¿qué gana esta mujer con la Ley? Yo creo que se debe concienciar a ambos, hombres y mujeres, pues se puede entrar en una gran contradicción”.

La ley de Igualdad Real fue tema de la gente en los buses, en las sodas, en las oficinas, en la calle, en las reuniones. Fue tema de burla contra las mujeres en una sociedad patriarcal donde los hombres se sienten disminuidos cada vez que las mujeres logramos conquistar espacios, mantenerlos y defenderlos. Don Claudio Cortés nos dice: “Esta Ley ha traído

una efervescencia social, y se ha interpretado muy mal. Se han dado separaciones, abortos, matrimonios en conflicto. El pueblo no estaba preparado para esto, pues el hombre era el dueño absoluto de todo...”.

#### LA LEY NO LO RESOLVIÓ TODO

Una de las esperanzas de las mujeres con la titulación conjunta, fue la de poder solicitar créditos para sus proyectos, y uno de los grandes enojos ha sido el de la falta de posibilidades para acceder al crédito por la discriminación y la falta de credibilidad en ellas. Ana Elena Badilla nos cuenta: “muchos años antes incluso de que se diera la Ley de Igualdad Real, el Centro de Mujer y Familia impulsó algunos programas de crédito para mujeres, abrió un Fondo de Crédito con el Banco Popular en condiciones preferenciales. Muchas mujeres llegaron a solicitar el crédito, pero fuimos descubriendo a lo largo del tiempo que ese crédito en realidad no era para ellas, era para sus maridos o compañeros, aunque eran ellas las que quedaban amarradas ahí, las que tenían la responsabilidad legal”.

Apesar de que las mujeres, en general, aún no tienen poder de decisión sobre los cultivos en las parcelas, ellas expresan sus temores debido a que consideran que no es rentable ahora cultivar por las nefastas políticas de importación de granos. Este es, precisamente, uno de los enojos actuales, no solamente de las mujeres, sino de los campesinos en general. Doña Nelly y don Gerardo Murillo llegaron a la conclusión de que: “cultivar ahora ya no es rentable. Nosotros

cultivamos lo del consumo solamente y preferimos tener algún ganadito así sea a medias”; por esto mismo es que don Gerardo ha tenido la idea, al comienzo, y ahora la seguridad, de querer vender la parcela. “No lo he hecho porque Nelly me lo ha impedido y ella es dueña de la mitad”. Esto le ha dado a Nelly seguridad, ya que ella lo que mas ansía es seguir viviendo en el campo: “Yo no me hallaría al tener que vivir en el centro de población, sin hacer nada, encerrada todo el día, me enloquecería”. Pero dentro de sus mayores miedos esta el de que un día, ante tanta insistencia de su marido, ella acceda a vender y así terminar con su sueño de tener una vida tranquila, con sus animales, su aire puro, su libertad, a pesar de que todas saben que la libertad es una mera sensación, una sensación que les ha permitido soñar.

Muchas de las mujeres que lucharon por la tierra sintieron frustración y enojo en el momento de la titulación. La lucha fue dura, y siempre está latente el miedo de que, por cualquier desavenencia, el hombre venda y las deje sin un lugar donde vivir, que las saque a la calle con sus hijos y lleve a otra a disfrutar de lo que tanto trabajo les costó conseguir. Fue una lucha interior con muchas contradicciones; si por un lado las mujeres deseaban, como lo manifestaron siempre, “un lugar propio para vivir, donde no sufriéramos humillaciones”, Ana Elena Badilla nos dice que: “por otro lado las mujeres adquirirían una responsabilidad para la cual no se sentían preparadas. Ahora ellas eran las propietarias y tenían responsabilidad sobre la administración de esa parcela. De pronto se asustaban y decían: ‘¿Y esto, legalmente, qué implica? Yo firmo, ¿y qué pasa?’ Era una época de mucha incer-

tidumbre, de qué iba a pasar y qué responsabilidades adquirirían, y si tenían que hacer cosas que ellas no sabían y eso les causó miedo”.

**CON VOZ DE MUJER RURAL:  
BALANCE DE UNA EXPERIENCIA**

*“Me vuelve la esperanza  
Cuando me doy cuenta  
de que las mujeres  
Vamos teniendo conciencia  
De que tenemos un lugar  
Y que hay que pelear por el”*

María Julia Rodríguez

Hubo una época en que las mujeres no se conocían entre sí por las mismas dificultades de movilización, el exceso de trabajo y “por alguna cosa que tenía muy dentro de mi y me llevó a encerrarme por nueve años”, según narra doña Luz Villalobos. Las mujeres de El Valle pasaban por la parcela de doña Luz y se preguntaban cómo sería la señora que vivía en esa parcela, pues nunca la habían visto.

El asentamiento de El Valle se fue desarrollando rápidamente con la participación de los parceleros, ya que los hombres preferían que las mujeres se quedaran en sus casas. Hubo algunas excepciones en que los hombres animaban a sus esposas a participar, pero la timidez de ellas y la falta de capacitación no se los permitió, como en el caso de doña Luz: “A veces uno mismo no se da él puesto que le corresponde. Mire que mi esposo me decía: ‘vaya usted a esa reu-

nión'. Yyo le decía que no, que yo no entendía de esas cosas, que fuera mejor él”.

Al comienzo no eran bien vistas las organizaciones de mujeres y se hablaba mal de las mujeres que participaban en asociaciones mixtas, sobre todo cuando había que salir a hacer diligencias a Ciudad Quesada o a San José. Esto impedía a las mujeres una participación activa y decidida dentro de las organizaciones mixtas. Al respecto, doña Elvira Cortés nos comenta: “Antes, las mujeres no valíamos nada. No valía nuestra palabra, nuestras ideas, no valía nuestra firma y uno mismo no valía nada. Yo, como mujer sola, me di a valer: podía participar en todo lo que fuera, nadie me lo impedía y dijeran lo que dijeran, yo iba con los funcionarios a las diligencias que me tocaban y me encantaba estar en tantas cosas que muchas deseaban estar, pero que sus maridos no les permitían”.

Vale la pena destacar que doña Elvira ha sido premiada como un de las mejores parceleras de esta región, y que aún ahora, a sus años, es una de la líderes más activas de la Asociación Femenina de El Valle, y sigue participando en las actividades donde se le asigna la representación de las mujeres de su comunidad.

La influencia de algunos funcionarios que sufren de “Ginopía” acabó en aquella época con los deseos de algunas mujeres de El Valle de crear una asociación específica de mujeres. Según comenta María Julia: “En el 90, un grupo de mujeres estaba tratando de conformar una asociación de mujeres. Un funcio-

nario del IDA les aconsejó llamarla: Asociación de Pequeños Agricultores, pues, según él, tenía más peso así que eso de que fuera tan solo de mujeres. Ellas le hicieron caso y fue así como los hombres entraron a participar, y finalmente se quedaron con todo: la dirección de la asociación y el lote que las mujeres habían diligenciado y que, afortunadamente, hoy ya han recuperado”.

Sin embargo, esta asociación que se formó quedó liderada por mujeres, siendo la presidenta la señora Ana Isabel Quiros, y quedando solamente mujeres en los otros cargos en la Junta Directiva. Una de estas líderes fue Xinia Morales, quien dice: “Nos desanimó mucho el hecho de que nosotras metimos los papeles con el nombre de Pequeñas Agricultoras, y nos salió con el de Pequeños Agricultores. Realmente se hicieron muchas tonterías con esto.”

Hubo un período de adormecimiento organizativo en las mujeres de El Valle y dificultades en la comunicación y coordinación entre unas y otras. Finalmente, el 21 de Septiembre de 1995 se conformó La Asociación Femenina de El Valle, que actualmente está funcionando. Doña Luz y doña Elvira, socias y directivas de esta organización, coinciden en su pensamiento: “Las mujeres de El Valle nos organizamos gracias a la insistencia y perseverancia de María Julia Rodríguez. Ella salía a capacitarse y venía y nos traía el mensaje, y no descansó hasta que nos organizamos y gracias a ella aún permanecemos organizadas en la actualidad y tenemos proyectos y seguimos buscando posibilidades para más allá”.

María Julia aprovechaba cualquier oportunidad de capacitarse, y fue así como recibió capacitaciones a través de “La oficina de Mujer y Familia, que fue la que divulgó en gran parte los derechos de las mujeres; también me capacitó a través de el IDA, ASODELFI, y luego, cuando las parcelaciones ya estaban organizadas, entró la Universidad de Costa Rica, el INA, La Fundación Arias Para La Paz y El Progreso Humano, y actualmente la CNTMC (Coordinadora Nacional para el Trabajo con La Mujer Campesina), presidida por la señora Juliana Espinosa, y donde también ocupé en el período pasado el cargo de fiscal. Con la CNTMC he tenido oportunidad de participar en muchas capacitaciones, siento que esto me ha ayudado en gran manera a superarme y a querer, de alguna forma, poder cambiar la situación de las mujeres rurales, quienes hemos tenido muy pocas posibilidades de estudio y que esto, de alguna manera, es lo que limita nuestra participación y baja nuestra autoestima”.

La Asociación Femenina de El Valle tiene poder de decisión dentro de la comunidad y es parte activa y fundamental para el desarrollo comunitario que se ha venido dando poco a poco; primero se arreglaron las vías de acceso, lo cual fue por la lucha mas que todo de los hombres. Esto ocurrió en 1987. Luego, por un proyecto presentado por el IDA y el ICE, en 1992 hubo luz en el asentamiento. Con respecto a las viviendas, Julia nos comenta: “Los pocos bonos con los que ha sido favorecida la gente, se deben mas que todo a las luchas del señor Hilario Murillo, pero ahora la Asociación Femenina de El Valle, que es ahora también Junta Administradora del asentamiento, está

luchando por un proyecto de vivienda a la par con el proyecto del agua. La Asociación se hizo cargo de este proyecto del agua, pues la primera Junta de Agua que hubo, se murió debido a que las personas no pudieron pagar la *prevista* (conexión al sistema), y a la Junta no se le ocurrió ningún otro sistema de pago que no fuera de contado, y la gente no tenía dinero suficiente. No buscaron soluciones. Nosotras logramos organizar a las comunidades a través de los Comités de Apoyo, y ahora ya arranca el proyecto y vamos a tener agua”.

Para doña Xinia Morales, lo importante es tener encendido el sentido verdadero del trabajo comunitario, desinteresado, persistente y valiente, sea que se ocupen cargos en una asociación o junta o que no se ocupen; sea en organizaciones mixtas u organizaciones de mujeres. Ella nos comenta: “Yo he tenido deseos de trabajar con el grupo de mujeres, y una vez hice un acercamiento a la Asociación, pero interpretaron mal mi presencia. Como María Julia no estaba, creyeron que yo iba a apoderarme de la Asociación y esa no era realmente mi intención, y preferí retirarme antes que causar división”.

Xinia es actualmente la coordinadora del proyecto del acueducto que se está negociando, y que ya se considera un hecho. Este importante proyecto está planteado para 17 comunidades, 1.200 familias beneficiarias directas, en un trayecto de 157 Km. Se puede decir que este es el proyecto mas importante de la Zona Norte y que está liderado por una mujer. “Yo tengo vocación comunitaria y detrás mío hay mucha

gente, ahora como mujer me siento respaldada. Pero no ha sido nada fácil”.

Ha sido tradicional que a las organizaciones de mujeres se nos tenga en cuenta en el momento de celebrar el día del niño, la navidad, que seamos secretarías en las juntas directivas de organizaciones mixtas o vocales, y que cuando hablemos, nuestras ideas lleguen a oídos sordos, pues no vale la pena escucharnos porque se nos considera improductivas en las ideas. Sin embargo las mujeres de El Valle se han hecho sentir en su comunidad y han demostrado que, organizadas, se pueden lograr muchas cosas en beneficio de todas y en beneficio de la comunidad.

Para Xinia, como líder comunitaria, no fue fácil demostrar su fortaleza y su capacidad negociadora en la Mesa del Triángulo de la Solidaridad donde ha estado negociando proyectos comunitarios y en donde le ha tocado dar la dura lucha para lograr la aprobación de un presupuesto para el acueducto. Ella nos cuenta que uno de los representantes de AyA (Acueductos y Alcantarillados) dijo cuando la vió: “¿Y quien mete a una mujer en esto?”.

Marcela Lagarde nos habla de la sororidad, de cómo debemos buscarnos las mujeres y hacer frentes comunes de apoyo entre las funcionarias, las académicas, las campesinas, las asalariadas etc. Para Xinia fue muy importante el apoyo recibido por una funcionaria que se dio cuenta de su tenacidad en la negociación del proyecto: “Doña Ana Elena Chacón que trabaja en Presidencia, se identificó totalmente con este proyecto, con nuestra lucha, y la impresionó

mi actitud positiva y decidida en la negociación, mi actitud como mujer líder del proyecto, y gracias a esa identificación, logramos una importante suma para comenzar la obra”. Para Xinia el liderazgo es un permanente aprendizaje, “me encanta ser líder, superarme, aprender, capacitarme, quiero seguir aprendiendo, sé que necesito sacar un espacio para mi, para superarme y contribuir mejor”.

Es muy importante reconocer que ella, con la gente que ha estado a su alrededor, va a lograr sacar adelante un proyecto por el cual nadie daba un peso, y demostrar que las mujeres podemos liderar cualquier tipo de proyecto comunitario y no solamente lo relacionado con la infancia, los ancianos o las obras sociales.

En el asentamiento de Tujankir, las mujeres organizadas también han obtenido logros sobre todo en el aspecto de la salud. Ellas dicen que nunca ha habido una organización real de mujeres dentro de su asentamiento, pero doña Fanny Vega recuerda: “Las mujeres organizamos el Comité de Salud, y dentro del Comité éramos mujeres solamente las que participábamos. Y sí que logramos cosas: logramos el puesto de salud, y yo quedé al frente durante mucho tiempo, y se logró que viniera médico cada quince días, cosa de gran importancia pues antes había que ir hasta Guatuso u otro lugar a consulta”.

Para las mujeres, este logro del mejoramiento en la atención a la salud fue de gran importancia, aunque lo ven desde el punto de vista de la atención a los y las demás; a sus hijas e hijos, a sus padres, a los y

las ancianitas y a la comunidad en general. Aún falta mucho para que las mujeres tomen conciencia que debemos cuidarnos, visitar al médico para los chequeos anuales, por lo menos. Según María Julia “ni siquiera nosotras las líderes tenemos esa conciencia y ese juicio para cuidar nuestra salud. Las mujeres vamos al médico cuando ya la enfermedad está que nos tumba, y estoy segura que entre todas nosotras no hay una sola que se haya hecho una citología este año o el año pasado. Es preocupante este aspecto”.

Realmente ha hecho falta una buena motivación y unos planes de capacitación para las mujeres de este asentamiento. Doña Nelly Sosa recuerda: “Sí hubo una organización alguna vez, pero eso se terminó y desbarató rápido, pues a las reuniones que se citaban no iba ni la presidenta, las pocas mujeres que asistíamos nos cansamos”.

Don Claudio Cortés asegura que las mujeres de Tujankir no se han podido organizar porque: “el hombre no es abierto a que su mujer se proyecte; ellas, por no verlos enojados, no se meten en nada sin el consentimiento de él, pues también le temen al abandono.” Mas adelante, dentro de la entrevista realizada a don Claudio, nos comenta: “El liderazgo de la mujer en Tujankir está nulo. Aún no hemos conseguido una sola mujer que acepte como promotora. Nos trajimos a Yanoris Quiroz de la Unión, y ella aceptó ser la promotora, pero nunca asistió a las reuniones y mas bien se nos formó un conflicto. La mujer sigue sometida y encima existe una rivalidad entre ellas mismas, y eso atora la participación de ellas en las diferentes actividades”.

Actualmente las mujeres de la Asociación Femenina de El Valle están desarrollando algunos proyectos productivos, financiado uno por el convenio entre Fundecooperación, IMAS y el MINAE, otro por el Fondo Costa Rica-Canadá y otro con PROINDER (proyecto pro-infancia y Desarrollo Rural). Entre sus planes hacia el futuro está el de crecimiento y fortalecimiento organizativo.

Motivadas por estos encuentros para “reconstruir la historia”, con el apoyo de la CNTMC, a través de Juliana Espinosa, en Tujankir se va a comenzar una serie de acercamientos y reuniones que les va a permitir a las mujeres constituir su organización, ya que actualmente no existe. La mujer carece de representación y vocería en la Junta administradora, en los EPRODES y en los espacios propios para el desarrollo comunitario. Vale la pena recordar las palabras finales de don Claudio en su entrevista: “Hay que volver a levantar la credibilidad de la gente en las mujeres y en eso todavía hay una esperanza”.

La conquista de la tierra para las mujeres no se hizo a través de organizaciones de mujeres, pero la participación decidida de algunas mujeres dentro de las organizaciones mixtas, fue fundamental para defender los derechos de las mujeres y, específicamente, los derechos de las mujeres jefas de hogar: “Con nuestra participación dentro en las Juntas Directivas de las organizaciones mixtas, logramos luchar cuando a alguna compañera se le quería sacar por ser sola, como en el caso de doña Ángela o doña Bertilda. No importa que en ese entonces no ocupábamos cargos de importancia, lo importante era de-

fender nuestros derechos, los derechos de todas, desde el cargo que fuera, sin dejarnos someter o chantajear. Para mi fue una experiencia muy buena el hecho de haber estado metida desde el comienzo de la lucha dentro del comité negociador, en el período de titulación y ahora. Ha sido una experiencia invaluable”, nos comenta Juliana.

Para María Julia fue muy difícil aceptar muchas veces que su mensaje cayera en rocas y su semilla no germinara. Finalmente logró que sus sueños se hicieran realidad y, a pesar de que se constituyeron como asociación en el 95, la Ley de Igualdad Real, promulgada en el 91, ayudó al fortalecimiento organizativo: “Una motivación para que las mujeres se organizaran fue, de alguna manera, la Ley de Igualdad Real. Muchas de las mujeres no tienen la costumbre de leer, y ni han tenido en sus manos un folleto de la Ley, pero han escuchado charlas y también la radio y han tomado conciencia de que tenemos un lugar, y que hay que pelear por él”.

Definitivamente las organizaciones de mujeres en las comunidades de Tujankir y El Valle fueron y son fundamentales para el desarrollo comunitario, familiar y personal, y en los buenos momentos en que lograron desempeñarse, obtuvieron éxitos que repercutieron en el progreso de sus comunidades. En la actualidad, la comunidad de Tujankir lamenta el hecho de que las mujeres estén ausentes de los espacios de participación, y ellas mismas sienten que hace falta su voz en estos espacios “Sí”, dice María Julia, “hemos sido fundamentales, pero lo fundamental es un cambio de

actitud en nosotras las mujeres frente a la vida, pues de lo contrario seguimos igual que siempre.”

Las mujeres estamos mejor desde el mismo momento en que nos organizamos, nos unimos y permanecemos unidas. Para Maritza Muñoz es importante estar organizada, porque “a través de las organizaciones se consiguen proyectos, como el que tenemos de cerdos, y también estamos juntas las mujeres y se despega uno de la casa un rato.”

Para doña Carmen González, y para muchas mujeres campesinas, ha sido muy difícil participar en organizaciones mixtas o de mujeres. Los hombres piensan que es una perdedera de tiempo, que se van a aprender mañas o a tratar de buscar a otro hombre. “Yo me empeño por meterme al grupo de mujeres, pero el impedimento es el hombre. Él no me deja. Si solamente para ir ahí, a 100 metros, donde mi hermana tengo que pedirle permiso... y cuando no se lo pido pues dura hasta ocho días sin hablarme, diciéndome que él está pintado en la pared... que no vale nada en la casa”.

Don Oswaldo Ruiz cree que las mujeres no deben estar en organizaciones separadas de los hombres. “Yo creo que eso es también discriminación. Nosotros, por lo menos en APRODEGUA, nunca le hemos cerrado espacios a las mujeres, no ha habido discriminación, pero sí siento que ahora la mujer sí está discriminando al hombre”. Sin embargo, a las mujeres les gusta mucho estar juntas, les anima mucho el poder organizarse, compartir, conocerse mejor, como nos lo expresa doña Mauren Jiménez: “Es muy importante

organizarnos. A mi me encantó, aprendemos a superarnos, pero hay que vencer ciertas dificultades que han venido surgiendo. Hay que aprender a querernos mas, sentir mas amor las unas por la otras, que el daño de una sea de todas, no debe decir ninguna eso de que: 'yo mando'. Todas debemos opinar sin temor”.

Dentro de los objetivos de las mujeres que participan en las diferentes organizaciones, está el de la producción. Sin embargo se presentan muchos conflictos, desde el mismo momento en que llegan los recursos para el trabajo comunitario. Al respecto Julia opina que: “Se está bien dentro de una organización mientras no haya nada material que nos una”. Doña Mauren Jiménez cree que “para querer el proyecto, hay que querer al grupo. Es triste, pero cuesta mucho tener amor y poder aceptar que pensamos diferente, que alguna de las compañeras no piensa igual que uno”.

Definitivamente las organizaciones de mujeres han sido muy importantes dentro del desarrollo comunitario de las parcelaciones, y asimismo la participación de las mujeres en las organizaciones mixtas ha mejorado, aunque aún falta mucho para que los hombres se sientan representados cuando hay una mujer liderando una causa. En El Valle, cuando las mujeres lideraban la Junta Administradora, no faltó algún “macho” que dijera no sentirse representado por las mujeres, eso le incomodaba.

Es hora de que las mujeres campesinas terminemos de echarle la culpa a las “distancias” para poder organizarnos. Yo creo que las distancias las ponemos nosotras mismas y que aún nos falta mucho

por hacer desde nosotras para llegarnos todas las unas a las otras, y que podamos decir: yo, tu ella... por todas y para todas.

## NOTAS

1. El texto original de la Ley decía “a nombre de la mujer en caso de unión de hecho”. Sin embargo, la Sala Constitucional declaró la inconstitucionalidad de la frase “a nombre de la mujer” razonando que “no existe justificación alguna de las desigualdades entre un hombre y una mujer, pues de lo que se ha tratado es de avanzar hacia una meta de igualdad plena entre seres humanos de diferente género, mucho menos se justifica la desprotección de un grupo familiar por encima del otro, como por ejemplo el matrimonio con la unión libre”. Sala Constitucional N. 346-94 de las quince cuarenta y cinco hrs. del 18 de enero de 1994.

## **CASO 2: EL SALVADOR**

### **MUJERES SALVADOREÑAS RURALES: SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA COMUNIDAD SEGUNDO MONTES**

#### **RESUMEN DE LA EXPERIENCIA**

La Comunidad Segundo Montes se ubica en el Municipio de Meanguera, Departamento de Morazán, República de El Salvador. La comunidad surgió tras el conflicto político-militar que sufrió el país durante toda la década de los ochenta. En ella se asentaron desmovilizadas/os que fueron beneficiados/as en el marco del Programa de Transferencia de Tierras (PTT), creado en el marco de los Acuerdos de Paz de 1992, y por el Programa Especial de Asentamientos Humanos.

El caso que se analiza presenta características muy particulares, pues se logró evidenciar que las mujeres han defendido permanentemente la tenencia de la tierra respondiendo no a una política estatal que las favoreciera, sino porque la población estaba conformada en su mayoría por mujeres, niño/as y ancianos/as, y en ellas recaía principalmente la responsabilidad de la lucha.

Esta realidad permitió que al momento de transferir la tierra se beneficiaran a más mujeres, en el marco del PTT.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento nace como una necesidad del sector de mujeres rurales salvadoreñas, ante la inexistencia de documentos que hayan sistematizado las experiencias sobre los diferentes procesos de transferencia de tierras ocurridos en El Salvador en materia de Reforma Agraria y del Programa de Transferencia de Tierras(PTT), así como la lucha de las mujeres para ser incluidas en este proceso.

Esta situación es la que motiva a la Mesa Permanente de Mujeres Rurales a iniciar una sistematización, que permita dar a conocer la experiencia de las mujeres en la defensa y lucha por la conquista de la tierra y la propiedad.

Lo más importante de este esfuerzo es conocer el nivel de conciencia y empoderamiento de las mujeres, que en su momento participaron en los diferentes procesos. Apesar de que no se tenía un dominio completo en materia de género, se consideró que, mediante la lucha conjunta y organizada entre hombres y mujeres para obtener como resultado la propiedad de las tierras, se incursionaría en este tema. Además, durante este proceso, se mostró una vez más, la importancia de la organización de los sectores interesados en un objetivo común, para el feliz término de las gestiones.

Consideramos que este tema es altamente sensible, pues pese a las importantes transformaciones en la tenencia de la tierra en el país, las mujeres siguen siendo marginadas, pues no sólo se les ha negado el

acceso a la tierra, sino también el ser beneficiadas con la riqueza que la tierra podría generar.

Esta reconstrucción histórica se enmarca dentro de los objetivos propuestos por el Proyecto “Sembrando Cambios en Centroamérica”, el cual pretende aumentar la capacidad de organización y lucha de las mujeres para incidir en los gobiernos, partidos políticos y otras organizaciones, a fin de tener tierra en propiedad.

El eje principal de la sistematización se centra en el protagonismo y la incidencia de las mujeres rurales organizadas, como potenciador del acceso a la tierra y a la propiedad.

Para las mujeres rurales, los derechos y titularidad de la tierra tienen implicaciones en diversos aspectos de su vida, ya que les abre posibilidades en el ámbito económico y productivo, favoreciendo de esta manera su acceso a la organización, al crédito y a la asistencia técnica y aumentando su capacidad de negociación en los diversos campos en que participan.

En El Salvador, se conocen varias formas de acceder a la tierra, 1) por herencia de padres a hijos; 2) compra directa; 3) a través del Programa de Reforma Agraria implementada en 1980 y el 4) Programa de Transferencia de Tierras y Asentamientos Humanos (Acuerdos de Paz en 1992).

Además de plasmar la experiencia de las mujeres de la comunidad Segundo Montes, se pretende que este documento sea un punto de referencia para los

esfuerzos que se realicen en un futuro sobre esta materia.

Queremos agradecer a la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano y al Ministerio de Cooperación de Desarrollo de los Países Bajos, así como al Equipo de CEP-Alforja, por hacer posible esta sistematización y transmitirnos sus conocimientos sobre la metodología popular que necesitamos para llevar a cabo este proceso de sistematización de forma participativa. Un agradecimiento extensivo a las personas claves entrevistadas y a las mujeres de la comunidad Segundo Montes que participaron y nos proporcionaron su experiencia

#### CONTEXTO GENERAL

Durante los años sesenta, setenta y ochenta, en todos los países de América Latina, incluido El Salvador, se emprendieron algunos programas de Reforma Agraria, dirigidos a la redistribución de la tierra para campesinos/as sin tierra, con poca tierra y arrendatarios. En muchos países, fueron expropiados grandes latifundios o haciendas, surgiendo así diferentes formas organizativas, sociales y productivas, como las cooperativas, las fincas familiares y otras.<sup>1</sup>

Los años noventa se han caracterizado como la década de la contra reforma en el sector agrícola latinoamericano, como consecuencia del ascenso y predominio del modelo neoliberal en la región, que ha puesto énfasis en los mercados libres, las ventajosas

comparativas y la reducción del papel del Estado en la economía.

Este enfoque ha tenido como resultado la reestructuración de la tenencia de la tierra en todo el continente. Sus objetivos han sido los derechos de propiedad individuales sobre la tierra para garantizar la seguridad de la propiedad.<sup>2</sup>

En el caso de El Salvador, el proceso de reforma agraria preveía la realización de tres fases: la primera contemplaba la expropiación de propiedades de más de 500 ha., donde solamente un 11.7% de mujeres se beneficiaron, frente a un 88.3% de hombres. La segunda fase no fue realizada y la tercera contemplaba la expropiación de propiedades de menos de 100 ha., beneficiando a un 10.5% de mujeres y un 89.5% de hombres.<sup>3</sup>

En el marco de los acuerdos de paz, se escrituraron propiedades a excombatientes del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) y de las Fuerzas Armadas de El Salvador (FAES), así como a tenedores/as; donde la población masculina beneficiaria constituye el 76.5%, mientras la femenina es de 23.5%.<sup>4</sup>

En El Salvador, desde 1989 se dio inicio a un programa de reformas económicas orientado a estabilizar la economía y a promover un crecimiento fuerte y sostenido, traduciéndose esto en una exclusión y marginación del sector agrario.

En el marco de este programa, se implementaron medidas legales como la creación del mercado de tierras, amparado a la ley del Régimen Especial de la Tierra en propiedad de las Asociaciones Cooperativas Comunales y Comunitarias. Este faculta a los beneficiarios de la reforma agraria para vender libremente sus tierras.

Dicha medida dio lugar a que de los 31 mil beneficiarios de la primera fase de la reforma agraria, 10 mil optaran por la propiedad individual de sus parcelas y otras 14 mil personas, se inclinaron por la propiedad individual de un pequeño terreno para vivienda y cría de animales y hortalizas a pequeña escala.<sup>5</sup>

## **Los procesos de transferencia de tierra**

### *La Reforma Agraria*

La Reforma Agraria se implementó a partir de 1980 como consecuencia de la presión ejercida por las organizaciones campesinas durante la década de los años setenta, bajo un enfoque contra insurgente que tenía como propósito desarticular en su totalidad a las organizaciones campesinas.

### *Programa de Transferencia de Tierras (PTT):*

Es un Programa de reinserción para excombatientes, del FMLN y la Fuerza Armada (FAES), así como

de tenedores/as en las zonas ex conflictivas que surge en el marco de los Acuerdos de Paz suscritos en 1992.

El Programa de Transferencia de Tierras tiene como objetivo garantizar a 47.500 personas el acceso a la tierra, distribuidas así: 7.500 a ex combatientes del FMLN, incluidos los lisiados, 15.000 excombatientes de la Fuerza Armada y 25.000 tenedores.

El tamaño de la parcela a transferir está en el rango de 2 Mz. hasta 7 Mz. según categoría del suelo.

La forma de propiedad en que las tierras se transfirieren, es bajo la modalidad de una figura jurídica conocida como proindiviso, la cual consiste en una escritura colectiva con un derecho de propiedad individual, el cual no queda identificado en el terreno. Esta es la primera etapa. La segunda etapa consiste en el rompimiento del proindiviso, en la cual se individualiza la propiedad y se definen los linderos de la propiedad en el terreno. Esta etapa fue ejecutada por el programa "PROSEGUIR", financiado por la Agencia Internacional de Desarrollo (AID).

Las formas de pago de los créditos otorgados para adquirir las propiedades serían las mismas aplicadas en la Reforma Agraria: 30 años de plazo, 6% de interés anual y 4 años de período de gracia.

Los recursos con los que contaba el Programa eran tierras estatales verificadas y los excedentes de las propiedades privadas que superan las 245 hectáreas, así como las propiedades privadas ofrecidas al Banco de Tierras, tanto dentro como fuera de las zonas exconflictivas.

Como parte de la evaluación realizada a este programa, se logró constatar que en realidad, el PTT beneficiaba principalmente a los hombres, considerados estos como cabezas de familia, discriminando a las mujeres, principalmente a las tenedoras. Esta situación además se reafirmaba en el seno de algunas directivas comunales y promotores del FMLN que consideraban tenedores únicamente al hombre (en el caso de las parejas) y a las mujeres sólo si eran viudas o abandonadas con hijos. Cuando la pareja era tenedora por igual, estas directivas solamente anotaban al hombre.

Entre algunos criterios que se manejaban, como argumento para la discriminación de la mujer, podemos mencionar:

- Los hombres son quienes realmente trabajan la tierra, por lo tanto son los que están interesados en obtenerla en propiedad.
- A las mujeres no les interesa tener la tierra en propiedad porque no les gusta trabajar con la *cuma* (especie de machete curvo), no se sienten capaces de adquirir una deuda con el Banco.

Es importante resaltar dos hechos que contribuyeron a dar visibilidad a las mujeres.

El primero se refiere al esfuerzo concertado de mujeres de alto rango del FMLN y el segundo a la campaña nacional liderada por la Organización Mujeres por la Dignidad y la Vida ( Dignas), bajo el

lema “Discriminación contra las mujeres en las Transferencias de Tierra”.

Durante la campaña, se argumentó que debía concederse prioridad a las cabezas de familia femeninas, y que, en el caso de parejas, cada individuo debería recibir individualmente su propio título de tierras.<sup>7</sup>

### **Asentamientos humanos**

La necesidad de resolver el problema de la tenencia de tierras en los asentamientos humanos, estuvo presente desde la llegada de los repatriados a El Salvador provenientes de los refugios de Colomoncagua, San Antonio y Mesa Grande de Honduras, entre enero y febrero de 1990. Esto a su vez se enmarca en la problemática general relacionada con los acuerdos de Chapultepec, sobre la transferencia de tierras a excombatientes del FMLN, excombatientes de la Fuerza Armada y tenedores civiles que vivían en zonas exconflictivas.

En setiembre de 1993, el FMLN y el Gobierno de El Salvador, acuerdan poner en práctica un régimen especial para dar solución a los asentamientos humanos, a fin de que se legalice la tenencia de la tierra y lo que contiene el proyecto económico-social de 1990.

Por otra parte, para lograr enmarcar los casos no contemplados en el PTT, podría aparecer la necesidad de modificar algunos aspectos de la concepción original e integrar nuevos conceptos de transferencia a fin de que la solución que el Régimen Especial

ofrecía, buscara una inserción completa a las comunidades nacidas de la guerra.

## **LA LUCHA DE LAS MUJERES DE LA COMUNIDAD SEGUNDO MONTES**

### **Origen de la Comunidad de Segundo Montes**

La población que ahora conforma la comunidad Segundo Montes es mayoritariamente de origen campesino, de la zona norte del departamento de Morazán; principalmente de los municipios de Jocoaitique, Meanguera, Torola y otros como Cacaopera, San Fernando, Osicala, Sociedad.

Antes de la guerra, el modo de vida de las familias rurales en estos municipios consistía en una economía de subsistencia basada en la producción de granos básicos y henequén, el cual se transformaba artesanalmente para producir mezcal, que se comercializaba en los municipios aledaños los días de plaza. En este período el rol de la mujer estaba orientado a los quehaceres del hogar tales como lavar, atender los hijos, preparar la comida para los trabajadores y la familia, acarrear agua, crianza de animales domésticos, hacer compras en los mercados locales, vender algunos excedentes de la producción.

Algunas mujeres desarrollaban trabajos que tradicionalmente han sido asignados a los hombres, tales como: procesar la fibra de henequén, (cortar la penca, preparar la penca, sacar y lavar la fibra, hilar la fibra), elaborar las hamacas, matates, matatas, alforjas, pitas

y lasos; así como asistir los cultivos (tamegua, fertilización, recolección de cosecha etc).

Se podían distinguir tres niveles de vida, los cuales se determinaban por el tipo de vivienda: adobe y teja, que solo las poseían una minoría; casas de teja y bahareque y los ranchos de paja que eran los de la mayoría. Estos se construían con esfuerzo familiar.

La atención por parte del Estado en la educación y la salud era mínima, esta situación permitía que el nivel de analfabetismo fuera superior al 70% del total de la población y los índices de mortalidad infantil muy altos, ya que no se ejercía ningún control natal. Las familias que menos hijos/as tenían, eran las que se encontraban en condiciones económicas diferentes a las que tenían muchos hijos/as.

El nivel de organización de estas comunidades era mínimo. La organización comunitaria se comienza a impulsar a finales de los años 70 por medio de la Iglesia Católica, que conforma las comunidades eclesiales de base.

A finales de la década del 70, las Fuerzas Armadas y los cuerpos de seguridad del Estado Salvadoreño inician la represión en contra de las comunidades organizadas y se dan asesinatos selectivos de lideresas y líderes comunitarios y religiosos.

## **Éxodo y exilio**

En octubre de 1980, el Ejército Nacional efectuó el primer operativo militar de gran envergadura en el norte de Morazán; los pobladores, hombres y mujeres, se vieron obligados a abandonar sus casas, huyendo por los montes por casi dos meses para sobrevivir al operativo. Un grupo de más de 1000 personas, principalmente mujeres, ancianos y niños, deciden abandonar el país, ya que los hombres y mujeres adulto/as toman la decisión de empuñar las armas e incorporarse al FMLN.

El 12 de diciembre de 1980, estas personas, después de recorrer más de 50 Kms. y deambular casi dos meses, logran llegar a la población de Colomoncagua, en Honduras. La guerra en El Salvador se recrudece en 1981, lo que obligó a nuevos grupos de campesinos/as a buscar refugio en Honduras.

Con apoyo del ACNUR se logra que a un kilómetro de la población de Colomoncagua se instale el campamento de refugiados salvadoreños/as que albergó a 8.500 personas, en su mayoría mujeres, ancianos/as, lisiados/as, niños/as. Este campamento oficialmente se mantuvo durante 9 años y fue cerrado el 27 de febrero de 1990.

### **La vida en el refugio de Colomoncagua, Honduras**

La organización social en el refugio de Colomoncagua fue muy compleja y planificada, con una participación muy activa de las mujeres. El modelo de organiza-

ción comunitaria del refugio de Colomoncagua se fundamentó en “el colectivo”, existiendo colectivo de coordinación por colonia, campamento, áreas de trabajo, etc.

El refugio se distribuía territorialmente en dos zonas durante los primeros años (1980-1985)

La zona 1 comprendía los campamentos:

- Limón 1
- Limón 2
- Quebrachitos

La zona 2 comprendía los campamentos:

- Callejones
- Copinoles
- Vegas

Apartir de la masacre del 29 de agosto de 1985, la comunidad refugiada demandó la creación de una tercera zona, siendo esta:

- La esperanza
- Progreso
- Triunfo

Cada colonia contaba con un colectivo de coordinación desde el cual se organizaban las diferentes actividades de la colonia. Existía por colonia una cocina colectiva donde se preparaban los alimentos; además funcionaban 11 talleres con el propósito de cualificar a la población y suplir las necesidades básicas. Entre los talleres se destacan los siguientes: sastrería,

zapatería, alfarería, carpintería, hojalatería, jarcia, manualidades, herrería, mecánica, sombreros y bordado

En el componente de producción de alimentos se encontraban: granjas de cerdos, granjas de gallinas, granjas de conejos, granjas de cabras, granjas piscícolas, producción de hortalizas.

### **Participación de la mujer en la conducción y dirección del campamento**

El papel protagónico que las mujeres jugaron en la representación comunitaria, la dirección y coordinación del refugio de Colomoncagua, sentó las bases para reconocer la importancia de su participación como agentes de cambio y la riqueza en su liderazgo. Las 70 mujeres dirigieron 9 campamentos, 11 talleres vocacionales y 5 granjas de producción de animales y hortalizas, para suplir las necesidades de alimentación, así como las funciones de seguridad.

La elección de representantes se hacía por campamentos, estos eran semi-autónomos y la estructura de dirección estaba conformada por comités y directivas generales. En cada campamento había una división racional de tareas, según capacidades y habilidades sin diferencia de sexo o condición, con una asignación de trabajos y funciones en beneficio del conjunto de la unidad o de la comunidad.

Se atendía: la producción, educación, salud, recreación, el arte, formación espiritual (la pastoral), seguridad y concientización de las bases.

## **Retorno al país**

Durante la permanencia en Honduras, la comunidad refugiada de Colomoncagua y otros refugios se vieron sometidos a los distintos planes de reubicación y repatriación impulsados por el ejército y gobierno hondureño, con el propósito de despoblar la frontera hondureño-salvadoreña e instalar bases militares que prestaran su cooperación para el combate de las fuerzas guerrilleras del FMLN que operaban en los departamentos fronterizos.

Es así como a partir de 1985 se implementó un cerco militar en Colomoncagua con tropas hondureñas que fueron las responsables de la masacre del 29 de agosto de 1985, la cual dejó como saldo la niña Noemí Blanco de 2 meses de edad asesinada a patadas, mujeres violadas y más de medio centenar de refugiados acribillados y apuñalados por las tropas hondureñas. Sin embargo, la comunidad decide resistir y rechazar las pretensiones de reubicación del gobierno hondureño, que a su vez decide incrementar las medidas de bloqueo de los recursos básicos para la vida en el refugio.

Es así como se limita el ingreso del agua, la leña, la comida etc., con el fin de que las refugiadas y los refugiados, desesperados por su situación, aceptaran la propuesta del gobierno y de las fuerzas armadas hondureñas relativa a la reubicación.

La repatriación de los refugiados/as de Colomoncagua se da en el marco de la Primera Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos

(CIREFCA), celebrada en Guatemala el 30 de mayo de 1989.

El período de negociación de la repatriación se inicia en el refugio de Colomoncagua en 1989. Se definió, junto con ACNUR, regresar a Morazán, específicamente a los municipios de Jocoaitique y Meanguera, ya que éstos presentaban las mejores condiciones para el desarrollo de su comunidad. (es importante recordar que los mejores accesos, así como las tierras más productivas del Departamento, están en esos municipios).

Los criterios para mantener unida a la comunidad fueron: primero que el país continuaba en guerra, segundo la alta vulnerabilidad de los ancianos/as, niños/as y lisiados/as que hacían un total de 980, y tercero, la visión de desarrollo comunitario que se tenía. De forma individual o en grupos pequeños, casi aislados en los cantones y caseríos que fueron destruidos, hubiera sido casi imposible que esta población sobreviviera. La mejor opción en aquel momento fue mantener articulada la comunidad para lograr con éxito el retorno al país.

Se organizó una comisión tripartita integrada por FASTRAS, CRIPDES y una comisión de los/as refugiados/as, que era encabezada por Mabel Reyes, Rosa Elia Argueta y Cristina Ávila, quienes actuaron como contraparte de las instancias oficiales.

Para efectos de planificar el retorno, se organizó una comisión tripartita conformada por: Gobierno de Honduras, El Salvador y ACNUR como entes oficia-

les, quienes, en coordinación con los representantes de los refugiados/as, acordaron los términos en que se haría la repatriación de más de 8.500 personas que habitaban el refugio en Colomoncagua, Honduras. Los pasos para dar inicio a este proceso fueron:

- Levantamiento de un censo.
- Documentar provisionalmente a las y los refugiados, acción que ejecutó el Gobierno de El Salvador por medio del Ministerio del Interior.
- Iniciar el retorno a El Salvador que se emprendería en noviembre de 1989.

La ofensiva lanzada en noviembre de 1989 por el FMLN, hizo que el Gobierno suspendiera unilateralmente la negociación y el proceso ya definido. No es sino hasta finales de noviembre, que se inició una nueva conversación con el Gobierno para renegociar la repatriación masiva hacia el Municipio de Meanguera, en el Depto. de Morazán.

La repatriación se inició el 18 de noviembre de 1989, con un primer grupo que salió desde el campamento de Colomoncagua hacia Meanguera; cargando lo poco que sus fuerzas permitía, esta población inició una peregrinación de más de 50 kms. Cuando este grupo retorna, se presiona al gobierno a reinstalar la mesa de negociación. Este primer grupo estaba conformado por 700 personas, de las que 40 eran cipotes, 8 ancianos/as y 652 niñas, mujeres jóvenes y adultas. Fue conducido por Mabel Reyes, quien era la responsable de orientar y coordinar la repatriación

El segundo grupo salió el 15 de enero de 1990 y estaba conformado por 500 personas, en su mayoría mujeres. Fue liderado por Rosa Elia Argueta.

Ambos grupos salieron a pie desde el refugio hasta Meanguera, en el Departamento de Morazán. Durante la marcha, estos grupos fueron objeto de amenazas por parte de funcionarios de gobierno tanto de Honduras como de El Salvador. El ACNUR se negó a acompañarles.

Ya en El Salvador, tanto Mabel como Rosa Elia fueron las responsables de preparar las condiciones para instalar al resto de la gente. Abrieron zanjas para llevar el agua a los diferentes lugares donde la comunidad se asentaría y levantaron las champas de nylon que harían las veces de vivienda provisional. Se organizaron en grupos para la preparación de alimentos en espera del resto de la gente que estaba retornando en grupos, día a día.

El resto de personas liderado por Cristina Ávila, llegó el 27 de febrero de ese mismo año. Sus respectivas pertenencias fueron trasladadas al lugar del asentamiento, realizándose así, en total, 1.500 viajes en camiones. Los/as retornados/as, se ubicaron en un lugar que estaba totalmente deshabilitado y sin infraestructura.

La población acuerda nombrar a la comunidad “Ciudad Segundo Montes”, en honor al Padre Segundo Montes Mozo, sacerdote Jesuita, asesinado el 16 de noviembre de 1989 por el ejército salvadoreño,

## **Localización**

La CSM, se instala en cuatro asentamientos situados a 24 Kms. de la cabecera departamental de Morazán (San Francisco Gotera) y a 182 Kms. de la capital de San Salvador. Estos asentamientos son: 1) Los Quebrachos, 2) San Luis, 3) Hatos 1 y Hatos 2, 4) Barrial.

Los Quebrachos pertenece a los municipios de Jocoaitique y Meanguera, departamento de Morazán. Esta situado a 6.1 Km. al noroeste del pueblo de Meanguera y está a 680 mts. sobre el nivel del mar. Es el asentamiento más poblado de la CSM (más de 2.000 habitantes).

El Barrial es un caserío del cantón Cerro Pando, Municipio de Meanguera. Está situado a 3.4 Km. al este del pueblo de Meanguera, con el que se comunica por carretera de tierra. La elevación es de 500 mts sobre el nivel del mar. Es el menos poblado de los asentamientos de la CSM (menos de 500 habitantes.)

San Luis es un caserío del cantón la Joya, municipio de Meanguera, su elevación es de 466 mts. sobre el nivel del mar. Es el centro administrativo y productivo de la CSM. Se comunica con los asentamientos de Quebracho y Hatos a través de carretera asfaltada.

Los Hatos 1 y 2 es un caserío del cantón La Joya, municipio de Meanguera. Está situado a 1.6 Km. al sur del pueblo de Meanguera, con el que se comunica por carretera de tierra y su elevación es de 320 mts. sobre el nivel del mar.

## **ORGANIZACION, EVOLUCION Y DESARROLLO DE LA CSM**

En 1990, la organización era sencilla y similar a la que tenían en el refugio. Su estructura estaba conformada por una Asamblea, una Directiva y cinco organismos ejecutores (Producción, Comercio, Bancomo —instancia financiera creada por la comunidad para sufragar sus proyectos productivos—, Desarrollo urbano y comunal). La necesidad de atender la gestión de proyectos y las relaciones, obligó a abrir una oficina en San Salvador. En junio de 1991 el número de organismos aumentó: salud, educación, comunicación social, relaciones, etc.

### **Transición de la Comunidad Segundo Montes**

La comunidad, como parte de la sociedad salvadoreña, tenía que buscar una forma de organización civil acorde con su nueva realidad, que promoviera una participación pluralista y democrática dando lugar a la heterogeneidad de pensamiento. El primer esfuerzo fue romper con el esquema centralista y vertical del refugio, diseñado para sobrevivir, enfrentar la guerra e impulsar un proceso de desarrollo, todo bajo la conducción política del FMLN y aplicando las concepciones tradicionales de la izquierda. El rompimiento de este esquema implicó tomar conciencia de que la CSM no era un partido político ni podía pretender serlo.

En el refugio no existía economía propia, sino más bien proyectos de asistencia cuyo objetivo principal

era satisfacer las necesidades de la comunidad mediante el subsidio que ACNUR daba por medio de sus programas. La falta de competencia, la no existencia de la moneda ni de relaciones comerciales, dan una idea de lo artificial de la economía del refugio de Colomoncagua en Honduras.

El principal obstáculo que la comunidad enfrentó fue su inserción a la economía del país, ya que competir en el mercado con el esquema de proyectos comunitarios del refugio no era posible. Es así como talleres de hojalatería, costura, granjas, etc., se vieron en la necesidad de reestructurar y mejorar su desempeño empresarial, para poder competir.

Es importante decir que el apoyo del ACNUR, para la transición del período del refugio a la inserción en El Salvador, consistió en un paquete de alimentos para 90 días. Transcurrido ese período la comunidad Segundo Montes se enfrentó al reto de crear mecanismos institucionales que permitieran montar su propia gestión de recursos internamente y ante la cooperación internacional, a fin de garantizar la vida y la continuidad del modelo de desarrollo definido en 1990.

### **Tenencia de la tierra en la Comunidad Segundo Montes**

Antes de la guerra, en el área que hoy ocupa la CSM, existían alrededor de 400 minifundios con extensiones de una hectárea hasta 30 mz. Pocas de estas propiedades estaban debidamente inscritas en el registro de la propiedad; los documentos que poseían los supuestos propietarios eran títulos supletorios de

la Alcaldía o escrituras privadas, o simplemente ningún tipo de documento legal que comprobara la propiedad. La costumbre en la zona era vender de palabra y las extensiones registradas en los documentos no reflejaba la verdadera extensión. La guerra complicó aún más la tenencia; muchos alegaban ser propietarios de terrenos comprados al inicio de la guerra o durante la misma sin tener documentación alguna que comprobara la compra-venta o las sucesiones testamentarias.

La mayoría de terrenos eran propiedad de personas que murieron en la guerra o que desaparecieron en la década de los 80, sin estar registradas sus actas de defunción. Otros perdieron sus documentos y muchos propietarios salieron de El Salvador. Esto implicó que muchas personas se aprovecharan y reclamaran tierras sin ser dueños. La ausencia de un catastro actualizado no permitió conocer de manera precisa cuántas propiedades había ni quiénes eran sus verdaderos propietarios, así como la veracidad de la documentación que presentaban los que reclaman las propiedades. Muchos propietarios mantienen litigios que no se han podido resolver hasta ahora.

El Programa de Transferencia de Tierras (PTT), cuyo objetivo principal era entregar título de propiedad agrícola a beneficiarias/os, no resolvía el problema de los asentamientos humanos ni la infraestructura para la industria. Este programa transfirió tierras agrícolas a miembros/os de la comunidad en otros departamentos, quienes decidieron quedarse en Morazán, sabiendo las limitaciones que ello implicaba.

La solución a la inserción de la CSM en la sociedad civil y productiva no sólo consistía en transferir tierras a sus habitantes para la producción agrícola, sino también contemplaba la transferencia de tierras para levantamiento de la infraestructura habitacional, estructuras productivas, industriales y de servicio, así como contar con tierras para su futuro desarrollo. Por eso se consideró que la tierra debía transferirse a sus habitantes y sus organizaciones.

Dentro de este marco es que nace la propuesta del Régimen Especial de Asentamientos Humanos rurales, el cual pretendía legalizar la tierra en donde estaba la infraestructura social y productiva: escuelas, clínicas, centros de recreación, radio comunitaria, Banco, guardería, fábricas y viviendas, siempre y cuando los antiguos propietarios accedieran a vender el inmueble.

La CSM se estableció en ese lugar cuando la zona se encontraba bajo el control político militar del FMLN, siendo esta la población civil más organizada y desarrollada que impulsó la autogestión en la zona.

En la actualidad existe una nueva demarcación con diferentes tipos de tenencia y uso de la tierra, entre las que podemos mencionar: parcela familiar para vivienda, terreno de uso agrícola individual y colectivo, terreno con infraestructura productiva y de servicio. Cabe mencionar, que la seguridad jurídica de estas nuevas formas de uso y tenencia, está en proceso.

## **Toma de tierras y negociación**

1989–1990: toma de las tierras y asentamiento de la Comunidad Segundo Montes.

1990–1992: Establecimiento de la comunidad

1993–1995: Proceso de negociación con el Gobierno de El Salvador y el FMLN para la legalización de las tierras de los asentamientos y las tierras agrícolas.

1995–2001: Proceso de legalización y entrega de escrituras de propiedad de las parcelas de asentamiento humano y agrícolas

## **La participación de las mujeres en la Comunidad Segundo Montes**

Las mujeres, en su condición de madres solteras, han sabido defender sus derechos y responsabilidades como madres, demandando el derecho a la propiedad sobre su parcela, la vivienda familiar, educación y salud para ellas y sus hijos/as, mediante la participación activa en la comunidad.

Durante el retorno a El Salvador, tuvieron que enfrentar los operativos del Ejército que constantemente entraba a los asentamientos y disparaba al aire con el fin de provocar un enfrentamiento entre la guerrilla y ellos, esto con el fin de desestabilizar la organización que la comunidad tenía. El temor era que muchos niños se encontraban en el asentamiento y que alguno de ellos pudiera resultar lesionado.

Con el propósito de garantizar la seguridad de la comunidad y sus hijas/os, las mujeres se enfrentaban al ejército solicitándoles que abandonaran la comunidad porque la guerrilla no se encontraba allí, sino en los montes del Departamento. En la comunidad solamente había población civil.

Las mujeres se organizaron en grupos para trabajar en la construcción de viviendas provisionales, escuelas, clínicas, talleres, cocinas colectivas, guarderías, instalación del agua, mejoramiento de calles.

*Instancias en las que se destacó  
la participación de las mujeres*

Participaban en actividades que tenían relación con la tenencia de la tierra, juntas directivas: comité de educación, de vivienda, salud, alimentación, organización, producción y comité de comercialización, en las guarderías, en las cocinas colectivas, etc.

También representaban constantemente a la comunidad en la lucha para contrarrestar el desalojo de las tierras por los propietarios. Por ejemplo, cuando uno de los antiguos propietarios llegaba con la intención de desalojar a alguien de la comunidad, todas dejaban sus trabajos y se concentraban para sacarlo del lugar, alegando que estaban ahí por acuerdo del gobierno y del FMLN y que se arreglara con ellos.

*Organizaciones de apoyo para su  
instalación en la comunidad*

Entre las organizaciones que apoyaron a la Comunidad Segundo Montes en su proceso de retorno al país se encuentran: ACNUR, FASSTRAS, CRIPDES, otras ONG, y el apoyo del gobierno que consistió únicamente en avalar la repatriación.

Otro apoyo recibido fue el de los pocos hombres que formaban parte de la comunidad, ya que se incorporaron a los grupos de trabajo para construir los asentamientos humanos y productivos. También contribuyeron en la vigilancia de los asentamientos conjuntamente con las mujeres, para evitar que el ejército ingresara sin el aval la comunidad.

*Organización de las mujeres para la  
defensa de la propiedad de la tierra*

Las mujeres estaban organizadas en las diferentes directivas. En ese momento ya contaban con la personería jurídica de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Mujer (ADIM), que aglutinaba a 250 socias. El papel de ADIM fue el de orientar en el campo de la defensa de los derechos de las mujeres y la defensa de la tierra y la propiedad.

*Violación a los derechos humanos de las mujeres:*

Hubo capturas del ejército contra miembros de la comunidad. Las mujeres se manifestaban, concen-

trándose frente al cuartel para exigir la libertad de los capturados y permanecían ahí hasta que lo lograban. No obstante, eran maltratadas por los soldados, quienes les lanzaban bombas lacrimógenas, las jaloneaban y/o empujaban y no les permitían acercarse hasta la entrada del cuartel, etc.

Durante los operativos, los soldados llegaban a las granjas y mataban hasta 200 gallinas, dejando grandes pérdidas económicas y déficit para la alimentación.

La población fue amenazada. Se llegó a matar a miembros/os de la comunidad.

Las mujeres tenían que pasar retenes si necesitaban ir al pueblo más cercano. De esta manera, pasaban por tres o hasta siete retenes; las bajaban de los vehículos para registrarlas y manosearlas.

Sufrieron amenazas psicológicas por parte de los antiguos propietarios de las tierras (estos llegaban todos los días a hostigar a las familias, trozaban los cercos y no dejaban que construyeran infraestructura permanente).

### **Sentimientos que afloraron en las mujeres de la Segundo Montes**

*Temores:*

Los temores mencionados por las mujeres de la Comunidad fueron: el temor a ser desalojadas; el no

poder enfrentar al ejército; temor a que el Ejército Salvadoreño hiciera en la Segundo Montes una masacre similar a la realizada por el Ejército Hondureño en Colomoncagua Honduras; temor a la incertidumbre de pasar de los programas asistenciales al desarrollo comunitario; miedo a ser maltratadas; miedo al abandono de los hombres para incorporarse a la guerra; miedo a ser capturadas por el Ejército; miedo a que una bala perdida cobrara la vida de las niñas/os; miedo a que el FMLN las abandonara en el proceso de negociación de tierras para el asentamiento; miedo a que los Acuerdos de Paz no se cumplieran; miedo a que se diera una contra-revolución como en Nicaragua; miedo a que por ser madres solteras no se les apoyara para obtener su parcela; el miedo más grande era quedarse sin parcela para construir su vivienda propia.

*Motivaciones que movieron a las mujeres a la acción:*

- Las impulsó la necesidad de defender la tierra porque no tenían para donde irse.
- Soportaron la lucha, ya que todas eran mujeres con hijos huérfanos.
- Continuar con el modelo de desarrollo comunitario que traían desde el refugio.
- Estaban conscientes de que la lucha armada se había dado en el país a raíz de la desigualdad social que imperaba en la sociedad salvadoreña. También eran conscientes de que los que dieron su vida por cambiarla tenían que ser reivindicados; por lo tanto no era justo que ni siquiera pu-

- dieran enfrentar los desafíos para tener una parcela para trabajarla y para vivir.
- La necesidad de un futuro mejor para ellas y sus hijas/os y comunidad.
  - El deseo de tener un mejor país con oportunidad de desarrollo para mujeres y hombres.

*Valores que florecieron en las mujeres*

- El interés por la comunidad.
- La seguridad de que solo unidas saldrían adelante.
- Tenacidad para lograr lo que se propusieron.
- La solidaridad fue importante en cada momento.
- La firmeza de las mujeres para emprender la lucha.
- La confianza entre ellas mismas.
- Su autoestima.

**Conquistas de las mujeres en los proceso vividos**

- Como mujeres, lanzaron a una mujer para Alcaldesa y lo lograron, proponiéndola en una asamblea y acompañándola en toda su campaña política hasta el último día.
- Conocieron y defendieron sus derechos como mujeres.
- Su organización se consolidó.
- Desarrollaron un liderazgo que las aglutina y representa.
- La ocupación de los espacios políticos para reclamar sus derechos y preferencias electorales.

- Cuentan con un liderazgo femenino en la conducción de los procesos de desarrollo social y productivo de la comunidad.

### **Cambios en las organizaciones, en la vida comunitaria y en la vida de las mujeres**

- Cada estructura se legalizó para lograr la transferencia de tierras.
- ADIM cuenta con un local propio para oficina.
- ADIM es una organización legal e independiente y realiza su gestión propia.
- La mayoría de mujeres son propietarias de su parcela.
- Gran parte de mujeres jóvenes están preparadas para trabajar fuera de la comunidad.
- Se ha consolidado la organización de mujeres.

#### *En educación:*

- El nivel de educación es superior.
- Se redujo el analfabetismo.
- La infraestructura educativa es permanente.
- Las maestras/os de la comunidad son reconocidos por el MINED.
- Cuentan con una educación y capacitación no formal.
- Se ha elevado el nivel de conciencia de las mujeres en cuanto a derechos sobre la tierra y la propiedad.
- Se ha mejorado la formación en el hogar.

- El 100% de los niños/as asisten a la escuela.
- Cuentan con un sistema local de educación legalizado.

*En salud:*

- Se cuenta con infraestructura médico hospitalaria.
- Existe un sistema de salud legalizado y promotores/as.

*En vivienda:*

- El 80% de la población cuenta con vivienda.
- La propiedad de la vivienda es familiar.
- El 70% del total de 900 familias accedieron a tierras y las mujeres son propietarias.

#### **DIFICULTADES**

- Aun existen 60 familias que no han solucionado el problema de la legalización de sus tierras.
- En la comunidad no se cuenta con tierras para la producción agrícola.
- El recurso hídrico es escaso.
- Faltan fuentes de trabajo.
- Las vías de acceso no son transitables en los diferentes asentamientos.
- No hay posibilidades de acceder a recursos financieros.

### **En lo social**

- No hay articulación organizativa entre las comunidades aledañas.
- No existe una buena coordinación ni comunicación con las Alcaldías.
- ADIM mantiene articulación organizativa con todos los asentamientos, pero no es suficiente.

### **En lo político**

- Jocoaitique está gobernado por el FMLN y Meanguera por el CDU, esto provoca división en los poderes locales.

### **CONCLUSIONES**

- Las mujeres han demostrado la capacidad que tienen para dirigir y orientar en momentos de crisis.
- Se ha mejorado sensiblemente la posición y condición de las mujeres de la Comunidad Segundo Montes en relación con otras mujeres rurales.
- El ingreso económico de las mujeres es eventual y de subsistencia.
- Las mujeres jóvenes tienen que emigrar de la comunidad para poderse emplear, ya que la comunidad no cuenta con las fuentes de trabajo necesarias.

- Las mujeres y los hombres de la Comunidad Segundo Montes han jugado un importante papel en la lucha del pueblo salvadoreño, participando activamente en los diferentes momentos de la historia, llegando a ofrendar hasta la vida tanto como combatientes armados así como por la defensa de los derechos humanos.
- La transición de la vida en el refugio a la vida normal en la sociedad salvadoreña ha sido un proceso gradual, en el cual hay logros muy importantes y dificultades aún no superadas.
- Los indicadores de educación, salud, vivienda, organización y otros, son reflejo del desarrollo que las mujeres y los hombres han alcanzado en la vida comunitaria.

## NOTAS

1. Navas, Candelaria. *Mujer Rural Acceso a la Tierra y Empoderamiento en El Salvador*.
2. Deere, Carmen Diana y León Magdalena. *Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, Estado y Mercado en América Latina*. TM Editoriales, UN-Facultad de Ciencias Humanas. Noviembre, 2000.
3. Datos según FINATA, 1994.
4. Datos según Banco de Tierras y Secretaria de Reconstrucción Nacional.
5. Datos extraídos de publicación de PRISMA.
6. Datos según FINATA, 1994.
7. Navas, Candelaria. *Ibid*.



**CAPÍTULO V**  
**CASOS SOBRE AGUA: PROPIEDAD,**  
**PROBLEMAS PARA LAS MUJERES**  
**Y RECOMENDACIONES**

**Colectividad, género y riego equidad  
de género en el acceso a los recursos**

*Zulema Gutierrez*  
*Sylvia E. Cardona*

Género es un tema que ha cobrado mucha importancia en los últimos años, en Bolivia esta temática es parte de una política estatal que reclama su incorporación en todos los ámbitos de proyectos de desarrollo, incluidos los de riego, constituyéndose de esta manera en una línea transversal. Pero, es preciso reflexionar acerca de cómo abordar el tema ya que el “acceso al agua”, pasa en principio por el entendimiento de cómo se desarrollan las actividades en la gestión de riego las mismas que están, caracterizadas por una dinámica particular de relaciones entre la gente producto de la cultura local.

Este documento trata de mostrar a través de tres estudios de caso qué tipo de relaciones de género se producen en la gestión de agua en estos sistemas de riego y develar como el “derecho al agua” como un elemento de la gestión de agua está empotrado o inmerso dentro de un “entorno mayor”,<sup>37</sup> situación que dificulta un análisis fragmentado de los diferentes componentes de la gestión de agua como es el de-

recho al agua, organización para el riego, distribución-operación y mantenimiento. Asimismo, la gestión de agua es concebida como una actividad colectiva para el beneficio colectivo, en el cual no cabe el análisis desde el punto de vista de individuos así sean estos hombres o mujeres. La tendencia de los proyectos de desarrollo en la actualidad es la incorporación mecánica de esta línea transversal, con el propósito de lograr participación femenina, ignorando que al interior de las comunidades el riego es comprendido como una responsabilidad de hombres y de mujeres de diferentes edades y no así una actividad de carácter “participativo”.

Los sistemas de riego campesinos en Bolivia se caracterizan por ser autogestionarios, en los cuales se destaca la capacidad organizativa de las familias que forman parte de ellos. A diferencia de otros sistemas de riego campesinos de América Latina, Bolivia ha experimentado un proceso distinto de organización para el riego, debido a las características de las comunidades que conforman los sistemas de riego. Estos son pequeños, generalmente con una oferta de agua menor a la demanda en la que se comparte la escasez entre familias, aspecto que repercute en la cohesión de grupo y un fortalecimiento del sentido de pertenencia, derivando en una “comunidad de aguas”. Otra particularidad de estos sistemas es que no presentan “derechos legales” de propiedad del agua, el derecho es una “construcción social” de cada sistema de riego.

La información que se utiliza en el presente documento corresponde a trabajos de investigación que realizamos durante nuestra permanencia como in-

vestigadoras en el Programa de Enseñanza e Investigación en Riego Andino y de los Valles (PEIRAV).<sup>38</sup> Los datos se obtuvieron a través de trabajo de campo en los diferentes sistemas de riego campesinos, para cuyo efecto se realizaron: talleres grupales y comunales, entrevistas, seguimiento al agua, testimonios de vida, mapeos cognitivos, observación directa y participante.

El documento está organizado de la siguiente manera: en principio, con el fin de ubicar al lector, se exponen las características generales de las zonas de estudio, posteriormente, para ilustrar la dinámica de la gestión de agua presentamos uno de los casos estudiados (Wañakawa). Subsiguientemente presentamos las relaciones de género en la gestión de agua en los tres casos. Para entender porque se manifiestan las relaciones de género en la gestión de agua de la manera como se describe, se recurre al análisis de cómo los componentes del entorno mayor moldean los aspectos relacionados con los derechos al agua, dando un mayor énfasis al entorno cultural.

Para concluir efectuamos un análisis de los elementos de la gestión y las relaciones de género, con énfasis en la identificación de la existencia o no de relaciones de género específicas en la gestión de agua en contextos diferentes. Además estos resultados derivan en pautas generales que orienten cómo abordar género en proyectos de riego.

## **PRESENTACIÓN DE LOS CASOS**

Los sistemas de riego investigados se encuentran en tres zonas agroecológicas de Bolivia: Valle Central, Valle Alto y Altiplano. Las comunidades de estudio son Combuyo y Wañakawa, ubicados en el valle central y alto de Cochabamba respectivamente. Los sistemas de riego investigados en el caso del altiplano alcanzan un número de 8, ubicados en diferentes comunidades y Ayllus del Departamento de Oruro

- **Combuyo**

Se encuentra a 16 Km. de la ciudad de Cochabamba, a poca distancia de la carretera principal entre Cochabamba-Oruro. Está conectada a centros comerciales como Vinto y Quillacollo y la ciudad de Cochabamba, posee agua potable, luz eléctrica y está organizada como Organización Territorial de Base. Actualmente habitan en ella 160 familias que hablan castellano y quechua.

La comunidad presenta una producción intensiva de hortalizas orientadas al mercado, derivando de ésta su experiencia en la comercialización de productos, actividad desarrollada especialmente por mujeres. Este tipo de agricultura es posible por la existencia de dos fuentes de agua: vertiente Combuyo y el río Iskay Pata.

En Combuyo viven familias que adquirieron tierras y agua a través de la compra (familias piqueras). Estas poseen clara influencia de experiencias migra-

torias anteriores hacia las minas de Oruro y Potosí y actualmente al Chapare, Santa Cruz y el exterior del país (Brasil, Argentina) a raíz de las cuales se advierte una notable capacidad de adoptar e incorporar nuevos elementos externos a la vida cotidiana, lo que significa que sus valores y hábitos se encuentran en constante cambio.

La patente presión sobre la tierra y el agua obliga a las familias a cambiar su estrategia de vida, planteándose en la actualidad como objetivo primordial la profesionalización y adquisición de oficios de los hijos y el trabajo asalariado fuera de la comunidad de algunos miembros de la familia (padre). La importancia de la chacra ha sido relativizada, Combujo ya no es una comunidad exclusivamente agrocéntrica, la agricultura es sólo una parte de una estrategia mayor de vida.

- **Wañakawa**

Se encuentra a 45 Km. de la ciudad de Cochabamba, en la carretera antigua Cochabamba-Santa Cruz, cuenta con luz eléctrica y una minoría de las 55 familias quechuaparlantes accede al agua potable. Está organizada en sindicato agrario y está vinculada a las ferias más importantes de la región (Punata, Tiraque y Cochabamba). La comunidad tiene cuatro fuentes de agua: Laguna Robada y Totorá Qhocha (represas) agua de mitha (río) y pozo. Su principal cultivo es el maíz, seguido por los cultivos de papa, alfalfa y cebolla en pequeñas cantidades. La producción de maíz está dirigida al mercado (así como los subproductos:

chicha y forraje) y al autoconsumo. El cultivo del maíz posibilita la vigencia de redes de parentesco y amistad que se hacen evidentes a través del ayni,<sup>39</sup> constituyéndose en un ordenador de la vida de las familias, dejando ver que Wañakawa puede considerarse una comunidad agrocéntrica.

La intensidad de las relaciones de las familias de Wañakawa es variable, en ocasiones éstas se contraen y en otras se amplían. Pese a existir experiencia migratoria (Argentina, Brasil e Israel) y presencia de proyectos de desarrollo los cambios introducidos como efecto de estos son efímeros e imperceptibles, dado que mantienen como referentes valores andinos como: la reciprocidad, equidad, alteridad y otros. Sin embargo los rituales al agua son casi inexistentes.

- **El altiplano de Oruro**

Los sistemas de riego estudiados fueron: Sullcayana, Cutamasi, Totorani, Yucasa, Mallcoca que están ubicados en la provincia Abaroa, a una distancia promedio de 150 km de la ciudad de Oruro. En la provincia Cercado se encuentran los sistemas de riego de Chillcani, Huaraca y Querarani, este último conformado por cinco comunidades; estos sistemas se encuentran a una distancia promedio de 60 km de la ciudad de Oruro. Estos sistemas corresponden a comunidades y ayllus, existiendo una diferencia en la estructura organizativa de estos.

Las comunidades poseen un antecedente histórico ligado a la hacienda y a la Reforma Agraria, a par-

tir de la cual la organización social vigente es el sindicato agrario. Los ayllus son comunidades originarias, cuya organización social es representada por autoridades propias. La gente que vive en estos sistemas de riego es predominantemente aymara y quechua parlante. Las ferias locales, como las de Caracollo, Lawachaca, Challapata y Huari, se constituyen en los principales centros de comercio local.

En estas comunidades y ayllus se evidencia su carácter agrocéntrico, puesto que “el hacer chacra” es la vida misma de la gente y moldea el acontecer de los otros ciclos (migratorio, festivo y de vida). En este tipo de comunidades es la presencia de un determinado cultivo o animal, denominado “ordenador” en torno al cual se acomodan las actividades de la vida e inclusive de los otros cultivos y o animales.

### **La dinámica de la gestión de agua en la comunidad de Wañakawa**

Las características del documento no nos permiten expresar en su real dimensión la complejidad de la gestión de agua de cada uno de los sistemas estudiados, por tanto, es ilustrativo dar a conocer previa la presentación de las relaciones de género en la gestión de agua, una jornada cotidiana de riego campesino de la comunidad de Wañakawa con aguas provenientes de la represa Totorá Qhocha. El objetivo de la presentación de este ejemplo es mostrar la dinámica en la que se desenvuelven las relaciones de género en la gestión de agua y que sirva de contexto para la presentación posterior de aspectos concretos y

fragmentados de los asuntos que competen al tema en cuestión.

La apertura de la represa se inicia a las 14:30 de la tarde en presencia de los representantes de las asociaciones de Tiraque y Punata.<sup>40</sup> Previo a la “largada”<sup>41</sup> de agua los presentes Q’oan y ch’allan a la Laguna, en tanto un grupo de 8 personas entre hombres y mujeres correspondiente a cada grupo de riego, proceden a la guía del agua por un tramo de 35 Km durante 18 horas, tiempo necesario para conducir el agua, tapar tomas de otras zonas, encauzar el agua, medir caudales, controlar la presencia de tomeros<sup>42</sup> en 11 puntos establecidos. Una vez que el agua llega a la bocatoma de Paracaya el tomero procede a distribuir el agua para 8 grupos de riego.



*Inicio de la largada de agua del sistema Totorá Khocha*

En Wañakahua 2 horas antes del turno de agua, las familias realizan una reunión precedida por el dirigente y juez de aguas, que basados en listas respec-

tivas nombran al relojero, tomeros y kawadores,<sup>43</sup> así todas las familias usuarias desempeñan un cargo durante el reparto de agua de manera rotativa, ejerciendo un control mutuo entre todos los cargos. Una vez organizados los cargos que tienen duración en todo el turno (aproximadamente 16 a 18 horas) de agua correspondiente a la comunidad, el juez de aguas y los tomeros se dirigen hasta la bocatoma a “recoger su agua”. En la bocatoma controlan el caudal respectivo (200 l/s) utilizando aforadores RBC. Previo al retorno a la comunidad, la comisión encarga a los tomeros de bocatoma que no permitan el manipuleo de las compuertas que puedan alterar caudales. Posteriormente retornan a la comunidad acompañados por los comunarios (hombres y mujeres) dejando a su paso tomeros apostados en diferentes puntos susceptibles a robos.



*Juez de agua organiza el nombramiento de cargos*

En el momento e incluso antes del arribo del agua a la comunidad se advierte en ella un movimiento inusual de todas las familias que son alertadas por el toque de una campana cuando se trata de un riego

nocturno. En esos momentos e incluso desde la bocanoma las familias proceden a negociar prestamos, ventas, compras, regalo y ayni de agua, entre grupos afines y vecinos de parcela. Los acuerdos por acceder al agua son efectuados por hombres y mujeres, notándose la influencia de las mujeres en el manejo de las redes de parentesco para lograr acceder a un mayor tiempo de riego.



*El cargo de khawador desempeñado por hombres y mujeres*

Una vez llegada el agua a la comunidad el caudal es dividido: uno para los de arriba y otro para los de abajo, cada grupo con su respectiva organización para la distribución. El relojero de cada grupo, seguido por la mirada vigilante de las mujeres inicia el control del tiempo de riego de las parcelas, una vez concluido el turno de una parcela anuncia el siguiente turno. Previamente, cada familia va preparando sus parcelas a regar y los canales de conducción con la intervención de hombres, mujeres, niños y ancianos. Cuando guían el agua hacia la parcela, es la mu-

jer junto a los hijos quienes se encargan de recoger cuanta basura u objetos que dificulten el paso del agua por los canales.



*El cargo de relojero: una actividad de hombres*

El ingreso del agua en la parcela es el momento culmine del riego, la familia en su conjunto se moviliza tratando de anticiparse a la velocidad del agua, los hombres, conducen el agua hacia los surcos y las mujeres con los hijos tapan las filtraciones de agua con tepes, o en algunos casos con bolsas de plástico cargadas de arena. Mientras tanto, las mujeres mayores son las encargadas de preparar alimentos y bebida para convidar a las familias con las cuales establecen un ayni de riego. Es la familia quien controla el tiempo del turno de riego que le toca, pero es la mujer quien reclama de manera airada cuando el relojero no actúa de la manera correcta (esto si disminuye el tiempo).



*El riego convoca a la colectividad:  
ancianos hombres, mujeres y niños*

Es costumbre que las familias acompañen a regar hasta finalizar la jornada controlando a los relojeros y éstos a los “kawadores”. Al cabo del turno de riego de la comunidad puede existir agua para la venta “cola de agua”, entonces las familias que no pudieron acceder al agua y acompañaron en el riego a otras familias, en ocasiones ayudando, pueden recibir agua de riego.

Al concluir la jornada realizan una reunión de evaluación del desempeño de los diferentes cargos, el relojero y juez de aguas informan sobre los ingresos obtenidos por venta de agua, la falta de agua para algunos usuarios, conflictos y otros asuntos. En esta instancia los comunarios pueden realizar reclamos y observaciones principalmente al desempeño de los cargos y comportamiento de las otras familias durante el riego.

#### **RELACIONES DE GÉNERO Y GESTIÓN DE AGUA**

Dadas las características distintas de los sistemas de riego en las que se desenvuelven las relaciones entre la gente, presentamos a continuación las relaciones de género en la gestión de agua en sistemas campesinos de los valles central y alto del Departamento de Cochabamba y el altiplano de Oruro.

#### **Caso Valle Central: Combuyo**

De acuerdo a la disponibilidad de agua existen dos formas de reparto de agua: aguas comunes y aguas de mitha. La primera se lleva a cabo del 1 de enero al 30 de julio, en esta época se pone vigente el cargo de juez de aguas, cuyas funciones son: repartir el agua procediendo al anote de las familias que solicitan agua, controlar que cada una de ellas reciba lo acordado en forma justa. Otra de sus funciones es organizar el mantenimiento de la infraestructura que se efectúa 2 veces al año o de acuerdo a requerimientos.

En tiempo de mitha riegan aquellas familias que poseen derecho al agua, en esta temporada las familias no precisan de la asistencia de un juez de aguas, debido a que cada una de ellas conoce el día, la hora, la fecha y el tiempo de turno correspondiente a su derecho de agua. Sólo en ocasión de conflictos mayores como el robo de agua, la intervención del juez de aguas se hace visible.

En la comunidad se presentan los suyus como forma organizativa y unidades de entrega en temporada de aguas comunes. El tiempo de riego asignado a cada suyu es conocido por todos, pero dentro de cada uno de ellos sólo los usuarios de éste conocen la distribución interna. La entrega de agua es por rotación entre suyus y dentro de cada suyu entre usuarios en función del turno correspondiente a cada familia. En época de mitha las unidades de entrega son las denominaciones.<sup>44</sup>

#### *Derechos al agua*

El reparto del agua en tiempo de mitha está basado en un reconocimiento de derechos al agua, que han sido adquiridos de diferentes maneras: a través de la compra de tierra-agua que data desde la época de la hacienda, periodo en el cual los campesinos compraron la tierra junto con el agua de los patrones, otra forma de adquisición es a través de la herencia de padres a hijos e hijas y la compra de sólo agua sin tierra.

En la comunidad existe un reducido grupo de familias que explicita sus derechos de agua en aguas de “chaupinchada”<sup>45</sup> y “salteadas”<sup>46</sup>, con aguas provenientes de la vertiente, el acceso a ellas crea condiciones de diferenciación social entre familias, debido a que estas cuestionan la legalidad de la propiedad de cada una de ellas. La monetización del derecho al agua provoca la disimilitud entre familias porque la adquisición de derechos pese al control comunal existente está abierto a transacciones entre familias de la comunidad de acuerdo a las posibilidades económicas. Este tratamiento difiere para las familias que no forman parte de la comunidad, por ejemplo personas que no pertenecen a la comunidad no pueden acceder al agua, para pertenecer no es suficiente que el terreno esté dentro de los límites físicos de la comunidad, sino forma parte de lo que es el “dar y recibir” (derechos y obligaciones).

Un efecto tangible de la venta del agua es la excesiva acumulación y fragmentación del derecho de agua. El destino de los ingresos obtenidos por la venta de agua tiene diferentes fines, uno de los más importantes es la profesionalización de los hijos en diferentes niveles, respondiendo a una lógica de inversión familiar de los beneficios que otorga el derecho al agua.

Pese a que el derecho sufre una fragmentación continua, éstos están internalizados por las familias, no existiendo un registro formal de derechos al agua y si en la memoria de las familias queda registrada la fecha, hora y el tiempo de riego. Existe la percepción de que los derechos al agua son propiedad de la fa-

milia que se pueden adquirir de distintas formas: por herencia de alguno de los progenitores, por compra en matrimonio o concubinato.

Desde la percepción femenina los derechos al agua pertenecen a la familia, sin importar la pertenencia exclusiva a hombre o mujer. La expresión de una mujer comunaria al respecto es como sigue: *“el hecho de que esté a nombre de cualquiera de nosotros no es problema aunque esté a tu nombre nomás, la propiedad es de ambos, agarramos igual, regamos igual o ambos, todo depende de cómo está el tiempo”*. Pero uno de los significados importantes que las mujeres asignan a la representación de los derechos de agua en nombre del varón es que *“cuando el agua esta a nombre del hombre, provoca más respeto, porque aquí se pone en su nombre por costumbre, pero se pone nomás, además dicen que así siempre era”*.

El reconocimiento de la comunidad al derecho de agua como patrimonio familiar, implica que el derecho pertenece a padres e hijos que en situaciones de conflicto como la separación de pareja, el derecho de agua también se divide. En algunos casos la mujer o el hombre, pueden perder este derecho, pues la causa por la cual se efectúa la separación tiene mucha importancia a la hora de asumir una decisión futura sobre la posesión del derecho por la presión social ejercida sutilmente por la comunidad.

En Combujo no existen mecanismos concretos de sanción cuando no se cumplen acuerdos determinados por la comunidad y que están dirigidos a las familias, la amenaza de suspensión de turnos de agua es

*“sólo un decir nomás”*. Las tareas designadas por la comunidad, son efectuadas por las familias, la asignación no es específica por sexo, pero en algunos casos requieren ser desempeñadas por varones, este es el caso del mantenimiento de la infraestructura de riego, prefieren que sean hombres adultos o jóvenes, porque algunos comunarios expresan que: *“nosotros no vemos bien que la mujer reemplace al hombre en los trabajos, porque no valoramos de la misma manera el trabajo de ambos, porque hay una diferencia, la mujer no trabaja igual que el hombre, ella trabaja menos...”* Pese a que los hombres prefieren que las mujeres no participen, la presencia de mujeres es significativa en el mantenimiento.

El trabajo de la mujer en el mantenimiento de la infraestructura como actividad principal para conservar el derecho de agua, es aceptada en la comunidad por no existir otra alternativa y la intervención de éstas se produce cada vez que la presencia del hombre se ve impedida, pues la comunidad y el juez de agua, no ignora la dinámica que cada familia posee, por ejemplo las esposas de comunarios que migran hacia otros puntos, casos de enfermedad, de trabajos asalariados en las granjas cercanas a la comunidad. La aceptación de reemplazos (mujer por hombre) sólo se efectúa en condiciones justificadas y no en forma reiterada (una segunda vez deberá contratar un peón). El control comunal sobre el cumplimiento se hace vigente en los trabajos de mantenimiento en los cuales la presencia del hombre es controlada y exigida.

### *La distribución de agua*

La distribución de agua en la comunidad de Combujo es una actividad que se reitera cada cierto tiempo, dependiendo de las fuentes de agua, por ejemplo el reparto de aguas comunes es efectuado aproximadamente cada 11 días (dependiendo de la demanda de los usuarios), modalidad a la que acceden todas las familias. Cuando va a producirse la distribución, son los diferentes suyus los que reciben agua de riego de acuerdo al orden establecido. El reparto en aguas comunes se lleva a cabo con la participación de un juez de aguas, quien realiza el anote de las familias que desean regar en la oportunidad, para este efecto se dan cita en el punto de entrega principal de agua. En el caso de las mithas, la entrega de agua se produce a través de los turnos correspondientes sin contar con la presencia de un juez de aguas. El reparto de aguas dentro de la modalidad de las mithas es reiterativo y menos dinámico debido a que existe un mayor reconocimiento a la propiedad, conociendo cada una de las familias, el momento y el tiempo que le corresponde.

El juez de aguas resuelve conflictos que se producen en el reparto de agua, pero existen momentos en los que las familias deben solucionar problemas sin tomar en cuenta a esta autoridad. En la comunidad los conflictos más frecuentes son entre las mujeres, debido a que según los hombres éstas tienen mayor facilidad de expresar la disconformidad acerca de algunos errores cometidos por el juez de aguas o las familias. Por ello, la mayoría de las veces incluso es el hombre quien induce a que la mujer tome la

iniciativa de un reclamo frontal ante la comunidad o ante las otras familias.

Por la práctica de la forma de resolución de conflictos en el reparto de agua, los hombres y las mujeres de la comunidad tienen sus reparos para que un cargo de juez de aguas recaiga en una mujer. Ambos señalan que el carácter explosivo de las mujeres en asuntos referidos al agua complicaría repartos armónicos y las mujeres reconocen que los conflictos se acrecentarían.

El reparto de agua a nivel de la familia presenta maneras distintas de organizarse cada vez que procede al riego de sus parcelas. El número de miembros que intervienen en el riego es variable, de acuerdo a la fuente y la época en la que se procede a regar. Por ejemplo en época de estiaje el caudal de agua de ambas fuentes se reduce, entonces puede ser controlado por pocas personas (en momento crítico es suficiente una persona). Pero con agua de río (en épocas de precipitación normal) el riego debe ser asumido por más de una persona. Asimismo, el número de personas que intervienen depende de la ubicación de las parcelas a regar, por ejemplo si éstas se encuentran alejadas la familia requiere de más personas para la vigilancia, puesto que ésta es responsabilidad exclusiva de la familia.

En Combuyo se observa que hombres y mujeres poseen los mismos conocimientos sobre las actividades que implica el riego, así por ejemplo, el “ron- dar” el agua, guiar hasta las parcelas, tapar las distintas compuertas, conocer el tiempo de riego que le

toca a la familia, etc., son conocimientos generalizados y no exclusivos. De este hecho se concluye que la intervención de hombres y mujeres son iguales de importantes y necesarios, pues la transmisión de conocimientos está abierta a todos.

Las decisiones relacionadas con las actividades de riego son constantes, debido a que las familias deben enfrentar cotidianamente, maneras de cómo regar, con quiénes regar y en qué momento, por la atención permanente a las chacras. Por ello, en el momento de aplicar agua a los cultivos, la intervención de la familia en su conjunto (la mayoría de las veces), la intervención sólo de la pareja y en ocasiones sólo de los hijos, son situaciones que de acuerdo a las circunstancias se reiteran, sin que exista una manera predeterminada de cómo la familia procede cotidianamente a regar. Así, las decisiones para las actividades de riego interactúan con variados elementos (de toda índole) que dificultan pensar que estos aspectos pueden ser previamente planificados y predeterminados.

A juicio de los comuneros al momento de regar hay un “dominio mutuo” entre hombres y mujeres, pues en ocasiones puede ser el hombre y en otras la mujer quien sugiera el cultivo que debe ser regado. El criterio más frecuente entre las familias para proceder al riego es el estado en el cual se encuentra el cultivo. El riego en la parcela lo asumen hombres y mujeres junto a los hijos, la manera de como éstos organizan esta actividad tiene que ver con el manejo de todo el caudal que ingresa en la parcela. Cuando se trata de riego con agua proveniente de Iskay Pata es el hombre quien riega con todo el caudal y la mujer riega con los

escurrimientos hasta determinado momento, al cabo del cual, hombre y mujer proceden a repartir el caudal entero en dos partes, mientras, los hijos se dedican a guiar el agua, de manera que en conjunto puedan satisfacer los requerimientos de la chacra.

### *Los cargos en el reparto de agua*

La forma de elección utilizada en la comunidad para el cargo de juez de aguas, es a través de votaciones que se efectúan cada principio de año, momento en el cual se procede al cambio o en su defecto a la permanencia en el cargo. Los requisitos indispensables para el desempeño del cargo a juicio de los comunarios, han sufrido un cambio en los criterios debido a la influencia del entorno (presencia de Instituciones públicas, medios de comunicación y de mercado), razón por la que atraviesan un proceso de transformación. Uno de los criterios más importantes que interviene para la elección del juez de aguas es el hecho de que la persona no posea agua de riego y pueda dedicarse tiempo completo a esta actividad por la que accede al agua bajo control de la comunidad.

La percepción de los comuneros sobre este tema es que el cargo no es apetecido por ellos, ya que las particularidades de su sistema de producción intensivo reclama de la atención permanente de hombres y mujeres y perjudica sus labores agrícolas. El acceder al cargo no da ningún poder y es considerado como una pérdida de tiempo, el análisis de la relación beneficio-costos provoca que sea más conveniente para las familias usuarias “contratar” un juez de

aguas que no percibe un salario y a cambio si accede al agua.

Existe en la comunidad un criterio generalizado de que este cargo, más que cargo “empleo”, debe ser desempeñado por hombres porque gozan de mayor respeto por parte de las familias. Ante la eventualidad de que este cargo pueda recaer en una mujer los comunarios perciben que dada la naturaleza particular de las mujeres “*sería muy difícil*” poder desempeñarse como juez de aguas, pese a existir un discurso masculino de que este espacio está abierto a las mujeres, asumiendo que la intención existe, pero que en la práctica son las mujeres quienes no demuestran interés en que ello sea así.

Lo que si se advierte en gran parte de los hombres es la existencia de un doble discurso, sobre la situación de las mujeres. El primero relacionado con el rol “natural” que se asigna culturalmente a las mujeres (y que responde a la mujer ideal, formado con las características de la comunidad) y el segundo referido a las exigencias externas (participación popular, programas de salud, etc.) los cuales reclaman una participación visible de las mujeres en distintos espacios.

En la comunidad se observa algunas inquietudes de las mujeres que poseen experiencias de migración para ocupar el cargo de juez de aguas. A diferencia, las mujeres que viven en la comunidad y despliegan sus actividades desde ella, excepto en las actividades de comercialización que implica desenvolverse en ámbito locales y regionales (Oruro, La Paz y Cochabamba) son las que no demuestran apego alguno a

esta posibilidad, interfiriendo inclusive la mayoría de las veces a que sus esposos asuman cargos.

La percepción de las mujeres respecto del desempeño de cargos, tiene que ver con la renuencia a asumir la responsabilidad, porque consideran que el desempeño de cargos requiere de tiempo, tiempo que a su vez perjudica en la atención de los cultivos . Este no es el único problema identificado por las mujeres, el más importante guarda relación con la manera de ser de éstas, una expresión usual entre las mujeres, sobre sí mismas es: “*que una mujer sea juez de aguas sería grave porque, de la palabra nos iríamos a los hechos nomás ya*”, asumiendo que la resolución de los conflictos que se suscitan en la distribución de agua y manejo por las mujeres, no representaría una garantía de reparto de agua armónico y más bien ocasionaría conflictos.

### **Caso Valle Alto: wañakahua**

#### *Derechos y acceso al agua*

Los derechos al agua de las represas de Laguna Robada y Totorá Khocha han sido adquiridos por inversión de mano de obra y capital. No todas las familias de la comunidad tienen derechos al agua, sin embargo, todas tuvieron oportunidad de adquirir el derecho, pero fueron principalmente las restricciones económicas las que en muchos casos, impidieron esta posibilidad.

La adquisición de derechos fue a través de la organización comunal. El derecho que se adquiere es para la familia, y está bajo el control de ésta y de la comunidad. “La comunidad regula el uso del derecho”, puede quitar el turno, por un turno de riego o un período, si la familia no cumple con sus obligaciones como miembro de la comunidad.

El adquirir derecho de agua no es decisión solamente de uno de los miembros de la familia, depende del ponerse de acuerdo entre todos los miembros que componen la familia, ya que significa aporte de mano de obra (de todos) y aporte de dinero que también es de todos. Como se adquiere a través del aporte en dinero, esto implica que el que quiere tener derecho tiene que tener acceso al dinero, dentro de la familia el dinero es un bien común, hay una sola economía que es administrada generalmente por la mujer. Necesariamente tiene que haber un acuerdo entre ambos para adquirir en este caso, un derecho de agua; y en forma estratégica deciden la representación estratégica del derecho.<sup>47</sup>

El padrón de usuarios para la entrega de agua es figurativo o referencial de algún miembro de la familia (se encuentran nombres de hombres, mujeres, niños), pues en las listas no se puede poner el nombre de todos. Para los campesinos, el padrón sirve sobre todo para controlar el desempeño de los cargos de los miembros habilitados; pero, el uso del derecho del agua es para las “tierras” de la familia. Por lo tanto, los padrones o listas de usuarios de derechos de agua, no son la fuente de información suficiente para conocer quien tiene el acceso a este recurso.

### *La distribución comunal del agua*

Las actividades conjuntas de las comunidades<sup>48</sup> permiten la llegada del agua desde la fuente a la bocatoma y la labor de los miembros de la comunidad facilita la llegada del agua desde la bocatoma a las parcelas. Es así que durante la distribución del agua en la comunidad hay una movilización de toda la gente. Es en este momento en el cual se puede apreciar las interrelaciones de la gente, las labores conjuntas para el control y los mecanismos para la distribución del agua basadas en acuerdos

El hecho de que la actividad conjunta posibilite la llegada del agua hace que exista un gran control social para que el reparto del agua sea equitativo y para que el cumplimiento de las funciones asignadas a sus miembros sea efectivo. La distribución del agua dentro de la comunidad es una actividad colectiva y se caracteriza por ser equitativa tanto en las inversiones como en los beneficios entre grupos de familias, sin plantearse un mecanismo específico por género, dado que no existen grupos de riego por género.

A nivel de la parcela las actividades de riego son responsabilidad de la familia, el número de miembros que participen dependerá de varios factores como tipo de riego, momento del riego, caudal, tipo de cultivo y otros. Esto implica que todos los miembros de la familia están habilitados para realizar todas las actividades de riego, a partir de determinada edad.

El proceso de la toma de decisiones sobre que cultivo regar y quienes deben participar tiene una direc-

ta relación con las necesidades del cultivo y las estrategias familiares y no así con las decisiones unilaterales de género.

#### *Los cargos en el reparto de agua*

El garantizar la llegada del agua desde la represa hasta la parcela va a depender del control que ejerza la comunidad. Para esto, existe una “organización para el control de la distribución”. Esta organización está conformada por muchas “autoridades”, todos pueden y deben ser autoridades, desde pequeños todos aprenden a desempeñar un cargo. Todos los cargos a excepción del de juez de aguas y relojero (guia-dores, kawadores, tomeros y ronderos) son nombrados en forma rotativa según la lista de usuarios.

Los cargos de juez de aguas y relojero sólo son desempeñados por hombres. El cargo de juez de aguas se encuentra dentro de la estructura sindical, espacio considerado por la comunidad como espacio masculino. Por las características del cargo que implica realizar actividades fuera de la comunidad, cumplir con compromisos sociales (beber chicha),<sup>49</sup> las mujeres no desean desempeñar el cargo. Los hombres a su vez, expresan que las mujeres podrían cumplir con el cargo, pero que son ellas quienes no desean por las exigencias que el cargo representa.

Sobre el cargo de relojero, las mujeres jóvenes manifiestan que desempeñar el cargo no es tarea complicada (ver reloj, calcular tiempos de descorredura) y que bien ellas podrían hacerlo. Pero temen a que al

no hacer “alcanzar” el agua a todas las familias que riegan sean “maldecidas” por éstas.

En el caso de kawador durante la noche<sup>50</sup> existe la exigencia de la presencia del hombre durante el reparto por “*justicia en la participación de cargos*”, la comunidad considera que no es justo que mientras el resto de los hombres están invirtiendo tiempo en desempeñar el cargo de kawador, para beneficio de todos; otros estén ausentes para beneficio particular.

El control mutuo en el desempeño de todos los cargos evita la otorgación del poder absoluto. Estos cargos son distribuidos según familias y es dentro de ésta que se decide quienes van a cumplir el cargo y durante que tiempo, basados en la disponibilidad de tiempo de cada uno de los miembros, por ejemplo los niños están exentos de pasar el cargo mientras asisten a la escuela.

#### *Mantenimiento de la infraestructura de riego*

Los canales para el riego tienen múltiples funciones, estos son utilizados para regar, para lavar ropa y hortalizas y también como abrevadero para los animales. Inclusive, en la comunidad existe un canal llamado “larka represa” donde almacenan la cola del agua, constituyéndose en un abrevadero comunal donde llevan a tomar agua a sus animales.

Todos conocen al detalle la infraestructura. Los canales y puntos de distribución reciben nombres relacionados con la ubicación espacial, la cercanía de

las casas o una característica del lugar. Durante el trabajo realizado en la comunidad un grupo de mujeres dibujaron a detalle un plano sobre la infraestructura de riego; este plano fue presentado a toda la comunidad y fue aprobado por todos los miembros. Las mujeres elaboraron el plano de la infraestructura de riego, desde sus propios códigos, presentando éste mucho detalle no solamente de la infraestructura sino de la vida cotidiana.

En el mantenimiento de la infraestructura la limpieza de canales es una actividad comunal, que puede ser cumplida por cualquier miembro de la familia. Para complementar el trabajo que podrían realizar hombres y mujeres se colocan en forma intercalada, pudiendo el hombre ayudar a la mujer a realizar el trabajo en función de las negociaciones que puedan existir. No sucede lo mismo con el trabajo en las alturas,<sup>51</sup> dadas las condiciones de género de las mujeres. Sin embargo, si no queda otra alternativa y la mujer desea ir a las alturas, entonces ella participa en el preparado de los alimentos.

### **Caso Altiplano de Oruro**

#### *Derechos al agua*

En el Altiplano, especialmente en los ayllus todas las familias pueden regar, el agua es considerada como propiedad comunitaria, pero, en algunos casos, este criterio ha sido modificado por diversas razones, principalmente por la cuantificación de la inversión de mano de obra en el mejoramiento de la infraes-

tructura y la relación con la cantidad de agua que podrían recibir quienes aportaron,<sup>52</sup> quedando algunas familias marginadas, por no haber invertido mano de obra en el momento preciso.

Estos derechos al agua están representados necesariamente por los hombres, porque son las mujeres quienes van a vivir en la comunidad del hombre, la concepción del derecho no está relacionado con el derecho individual y sí con el de la familia. Es un esfuerzo estéril el pretender que la mujer posea el derecho a nombre suyo, pues acontece que ni la tierra se encuentra registrada a nombre de ella; pero, a cambio, goza de la protección comunal, en caso de separaciones de pareja, es el hombre quien debe dejar el terreno y el agua al cuidado de la esposa e hijos. Según las mujeres respecto a la propiedad de la tierra y el agua, ellas perciben que los terrenos y el agua son propiedad suya, y lo sienten así.

No representa una preocupación personal para las mujeres el hecho de que el terreno esté registrado a nombre del hombre. En el caso de las comunidades, es una exigencia la formulación de listas de los turnos de riego, para el reparto del agua y no con el fin de identificar al propietario; entre tanto, en los ayllus, ni siquiera existe una lista de turnos.

Otra percepción particular de las comunidades y específicamente de los ayllus, es la noción de recurso y propiedad dado que, culturalmente, el agua en estos no pertenece a alguien en particular, sino a la colectividad, y debido a que ella no representa un recurso sino una necesidad para la continuidad de la

vida, no puede ser negociada. Entonces, menos existe una competencia, entre hombres y mujeres, para que el agua pertenezca a unos u otros.

#### *Distribución de agua*

Lo que encontramos en comunidades y ayllus, es que cada uno de los sistemas de riego presentan formas distintas de reparto de agua; así, en la mayoría de las comunidades, la distribución está basada en turnos expresados en tiempo o volumen. En algunos casos, los turnos son los mismos para todas las familias, tal como acontece en la comunidad de Cutamasi, en la cual cada familia usuaria tiene derecho a regar con un estanque lleno. En otros casos, puede suceder que el turno difiera entre unas y otras familias, como sucede en Humawarajta (comunidad que forma parte del Sistema Querarani).

Si bien es posible observar que existen maneras distintas de efectuar el reparto de agua en algunas comunidades, el criterio que guía es siempre el mismo y está referido a la cuantificación del agua, ya sea en tiempo o volumen. Es posible que, detrás de esta cuantificación, se encuentre una concepción del agua como recurso. Con respecto a ello, un comunario de la comunidad de Querarani decía que: “...si existiera mayor cantidad de agua podríamos hasta vender...”.

Este criterio difiere en los ayllus, debido a que en ellos el reparto de agua por familia es “hasta terminar de regar la parcela”, no se presentan turnos de riego; este es el caso de todos los ayllus, como Totorani, Yu-

casa, Mallcoca y Sullcayana. Los criterios que tienen los ayllus para distribuir el agua, están ligados a una concepción cultural con respecto al agua, dado que se le asigna atributos de elemento vital para la continuidad de la vida; por tanto, no es posible negar agua a un cultivo. Todos estos aspectos se ven fortalecidos con los rituales dedicados al agua, que encontramos en todos los casos estudiados.

La actividad misma de la distribución de agua, una vez establecido el rol de turnos en las comunidades y el ordenamiento de entrega de agua en los ayllus, es responsabilidad exclusiva de la familia. En este sentido, las actividades que realicen las familias varían de un sistema a otro, sin importar si es ayllu o comunidad. Así, por ejemplo, cuando la fuente de agua es distante a la parcela en la cual se va a aplicar el agua, los miembros de la familia que van a participar en el riego, tendrán que ser más en número que cuando la fuente está cercana, pues, en el primer caso, los miembros deben controlar el cauce del agua y guiar hasta la parcela, mientras que, en el segundo, hasta puede ser suficiente una sola persona.

De acuerdo con las observaciones durante el riego, se evidenció que la actividad de reparto es ejecutada por hombres y mujeres, además de que esta situación es susceptible de cambio de acuerdo con las circunstancias, pues la misma actividad puede ser llevada a cabo por el hombre, por la mujer o por ambos. En este sentido, se reconoce en estas tareas un carácter circunstancial y contingente.

### *Cargos en el reparto de agua*

Las formas expuestas de reparto de agua en casos de comunidades y ayllus, están guiadas por algunos miembros de la comunidad, a lo que en su conjunto llamamos “organización para la distribución”. Así como difieren las formas de reparto, también la organización es distinta en cada una de ellas; por ejemplo, en las comunidades existe, en algunos casos, un juez de agua, cuya labor principal es la de elaborar un rol de turnos y solucionar conflictos que se suscitan con relación a la distribución; éste es el caso de la comunidad de Humawarajta (perteneciente al sistema Querarani). En otras comunidades, no existe el cargo y quien efectúa las actividades relacionadas a la entrega es el secretario general, como sucede en la comunidad Querarani (perteneciente al sistema Querarani).

En los ayllus, también existen jueces de agua y tienen un colaborador denominado “jarrero”.<sup>53</sup> El juez de agua tiene como responsabilidad ordenar la distribución en base al informe que proporciona el jarrero, quien observa el estado del cultivo relacionado al requerimiento de agua, esto acontece en ayllus como Sullcayana. En los otros ayllus, no existe el cargo de jarrero, pero el principio del reparto de agua es el mismo.

La asunción de cargos por parte de las mujeres como mandato de la comunidad y las circunstancias que rodean este hecho, son percibidos como “perjuicios”. Así por ejemplo, la jarrera del ayllu menor Araya Kollana (Sullcayana) afirmaba que esta respon-

sabilidad no le permitía una atención deseada por ella hacia su chacra y su familia, dado el carácter de las actividades que le incumbían. De la misma forma, una característica de las mujeres es que “evitan” asumir la responsabilidad del cargo y prefieren que sea desempeñado por el esposo o conjuntamente, por ello es frecuente oír *“si él estuviera aquí, ni queriendo yo no entro, porque todo desatiendo por culpa de estar viendo el agua, el ser juez de agua en el caso de las mujeres es un perjuicio, porque ni para nosotras mismas alcanza el tiempo...”*. En el caso específico de las mujeres, otro motivo que induce al rechazo de asumir cargos es su sensibilidad en relación con las críticas de las mismas mujeres, por ejemplo, sobre el cargo. Una mujer de Mallcoca decía *“pero ser juez de aguas todavía me falta, pero eso para un hombre es, cuando eres juez de agua, grave se hacen retar...”*. El trato asignado a las mujeres que asumen cargos tales como jueces de agua, no es diferenciado al trato proporcionado a los varones, debido a que la comunidad responde al cargo y no a la persona que lo desempeña. Esta era la manifestación de la juez de aguas de Araya Kollana *“...a mi me hacen caso igual que al hombre cuando reparto el agua, porque yo veo primero como están las chacras para poder darle el agua...”*.

Las condiciones para el desempeño del cargo son similares para hombres y mujeres. Así, por ejemplo, retomando la experiencia de la jarrera del ayllu Araya Kollana, quien tiene que desempeñar el cargo en las noches<sup>54</sup>, considera que el riego nocturno no atenta su integridad física, dado que el asedio y la violencia no son elementos que caractericen la cotidianidad del ayllu y más bien su entorno le proporciona segu-

ridad. A diferencia de otros contextos, en los cuales el cuidado proporcionado a las mujeres marca diferencias entre éstas y los hombres.

Otro aspecto que permite entender las relaciones de género en la asunción de cargos, es el hecho de que la mujer no precisa ser oriunda de la comunidad del varón para desempeñar el cargo, debido a que, al formar pareja, pertenece de hecho a la comunidad y es reconocida como parte de ella.

Todas estas actividades acontecen bajo la mirada vigilante de la comunidad, debido a que el desempeño del cargo no significa ventaja alguna; por ejemplo, en caso de los ayllus, dar más agua a los familiares o beneficiarse personalmente, sería identificado en el momento, debido a que todos conocen las características de distribución que tiene el sistema.

#### *Mantenimiento de la infraestructura de riego*

Para permitir la llegada del agua desde la fuente hasta la parcela, es preciso que la infraestructura se encuentre en buenas condiciones. Las comunidades y ayllus invierten mano de obra para la limpieza de los canales y, en muchos casos, para la reconstrucción de tomas o estanques.

A diferencia de la distribución, en el mantenimiento encontramos una especificidad por sexo, aunque su explicación se halla en algunos de los puntos expuestos anteriormente. En todos los casos estudiados, observamos que esta actividad está destinada al

hombre, aunque se observa la presencia de mujeres y su aceptación, bajo ciertas condiciones. Pero lo concreto es que esta tarea es propia del hombre, porque guarda relación con la fuerza física y con el riesgo que se debe enfrentar, y por la disposición misma acerca de los quehaceres femeninos. Asumiendo esta realidad, en una eventual cuantificación de este aporte, se correría el peligro de que algunas familias, que no cuentan con la presencia de hombres en su grupo familiar, queden al margen o que disminuyan su acceso al agua.

#### **LA INFLUENCIA DE LOS ENTORNOS EN LA GESTIÓN DE AGUA**

La gestión de agua está empotrada en un entorno complejo e interdependiente, en el que los componentes físico-natural, político-administrativo, económico y cultural definen las características de la gestión de agua y por tanto, de los derechos al agua. Para explicar como se inserta la gestión de agua en el contexto de los entornos, analizaremos de manera general los entornos físico-natural, político administrativo y económico. El análisis del entorno cultural en el presente documento recibe una particular atención por considerar que a diferencia de los otros entornos, en los casos investigados este es determinante.

#### **Una mirada a los distintos entornos**

##### *Entorno físico-natural*

La disponibilidad de agua se constituye en uno de los elementos clave del entorno físico natural, que va

a determinar el acceso al agua. Esto se debe a que la oferta de agua en los sistemas estudiados es inferior a la demanda, situación generalizada en más del 90% de los sistemas de riego en Bolivia. Así en las comunidades investigadas en época de lluvia existe un acceso colectivo de manera previamente acordada, sin restricciones, de manera que todos pueden regar. A diferencia, en la época de escasez de agua, el acceso es restringido para que aquellas familias que no poseen derechos al agua y permitido para aquellas que si tienen el derecho al agua.

Es así que uno de los aspectos que limita el acceso de las familias al agua está dado por este entorno, que diferencia a las familias que si pueden tener derecho y a las familias que no pueden. La situación de una mayor demanda y una escasa oferta obliga a la creación de diversos acuerdos que norman el derecho al agua, así por ejemplo, la ubicación topográfica de las parcelas de las familias y distancia a la fuente, son aspectos que van a contribuir en este sentido. Contrariamente, en los sistemas de riego del altiplano ubicados en los ayllus, se comparte la escasez porque los aspectos culturales se sobreponen a este entorno.

#### *Entorno Político*

Los sistemas de riego investigados guardan diferencias entre si por los antecedentes históricos que poseen, pero de manera general pueden ser agrupados como parte del sistema hacendal (comunidades del altiplano y Wañakawa del valle), reforma agraria y otro grupo constituido por las organizaciones originarias ayllus.

En sistemas de riego de ex hacienda, se constituyeron los sindicatos, los mismos que accedieron a dotaciones de tierra ligados a derechos al agua, al mismo tiempo que familias de piqueros que adquirieron tierras previo a la reforma agraria no fueron incluidos dentro de este grupo, a excepción de piqueros que adquirieron tierra y agua a través de la compra a los patrones antes de la reforma agraria como es el caso de Combuyo.

En los sistemas de riego, con organización originaria como el ayllu el derecho al agua es irrestricto, mostrando que el entorno político no posee el nivel de influencia mostrado en los casos anteriores.

#### *Entorno Económico*

La producción agrícola para el mercado provoca un mayor requerimiento de agua, lo que ocasiona una competencia por acceder a un mayor número de derechos al agua para satisfacer esta necesidad. Este hecho ha provocado la mercantilización del agua, a través del establecimiento de diferentes figuras; compra-venta de agua, alquiler, préstamo y robo en desmedro de un sistema de reciprocidad (ayni, minka). A su vez, la mercantilización en la que el agua goza de un valor agregado, particularmente en la compra-venta del derecho al agua ha ocasionado un afianzamiento económico por parte de las familias que poseen mayores recursos económicos, creando una diferenciación social entre familias como en el caso de Combuyo principalmente, escasamente en Wañakawa y una ausencia de este aspecto en los sistemas de

los ayllus del altiplano en los cuales es evidente el control comunal.

No obstante, lo que se puede advertir en gran parte de los casos con mayor o menor intensidad es la tendencia de las familias a considerar al agua como un recurso de producción.

### *Entorno Cultural*

De la experiencia de los casos investigados deriva el siguiente marco conceptual, en el que se desenvuelven las familias campesinas y que de acuerdo a las características locales se producen con mayor o menor intensidad. Los elementos identificados son Familia/Pareja, Ciclos Regenerativos, Control Comunal, Reuniones, Interrelación entre Comunidad y Familia, Autoridad y Presencia de grupos como estrategia específica de las comunidades. En principio mostraremos como estos elementos se presentan en los casos investigados, sistemas del altiplano, sistema del Valle Alto y finalmente Sistemas de Valle Central.

### **El fundamento de la cultura Andina: su etnicidad**

Para entender las relaciones de género en cualquier contexto —cultural, físico, socioeconómico—, sobre la temática de riego debemos remitirnos a los principios que rigen sus prácticas, estos principios están moldeados por la cultura, en este caso por la cultura agrocéntrica de las comunidades y ayllus campesinos que reclaman del concurso colectivo,

para garantizar la continuidad de la vida, así en el caso del agua, no es posible efectuar el riego de manera individual, pues ello requiere de la participación de todos, en sus diferentes aspectos, tales como en la construcción de la infraestructura, el mantenimiento de la misma y la distribución del agua. Por tanto, el yo individual se proyecta siempre a la colectividad, como acontece en sistemas del altiplano y Valle Alto (Wañakawa). En tanto que en el valle central (Combujo) esta noción es de permanente dinámica, que tiende a disminuir la intensidad y el compromiso colectivo, considerándose que la agricultura se constituye en una parte de la estrategia mayor de vida, consecuentemente, aunque Combujo ya no es una comunidad agrocéntrica, sigue siendo preciso un actuar colectivo para posibilitar el riego.

Una peculiaridad de la cultura andina, es la concepción colectiva de vida en la cual el sentido de pertenencia permite considerarse parte de una comunidad. Existen aspectos que denotan un sentido de pertenencia a la comunidad; tal es el caso de ser parte de una comunidad de tierras y agua, que en las comunidades y ayllus se produce a través de los “sayañeros”, existiendo una condición de que “la tierra debe ser hurgada” dando lugar a los “sayaq runas”. Esta característica es propia de los sistemas del altiplano.

Pertenecer a la comunidad significa “dar y recibir”, particularidad que se presenta en todos los casos estudiados, a excepción de Combujo. En el “dar” se encuentra el servicio a la comunidad que se produce a través de “pasar cargos” y “pasar” fiestas y otros. En el “recibir” de la comunidad, está el principio de

la equidad, que, por ejemplo en el caso del agua se manifiesta en que todas las familias reciban el agua en condiciones justas. En caso de Combujo, ya no se percibe esta característica, porque el cargo es percibido más como una “función” que debe ser retribuida y no se concibe como un “servicio”.

Algunos de los elementos esenciales que hacen al sentido de pertenencia son los valores, idioma, saberes y los rituales, aspectos que conducen a la identidad de grupo, valores como la equidad, la reciprocidad y el trabajo son concebidos como parte de la vida misma y denotan una forma particular de relacionamiento, concebido más como un relacionamiento entre familias que como un relacionamiento genérico, que asocia el trabajo con desempeños masculinos o femeninos. La esencia del concepto equidad en el riego está basado en la equidad entre familias y no está dirigida de manera específica a la equidad entre hombres y mujeres; por ello, esta no significa equidad entre individuos, porque a lo largo del ciclo de vida se van internalizando una serie de valores con esta manera de percibir la equidad.

Los distintos aspectos mencionados anteriormente y que hacen al fundamento de la cultura andina destacando la etnicidad es el elemento que fortalece el sentimiento colectivo que se hace evidente en el riego.

### **El fundamento del riego: la colectividad**

Como se ha indicado el riego es y seguirá siendo una actividad colectiva, por esta razón es necesario

hacer un análisis sobre sus elementos, lo cual permitirá entender porqué la gestión de agua que incluye a todos aspectos (derechos al agua, distribución de agua, organización para la distribución y mantenimiento de la infraestructura) tiene las características indicadas en párrafos anteriores.

### **Familia**

Para entender esta noción es necesario hacer referencia a la construcción cultural de ser hombre y ser mujer, si bien sexualmente existen hombres y mujeres en todos los lugares del mundo podemos, colegir que la cultura moldea a lo que significa “ser hombre y ser mujer” en cada una de ellas. En los casos de los sistemas de riego del altiplano y de Wañakahua la imagen del hombre y mujer está asociada al trabajo. En estos casos la noción de trabajo posee una directa relación con “el hacer chacra” y visto de esta manera “hacer chacra” no es atributo de hombres o mujeres solamente, debido a que su formación responde a un principio agrocéntrico que no repara en la diferencia de sexos. En Combujo la noción de ser hombre y ser mujer como efecto de comunidad agrocéntrica en una situación anterior está vigente, pero influenciada con mayor intensidad por el entorno económico.

Los trabajos que hombres y mujeres puedan efectuar son igual de importantes, pues ambos poseen conocimientos y saberes que los habilitan como labradores y regantes. El labrar y el regar no contempla una noción de actividades fragmentadas y jerárquicas, o está presente la idea de complementariedad. El

elemento que hace iguales a hombres y mujeres es el trabajo como producto de su concepción cultural basada en la agricultura. El “ser hombre” y el “ser mujer” no pasa por un deseo individual sino por los requerimientos que implica el “Hace Chacra”.

*Ciclos Regenerativos/ Ciclo Agrícola  
como ordenador de la vida*

En los casos de los sistemas del altiplano y en el valle alto un acontecimiento que posibilita interpretar como se desenvuelven las relaciones de la gente son los diferentes ciclos: ciclo agrícola, de agua, festivo y migratorio, para efectos de la investigación fueron analizados con mayor profundidad los ciclos agrícola y pecuario. Estos demuestran en su acontecimiento la interdependencia mutua en los cuales los ordenadores (que en algunas comunidades pueden ser diferentes cultivos o animales) determinan la dinámica de las actividades en la familia, dando lugar al desarrollo de diversas actividades que son realizadas indistintamente por los diferentes miembros de esta. En el Valle Central si bien acontece el ciclo agrícola, este es complementario e independiente de las actividades familiares en las que se insertan los diferentes miembros (venta de fuerza de trabajo en granjas de la zona, desempeño de oficios, venta de servicios).

Las respuestas a las actividades que plantean los distintos ciclos están volcadas a satisfacer los requerimientos que emanan de los cultivos y de los animales, tal como acontece en los casos de sistemas de altiplano y Valle Alto. Pero las respuestas en todos los

casos no contemplan especializaciones pues, las actividades no son trabajos institucionalizados y la separación no está definida en términos ideológicos y términos espaciales, esto permite la flexibilidad en la ejecución de tareas que puede recaer en hombres o mujeres o en la atención conjunta de ambos.

En sistemas del altiplano y Valle Alto es notoria la interacción entre todos los elementos de los diferentes ciclos, presentando de esta manera un carácter holístico, del cual es difícil abstraer aspectos concretos, debido a que los diversos acontecimientos se encuentran entrelazados y dificultan un análisis fragmentado y no se perciben dentro de las relaciones familiares, pugnas o complementariedades entre hombre y mujer.

Si bien, en sistema de valle central no es evidente el carácter holístico, tampoco se perciben al interior de las relaciones familiares pugnas o complementariedades.

### **La noción de autoridad**

En las comunidades del altiplano de Oruro y Valle alto, las familias afirman que “el cargo da vueltas” y que todos deben experimentar “pasar” el cargo en base a una lista. Esto significa que es una obligación no negociable, el “pasar” el cargo significa un “servicio” a la comunidad, bajo un carácter rotativo.

Los cargos se asignan a la familia, sin importar el atributo de capacidad de cada uno de sus miembros.

En los ayllus existen cargos específicos, como el de cacique, que requieren ser desempeñados por pareja. La concepción campesina de pareja para pasar el cargo está atribuida al hombre y la mujer, no como unión oficial sino concibiendo a cada cual con su par. La visión campesina de pareja para pasar el cargo, está estrechamente vinculada con la noción de padre y madre para constituir una “familia” con un “tata cacique” y una “mama cacique” y los hijos comuneros.

La concepción de que el cargo es prestar “servicio”, fortalece el sentido de la generación continua de la vida en las comunidades, negando el concepto de autoridad como mando y decisión, para convertirse en facilitadores de la vida comunal. Ser facilitador de la vida en la comunidad es sacrificado, pues el que pasa el cargo conjuntamente con su familia, asume toda la responsabilidad. En los ayllus asumir el cargo de cacique significa responder, sobre todo, a proyectos colectivos, como salud, educación, producción agrícola, electrificación, agua para riego, etc., es decir que, a diferencia de los sindicatos agrarios, los ayllus no presentan una estructura jerárquica en su composición organizativa.

Contraer el cargo significa no poseer espacios privados, de la misma manera, la asunción del cargo está relacionada con un carácter más humano entre comunarios, que bien pueden afectar a cuestiones de pareja, linderos parcelarios, problemas de agua y otros. “Pasar” el cargo supone gastos, renunciaciones y entrega, entonces todas aquellas familias que poseen tierra y agua, deben aceptar obligatoriamente asumir el cargo. De esta manera la rotación se constituye en

uno de los tantos mecanismos que posee la comunidad en función de la equidad interna, porque la entrega del mando no guarda relación con los atributos personales, sino con el criterio comunitario de que todos los miembros deben tener la experiencia de asumir una responsabilidad mayor, como es la de guiar a la comunidad y representar a esta en su relación externa (relaciones con proyectos, instituciones estatales y otros).

Al finalizar el periodo de éste, las relaciones entre las personas continúan siendo las mismas, no comprometen un mayor respeto ni privilegio alguno, debido a que todo está establecido en función de la colectividad; de tal forma, “pasar” el cargo no significa mayor status, creando diferencias entre unos y otros. Un resultado de pasar el cargo es la legitimación de la propiedad de la tierra, lo que en la comunidad se denomina “hacer el terreno”, fortificando el sentido de pertenencia, por tanto, todas las familias aceptan obligatoriamente la nominación.

La asunción de cargos por parte de las mujeres como mandato de la comunidad y las circunstancias que rodean este hecho, son percibidos como “perjuicios”. En el caso de las mujeres éstas “evitan” asumir solas la responsabilidad del cargo y prefieren que sea desempeñado por el esposo o en forma conjunta. El trato asignado a las mujeres que asumen cargos tales como jueces de agua, no es diferente al trato proporcionado a los varones, debido a que la comunidad responde al cargo y no a la persona que lo desempeña. Así las condiciones para el desempeño del cargo son similares para hombres y mujeres.

Asimismo, la edad de las mujeres que asumen la responsabilidad asignada por la comunidad no es un elemento que impida el desempeño del mismo. La autoridad dentro de este contexto étnico, es servicio obligado de las familias hacia la comunidad, servicio que no representa beneficio y ventajas individuales, sino más bien perjuicios. Este hecho también posibilita la equidad y la estabilidad dentro de la comunidad, a través de las manifestaciones particulares que emanan de hombres y mujeres.

El caso Combujo reúne características distintas de las descripciones anteriores, por ejemplo el desempeño de cargos en el riego como el de juez de agua es asumido por un varón que permanece en el cargo durante años, pese a que se efectúan elecciones anuales este es ratificado porque los usuarios no desean asumir esa responsabilidad. El desempeñar el cargo es percibido como “un perjuicio”, que afecta a la familia por el tiempo que ocupa.

En más de un caso, el que asume la responsabilidad lo hace con el objetivo de acceder al agua. El hecho de permanecer durante años en el desempeño de este cargo ha creado una suerte de “especialización” que se traduce en el ejercicio de cierto poder por el conocimiento que posee, por estos aspectos, el ejercer el cargo adquiere connotaciones de mayor estatus, tradición familiar en el reparto de agua y reconocimiento social de la comunidad.

## **Las reuniones**

De manera habitual, en los casos estudiados las reuniones comunitarias se llevan a cabo con la presencia mayoritaria de hombres y no así de mujeres. Con referencia a este aspecto, se observa que los acuerdos son claros y que la comunidad reconoce como miembro representante de la familia a la cabeza de ésta, que, generalmente, es el padre y a veces la mujer viuda y las maneras difieren de comunidades y ayllus.

La asistencia del hombre a las convocatorias comunitarias representa una obligación doble, primero hacia la comunidad para cumplir, y, segundo hacia la familia para informar de manera sintética los acuerdos y las decisiones a las que se arribaron. Después, esta información es reproducida por el sistema de comunicación que se origina en la familia como grupo, para luego ser expandida a la comunidad entera. Son las mujeres, en la gran mayoría de los casos, quienes difunden, a través de sus propios mecanismos, todo cuando acontece al interior de la comunidad. Estos mecanismos permiten la socialización de la información, limitando importancia al sujeto que asiste a la reunión.

Las mujeres no perciben las reuniones como espacios de decisión, sino que atribuyen tal condición a la familia misma; por tanto, su interés no radica en la participación externa. En este sentido, por la noción de familia que se posee, no es preciso tener presente en la reunión comunal a más de un miembro del núcleo familiar.

La mujer considera que estas son espacios en los cuales ellas no desean verse involucradas, debido a que representan un “perjuicio” en tiempo; ellas manifiestan que, por asistir a reuniones, descuidan aspectos a los cuales les asignan una vital importancia y que tienen que ver con su existencia misma, como ser la chacra, los animales y sus hijos. Otro aspecto que induce a las mujeres a rechazar su asistencia a las reuniones, es que, culturalmente, ellas son tímidas, razón por la que no es posible lograr su participación plena a través del discurso, creándole más bien una situación incomoda.

Estas maneras de no participar, de percibir, de intervenir, en las reuniones por parte de las mujeres, difieren de una comunidad a otra y de comunidad a ayllu. En algunos de los ayllus, se puede advertir que las determinaciones comunitarias con respecto a la participación femenina son iguales a las referentes a los hombres, pues la asistencia de la mujer es reconocida. Esto responde, sin embargo, a la organización y ordenamiento singular que tienen los ayllus y a los criterios singulares que rigen sus acciones. Las reuniones comunitarias se constituyen en parte de un sistema de comunicación, en el cual las mujeres, sin asistir, están informadas y deciden sobre cosas importantes relativas a la familia, al mismo tiempo que socializan todo cuanto conocen sobre las reuniones, pues sus esposos les comunican, de manera sintética lo acontecido en ellas.

Si bien en las reuniones comunitarias, el hombre es el principal actor, la mujer, junto a los hijos, se convierte en importante socializadora; por tanto, no se

puede hablar de un sistema excluyente. Por todas estas características, las reuniones comunitarias, como espacios de decisión, se diluyen, debido a que son tan solo el principio de una cadena compleja, en la cual la consulta y el consenso son la particularidad esencial de las comunidades campesinas y los ayllus.

### **La presencia de grupos, como estrategia específica de las comunidades**

La noción de grupo adquiere significados diversos en cada comunidad, por ejemplo podría acontecer que por las condiciones físicas o topográficas se establezcan grupos conformando lo que en el mundo aymara se denomina parcialidades de arriba y abajo. En otras situaciones, la formación de grupos al interior de las comunidades se producen también por afinidad consanguínea, por diferencias de origen en las familias que moran en un espacio físico, pero, existen casos en los cuales esta figura es poco usual de observar, por ejemplo en los ayllus.

Si bien existen diversas causas para la presencia de grupos, éstas están orientadas por el control de recursos que se produce para preservar la equidad en las relaciones entre familias, pues el acceso y el uso de recursos como el agua y la tierra son los principales factores que definen la conformación de éstos, de manera que las relaciones puedan ser recreadas en el tiempo en función de sus organizaciones sociales.

La presencia de agrupaciones no significa limitar las acciones entre hombres, entre mujeres y entre hom-

bres y mujeres, las relaciones están concebidas de manera igualitaria y no discriminatoria. Las diferencias se producen entre grupos de familias y no así entre individuos.

### **El control comunal**

Culturalmente, las comunidades se interesan por cuanto sucede en cada una de ellas y los campesinos dicen “*aquí todo es mirado*”. Es una particularidad de las comunidades campesinas establecer una interrelación cercana entre las familias, de modo que es posible, paralelamente, observar y ser observado. Pero esta observación se produce como resultado de su forma de ser y encarar las relaciones. Por tanto, ella no debe ser entendida como un control oficial, basado en la coerción y sanción punitiva. El control comunal tiene dos significados, el primero referido a lo afectivo que permite recrear un vínculo afectivo entre los moradores de una misma comunidad, de tal manera que estos no se sientan desprotegidos o solos. El segundo está referido al uso de los recursos, así, en todas las comunidades y ayllus estudiados el uso del agua está acordado consensualmente, y existe un control mutuo para el cumplimiento de los acuerdos; nadie puede regar más de lo que debe.

En otro ámbito del relacionamiento comunitario, el control está planteado de manera simultanea, de la comunidad hacia la familia y de ésta a la comunidad, convergiendo en un mismo objetivo, que es la estabilidad comunitaria, diferente a la de otro tipo de sociedades, en las cuales se vela la estabilidad familiar de

manera individual, como es la tendencia en el caso de Combujo. Un argumento válido con respecto del control colectivo, es que los recursos y las relaciones se conciben de manera colectiva, y, por tanto, los mecanismos que se establecen al interior de los sistemas estudiados del altiplano y Valle Alto son también colectivos. En Combujo, pese a sus tendencias individualistas este argumento permanece y continúa siendo válido, por la necesidad de una gestión de agua colectiva, pues nadie puede traer el agua hasta su parcela sin la participación de la colectividad.

En este sentido, la comunidad va inclusive más allá de lo que significa un mero control, debido a que su cuidado está puesto en la atención con que se efectúa el trabajo, en el tiempo que invierte y en la calidad del mismo. El mecanismo de control comunitario también está planteado en términos de familia, tomando en cuenta la presencia de hombres, mujeres, niños y ancianos y no existen mecanismos de control específicos para hombres o mujeres.

### **Inter-relación entre comunidad, familia y naturaleza**

La necesidad que existe de hacer llegar el agua desde la fuente hasta las parcelas (construcción de una infraestructura de riego y mantenerla) obliga a que las familias ideen formas particulares para hacer frente a estas circunstancias, y una de ellas es el vínculo social que se observa entre la comunidad y la familia.

La chacra se constituye en el elemento esencial que relaciona lo colectivo a lo individual, creando un ám-

bito en el cual es posible encontrar una sincronía entre el ecosistema, las relaciones entre familias y el uso de los recursos. En la chacra podemos encontrar una superposición de lo colectivo sobre lo individual; así, por ejemplo, la familia puede decidir que cultivo producir, pero son los acuerdos comunitarios los que determinan, en su caso, la cantidad y el momento en la que la parcela deberá ser regada, así el “hacer chacra” no responde a un ámbito público ni privado, pues, este hecho permite refutar las afirmaciones de que el riego parcelario es, principalmente tarea de la mujer y la gestión de agua una tarea asignada al hombre, lo que da lugar a la interpretación errónea de que la parcela es un espacio privado y la gestión de agua un espacio público.

“Hacer chacra” en este caso el riego, no es un atributo de hombres y mujeres exclusivamente. Cuando hablamos de “hacer chacra”, nos estamos refiriendo a todo su significado que incluye no solamente la parcela sino todos los elementos que contribuyen a la continuidad misma de la vida, razón por la cual, en el caso específico del agua, todos conocen y asumen su gestión, todos saben regar, aspectos que permiten afirmar que no existen espacios determinados, dentro de tal o cual actividad, destinada a hombres o mujeres exclusivamente.

#### **CONCLUSIONES Y ALGUNAS PAUTAS PARA LA INTERVENCIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO**

Para las conclusiones de los tres casos presentados retomamos cada uno de los elementos de la gestión de agua:

## **La gestión de agua en todos los sistemas investigados es comunitaria**

Se afirma que la gestión de agua es comunitaria, pese a las diferencias de contexto en cada uno de los sistemas investigados. Los sistemas de riego campesinos solamente funcionan a través de la colaboración entre las distintas familias usuarias, dependen del trabajo colectivo y es fundamental la colaboración mutua. No se encuentra una competencia evidente entre individuos, mucho menos una competencia entre hombres y mujeres.

### *Los derechos al agua son familiares*

Los turnos de riego están representados a nombre de los hombres, observándose que como producto de su cultura es la figura del varón quien representa a la familia en todos los ámbitos de manera simbólica. Dentro de la construcción cultural de hombre y mujer, la representación está asignada al varón; situación que es asumida con naturalidad por hombres y mujeres.

A pesar de esta relación entre hombre y derecho de agua, la comunidad reconoce al derecho como un bien familiar, que en caso de separaciones (casos inexistentes) el derecho queda con los hijos y el padre o la madre dependiendo del conflicto y grado de culpabilidad de uno de los progenitores.

El uso y manutención del derecho de agua es efectuado por la familia, el agua es destinada a los terrenos familiares y ello conlleva la inexistencia de

conflictos de género respecto de la propiedad del derecho de agua. Por tanto, cuando se quiere entender las relaciones de género y los derechos de agua en la gestión de riego en sistemas campesinos es más importante investigar lo subjetivo (lo que se mueve detrás de lo evidente) de las relaciones que la evidencia engañosa de la lista de usuarios (en caso de que éstos existan, pues en otros sistemas son inexistentes).

La conceptualización del derecho al agua ha sido una construcción intelectual de los proyectos del desarrollo, de manera que no es posible atribuir esta conceptualización como producto de una comprensión y formulación campesina.

*La distribución de agua es una actividad familiar y comunal*

Una de las actividades importantes dentro de la distribución de agua es la vigilancia, en sistemas grandes como el caso del Valle Alto que pertenece a sistemas de riego mayores de represa, las actividades de distribución y en ellas la vigilancia es asumida por la comunidad y el sistema, que garantizan la llegada del agua desde la fuente hasta la parcela. En caso de sistemas menores como los del altiplano y el caso del Valle Central, las actividades de distribución son asumidas por la familia. En ambas situaciones la responsabilidad es de hombres y mujeres dependiendo de las circunstancias y dinámica familiar. Aspecto que nos induce a concluir que si deseamos conocer las relaciones de género en la gestión de agua, antes que cuantificar el número de participantes se debe poner

atención en la lógica del relacionamiento entre hombres y mujeres.

Como la distribución es la expresión práctica de la gestión de agua, en la que se hacen evidentes los derechos al agua y los acuerdos, estos son de conocimiento generalizado en hombres, mujeres, ancianos y niños. Los menores aproximadamente desde los 12 años de edad conocen la gestión de su sistema de riego.

Dentro de las actividades de distribución es necesario hacer referencia a las actividades de aplicación de agua a las parcelas que, en los tres casos investigados demuestran ser responsabilidades familiares y que también dependen de las circunstancias y la dinámica de las familias para que uno u otro miembro o un grupo de miembros realice determinada actividad.

#### *La organización para la distribución*

El tamaño del sistema y el tipo de fuente determina la forma de organización para la distribución del agua. Así el caso del sistema del Valle Alto al pertenecer a un sistema de represa, cuenta con numerosos cargos exclusivamente diseñados para la conducción, control y vigilancia durante el tiempo que está con el turno de agua la comunidad. Los cargos que son desempeñados por mujeres y hombres son, tomero, kawador, guiador y rondero. Estos cargos son asignados de forma rotativa a las diferentes familias usuarias. Dentro de la familia, dependiendo de la dinámica y circunstancias éstos son efectuados por hombres o mujeres. El desempeño de estos cargos son asumi-

dos con facilidad por todos los miembros de la familia evitando de esta manera la especialización.

El cargo de juez de aguas en Wañakawa es trabajo de hombres por que éste es elegido dentro de la organización sindical, similar caso acontece en la comunidad de Combuyo y las comunidades del altiplano, en las cuales sólo existe el cargo de juez de aguas para las tareas relacionadas con la distribución. Aparentemente, en las comunidades en las cuales se instauró la organización sindical los cargos son determinados por género, así por ejemplo cargos relacionados con mujeres o niños son asignados a mujeres (alcalde escolar, vinculación femenina). Contrariamente, en los ayllus los cargos son asignados a la pareja, siendo éste un requisito inevitable, ningún soltero puede ejercer el cargo de juez de aguas y mucho menos el de cacique. Esta situación conlleva a encontrar mujeres ejerciendo el cargo en forma práctica o “de hecho” el cargo de juez de aguas y de cacique.

De lo expuesto se concluye que los cargos relacionados con la distribución de agua que no están dentro del sindicato pueden ser desempeñados por todos y esto conduce a pensar que los cambios estructurales acontecidos en 1952 son rígidos y toman en cuenta los atributos individuales de las personas, efectuando a su vez discriminaciones de género (de hombres y de mujeres). En cambio en los ayllus, los cargos son rotativos, están dirigidos a la pareja, y todos tienen la obligación de “pasar” el cargo. Resaltando una mayor apertura a aceptar a todos como autoridad, lo que significa que en los ayllus es per-

ceptible un criterio de igualdad de género y además de ello, no prioriza atributos personales.

*El Mantenimiento como actividad  
específica de hombres*

Las características y las exigencias de los trabajos de mantenimiento en los tres casos investigados son similares. Biológicamente hombres y mujeres asumen que la condición mayor que los diferencia es la fuerza física y culturalmente el significado que ellos dotan a las particularidades de “ser hombre” y “ser mujer”. Por esta razón es un acuerdo unánime entre familias, establecer que el mantenimiento es trabajo de varones, cuando la familia cuenta con el padre, o un hermano mayor. En caso de viudas o madres jefes de familia, la comunidad acepta su participación sin restricciones.

En las comunidades y ayllus los hombres prefieren y exigen que el mantenimiento sea efectuado por varones y excepcionalmente por las mujeres. La exigencia comunal respecto de ser el hombre quien asuma esta responsabilidad es utilizada como un mecanismo de equidad entre familias debido a que todos los hombres deben participar en el mantenimiento de la infraestructura de riego en la misma cantidad de tiempo y con calidad en el trabajo, exigencia que no puede ser reclamada a las mujeres.

Esta lógica campesina es interpretada por los proyectos de riego como una lógica de exclusión hacia las mujeres, llegando en la mayoría de los casos a

reforzar e instituir la construcción de la nueva infraestructura como una actividad propia de varones, dejando en algunos casos sin derechos al agua a las familias en cuyo grupo familiar no exista un varón.

### **Recomendaciones**

Las conclusiones que presentamos posibilitan elaborar algunos aspectos que pueden guiar a los proyectos de riego cuando intervienen en sistemas de riego campesinos y se puede afirmar que en estos sistemas la realidad encontrada difiere de aquella que los proyectos suelen percibir, es decir que las relaciones de género en la gestión de agua no presentan especificidades por sexo. Además, todas las actividades de la gestión son comunales y familiares, por tanto, los proyectos de riego al momento de su intervención deben tomar en cuenta lo siguiente:

- Los derechos al agua son familiares y su uso está normado por acuerdos comunales, por tanto, las preocupaciones mayores no deben estar concentradas en identificar a estos con mujeres u hombres, pues las comunidades y ayllus poseen su propia forma de definir la adquisición de los derechos basados en su propia construcción de equidad. Así en los ayllus el sistema es equitativo cuando todos los que pertenecen a él tiene derecho de hacer uso del agua. En los sistemas en los cuales existen sindicatos agrarios la noción de equidad está basado en la relación inversión (jornales o dinero) beneficio, expresado en el acceso al agua. La utilidad del análisis de la “equidad” sobre el acce-

so a recursos, en este caso al agua, caracterizado por las particularidades de la gestión de agua debería estar dirigido a la equidad entre familias, pues los resultados de la investigación nos enseñan que son familias las que tienden a acaparar derechos al agua cuando las capacidades de control comunal sobrepasan como ocurre en Combujo.

- La distribución de agua es una responsabilidad comunal y familiar. Ello implica que hombres y mujeres toman decisiones, establecen acuerdos y efectúan actividades relacionadas con el reparto de agua. Para lograr buenos resultados y que los sistemas de riego mejorados sean sostenibles, es preciso tomar en cuenta en el momento de la definición de la futura distribución/operación e infraestructura del sistema, la interacción del equipo de diseño con hombres y mujeres. Pues como se ha descrito la distribución es un espacio colectivo y no excluyente por sexo.
- Existen espacios formales (reuniones) en los cuales se observa la exclusión voluntaria o involuntaria de las mujeres. Esto debe conducir al proyecto a crear espacios propicios no formales, en los cuales se estimule la interacción factible de las mujeres en escenarios en los cuales se produce la toma de decisiones, así por ejemplo si se va a decidir el trazo de un canal, este debería ser efectuado en el mismo terreno para que de esta manera tanto hombres como mujeres perciban, conozcan las implicancias futuras de esta toma de decisión. Un elemento que fortalecería esta interacción es la presencia de mujeres técnicas en el equipo de diseño.

- Las comunidades y ayllus tienen su propia organización, que no necesariamente son específicas para riego. Estas poseen sus propios criterios de organización, entonces los esfuerzos de los proyectos deben estar centrados en la comprensión de la lógica organizativa para un posterior fortalecimiento de las organizaciones existentes. Especialmente los proyectos de riego con enfoque de género, deben entender la lógica de las relaciones previo a obligar a las organizaciones de incorporar a las mujeres con roles protagónicos.
- El mantenimiento de la infraestructura es una actividad de hombres en comunidades y ayllus, lo que suele conducir a una mala interpretación de los técnicos de los proyectos de riego, asumiendo que al ser los hombres quienes trabajan en el mantenimiento, deban ser estos quienes tomen decisiones sobre el diseño de la infraestructura y la futura gestión, marginando la participación de la mujer. Además, como el mantenimiento se constituye en un referente para la organización de los trabajos en la mejora de la infraestructura física del sistema, entonces es necesario poner especial atención en el momento en que se crean los derechos de agua, particularmente cuando estos derechos están relacionados con la inversión de mano de obra, de manera que las familias que no cuentan en ese momento con la presencia de un hombre no queden excluidas.

**CAPÍTULO VI**  
**CASOS SOBRE RECURSOS NATURALES:**  
**PROPIEDAD, PROBLEMAS PARA**  
**LAS MUJERES Y RECOMENDACIONES**

**Conservación de la Laguna Lachuá y desarrollo  
sostenible de su zona de influencia**

*María del Rosario Velásquez*  
*María Teresa Rodríguez*

**INTRODUCCIÓN**

Este estudio tiene como objetivo contribuir a la comprensión sobre la problemática de los derechos de las mujeres al acceso y control de los recursos naturales, el cual demostrará la experiencia de un proceso de cambio vivido tanto por las mujeres, la niñez así como por los hombres, experiencias definitivamente diferentes, con dimensiones distintas para el acceso y lo más importante conocer como han logrado mantener el control por parte de las mujeres a los recursos naturales de tierra y agua el cual será el modelo real para construir una nueva visión (discurso), para un enfoque regional de esta temática.

Así, partiendo de la experiencia acumulada en Guatemala en el tema referido al manejo de recursos naturales, se tomó la decisión de que Fundación Guatemala, elaborara el estudio sobre el manejo de los recursos naturales basada en la experiencia del Pro-

yecto “Conservación del Parque Nacional Laguna Lachuá y Desarrollo Sostenible de su Area de Influencia” proyecto que fue planteado inicialmente para ser desarrollado bajo tres ejes de cambio, que se detectaron como necesidades en dicho proyecto siendo estos el desarrollo sostenible, la participación comunitaria y el enfoque de género.

Alrededor de estos ejes se inició un proceso de cambio en la Laguna de Lachuá, el cual en este estudio pretendemos compartir, para demostrar y principalmente valorar cuales fueron sus fortalezas pero también sus debilidades las cuales se traducen en lecciones aprendidas que indudablemente han empoderado no solo a la comunidad, sino principalmente a las mujeres, siendo así que este proyecto se ha enmarcado en el paradigma de desarrollo y conservación, reconociéndosele como la primera experiencia de coadministración de un área protegida en Guatemala.

Creemos que este estudio de caso, documentado bajo la experiencia de la Laguna de Lachuá viene a contribuir para la creación de un nuevo enfoque jurídico, social y de desarrollo en lo referidos a la administración y acceso de las mujeres a los recursos naturales desde la perspectiva de género.

En este estudio de caso se sistematizan las mejores prácticas metodológicas implementadas en el proyecto Laguna de Lachuá, para facilitar el acceso de las mujeres a los recursos naturales, al agua y al fortalecimiento de los derechos de las mujeres.

## MARCO CONCEPTUAL

Este estudio de caso se realiza bajo el principio de que sin derechos humanos de las mujeres no hay derechos humanos, y por lo tanto ha sido tarea de las mujeres (la cual se ha venido realizando desde la Revolución Francesa, con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano) no sólo el denunciar la discriminación<sup>56</sup> y la violencia sometida, sino a formular demandas en términos de derechos humanos y con una perspectiva de género, para comprender la problemática existente entre mujeres y hombres, la cual es necesario demostrarlo desde esta perspectiva, que permitirá no sólo conocer sino observar, interpretar, comprender y analizar el mundo a partir de los géneros, lo que lo convierte en un estudio filosófico, en una crítica y epistemología del poder patriarcal, pero dando a la vez opciones de vida más democráticas para el género.

Así, para que este estudio se realice con perspectiva de género es necesario que se parta del concepto de patriarcado, sexismo, androcentrismo y patricentrismo, instituciones que evidencian en este proyecto como estaban y como se han reducido las desigualdades.

Para ello se describirá el concepto<sup>57</sup> de cada una de estas siendo así que el Patriarcado es un término que se utiliza de distintas maneras, para definir la ideología y estructuras institucionales que mantienen en la opresión de las mujeres, es un sistema que se origina en la familia dominada por el padre. Estructura reproducida en todo el orden social y mantenida por

el conjunto de instituciones de la sociedad política y civil. Sexismo es una creencia fundamentada en una serie de mitos y mistificaciones, en la superioridad del sexo masculino, creencia que resulta en una serie de privilegios para ese sexo que se considera superior. Estos privilegios descansan en mantener al sexo femenino al servicio del sexo masculino, situación que se logra haciendo creer al sexo subordinado que esa es su función natural y única. Androcentrismo es una característica de la cultura masculina y como su nombre lo indica, androcéntrico quiere decir centrada en el hombre; una cultura androcéntrica es una cultura en la que el hombre y todo lo relacionado con lo masculino es el punto de partida, es el ángulo desde donde se miran y evalúan todas las cosas. Y el Patriacentrismo el cual unido al androcentrismo colocan el orden patriarcal en el centro de la explicación del mundo, como la estructura del orden.

A partir de esta perspectiva se desarrollara este estudio de caso, que evidencia el proceso de cambio que han tenido las mujeres para reconocer que tienen derechos humanos que a través de ciertos actos violatorios, se han ignorado, legitimado y perpetrado violaciones hacia ellas, reduciendo su autoestima, y su calidad de vida, condiciones esenciales para una vida digna.

Este estudio de caso centra su atención en ciertos derechos de las mujeres como lo son la tierra, el agua, al medio ambiente, derecho al desarrollo y como las medidas efectivas que se tomaron en el Proyecto Lachuá, hicieron posible una redefinición respecto de los derechos humanos de las mujeres, el cual ofrece

un ejemplo del manejo estratégico de este proyecto cuyo fin es el de redefinir y ampliar el marco de los derechos humanos alrededor de las experiencias y necesidades de las mujeres en sus comunidades para mejorar sus condiciones de vida.

## **METODOLOGÍA**

Para la realización de este estudio de caso se contó con el apoyo directo e incondicional del personal del proyecto de la Laguna de Lachuá tanto en el área como en sus oficinas centrales. El modelo metodológico proyectado se realizó con la flexibilidad necesaria en los procesos metodológicos que se utilizan para trabajar con un enfoque de género, los cuales permiten incorporar aspectos no sólo innovadores sino importantes para el logro del estudio.

Para hacerlo posible el estudio, se utilizó una metodología principalmente cualitativa utilizando como principales técnicas de investigación las visitas de campo, entrevistas, reuniones con personal del proyecto, observación directa e investigación documental, principalmente en el Informe del Estudio diagnóstico con perspectiva de género de cuatro comunidades (San Luis, Salacuim, Nuevo Semuy y Rockja Pontila) del Área de influencia del Parque Nacional Laguna Lachuá”, realizado por Fundación Guatemala.

## **ANÁLISIS DE RESULTADOS Y PROPUESTAS**

Para iniciar el traslado de las experiencias que en este proyecto han contribuido a vivir realmente un nuevo discurso de los derechos de las mujeres desde una base teórica para que la practica sea posible, es necesario trasladar los antecedentes de este proyecto.

Las relaciones y las situaciones de género que se encontraron en las comunidades (Nuevo Semuy I, Salacuim, San Luis, y Rockja Pontila) de la Laguna de Lachuá se desarrollaron de acuerdo a distintas categorías de análisis, de los distintos roles que en ese momento desempeñaban mujeres y hombres, en el uso de los distintos recursos productivos, en la participación de la toma de decisiones y los diferentes factores condicionantes que influyen en las relaciones de género en dicho proyecto, así iniciamos a demostrar las condiciones en que se encontraban antes de establecer una propuesta de políticas institucionales estrategias y acciones.

### **La división Sexual del Trabajo**

En este proyecto como en la mayoría de las comunidades rurales de Guatemala, la organización del trabajo representa una condición importante en la organización de cada sociedad, en donde se les ubican los roles que cada persona, dependiendo de su sexo se le asigna, así las mujeres del área rural no viven otra forma distinta, de tal manera las mujeres tienen establecido el trabajo reproducido, no remunerado, invisibilizado la fuerza de trabajo de las mujeres, las

cuales estaban concretadas en la limpieza de la milpa, cultivo de chile, cardamomo, frijol, maíz, macuy, por el cual no reciben ninguna retribución a su fuerza laboral; se dedican a la crianza de animales domésticos para su autoconsumo y para la venta en algunos casos en donde el pago se le hace a los hombres y no a quienes han llevado el proceso de crianza de los animales. Las mujeres tienen como asignación exclusiva el cuidado y mantenimiento de la casa y de los hijos e hijas, el acarreo de agua, en donde invierten en época seca una hora y media, mientras que en tiempo de lluvia cinco minutos, esta tarea la realizan las mujeres con el apoyo de niños, niñas y jóvenes. El acarreo de la leña es para las mujeres una fuerte inversión de tiempo, ya que se tienen que desplazar de sus comunidades para la búsqueda, todo lo contrario es lo que les ocurre a los hombres ya que a pesar de que ellos también se dedican al cultivo de maíz, chile, macuy y además de frijol, cardamomo, si perciben un ingreso, valorizando su fuerza de trabajo y el tiempo invertido.

Las mujeres realizan trabajos en sus comunidades de manera voluntaria ya que este a sido su único espacio público en que tienen participación social, desarrollándose en el marco de la iglesia.

Los hombres ejercen cargos de promotores de salud, son representantes de comités comunales, y si bien no tienen una retribución económica por ello, gozan de un prestigio y estatus muy importante para las comunidades.

Al realizar el estudio diagnóstico se comprobó que existe una fuerte escasez de agua y leña, los sue-

los estaban estériles y degradados, lo que conlleva la deforestación, no existiendo ningún tipo de trabajo para la conservación del medio ambiente.

### **Acceso y Control sobre Recursos y Beneficios**

*Tierra:* Es importante seguir considerando para el análisis que contribuyan a un nuevo discurso de los derechos humanos de las mujeres, que respecto a la tierra las mujeres tienen un acceso limitado y muy diferenciado en donde se interrelacionan cuatro variables fundamentales:<sup>58</sup> 1) El tipo de inserción en el circuito económico y la estructura social 2) la designación de roles genéricos socialmente asimilados 3) las rigideces jurídico institucionales 4) Falta de reconocimiento de la realidad multiétnica y pluricultural. Así el acceso a la tierra para las mujeres representa no sólo la sobrevivencia material, sino la preservación y reproducción de su identidad cultural e integridad familiar.

Al respecto en este proyecto se encontraron formas propias de propiedad a la tierra, en donde el Comité comunal (nuevo Semuy I) es el que decide si se acepta y que clase de tierra se le proporciona, en donde las mujeres están muy alejadas de ser beneficiadas, adicionado a esto, las mujeres por no tener documentación ciudadana, no son beneficiarias de este recurso.

La calidad de la tierra es cada vez menos productiva, debido al agotamiento de los suelos, planteando la necesidad de realizar prácticas de sistemas agro-

forestales por parte del Proyecto Lachuá, En la aldea Salacuim existen únicamente siete mujeres que tienen tierra a su nombre, a las mujeres únicamente se les da tierra por el hecho de ser viudas y otra situación que agrava la tenencia de la tierra es que por el hecho de ser indígenas se les considera invasores, por lo único los ladinos (San Luis) controlan la tierra como un privilegio por razón de raza, por lo que los indígenas no pueden tener el derecho a ser titulares de la tierra, invisibilizándolos ya que los consideran posantes de la comunidad. Únicamente en la comunidad de Rockja Pontila se encuentran realizando trámites ante lo que se llamaba el INTA para la legalización de sus terrenos.

*Agua:* Si bien las comunidades del proyecto están conscientes de la vital relación que existe entre el bosque, el agua, la tierra para su sobrevivencia y que la destrucción que se está realizando afecta en la salud principalmente de mujeres, niñas y niños poco o nada se está haciendo para mejorar esta situación.

El agua es uno recursos en donde las mujeres son las protagonistas de su administración, ya que por el rol asignado, ellas son las que tienen más contacto directo con este recurso y siendo que el mismo es muy escaso, esto es un problema sin solucionar para hombres y para las mujeres para quienes representa frustración y sufrimiento ya que al momento no se cuenta con proyectos de introducción de agua potable a pesar de que ya existen lineamientos para desarrollar proyectos de agua y saneamiento con una perspectiva de género.

*Medio Ambiente:* Las comunidades presentan un grado alto de degradación de los recursos naturales, no existe una capacitación a mujeres y hombres en actividades tendientes a la conservación de la naturaleza, lo que ha repercutido en la escasez de agua y leña, hay esterilidad de los suelos y un acelerado proceso de deforestación, lo que hace urgente iniciar programas de conservación en el proyecto. La comunidad de Rockjá Pontilá ha logrado conservar en parte su cubierta forestal, pero la tala de arboles de caoba es fuerte lo que amerita concientizar sobre la urgente necesidad de darle un valor económico, social y ecológico a los arboles.

### **Factores que impactan la condición y posición de mujeres y hombres en la comunidad**

Los factores que han influido en la condición y posición de las mujeres y hombres para alcanzar estos derechos tienen diferentes facetas, los cuales veremos a continuación:

*Educación:* El derecho a la educación no solo representa una de las máximas oportunidades de cualquier sociedad del mundo para poder realizar sus anhelos, y para ello se dice que la educación orientará a la persona al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, fortaleciendo los derechos humanos y las libertades fundamentales, pero esto no sucede en países y en comunidades como las nuestras, en donde el derecho a la educación es violentado por diversos actos como la discriminación educativa que se hace hacia las mujeres

principalmente, teniendo como resultado altos índices de analfabetismo en las mujeres y la poca iniciativa para estimularlas hace que para las mujeres el estudio no sea una necesidad, ni una expectativa en el cambio de sus vidas. Las condiciones para una educación en el proyecto inicialmente se encuentra enmarcado en una escuela por comunidad que es utilizada a la vez como centro de reuniones y de salón comunal, como escuela, son los niños los privilegiados y las pocas niñas que asisten asumen la doble jornada porque no pueden abandonar el apoyo de las tareas domésticas, en la comunidad de Salacuim existen dos colegios privados (uno católico y otro evangélico) y en el caso de las mujeres en su mayoría no asisten al programa de alfabetización de Conalfa, (donde los animadores son en su mayoría hombres) por el factor tiempo, por lo que solo algunas mujeres jóvenes son las que asisten. Así la mayor parte de las mujeres son monolingües, solo hablan el idioma de la zona (Q'eqchí), la escasez de maestras/os apremia la situación.

*Situación Económica:* La ruta crítica de las mujeres lo engroza la situación económica ya que ellas a pesar de las triples jornadas que realizan, este se invisibiliza, situación que se refuerza tanto legal, cultural como estructuralmente, ya que el trabajo que ellas realizan carece de un valor igualitario con respecto al mismo trabajo que realizan los hombres, el pago no se le realiza a las mujeres sino a los hombres por las condiciones culturales que son los hombres los cabeza de familia, que son los proveedores, lo que reduce las posibilidades de las mujeres a tener ingresos propios de un trabajo personal.

*Salud:* La salud que también es un derecho reconocido constitucionalmente y que se traduce en la protección a través del acceso individual y colectivo a los servicios de salud con la finalidad de lograr el más alto grado de salud posible para la mayoría de la población para lograr mayores expectativas de vida. Así este derecho ha sido violentado particularmente en el proyecto en donde se pudo observar las malas condiciones de vida y el acceso a servicios como agua potable, letrinas (en Nuevo Semuy I, se cuenta con solo una letrina que es la de la escuela, y la que está al servicio de la comunidad) drenajes, teniendo como consecuencias de estos pésimos servicios, diarreas, problemas ambientales, contaminación de las fuentes de agua, anemia, problemas respiratorios, desnutrición, parto, conllevando a una inferior calidad de vida de las mujeres respecto a los hombres, no hay comadronas, no hay atención pre y post natal, los hombres deciden (comunidad Nuevo Semuy I) el cuidado dando preferencias al ganado que a la niñez, comprando prioritariamente medicamento para el ganado que para éstos, en donde hay puesto de salud no hay medicamentos especializados, no hay antibióticos, además el puesto de salud en su mayor parte permanece cerrado por el tipo de plan de trabajo con que el Ministerio de Salud ha contratado al encargado del mismo, el problema de la malaria en Salacuim es serio, sin embargo no hay educación preventiva para ello pero sí para el SIDA en español.

*Violencia intrafamiliar:* Esta problemática no puede negarse ante la situación de opresión que viven las mujeres en general, y está particularmente en el hogar, la cual ellas consideran que es un asunto privado

y que la comunidad no debe de conocerlo, por lo cual esta violencia está protegida por la permisibilidad, indiferencia y tolerancia, ya que se considera un tabú, se conoce que en la comunidad de Salacuim existe un caso en donde la mujer llegó a padecer de tensión nerviosa, encontrándose con derrame cerebral, producto de la crisis como consecuencia de las agresiones que sufre, las mujeres en esta comunidad además de la violencia intrafamiliar, son víctimas de violación (10 casos) sin tener una respuesta por parte del sistema de justicia al respecto.

*Sistema político:* Los hombres tienen el control de la política y de las instituciones de la comunidad, las mujeres no definen cuales pueden ser sus intereses de género, ni las necesidades a satisfacer, es muy difícil para ellas reflexionar sobre estas necesidades porque creen que son los hombres quienes al tomar decisiones automáticamente están tomándolas para ellas, así no tienen el poder de decidir sobre cómo curar algunas enfermedades que les afecte o cómo trasladar sus inquietudes a los espacios comunales, ni el poder de la información, ya que nunca conocen los resultados de las decisiones tomadas por los hombres. Algo muy particular es la “caracola” que es un instrumento utilizado por los hombres para dar aviso sobre reuniones ordinarias y extraordinarias en donde las mujeres no tienen el derecho ni de tocarlo, ya que es exclusivo de ellos porque representa el poder de convocatoria que manejan.

*Religión:* Predomina la religión católica y es desde donde se ha venido reforzando los roles tradicionales hacia las mujeres lo que las mantiene en un grado de

subordinación con respecto a los tres catequistas de la comunidad, las mujeres son las encargadas de mantener limpia la iglesia.

*Recreación:* En el caso de las mujeres este derecho no ha existido ni lo perciben como tal, y establecen el descanso como una forma de recreación y que por lo tanto lo prefieren ya que se encuentran muy cansadas. Todo lo contrario es en los hombres, quienes además de descansar si practican como deporte el fútbol.

### **Propuestas para un nuevo discurso de los derechos de las mujeres a los recursos naturales**

Para hacer posible estas propuestas fue necesario hacer una descripción breve de cómo se encontró el proyecto de la Laguna de Lachuá, y cómo la perspectiva de género podía aplicarse en estas propuestas, por lo que se consideraron la siguientes estrategias a tomar:

*En relación con el Recurso Tierra:*

- Impulsar la titularidad compartida de las tierras, independientemente del estado civil de las mujeres
- Establecer campañas de sensibilización sobre el derecho de las mujeres a la propiedad de la tierra, estimulando políticas crediticias, así como el apoyo de los sistemas integrados de titulación para ambos géneros, capacitación, apoyo técnico y lineamientos de productividad los cuales permitirán no sólo acceder a la tierra sino que las mismas sean productivas.

- Reordenamiento de las tierras con base a su vocación, brindando nuevas técnicas de capacitación sobre productividad de suelos.
- Sensibilizar a comités pro-tierra de las comunidades.
- Sensibilizar y concientizar tanto a mujeres como a hombres sobre la herencia de la tierra y otros bienes.
- Programas especiales de apoyo financiero para las mujeres en la compra de la tierra.
- Realizar talleres de sensibilización y capacitación con las personas encargadas del tema de legalización de tierra dentro del proyecto “Laguna de Lachuá” sobre el uso de los módulos de Formación para Mujeres Líderes, elaborados por el Proyecto “Forjando la Organización de las Mujeres Rurales en Centroamérica”.
- Diversificación de cultivos, como las hortalizas familiares con un enfoque de género.
- Capacitación en técnicas de conservación de suelos: para hombres pero también para mujeres, tomando en cuenta que las capacitaciones tienen que adecuarse a la preferencia de las mujeres en cuanto a sus tareas para que la conservación de los recursos no sea una carga más para ellas.
- Capacitar en técnicas como la agroforestería, ya que los terrenos cada vez pierden más la fertilidad y productividad, la cual estaría dirigida para ambos géneros.
- Capacitar en agricultura orgánica-pesticidas y fertilizantes, ya que los cultivos se ven dañados por la cantidad de plagas.

Estas propuestas deben de ser tomadas bajo la consideración que se iniciara un proceso de toma de conciencia por parte de mujeres y hombres en cuanto

a salir de la casa para capacitarse en tareas no tradicionales y sobre el hecho que también significa brindar el apoyo al interno de la casa, por lo que los hombres deben ser conducidos a “adentrarse” en el hogar para compartir las tareas domésticas.

*Salud:*

- Apoyar programas de capacitación de promotores/as de salud y de comadronas en el área, reeducando los contenidos tradicionales a modo de introducirles aspectos de género y de medio ambiente de manera integral.
- Promover el interés por conocer y revalorizar las plantas medicinales de la zona. Puede establecerse un fondo para viveros de plantas medicinales como uno de los proyectos productivos que se impulsen.
- Coordinar con los puestos de salud del área, un programa de apoyo a la planificación familiar, apoyándose con personas de la comunidad que puedan explicar en el idioma de la región.
- Realizar coordinación con la Liga contra el Cáncer para realizar jornadas de prevención del cáncer intrauterino, realizando campañas de concienciación para la realización de los exámenes. Esto da margen a vincular los temas de contaminación de las fuentes de agua y la consecuencia de la salud de las mujeres.
- Apoyar los esfuerzos que contribuyan a la ampliación del número de mujeres que participan en programas de estufas mejoradas en coordinación con la Fundación Solar, en las distintas comunidades del proyecto.

6. Contar con el acompañamiento de alguna persona del Centro de Salud más cercano para brindarle a la comunidad algún tipo de servicio y crear además un clima de confianza.

*En la línea del empoderamiento individual y colectivo*

- Coordinar con CONALFA en el Ministerio de Educación para establecer grupos de alfabetización solo para ellas, de acuerdo a las horas que ellas establezcan. Estos grupos deben de funcionar como grupos de auto ayuda para la reflexión colectiva de temas como violencia intrafamiliar, recreación, etc.
- Trabajar con las niñas y niños y maestras/os de las escuelas en cuanto a la eliminación de estereotipos sexistas en la educación, así como a reducir la deserción escolar en las niñas.
- Realizar jornadas de construcción de autoestima comunitaria para mujeres y hombres, la cual se puede hacer sólo para mujeres, hombres o mixta, tomando en cuenta que en las reuniones mixtas se puede introducir temas del tamaño de las familias y la presión que se ejerce hacia el bosque, de esa manera se aborda el tema de la planificación familiar y el de la agroforestería de manera conjunta.
- Realizar jornadas sobre “participación ciudadana y medio ambiente”, informar sobre las leyes ambientales, forestales y las acciones ciudadanas tanto de las mujeres como de los hombres, motivar las jornadas de cedulización en las comunidades y las jornadas del registro civil.

*En relación con el recurso agua:*

- Apoyar en la introducción de agua potable en base a una metodología para realizar estos programas desde una perspectiva de género. Puede trabajarse en un principio conaljives para captar el agua de la lluvia ya que esta es una zona de bosque tropical húmedo y el nivel de precipitación ayuda.
- Realizar capacitaciones comunitarias sobre el manejo de cuencas, tomando en cuenta los horarios de las mujeres comunitarias.

*En relación con los proyectos productivos*

- Debe de empoderarse a las mujeres previamente a crear fondos para la compra de semillas, cultivos no tradicionales entre otros. La implementación de estos fondos, debe de estar acompañada de un sistema integrado de capacitación, productividad y comercialización de los productos.
- Debe de explotarse mas fondo sobre qué “productos no maderables del bosque” pueden tener mercado y apoyar de esa manera la organización de las mujeres. Para esto es recomendable que se haga una consultoría específica.
- Ver la factibilidad de impulsar proyectos de producción de miel para mujeres, por lo que es recomendable una consultoría sobre este aspecto así como algunas visitas de intercambio de experiencias exitosas en esta línea.

*En relación con aspectos institucionales:*

- Continuar con las sensibilizaciones y capacitaciones sobre la perspectiva de género al personal del proyecto, las cuales deben de ser sistemáticas y periódicas.
- Promover por parte del proyecto, un programa de becas a mujeres y hombres jóvenes de las comunidades para que puedan continuar con sus estudios básicos.
- Desarrollar un diálogo de políticas ambientales con las distintas autoridades gubernamentales del área donde ejecuta sus acciones el Proyecto “Laguna de Lachuá”.
- Invertir recursos en la línea de capacitación sobre Resolución alternativa de conflictos desde una perspectiva de género para las y los técnicos/as del Proyecto.
- Realizar reuniones de sensibilización sobre el tema de las identidades masculinas, con el apoyo del proyecto “Hacia la equidad...” y la participación en la REDNA.

### **Descripción de los procesos vividos por las mujeres para alcanzar estos derechos**

Para llevar a cabo estas propuestas que se consideraron que eran las prioritarias para elevar las condiciones de las mujeres y que a la vez contribuirían a construir un nuevo discurso de los derechos de las mujeres respecto a estos recursos, se vivo un proceso tanto de hombres como de mujeres para poderlos alcanzar.

Esta experiencia a sido muy particular para las mujeres ya que el proyecto Lachuá es un zona de migrantes, lo que hace que tanto hombres como mujeres jueguen nuevos roles, aunque todavía se mantienen líneas de poder comunitarias y familiar, sin embargo a pesar del recorrido bastante complejo que han tenido en esta área las mujeres son ahora un poco más decididas y emprendedoras en comparación de las mujeres del occidente, en donde sus roles ya están establecidos desde hace muchos años.

En dicho proyecto desde sus inicios se planteó el enfoque de género, el cual en estos momentos existe pero bajo un nuevo esquema metodológico para poder implementar la sostenibilidad del mismo. En todo el proceso se ha visto la necesidad de plantearlo con este enfoque para reducir la marginalidad de las mujeres, buscando condiciones más equitativas para ellas.

#### *Acceso a la tierra:*

Se encontró que en el proyecto Lachuá no había nada referente al acceso a la temática de la tierra, también se pudo comprobar que no había nada referente a ningún otro proyecto, que el Proyecto Lachuá pudiera impulsar, se trabajaba con el Foro de Tierra de Ixcán, conformado por grupos pero el proyecto estuvo un poco al margen para evitar los conflictos políticos que ahí se estaban generando y además porque se iba a trabajar directamente el área de conservación.

Para el proyecto Lachuá, fue difícil construirse un espacio en este aspecto con las partes, comunitarias

en lo referente a legalización, se abordó la parte de la titulación conjunta con el Fondo de Tierras, logrando parcelar algunas fincas. Este ha sido un proceso muy difícil, ha llevado sensibilización hacia las personas que cuando decidieron asentarse en el área tomaron grandes extensiones de tierra y posteriormente no las querían compartir ni con sus propias familias, creando latifundios entre ellos mismos.

En este proceso no participan mujeres directamente, sin embargo se está trabajando la apertura entre las pocas lideresas de Conavigua y Mamá Maquín, por parte del encargado del Foro de tierras, existe una sensibilización y esta consciente de la discriminación de la mujeres en estos procesos, teniendo el cuidado de que en las titulaciones que se han dado la misma sea conjunta, lo que podría decirse que de seguir este proceso se estaría asegurando el 50% de la titularidad para las mujeres.

Durante el conflicto armado hubo mucha movilización, por lo que la seguridad jurídica de la tierra se vio en crisis, debido a que muchos sí lograron llevarse sus títulos, pero otros aprovecharon a que los cercos caminaran de las fincas al ver que las comunidades se encontraban vacías, extendiendo los cercos y sus colindancias; de tal manera que ahí quedo por muchos años la tierra vacía, y para los pobladores cuando se hablaba de la tierra era un tema que les hacía sentir discriminación, inseguridad, desconfianza ; lo que ha conllevado a un proceso de confianza, de sensibilización para que la tierra la puedan tener legalmente en esas comunidades a través del proce-

so de legalización, lo que ha ameritado en este tema la conciliación y la mediación en estos conflictos.

Los suelos en esta región no son buenos como se puede seguir pensando, en su mayoría están erosionados, la deforestación en esta área ha sido alta y las familias que habitan en esta región sienten el problema de cultivar la tierra, se carece de agua y a la fecha esto se mantiene, lo que ha conllevado a un cambio de vida. Adicionado a esta problemática, los/as habitantes tuvieron que sobrepasar y llegar a conciliar que no los trasladaran a otras áreas, debido a que estas comunidades están asentadas en una área protegida, y por lo tanto tendrían que habitar en áreas más elevadas donde existe mucha roca y ahí era imposible la supervivencia, porque no podían trabajar ni plantar cultivos. Esto les ha llevado a buscar otras opciones de subsistencia con otro tipo de proyectos productivos.

*Proyectos productivos:*

En la búsqueda de estas mejores condiciones, existieron actividades que se realizaron, lamentablemente no fueron las más acertadas, porque las mujeres se vieron forzadas a estar en ciertas actividades de las que luego ellas tuvieron un tipo de fracaso, conllevándolas a ser tildadas o señaladas por sus compañeros de hogar o bien por la comunidad, las cuales se han convertido para el proyecto y para las mujeres en lecciones aprendidas para que en esta siguiente etapa sea superado.

El problema se centró en establecer indicadores, y que cuando se ponen numéricamente objetivos (Ejemplo cuanto número de mujeres participando en un proyecto determinado), no debe de ser solo satisfacer el numero de mujeres a participar en el proyecto, sino que a través de una actividad determinada se buscará la participación de las mujeres y que en ese espacio, se empiece a lograr que ellas aprovechen un espacio que normalmente no lo tienen y principalmente cuando los proyectos son nuevos y la ecoregión como en este caso no tienen experiencia, lo que técnicamente concluía en deficiencias.

Para implementar en el proyecto una nueva metodología con el enfoque de género se tuvo que valorar las deficiencias técnicas + la imposición de un proyecto determinado + lo complejo de dar créditos para proyectos, colocando en todo esto a mujeres y crédito en proyectos, sumatoria que lo que hizo fue restar la proyección del proyecto y multiplicarles problemas a las mujeres, ya que no hubo un estudio de base sobre la organización comunitaria y sobre cuales son las relaciones dentro de las comunidades, creando conflictos de interés y teniendo como consecuencia eliminar la parte de lo que corresponde a CREDITOS.

El superar esta etapa llevo a que después de ocho meses algunas mujeres continuaran en algunos proyectos como empresarias, aunque el crecimiento no a sido tan acelerado, ellas continúan y empiezan a ser pequeñas empresarias como lo es en el caso de la miel y el chocolate.

En lo que respecta al proyecto de miel se tienen pensado crear un nuevo proyecto de miel para la eco-región y convertirla en una distrito apícola, ampliándose a cuatro comunidades más, pero ya bajo un nuevo esquema, ya que actualmente se cuenta con cuatro escuelas apícolas en donde se da participación a mujeres y hombres, predominando mujeres que son entre el 60 y 80% de sus integrantes. Estas escuelas dan primero la capacitación y si lo aprendieron hacer y además les gusta, entonces se quedan, no tienen que tomar el crédito sino pensar si lo pueden hacer.

El proyecto al igual que las comunidades sufrieron cambios ya que el año 99 se cambio personal, por lo que había que solucionar esta problemática, por lo que se inició la experiencia de capacitar en artesanías, amueblados de sala, modulares, donde el proyecto fue quién contrató al capacitador, pagó los materiales y así las personas empezaron a producir y luego se trato de buscar el mercado para venderlos.

Ya vendido este producto se regresó a la comunidad y se les preguntó si querían seguir trabajando con este capital semilla, nunca se les habló de crédito, y así es que hasta ahora se tienen capacitados a 4 grupos que hacen un total de 99 personas de ellas algunas han dejado la agricultura (1 familia) y se dedican a la parte de la artesanía, lo que conlleva a reflexionar que al darles el crédito para la producción debe de tener como objetivo el darles también las habilidades y que luego ellas decidan como maximizar su empresa.

Con este proyecto la idea que se tiene es contar con cuatro escuelas apícolas en estas comunidades, donde

periódicamente por un año a capacitarse y luego se les extiende un diploma, posterior a las evaluaciones teóricas y prácticas para conocer el avance y los que están capacitados se les extiende el Diploma y como en un año ya está listo el apiario se les da colmenas a las mejores alumnas y alumnos por si están interesados y luego ya tienen acceso al crédito.

Respecto al mercado de la miel, este sí existe, pero como están en una zona aislada, con un acceso difícil, hace complicado el proyecto, lo cual se está considerando como abastecerlo más.

El proyecto de chocolate es una experiencia enriquecedora, ya que en estos momentos ellos tienen una autonomía en el mercado de ese producto, ya no se les apoya para la colocación del mismo como lo hacían antes porque ahora lo colocan directamente, trabajando actualmente muy independiente. Este proyecto de chocolate lo conforman 9 familias (hombres y mujeres) que hacen un aproximado de 18 personas adultas trabajando.

Este proyecto también ha venido construyendo confianza a manera que los proyectos productivos que se han implementado tengan seguimiento. El acopio que ofreció CECI a refugiados donde empezó a trabajar el primer centro de acopio de mujeres para chocolate, en donde el proyecto proveyó de una maquinaria para moler el cacao. Así tanto este proyecto como el de miel que en estos momentos están proveyendo de ingresos a las comunidades, en donde las mujeres participan.

Los hombres están trabajando lo que corresponde a muebles y modulares.

### *Proyectos Ambientales*

Respecto a proyectos con niñez, el proyecto no tienen actividades directas en la parte productiva sino únicamente con los adultos. Actualmente tienen un área de educación ambiental y en esto se acercan a las dos escuelas que tienen para capacitar, las escuelas que están alrededor del parque son con quienes laboran.

En esta nueva etapa en donde se trata de ir mejorando la situación ambiental, hay trabajos con niñas, niños.

La organización de las mujeres, se ha visto fortalecida por medio de la incidencia, lo que les ha permitido contar con una mejor participación tanto en sus comunidades como fuera de ellas, ya realizan gestiones en otros departamentos y participan en congresos sobre derechos de las mujeres, actualmente seis mujeres y 2 representantes del proyecto están asistiendo al Congreso de derechos humanos que se realiza en Cobán.

### *Ciudadanía*

En este aspecto, las mujeres han logrado su documento de ciudadanía y a la vez el empadronamiento para emitir el voto, lo cual se ha logrado por medio del acceso a la titulación conjunta con el Fondo de Tierra, se han organizado a los grupos hombres y

mujeres y se ha iniciado el proceso acogíendose a la ley temporal de documentación especial para la identificación de las personas, lo cual se esta trabajando con las alcaldías. La documentación ha venido siendo un éxito de la participación de las mujeres.

#### *Derechos Sexuales y Reproductivos*

Para dar a conocer sobre estos derechos a conllevado previamente a obtener la confianza en el proyecto, porque este es un tema tan álgido y menos atendido que los otros derechos en estas comunidades, sin embargo se les ha proporcionado capacitación sobre la reproducción, las enfermedades que conlleva en las mujeres, pero no se ha logrado trabajar el tema en toda su dimensión, se logró obtener una primera ronda de exámenes de prevención del cáncer uterino a lo cual muchas mujeres hicieron caso a las recomendaciones al respecto.

#### *Manejo de los Recursos Naturales*

Para el proyecto Lachuá este proceso de cambio y de sensibilización al tema ha sido muy difícil, teniendo una etapa muy crítica con las comunidades debido a la extracción de toda la caoba del parque en casi todas las comunidades, y la presencia del proyecto conllevó a un descontento en este renglón porque ellos creían que se les estaba limitando oportunidades económicas, porque en esos momentos se podía observar que a un motosierrista se le pagaba hasta 150.00 quetzales por día por parte de los aserraderos

y personas interesadas en la extracción ilícita de este recurso, originándose un conflicto.

### **Descripción del trabajo desarrollado por los proyectos para alcanzar los resultados deseados**

Para el proyecto realizar cambios trascendentales en estas comunidades conllevó procesos difíciles, tanto para ellos como para los y las habitantes de esas comunidades, el trabajo que desarrollaron fue principalmente de aceptación y de confianza para que se pudiera permitir con la participación y sugerencia de las comunidades los cambios que se habían considerado, el trabajo inicialmente fue muy adverso llevando al personal del proyecto a ser víctima de secuestro, se tuvo que construir relaciones sociales de manera alternativa donde este proyecto es realmente un ejemplo.

La importancia que tuvo en las mujeres el tener contacto con educadoras del hogar fue significativa, ya que las actividades que realizaban con ellas, les ofreció un espacio de relajamiento, de recreación y de encuentro entre las mujeres, empezaron a trabajar lo que corresponde a bordado, artesanías, productos no maderables del bosque (semilla), dándoles el punto de partida de las mujeres para crecer, ahora hay lideresas lo cual les ha costado muchísimo para tener buenas relaciones con las comunidades.

Todas las actividades que se están impulsando en el proyecto Lachuá, han venido permitiendo a que se construya *la costumbre de trabajar con mujeres* lo que hecho que alguna de ellas sean más participativas, las

técnicas ya tienen ahora más elementos para trabajar con mujeres también porque en estos últimos años se incluyó fuertemente la perspectiva de género, definiendo las acciones y los recursos para no quedar afuera de ellos.

El proyecto valora fuertemente el trabajo que se ha hecho tanto con hombres como con las mujeres principalmente ya que ello a permitido establecer lo mínimo de una base social y las vinculaciones entre la población, construyendo en el proyecto el sentido de la pertenencia y el cuidado para ellos/as y sus comunidades.

Finalmente el proyecto en estos momentos tiene una fase final de 3 años que es definitiva y vital para que se visibilice como entran las mujeres en las estrategias, hay que definir una política de género en el trabajo que están realizando, ya que hay que construir las bases políticas desde la organización.

Para ver estos resultados del Proyecto Lachuá han transcurrido 6 años y es hasta ahora que se está viendo el protagonismo que pueden tener las mujeres, lo que ha conllevó a determinar un tiempo adicional para el proyecto en la sostenibilidad de estos proyectos, por lo que la transferencia, conocimientos y habilidades es importante trasladárselas para que cuando se retire el proyecto tanto financiera como técnicamente se deje la coadmistración del parque, teniendo la disposición de contratar mujeres guarda-recursos para la zona.

Es importante que se tome en cuenta que en la proyección de estos proyectos y futuros, se debe de tomar en cuenta la no sobre carga de más trabajo a las mujeres, ya que debemos de conocer qué beneficios sacan las mujeres de trabajar con estos recursos y relacionarlos de otra manera, ya que debemos de rechazar el discurso de que son las mujeres las administradoras y las responsables por ejemplo del deterioro ambiental y tener siempre en cuenta que se debe de reconocer lo que las mujeres hacen por estos recursos y también reconocer la vinculación entre las mujeres y los hombres, que no es suficiente crear accesos a los recursos, también debemos saber a quienes se les asigna y que tanto hombres como mujeres tienen el derecho de disfrutarlos y no seguir vedando el uso de los recursos a las mujeres lo cual deteriora las relaciones de género.

Las mujeres deben de tener primero el empoderamiento, romper el silencio en ellas es una tarea difícil, que se atrevan a pasar de lo privado a lo público, ha sido valorado en el proyecto, ya que al inicio las mujeres no se atrevían hablar, hoy ya se cuenta con mujeres lideresas, pequeñas empresarias, ya se visibiliza una mejor autoestima en ellas a pesar de que en la mayoría son monolingües, pero la generación de conciencia en los y las técnicas adicional a los recursos a permitido lograr estos cambios.

#### *Recopilación de los métodos aplicados*

El método que se inicio para implementar proyectos de desarrollo, no fue consensuado con las muje-

res, se les impusieron proyectos que tuvieron repercusiones no solo en la comunidad sino de esta hacia el proyecto; no se consideraron sus prioridades, o lo que podían realizar. Las mujeres de esas comunidades saben qué proyectos pueden realizar y no aceptar un proyecto que desconoce y que se les impone, debe de escucharse sus necesidades, y no establecer o proyectar proyectos que creemos que son los que van a generar un cambio positivo y que posteriormente son fracasos, porque no responden a las necesidades de las mujeres y de las comunidades.

Actualmente sé esta implementando un método totalmente participativo de la comunidad y de las necesidades de las mujeres, la cual dio inicio en lo que respecta a proyectos productivos de miel y de chocolate, los cuales fueron considerados de las lecciones aprendidas anteriormente, al establecerles ciertos proyectos bajo la figura del crédito sin una capacitación previa ni de un determinado proyecto, en donde no hubo capacidad de pago ni capacidad de producir el proyecto impuesto.

## **Conclusiones**

- Los programas o proyectos llevan el objetivo de contribuir a la comprensión sobre la problemática de los derechos de las mujeres y al acceso y disfrute de estos y el Proyecto Lachuá es uno de estos que demuestra la experiencia de un proceso de cambio vivida por las mujeres, por los hombres, y también por el mismo proyecto; con dimensiones distintas para el acceso y lo más importante conocer

como han logrado mantener la participación de las mujeres en proyectos productivos, en la titulación conjunta y en el empoderamiento de ellas.

- Este estudio de caso, documentado bajo la experiencia de la Laguna de Lachuá viene a contribuir para la creación de un nuevo enfoque jurídico, social y de desarrollo en lo referente a la administración y acceso de las mujeres a los recursos naturales desde la perspectiva de género.
- En este estudio de caso se sistematizan las prácticas metodológicas implementadas en el proyecto Laguna de Lachuá, que llevaron a facilitar el acceso de las mujeres a la titulación conjunta, a la ciudadanía y derechos y a los proyectos productivos especialmente.
- La experiencia del Proyecto “Conservación del Parque Nacional Laguna Lachuá y Desarrollo Sostenible de su Area de Influencia” el cual fue planteado inicialmente para ser desarrollado bajo tres ejes de cambio, que se detectaron como necesidades en dicho proyecto siendo estos el desarrollo sostenible, la participación comunitaria y el enfoque de género.
- Estos ejes fueron trabajados y las vivencias en cada uno de ellos es reflejo de lo que es la teoría y la práctica en estos procesos, que deben de considerarse al implementar nuevos programas o proyectos para las comunidades y principalmente para quienes van, en especial si es para cambiar las condiciones de desigualdad de las mujeres en las relaciones de género.
- Bajo el principio de que sin derechos humanos de las mujeres no hay derechos humanos, se realizaron los proyectos implementados en la Laguna

Lachuá, muestra de esto es el trabajo que se está haciendo para lograr la titulación conjunta, en donde las mujeres hoy, ya tienen un derecho mas que reconocido, asegurado. Los proyectos productivos que si bien no fueron en su inicio implementados con una metodología que reflejara la realidad y la necesidades de las mujeres, lo que conllevó a evaluar la misma e iniciar una nueva fase realmente participativa bajo necesidades sentidas. El proyecto esta siendo un espacio de desarrollo no sólo personal sino comercial para las mujeres (chocolate, miel).

- El trabajo que desarrollaron fue principalmente de aceptación y de confianza para que se pudiera permitir con la participación y sugerencia de las comunidades los cambios que se habían considerado.
- Las actividades que se están impulsando en el proyecto Lachuá, han permitido que se construya la costumbre de trabajar con mujeres.
- Las relaciones y las situaciones de género que se encontraron en el proyecto, el uso de distintos recursos productivos y la participación de la toma de decisiones, han sido cambiados desde una perspectiva de género de manera satisfactoria.
- La problemática de la violencia contra las mujeres y la niñez sigue sin ser atendida es un problema que se considera fuertemente que debe seguir manteniéndose desde el ámbito privado, y adicionando a esto la carencia de atención pública a esta situación, se ha incrementado la violencia tanto física como psicológica sin que las mujeres, sean promotoras de cambio en este sentido.
- Los esfuerzos realizados en la alfabetización para las mujeres no se ve significativamente porque no

- se ha logrado establecer un ambiente de prioridad para su superación por parte de las mujeres.
- Se han tratado de cambiar patrones de control y de sumisión hacia las mujeres, por medio de los proyectos productivos.
  - Las jornadas de cedulización han sido uno de las fortalezas del proyecto, lo que ha permitido tener un acercamiento con las mujeres para referirse a sus derechos.
  - Para ver los resultados del Proyecto Lachuá han transcurrido 6 años y es hasta ahora que se está viendo el protagonismo que pueden tener las mujeres, lo que refleja que estos procesos de cambios son a largo plazo, por la complejidad que conlleva eliminar patrones culturalmente establecidos, aceptado y reforzados por las normas que se han establecido.
  - Se debe de tomar en cuenta la no sobre carga de más trabajo a las mujeres, ya que se debe de conocer qué beneficios sacan las mujeres de trabajar con estos recursos y relacionarlos de otra manera,
  - Las mujeres deben de tener primero el empoderamiento, ya que romper el silencio en ellas es una tarea difícil, pero cuando se logra es muy enriquecedora.
  - El proyecto ha valorado fuertemente el trabajo que se ha hecho tanto con hombres como con las mujeres principalmente ya que ello a permitido establecer lo mínimo de una base social y las vinculaciones entre la población, construyendo en el proyecto el sentido de la pertenencia y el cuidado para ellos/as y sus comunidades.

## **Recomendaciones**

- Al implementar proyectos debe de considerarse la realidad física, cultural, económica, política y de género de mujeres y hombres, para que la metodología que se aplique sea no solo aceptada sino eficiente, que logre cubrir sus metas trazadas.
- Se debe seguir trabajando sobre la sensibilización en las relaciones de género, y en las relaciones comunitarias.



**CAPÍTULO VII  
ESTUDIO DE CASO. MUNICIPIO  
NUEVA LIBERTAD, RÍO SAN JUAN,  
NICARAGUA, CENTROAMÉRICA**

***Lucía Miranda***

**INTRODUCCIÓN**

El estudio de caso que en esta oportunidad se presenta, tiene como objetivo mostrar las experiencias que tienen mujeres rurales de la comunidad de Nueva Libertad en el Departamento de Río San Juan, con relación al acceso y derecho sobre la tierra, el agua y otros recursos naturales como el bosque.

Se escogió esta comunidad por su ubicación geográfica y por ser una zona de reciente colonización, producto de la alta tasa de migración de la población del centro y occidente del país, hacia estas tierras boscosas, de reserva y cercanas a Costa Rica.

En la primera parte se abordan aspectos generales de la comunidad con el fin de poder contextualizar este estudio y además mostrar la lógica de vida de los hombres y mujeres que viven en Nueva Libertad. En la segunda parte se analiza cual es la posición y experiencia de las mujeres frente al uso, usufructo y derechos sobre los recursos naturales que existen en la zona y que tienen a su alcance.

## **METODOLOGÍA**

La metodología que se siguió para realizar este estudio, consistió en la aplicación de una guía de entrevista a personal técnico de las organizaciones no gubernamentales presentes en la Comunidad de la Libertad y entrevista con el Alcalde de El Castillo. Estas entrevistas permitieron conocer un tanto los componentes de trabajo que ejecutan estas organizaciones y el enfoque de los mismos.

La observación participante y entrevistas a algunos maridos de las mujeres, a las propias mujeres y a mujeres solas de la comunidad, permitió poder tener una panorámica general y específica de la problemática que viven las mujeres respecto al derecho a los recursos naturales incluidos la tierra y el agua.

### **La Comunidad de Nueva Libertad**

La comunidad de Nueva Libertad esta ubicada aproximadamente a unos 30 kilómetros de Boca de Sábalos, municipio de Río San Juan. Es una especie de puerto a las orillas de este Río, aquí se desarrollan las actividades económicas más importantes del municipio de El Castillo y donde se encuentra la sede de la alcaldía municipal de El Castillo. Existen en esta comunidad aproximadamente unas 150 familias, las cuales están distribuidas de forma dispersa y las distancias entre una finca y otra es más o menos entre 2 y 3 horas de camino, del punto más céntrico de la comunidad (escuela y la iglesia). Cada familia está compuesta entre 6 a 7 miembros y más del 43% de la

población es analfabeta. Los habitantes de la comunidad en su mayoría son originarios de Chontales con experiencia en la crianza de ganado.

Esta comunidad tiene aproximadamente unos 10 años de haber sido fundada, cuenta con escuela de primaria hasta tercer grado. No hay centro de salud, una vez al año llegan técnicos de salud para las jornadas de vacunación. Las mujeres no asisten a consultas ginecológicas y los partos en su mayoría (40%), son de adolescentes y atendidos por parteras o comadronas, ya que el puesto de salud más cercano se encuentra a 11 kilómetros en la comunidad de Buena Vista, la cual es el principal centro abastecedor de productos de consumo básico.

La comunicación más rápida se da a través de radio comunicador. Este servicio fue puesto por la alcaldía municipal en 1996, pero por problemas de mantenimiento no tiene comunicación directa. La población se transporta generalmente en bestia o a pie. En verano se utiliza un camino (trocha de verano) principalmente para desarrollar la actividad maderera, periodo en el cual se acentúan las actividades de comercialización de madera, granos básicos, frijol y maíz.

Entre noviembre y abril la migración de hombres principalmente hacia el vecino país Costa Rica, en busca de empleo con mejor remuneración es fuerte. Este fenómeno limita la organización comunitaria, mejor administración y manejo de sus fincas y mayor responsabilidad a las mujeres quienes se quedan al cuidado de los hijos y de las parcelas.

### *Tenencia de la tierra*

Nueva Libertad es una comunidad de reciente colonización (aproximadamente unos 11 años). Las tierras de Nueva Libertad estuvieron en manos de personas que se las fueron apropiando sin título de propiedad ya que eran tierras vírgenes, pero después el gobierno de Nicaragua ubicó familias a las cuales les han prometido título de propiedad pero hasta la fecha sólo algunas familias lo han recibido.

Estas tierras son consideradas de gran importancia ya que existe una riqueza en cuanto a bosque, vertientes naturales de agua y abundante “tierra libre”,<sup>59</sup> por encontrarse en la zona de amortiguamiento de la Reserva Biológica Indio Maíz.

La mayoría de las familias se han apropiado y/o han recibido la tierra con bosque virgen, pero lo han explotado de forma indiscriminada. Sobre todo en forma de venta a los madereros, los cuales compran la madera preciosa a precios bajísimos. Esta venta generalmente se le hace a la Playwood o costarricenses compradores de madera.

Las tierras que usa y usufructúa actualmente la población de esta comunidad, ha venido siendo titulada, otra está en uso pero sin ningún documento que respalda el derecho a tenerla pues no poseen ningún documento legal. No existen registros actuales sobre la tenencia de la tierra en el municipio.

Preguntando sobre las razones por las cuales hombre y mujeres se han asentado aquí, la respuesta es

*unánime,” no teníamos tierra donde vivir, las tierras allá no sirven, no producen, es muy seco no llueve y no se produce, aquí hay agua allá donde vivíamos no hay”.*

En promedio cada familia cuenta aproximadamente con unas 50 manzanas de tierras con bosque, la demarcación de tierras (carrileo) por cuenta propia de quienes se han llegado a asentar a Nueva Libertad se ha dado silenciosamente de forma que al momento que las autoridades logran conocer a los usufructuantes estos tienen ya sus buenos años de residir allí, lo que les permite presionar por títulos de tierra mientras tanto la trabajan y explotan el bosque existente sin planes de manejo adecuados. La venta de tierras, cuando se da, la hacen por medio de cartas de venta informales. Este tipo de documento son interpretados como el valor de la palabra del vendedor por el derecho al uso y usufructo de la tierra que en ese momento pasa de unas manos a otras.

*Instituciones y organizaciones presentes  
en la comunidad*

En términos institucionales, existe un comité de desarrollo comunal integrado de 5 a 6 miembros entre ellos el alcalde auxiliar que es nombrado por el alcalde municipal electo y que por lo general representa los intereses del partido de gobierno en el municipio, Estos comités tienen la característica de ser muy vulnerables a los cambios políticos aunque en la actualidad se carece de liderazgo entre los pobladores, tampoco existe ningún esfuerzo ni interés por potenciar las capacidades de los líderes comunales. Las

mujeres no tienen ninguna oportunidad de participación en esta expresión organizativa de la comunidad, en la actualidad no existe ni una sola mujer participando en los comités aunque se reconoce el liderazgo “informal” de varias mujeres en la comunidad que no es explotado a toda su capacidad por falta de orientación y conocimientos.

Otra de las expresiones organizativas de la comunidad está alrededor de las iglesias principalmente la católica y la evangélica, que aunque tiene su propia dinámica al margen de los cambios políticos si se pueden considerar sectarias y de cierta manera excluyentes ya que los representantes casi siempre trabajan por y en su denominación religiosa. Es importante destacar que en ninguna de las estructuras organizativas de la comunidad hay liderazgo o representación femenina (reconocido formalmente), aunque si hay participación de mujeres principalmente en el comité de padres de familia.

Las organizaciones como IPADE, CARE, FUNDE VERDE, presentes en la zona son los únicos que impulsan el desarrollo y asistencia a los pobladores de esta comunidad. Afirman que trabajan el enfoque de equidad de género de forma transversal, pero los hechos demuestran que el enfoque es más hacia “participación de las mujeres” en actividades encaminadas al rol reproductivo de las mismas.

La mayoría de los programas impulsados en la zona por algunos organismos son excluyentes de las mujeres, principalmente aquellos relacionados con la generación de ingresos. La mayoría de los técnicos

que laboran en estos proyectos son hombres, carecen de formación y conciencia suficiente como para motivar la integración y participación de las mujeres en las actividades de desarrollo comunitario.

Entre los programas impulsados por los organismos, para apoyar a las mujeres están aquellos orientados a reforzar las tareas reproductivas, el trabajo en salud sexual, higiene, alfabetización, etc. No se conoce un balance sobre su impacto, pero si se sabe que existe una fuerte prohibición de los maridos para que las mujeres participen activamente en actividades fuera de rol de lo doméstico.

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales no tiene mucha presencia en la comunidad ya que aunque existe una oficina ubicada en Boca de Sábalo, esta cumple con objetivos específicos de protección a la Reserva Biológica Indio Maíz y trabaja solamente en 6 comunidades priorizadas de forma permanente. Con esta comunidad solamente se trabajan problemas muy concretos y generalmente coyunturales.

La expresión más estable de comunicación entre la comunidad y MARENA son los guardabosques quienes llegan y tiene contacto con la comunidad a través de los recorridos por la zona.

Una característica importante de destacar es que las compañías y compradores de madera solamente negocian con los hombres de la comunidad. Las mujeres solas dueñas de bosque, son ignoradas y en cierta medida su carácter subordinado y falta de expe-

riencia en negociación, derechos y gestión las limita para poder entrar en el negocio de compra y venta de productos del bosque.

### **Estudio de caso Ana Lourdes Rayo Tellería**

Doña Ana es una mujer de 47 años, es sola porque su marido se fue a trabajar a Costa Rica y no volvió, la dejó con 8 niños 4 mujeres y 4 varones. Los tres hijos mayores 27, 26 y 22 años respectivamente, están dos en Managua y uno en Costa Rica. Los 5 hijos restantes viven con ella el menor de 7 años. Se autodenomina viuda porque le da pena que la gente sepa que su marido la abandonó.

Nació en Boaco, es la cuarta de 11 hermanos. Actualmente reside en esta comunidad desde hace 10 años. Ella salió de su lugar de origen acompañada de sus padres y hermanos buscando nuevas tierras para trabajar ya que en el lugar donde ellos habitaban fueron convertidos en potreros y acondicionados para la crianza de ganado. Su padre era dueño de una finquita de 6 manzanas de tierra y se la vendió al señor Pedro Reyes Valdés, ganadero de la zona quien la compró para ampliar su finca y dar paso a la ganadería extensiva.

Llegaron en bus hasta la Unión, Nueva Guinea, donde no existía acceso alguno por ningún medio de transporte solo en bestia, pero como en ese momento no consiguieron quien se las alquilara, hicieron la travesía a pie aproximadamente unas 8 horas de camino, hasta la finca de don Concho García, quien le vendió a su papá 25 manzanas de tierra.

Después de una larga travesía lograron asentarse en esta comunidad y toda su familia fue quedándose en un pedacito en la misma tierra y se quedaron allí, hasta que perdió a su padre y otros familiares. Ella no logró herencia alguna, su padre en vida fue dando pedacitos de tierras a sus hermanos y al final solo les queda el pedazo de tierra donde tiene la casita su mamá.

Cuenta que para la guerra todas las casas de la comunidad fueron quemadas y tuvieron que reconstruir y conformar la comunidad con nuevos habitantes, *“al inicio cuando nosotros llegamos aquí todo era bosque, habían lapas, loras, cusucos, guatusos, venados por montón, chocoyos, garzas, árboles grandísimos y de todo tipo, pero lo mas bonito era que siempre había agua limpia porque hay un Río y siempre llueve”*.

*“Al principio las distancias entre las casas de la comunidad eran largas, todas quedaban lejos una de la otra y había poca comunicación entre los vecinos, éramos pocos. Casi nadie se conocía, pero cuando llegaron los Amador<sup>60</sup> repartieron pedazos de tierra regalados y nos hicimos muchísimas familias.”*

Parte de esas tierras son las que ella posee ahora y que le fueron entregadas cuando vivía con su marido. Cuenta doña Ana que los Amador eran personas que se quedaron con estas tierras que antes no tenían dueño y cuando vendían entregaban un papel a cambio del dinero que cobraban por la tierra. Las familias venían de diferentes lugares como El Delirio, La Conquista, San Francisco de Nueva Guinea, Los Ángeles entre otros. Para entonces ella ya vivía con su marido

**y había tenido a sus hijos. Con el tiempo ella fue abandonada por su marido.**

*“Cuando llegamos nos dieron un papel por la compra de la tierra pero después con los años, nos han prometido el título y no nos lo han dado a todos. Solamente a algunos. La OTR midió las propiedades y se entregó a cada familia la cantidad de 50 manzanas. Antes era más, mucho más, pero después midieron y se quedó en mas o menos cincuenta manzanas para cada familia.*

*Mi propiedad es de 18 manzanas, eso fue lo que me quedó para trabajar cuando mi marido me dejó. El resto de tierras unas, él las vendió, otras las regaló a amistades y familiares que se vinieron para acá. Como la tierra no tiene título yo no podía ni protestar porque el es quien mandaba en sobre esta tierras. Ahora que estoy sola voy a luchar por el título a mi nombre. Tengo una vaca y dos terneras. Tengo 10 manzanas de bosque, purito bosque. En las otras 8 manzanas siembro frijoles, maíz, yuca y quequisque, guineo, arroz. Además en mi solar engordo chanchos y los vendo. Con dificultades, pero los vendo. Aprovecho mi tierra pero siempre estoy triste porque todavía no tengo mi título de propiedad. Yo pensaba que cuando midieran mis tierras la entrega del título sería rápida, pero no fue así, he llegado como 6 veces a pedirlo y no me dicen nada. “Un día me dieron alegrón de burro, me dijeron que si buscaba mi cedula me entregarían el título porque ya estaba listo. La gestioné pero cuando llegué ni siquiera aparecía en ningún lado mi nombre. Ahora tengo miedo de morir porque estoy enferma, tengo gastritis crónica. Tengo miedo de dejar a mis niños pequeños solos y además sin nada, sin título, ni nada. Siento que juegan con uno”.*

La experiencia de otras mujeres en la comunidad es casi la misma, los hombres son los dueños de las tierras y las mujeres que son dueñas, es porque el hombre se murió o las abandonó. En los casos de parejas que tienen título de propiedad mancomunado, quien decide sobre la propiedad es el hombre, el concepto y la traducción de los derechos que les confiere esta figura jurídica a las mujeres, no se conoce ni se interpreta como tal. Existe un gran vacío al respecto.

En esta zona por la lejanía de los centros urbanos y entre fincas, las mujeres se muestran temerosas de quedarse solas, sin marido. Aunque no ven dificultad alguna en el aspecto de poder producir la tierra, si ven con reservas el hecho de vivir solas, en predios amplios y selváticos, en el manejo de las tierras en montaña y en el apoyo para gestionar y obtener su título de propiedad.

#### *Aspectos relacionados con el agua*

En esta comunidad el agua para uso doméstico la obtienen de vertientes naturales que existen a cierta distancia del caserío. Las mujeres los niños y niñas son las principales encargadas de buscar, acarrear el agua y limpiar los sitios de donde la extraen. Explican el uso del agua como “*para el gasto de la casa (uso doméstico), hacer la comida, bañar a los chavales, y para regar los siembros en el patio y darle de beber a las gallinas, chanchos, patos, (uso económico)*”. Los hombres casi en su mayoría no se involucran en esta actividad y su percepción está más vinculada al riego en

verano, el valor económico de obtener producción para vender.

Uno de los principales problemas que enfrentan con el agua es la contaminación debido a que la pesca en los ríos muchas personas la efectúan envenenando peces.

*“En mi propiedad tengo agua, pasa el Río René por donde tengo el guineal. Todo el agua aquí es un problema porque está contaminada. Las familias de arriba lo ensucian con animales muertos, echan pastillas de curar frijoles con masa para matar peces y contaminar todo el agua. Nosotros tenemos buena agua para beber porque vamos a una vertiente que es privada. En la comunidad hay 2, una que esta en el área comunal y la otra donde Sebastián Amador que es desde donde traemos nosotros el agua. El problema es que para recogerla tenemos que caminar bastante, el terreno es liso y hay un guindo muy peligroso.*

*Con el problema del agua contaminada, yo y otras mujeres nos pusimos a pensar como resolver el problema, pero como usted sabe uno no puede denunciar a los que envenenan los ríos porque luego le pasan la cuenta a uno. Por eso yo y otras vecinas, porque usted sabe que somos las mujeres las que más ocupamos el agua, nos fuimos donde Don Sebastián, que es buena persona, la gente lo respeta y además no se atreven a entrar a su propiedad a envenenar el agua porque es finca privada, pues fuimos a pedirle permiso para sacar agua limpia de allí. Desde entonces vamos a traer agua sin problema, lo único es que queda largo. Ahora toda la comunidad ocupa agua de esa vertiente para beber. El agua del río sola se ocupa para bañarse y lavar la ropa”.*

Todas las mujeres entrevistadas coinciden que el mayor problema que enfrentan con respecto al agua, es en primer lugar la contaminación, pues ellas tienen miedo que sus familias enfermen por tomar agua contaminada. Otro problema mencionado es el temor a la denuncia de las personas que ensucian las fuentes de agua, debido a que en estas comunidades predomina la ley del más fuerte y el sentido de venganza y ajuste de cuentas es la tónica predominante. Como tercer problema mencionan la necesidad de tener el agua cerca de sus casas. Ellas consideran que sería un gran descanso poder contar con agua en la casa y además liberarse de preocupaciones pues los niños y niñas no se expondrían en tiempo de invierno para poder ir a traer el agua.

Estas mujeres ven la necesidad de la organización duradera, para gestionar y resolver los problemas alrededor el recurso agua, pero no logran todavía una plena identificación de las causas generadoras del problema y proponer soluciones.

Las experiencias con las organizaciones que han llegado a ofrecer la instalación de pozos ha sido negativa en vista que los proyectos no logran concretarse aún habiéndose enunciado. Las mujeres de la comunidad entrevistadas, tiene fe que el nuevo gobierno a través de la Alcaldía, pueda oír las peticiones de ellas respecto al agua, sin embargo existen las ideas, se transmiten las voces, se oyen propuestas, pero todavía no hay voz que hable.

Por otra parte, la experiencia organizativa de la comunidad deja ver que en el caso específico de las

mujeres, quienes son las que enfrentan cotidianamente el problema del agua, aunque la subordinación es fuerte, han probado que pudieron hacer algo, (lograr la anuencia de los Amador para abastecerse de agua), por tanto, sí se puede aspirar a la formación de una organización de mujeres en la comunidad.

#### *Aspectos relacionados con el bosque*

Una parte de la tierra que doña Ana tiene es bosque joven, ella hace uso de este bosque cortando leña para preparar los alimentos y cortando uno que otro poste para reforzar la vivienda que habitan.

Confiesa que ha tenido ofertas para vender parte del bosque pero que le han informado que es un bosque pequeño y que no cumple los requisitos de los compradores, en todo caso que pueden comprarlo pero a precio muy bajo. Estas ofertas han sido escuchadas por doña Ana quien aún cuando no tiene mucho conocimiento sobre manejo de bosque, se ha reservado el derecho de negarse a venderlo. “Las mujeres de esta comunidad que tienen bosque propio y son solas, no venden madera y si logran hacer negocio buscan a algún hombre de la comunidad para que haga el trato por ellas, yo pienso que tenemos muchas mujeres que tenemos miedo a equivocarnos o talvez a hablar con los compradores, la verdad es que todavía creo que no tenemos valor para lanzarnos nosotras solas”.

Una de las apreciaciones de técnicos que trabajan en la comunidad, es que los madereros no les gusta tratar con mujeres. Al respecto doña Ana confirma:

*“Los ticos me han querido comprar árboles de mi propiedad pero no hacen negocio conmigo, porque soy mujer y ellos les gusta negociar más con los hombres”*

### *Aspectos Organizativos*

**Desde que doña Ana llegó a vivir a Nueva Libertad, recuerda que han venido varios organismos a ofrecer trabajar con ellos, “No me recuerdo que organismo llegó primero a la zona porque yo no participaba en nada, solo mi marido, cuando el se fue me tocó hacer todo a mí y con quienes trabajé fue con la Fundación del Río, estaba también IPADE, Funde Verde, Marena y Transforma”.**

**Estos organismos según doña Ana, han ofrecido muchas cosas entre otras, herramientas, semillas, bolsas, pozos, tubería para agua, pero al final no han cumplido con todo lo que han prometido. Han dicho que hombres y mujeres van a trabajar juntos con igual trato, tanto mujeres solas como acompañadas, de esta manera muchas mujeres participaban y llegaban con sus maridos a las reuniones, pero después los hombres les dijeron que ya no siguieran llegando y muchas dejaron de hacerlo.**

**El problema que ve doña Ana es que cuando los dos salen de la casa, la percepción de los hombres es que se “desobligan de todo las mujeres, hasta de los hijos”, y eso no les gusta a los hombres, “les provoca celos”.**

**Desde el punto de vista de las organizaciones en el municipio, la cultura imperante sobre el rol reproductivo de las mujeres es fuerte y las limita para que**

puedan posesionarse de espacios importantes en la comunidad, después de eso la falta de experiencia, timidez y respeto (miedo al marido) son factores a tomar en cuenta por las organizaciones para poder propiciar la participación equitativa de hombres y mujeres en los proyectos.

La mayor parte de las organizaciones en la zona trabajan componentes fuertes en el tema ambiental por tanto el enfoque para el trabajo con las comunidades y en especial con las mujeres esta relacionado con el conocimiento sobre la legislación ambiental con el fin de apoyar un mejor aprovechamiento de los recursos no maderables del bosque, (semillas forestales, viveros, conservación de suelos, cultivos no tradicionales, construcción de pozos entre otros.

En opinión de los técnicos que laboran en estas organizaciones en la zona *“Las mujeres deben tener capacidad para luchar por su espacio social, pero esto solo será posible con la independencia económica a través del desarrollo de planes de aprovechamiento de los recursos naturales que la mujer tiene en sus fincas, (tierra, bosques, agua), la mujer tiene mayor sensibilidad para manejar los recursos naturales porque cree en su futuro, pero la falta de respaldo legal para decidir y controlar los recursos naturales a su disposición las limita”*.

El trabajo desde la perspectiva de género lo están impulsando varias instituciones y proyectos pero todavía de forma muy débil, el enfoque de MUJER es el que prevalece y desde el punto de vista de mostrar número de participación femenina en eventos de capacitación.

Entre otras limitantes para que las mujeres puedan ejercer su derecho para el uso, decisión y control de los recursos naturales que poseen se mencionan las siguientes:

- Problemas organizativos (alta migración a Costa Rica, baja participación de hombres y mujeres en comités y redes, falta de tiempo e interés de las mujeres quienes están respondiendo a la responsabilidad de la reproducción familiar solas).
- Autoestima muy baja lo que limita su participación activa (no saben leer y escribir, miedo a la crítica, a quedar solas).
- Desconocimiento de sus derechos (no saben cuales derechos, como ejercerlos, donde reclamar).
- Analfabetismo (cerca del 35% de la población es analfabeta).
- Lejanía y dispersión territorial (por las características del municipio hay pocas vías de acceso habilitadas para todo tiempo, hay comunidades que en invierno quedan incomunicadas).
- Falta de vías de acceso entre comunidades, (las distancias se cuentan en hora de acuerdo a la forma de transportarse, a caballo, en mulas o bestias, o a pie).
- Excesivo trabajo doméstico, dado que además que trabaja en la casa, acarrea agua, leña trabaja en la finca y cuida los niños.
- Supernumerario familiar, las familias tienen entre 6 o 7 hijos. (mujeres solas cuidan de la familia y la finca, maridos trabajando fuera del país).
- Falta de conocimiento de alternativas para hacer uso de los recursos naturales. (Como no están integradas a proyectos y redes (porque técnicos de proyectos son excluyentes de las mujeres, porque

maridos no las dejan, porque temen, por falta de experiencias).

- Relaciones de desigualdad con sus consortes, madres y padres de familia (obediencia completa a los padres y al marido, sumisión, decisiones de otros...).

Desde las perspectivas descritas, puede notarse que si bien hay una identificación casi completa de la problemática analizada a nivel técnico, por parte de las mujeres las experiencias son similares dado que para hacer uso de la tierra, la migración y asentamiento familiar encabezada por los hombres y respaldadas por las mujeres en las tierras de esta zona, es la tónica que ha prevalecido, el temor a quedar solas al frente de extensiones de bosques y tierras e indefensas ante cualquier invasor, la falta de conocimientos, gestión, valor para presionar por los títulos de propiedad, aprovechar el bosque debidamente y hacer prevalecer sus derechos son los mayores retos para estas mujeres.

*Y los derechos?*

Con relación al tema de los derechos, doña Ana al igual que otras mujeres en la comunidad entrevistadas, saben que tienen derechos como mujer, pero no los conocen y no saben como ejercerlos. Doña Ana demuestra sentido de pertenencia por la tierra que usa, siembra y cuida, por el bosque y el agua que corre en el río que pasa por su propiedad, pero al mismo tiempo tiene un gran temor e inseguridad sobre todo porque no tiene ningún documento que la respalde

como dueña de esa tierra. “Yo puedo decidir sobre lo que es mío, esta tierra, pero no tengo título de propiedad y me da miedo que el MARENA me diga algo o me haga algo si toco el bosque, se que tengo derechos, pero no se como ejercerlos, donde pelearlos, hasta ahora solo he peleado por mi título de propiedad y no lo he recibido y no se que hacer”.

Por otra parte no solo demuestra temor porque el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) pueda sancionarla si decide sobre el bosque, sino también de invasores que llegan a las fincas, aprovechan el bosque sin permiso y algunos hasta se instalan y se declaran dueños, sin que las autoridades tengan suficiente competencia para enterarse a tiempo y aplicar las leyes. Este temor lo demuestra más por el hecho de ser mujer sola, sin título de propiedad que la respalde y por estar indefensa ante cualquier persona que quiera invadir su propiedad y cortar el bosque sin su consentimiento.

## **Conclusiones**

Desde el punto de vista del enfoque de género:

- Existe en la comunidad alto grado de subordinación de las mujeres, la tradición, costumbre y el rol reproductivo marcan de forma inequitativa las relaciones entre los género y deja poco espacio para que las mujeres puedan despertar.
- El temor a la crítica social acerca del rol que deben jugar las mujeres solas, viudas o abandonadas les corta inspiración para desplegar toda la iniciativa

posible en función de su propio bienestar y el de sus hijos.

- El ambiente un tanto adverso (grandes extensiones de tierras en montaña, la selva, difícil comunicación entre casas, caseríos y la cabecera del municipio, sistema de agricultura pesado porque hay que roturar tierras, botar tacotal...), son también factores que las mujeres ven como difícil de manejar solas, por lo tanto valoran y al mismo tiempo las limita la vida en pareja.
- Los hombres son mayormente beneficiados con las acciones de desarrollo que las ONGs impulsan en la comunidad. Por una parte las mujeres son limitadas por los propios maridos y por otra los ONGs, tienen dificultades para poder impulsar la introducción del enfoque de género en sus acciones.
- Los ONGs en el municipio tienen un enfoque de trabajo más ambientalista, reforestación, microempresas, y algunos trabajan temas más relacionados más con salud sexual, higiene familiar y otros, no trabajan el tema de derechos de las mujeres a la tierra, que es el tema más acuciante en estos momentos. Dan por sentado que no hay más entrega de tierras, sino resolver el problema de a quien le titula la tierra el gobierno. Piensan que es responsabilidad del gobierno y no parte del plan de trabajo que desarrollan.
- La división de labores en el hogar es bien marcada, los hombres salen a trabajar a las parcelas, al puerto, otros se van a Costa Rica y las mujeres son las

que se encargan de resolver el abastecimiento de leña, agua, alimentos y cuidado de los niños.

*Recurso Tierra:*

- Las mujeres en la comunidad saben que pueden ser beneficiarias de la titulación de las tierras, pero en la vida en pareja, el hogar lo representa el marido y por tanto es a nombre de él que sale el título por costumbre y por “respeto”. Las mujeres que tienen tierra en la comunidad es porque son solas o viudas.
- Las mujeres viudas y las madres solas, saben que tienen derechos sobre la tierra que usan y usufructúan, y por estar solas, saben que son ellas las que tienen que defender ese derecho, por tanto están ahora más interesadas en conocer el *Cómo* defender sus derechos *y a donde ir*, porque ven amenazada su subsistencia y la de sus hijos.
- Entrega de tierras en la comunidad no hay, pero por ser zona de reserva, la tónica es que las personas (por lo general hombres acompañados de su mujer e hijos), entran en la montaña y carrilean extensiones de tierra que luego por tiempo de residencia toman posesión y buscan luego la legalización.
- La venta de tierras en la comunidad se da de forma informal, se vende el derecho al uso. Los hombres son los que venden la tierra. De las mujeres que tienen tierra en la comunidad (5) que son solas, no mostraron ningún interés en vender la tierra, ellas

quieren asegurar el patrimonio para los hijos, por eso están urgidas en la titulación a nombre de ellas.

### *Recurso Agua*

- Las mujeres reconocen que son las principales responsables junto con los niños de buscar el agua, y asumen esta responsabilidad cotidianamente, sin embargo al momento de ejercer el derecho al uso de agua con calidad, el temor a ser violentadas por “los contaminadores del agua”, las obliga a redoblar esfuerzos para ir más lejos a buscar el vital líquido.
- El hecho de abordar el problema entre mujeres y buscar una solución a tan apremiante problema, mostró que la experiencia funcionó. Sin embargo esta práctica no germinó otros esfuerzos que les permita resolver otros problemas que viven las mujeres como género, como usuarias de tierras, bosques y productoras. La falta de liderazgo y organización es evidente.
- Reconocen que las autoridades locales pueden apoyar en la solución de los problemas de abastecimiento de agua, (saben a donde recurrir) pero las esperanzas de ser escuchadas las depositan en el color de gobierno de turno.

## **Bibliografía**

*Las campesinas y campesinos del Río San Juan.* Irma Ortega.  
UICN, 1995.

Informe técnico MARENA, 2000.

Entrevistas Derechos Mujer-RRNN-1  
MSc. Estela Cleotilde Alemán, Consultora Mujeres para el  
Desarrollo



## **CAPÍTULO VIII MUJER Y BIODIVERSIDAD EN LA SELVA DEL PERÚ**

### **ESTUDIO DE CASO**

#### **DESCRIPCIÓN DE LA REGIÓN SAN MARTÍN**

La Región San Martín está ubicada en el sector septentrional y central del territorio peruano, entre los paralelos 5°23' y 8°47' de latitud sur a partir del Ecuador, y entre los meridianos 75°27'45" y 77°48' de longitud oeste a partir del meridiano de Greenwich. Tiene una superficie de 52,519.83 Km<sup>2</sup>, equivalente al 4.1% del territorio nacional (7mo lugar en extensión de acuerdo a la división por departamentos), y está conformada por 10 provincias, 77 distritos y más de 500 caseríos.

San Martín ocupa principalmente zonas de Selva Alta, encontrándose también zonas de Selva Baja y, en menor proporción, meseta alto andina hacia el oeste. La población ha seguido un patrón de asentamiento que sigue el curso de las principales cuencas hidrográficas, especialmente las de los ríos Huallaga (en su parte media) y Mayo, y de la Carretera Marginal de la Selva que atraviesa la región de sur a norte. Este tipo de ocupación del territorio ha generado cinco espacios o áreas diferenciadas en los aspectos ambientales, productivos, demográficos, sociales y de nivel de desarrollo, que son: 1. El área denominada Alto Mayo, comprende las provincias de Rioja y Mo-

yobamba, al norte de la región, 2. La segunda denominada Bajo Mayo que se ubica en la parte noreste de la región y abarca las provincias de Lamas y parte de San Martín, 3. La tercera denominada Bajo Huallaga esta localizada en la parte noreste y abarca parte de la provincia de San Martín y la provincia de Yurimaguas, en la región Loreto, 4. La cuarta denominada Huallaga Central, se encuentra localizada en la parte central y abarca las provincias de Huallaga, Bellavista y Mariscál Cáceres, y 5. La quinta denominada Alta Huallaga, ubicado al sur de la región y comprende la provincia de Tocache.

La Carretera Marginal es el gran determinante en la articulación y dinámica económica de estos espacios y en el fenómeno migratorio que en las últimas dos décadas ha tenido una notable influencia en la modificación de las estructuras sociales, productivas, culturales y ambientales de manera radical. Los espacios del Bajo Huallaga y la del Alto Huallaga son las menos articuladas al conjunto de la región especialmente por problemas de comunicación y el mal estado de las carreteras (Tarapoto-Yurimaguas y Marginal de la Selva), razón que las ha convertido en zona propicia para el desarrollo de la actividad cocalera. Tanto la zona del Alto Mayo (Rioja, Moyobamba) como la del Alto Huallaga (Tocache) son las principales receptoras de flujos migratorios provenientes de diferentes regiones del país, y presentan también las mayores tasas de crecimiento poblacional seguida de la zona del Bajo Huallaga, especialmente de la ciudad de Tarapoto.

En 1993, la población de la región ascendía a 572,000 habitantes, con un 61 % en el área urbana y un 39 % en el área rural: asimismo, el 59 % de la población tenía más de 15 años de edad, y el 41 % tenían edades entre los 0 y 15 años. Los indígenas constituyen un segmento importante de la población, siendo los kechwas- lamas el grupo más numeroso con 4,504 pobladores, localizados en la provincias de Lamas, San Martín y El Dorado; el segundo grupo importante son los agurunas que ocupan territorios del Alto Mayo, y un tercer grupo son los chayahuitas que cuenta con una pequeña población en la zona del Bajo Huallaga, en la provincia de San Martín.

El clima de la región varía desde el cálido húmedo con una estación sin lluvias (invierno austral), a climas templados cálidos (yungas fluviales) y templados fríos (alta montaña y borde oriental de la meseta andina).

La irregular fisiografía de la región da como resultado un clima heterogéneo, que varía principalmente con la altitud y la época del año, y que presenta los siguientes tipos climáticos: seco y cálido, semi seco y cálido, húmedo y semi cálido, húmedo y cálido, húmedo y templado-cálido.<sup>61</sup>

Los ecosistemas en la región San Martín se caracterizan por su complejidad, diversidad biológica y alto grado de endemismo.

Según APECO, la región San Martín presenta no menos de 13 zonas de vida y 8 transiciones, correspondientes a 4 provincias de humedad que van desde

zonas de vida secas hasta pluviales, las cuales se distribuyen en 5 pisos altitudinales (desde la Selva Baja hasta la puna). Asimismo, comprende desde bosques húmedos a pluviales de los pisos altitudinales pre-montanos, montano bajos y montanos (75.1%), seguido de los bosques húmedos del piso basal (15.5%), los bosques secos del piso basal y piso premontano (7.4%) y finalmente de los pajonales de puna (2%).<sup>62</sup>

San Martín es una región de grandes recursos y presenta vocación por el desarrollo agrícola, pecuario, forestal, pesquero turístico, agroindustrial e hidroenergético. El 13% de su superficie total es de aptitud agropecuaria, el 11% es de aptitud forestal y el 76% de protección.<sup>63</sup> La vocación forestal se basa en la importante superficie de bosques disponibles y la variedad de especies maderables y de productos distintos a la madera disponible en los bosques primarios y secundarios. San Martín es el cuarto departamento más importante en la producción forestal nacional, después de Ucayali, Junín, Pasco y San Martín.

El potencial turístico está dado por los incontables lugares de especial belleza paisajística y los bosques aún intactos con su diversidad biológicas, entre ellas el Parque Nacional Río Abiseo, el Bosque de Protección Alto Mayo y el Bosque de Protección Cordillera Escalera.

La agricultura es la base de la economía regional. El PBI agropecuario representa alrededor del 30% del PBI regional. La economía regional se articula a la economía nacional desde la década de los cuarenta y cincuenta, con la producción de café, tabaco y algodón. Hasta esta época la producción estaba orientada al autoconsumo.

Apartir de la década de los 60 y 70, con la construcción de la Carretera Marginal de la Selva y de la Carretera de Penetración Olmos-Corral Quemado, se dinamiza la economía regional, incorporándose nuevos cultivos con una orientación ya no sólo al autoconsumo sino preponderantemente al mercado extraregional, entre ellos el maíz, el arroz, el cacao, la palma aceitera.

En general la agricultura regional tiene un bajo nivel tecnológico y empresarial, lo cual influye en sus bajos niveles de productividad y rentabilidad. Estos factores se ven afectados también por la paulatina degradación de los suelos, por acción de la agricultura convencional y las prácticas del monocultivo.

Los grandes problemas que enfrenta como producto de un modelo de desarrollo ajeno a sus potencialidades y características ecológicas pueden resumirse en los siguientes puntos: ocupación desordenada del espacio, tala indiscriminada de bosques y pérdida de biodiversidad, bajo niveles de productividad agropecuaria y forestal, presencia de cultivos ilegales, marginación de culturas nativas, debilidad de las instituciones claves y pobreza extrema especialmente en el medio rural.

### **Procesos regionales importantes en los últimos 15 años**

#### *Económico-productivo y ambiental*

La crisis económica iniciada a fines de los 80 y el ajuste económico del período 1990-1996 tuvo un pro-

fundo impacto en la economía regional, especialmente en el ámbito rural y agrícola. En general la economía regional entró en un período recesivo y de estancamiento, al colapsar las principales líneas productivas que dependían de los subsidios del Estado. De las 117,761 hectáreas de cultivos legales (alimenticios y comerciales) que existían a fines de 1988, en 1993 se redujo a 60,142 hás., es decir una reducción del 48.9% en la superficie cultivada; el mayor efecto se registró en los cultivos de renta como el maíz, arroz, algodón, café, cacao y tabaco. Las superficies sembradas con los principales productos comerciales, el maíz y el arroz, sufrieron el mayor impacto con una reducción del 74.3% y 21.5%, respectivamente. Tres cultivos de importancia económica (arroz, café y algodón) y dos cultivos alimenticios (plátano y yuca), han experimentado en los últimos cinco años una clara recuperación de sus niveles de producción pero muy por debajo de los niveles alcanzados hacia fines de los 80. El resto de los cultivos (soya, sorgo, naranja, limón, cacao) no muestran signos de recuperación.

La crisis no sólo originó el mayor empobrecimiento de los agricultores, sino también su mayor incorporación a la actividad cocalera especialmente en el período que va de los 80 hasta mediados de los 90 que es cuando el sembrío de la coca decae. El cultivo de la coca permitió amortiguar la crisis de los cultivos comerciales, y al mismo tiempo el abandono de los cultivos alimenticios —y con ello su encarecimiento en las zonas cocaleras—, la destrucción extensiva de los bosques de protección y el traslado de mano de obra para su cultivo, transformación y comercialización.

La crisis de los cultivos comerciales y del cultivo de coca, obligó a los agricultores e instituciones públicas y privadas a ensayar otras alternativas productivas, entre ellas la recuperación de cultivos de panllevar, la siembra de cultivos permanentes o semi permanentes como el café, cacao, el tabaco, el palmito en el Bajo Huallaga, con fines de exportación y la promoción de sistemas agroforestales que incorporan especies forestales maderables de rápido crecimiento y con demanda en el mercado. A una escala pequeña existen en la actualidad iniciativas para el aprovechamiento sostenible de recursos forestales no maderables con participación de poblaciones indígenas (aguarunas, quechuas-lamas) promovida por ONGs de Tarapoto y Moyobamba, así como el desarrollo de agroindustrias como de chocolates, aguardiente, yogurt, quesos, entre otros. El desarrollo de estas iniciativas se ve afectado por factores relacionados con capacidades tecnológicas, financieras, de gestión empresarial, comercialización, organización de los productores y mercadeo. Además de los factores que afectan los costos y competitividad de la producción regional, que son el mal estado de las carreteras, la falta de conexión de los mercados urbanos con el medio rural, la ausencia de energía eléctrica y su elevado costo y la ausencia de servicios de extensión y capacitación a productores y pequeños empresarios.

Hasta 1995, el proceso de deforestación en la Región, con fines de expansión de la frontera agrícola, había generado la pérdida de aproximadamente 1'500,000 hectárea de bosques tropicales, y el inicio de un agudo proceso de degradación ambiental, pérdida de suelos de laderas y de biodiversidad en los ecosis-

temas de Selva Alta y Selva Baja. La región San Martín llegó a tener el 60% de las 240,000 hectáreas sembradas con coca en la Selva del Perú con fines no tradicionales. En los últimos años se ha producido una notable reducción de las áreas con cultivo de coca pero no ha supuesto la sustitución de la economía ilegal, pues los campesinos y ex productores de hoja de coca no cuentan con cultivos rentables y con mercado asegurado que permita el cambio real de la orientación productiva. Sin embargo, desde fines del año 95 se cuentan con condiciones favorables al desarrollo alternativo, por la caída del precio de la hoja de coca.

En el tema ambiental, existe un esfuerzo por mejorar la institucionalidad existente y por establecer áreas naturales de conservación en boques que tienen una importancia regional o local para conservar fundamentalmente el recurso hídrico, la calidad del aire y la biodiversidad. En este sentido el CEDISA lidera en la actualidad las gestiones para que INRENA declare al bosque de protección Cordillera Escalera como área de conservación regional, lo cual permitirá en el futuro involucrar a la población mestiza y nativa y a los gobiernos locales en la gestión ambiental de manera efectiva

#### *Pacificación y reanimación del tejido social*

La derrota del MRTA en 1993 (Alto Mayo y Huallaga Central) y el retroceso de Sendero Luminoso a espacios geográficos cada vez más reducidos (Alto Huallaga), ha traído la seguridad y confianza en la

población lo cual ha permitido un ligero repunte del turismo receptivo y la realización de inversiones en este rubro, pero fundamentalmente la tranquilidad en el medio y ámbito productivo rural. La pacificación de la Región viene propiciando la lenta reconstitución del tejido social y de los valores sociales y morales trastocados durante los años de violencia, así como la disminución de la influencia violentista en las actitudes y orientaciones de la juventud urbana y rural.

Los partidos políticos luego de una década de ausencia han empezado a tener una mayor presencia, pero su debilidad para participar más activamente en propuestas y soluciones es manifiesta, pero sobre todo en la generación de nuevos líderes democráticos creíbles. En todo este periodo los partidos casi no han generado líderes de recambio. El APRA y Perú Posible son las dos organizaciones que han retomado cierto liderazgo político a raíz de las últimas elecciones presidenciales, y ambos cuentan con un representante regional en el Congreso.

### **Descripción de la zona de estudio**

#### *San Roque de Cumbaza*

El distrito de San Roque de Cumbaza, se encuentra ubicado a 16 kilómetros de la ciudad de Tarapoto, al Norte de la Provincia de Lamas, entre los paralelos 06°02'00" latitud Sur, y 76°29'00" longitud Oeste. Su altitud oscila entre 600 y 1,500 metros sobre el nivel del mar. Tiene una superficie de 525.15 km<sup>2</sup>.

Al encontrarse ubicado en un ramal de la Cordillera Oriental, el clima es cálido y húmedo, y la temperatura oscila entre 20° C y 32° C. La precipitación media anual varía entre 1200 y 1800 mm por año.

El río Cumbaza es el eje hidrográfico del distrito. La producción agrícola es variada, siendo su principal cultivo el frijol, seguido del maní, maíz, arroz, yuca, café, caña de azúcar, hortalizas y árboles frutales y maderables.

Por otro lado, el distrito presenta diferentes ecosistemas: valles-colina (vc), colinas (c), ladera montaña (lm) y montaña (m); así como la serie de suelos por su capacidad de uso mayor de: aptitud para cultivos en limpio (A), permanentes (C), pastoreo (P), forestal (F) y de protección (X). En cuanto a zonas de vida, en el distrito de San Roque se distinguen dos tipos de bosques: bosque húmedo premontano tropical y bosque muy húmedo premontano tropical.

En cuanto a la tenencia de la tierra, según el PETT-San Martín, el área adjudicable en San Roque es de 1,672.44 hectáreas.; existen 355 predios titulados y en promedio estos predios tienen una extensión de 5 hectáreas.

La población del distrito según el censo de 1993, asciende a 1524 habitantes de los cuales 550 habitan en el área urbana y 974 en el área rural. El 53.4 % de la población es mayor de 15 años. Su población es preponderantemente mestiza en situación de muy pobres, pues presenta una tasa de desnutrición crónica de 51.2 %, de analfabetismo de 25.1 % y una ina-

sistencia escolar del 13.7%. Asimismo, el 65.3% de la población cuenta con viviendas precarias y el 61.1% sufre de hacinamiento. A nivel de servicios el 99.7 % no cuenta con agua potable, el 98.3% carece de desagüe y el 98.3 % carece de alumbrado eléctrico.<sup>64</sup>

#### *Comunidad nativa de Aviación*

La Comunidad Nativa de Aviación se encuentra ubicada en el distrito de San Roque de Cumbaza, en la provincia de Lamas, a la margen izquierda del río Cumbaza, a 50 kilómetros de la ciudad de Tarapoto y 19 kilómetros de la ciudad de Lamas. Se localiza en el ámbito territorial del Bosque de Protección Cordillera Escalera, en el sector nor oriental, en la vertiente occidental del mismo. Cuenta con una extensión total de 2,992.00 hectáreas de propiedad comunal, de las cuales 756.00 hectáreas corresponden a áreas de uso agropecuario, 780.00 hectáreas tienen aptitud forestal cedidas en uso y 1,456 hectáreas de áreas de protección.<sup>65</sup>

El clima varía, desde húmedo con una estación sin lluvias (invierno austral), a climas templados cálidos (yungas fluviales) y templados fríos (alta montaña y borde oriental de la meseta andina).<sup>66</sup> La precipitación media anual es de 1100 mm, con una humedad relativa de 84% y se registran temperaturas promedios de 23°C.<sup>67</sup>

En el ámbito del territorio de la comunidad existen varios tipos de zonas de vida: bosque seco tropical (bs-T), bosque húmedo pre montano tropical (bh-PT) y bosque muy húmedo pre montano tropical

(bmh-PT). Por otro lado, se incluye diferentes ecosistemas que son: valles-colina (vc), colinas (c), ladera montaña (lm) y montaña (m); así como la serie de suelos por su capacidad de uso mayor de: aptitud para cultivos en limpio (A), permanentes (C), pastoreo (P), forestal (F) y de protección (X).<sup>68</sup>

La población asciende a 344 habitantes distribuidas en 38 familias pertenecientes al grupo indígena de los quechuas-lamas. Las mujeres nativas presentan los mayores niveles de analfabetismo, mientras que los hombres difícilmente superan el tercer año de educación primaria. En la comunidad existe botiquín comunal del Estado y una escuela primaria bilingüe que cuenta con 3 profesores, uno de los cuales es bilingüe.

En el 2000, de un total de 75 alumnos de primaria, 43 eran hombres y 32 eran mujeres.

La actividad principal de la población es la agricultura y la silvicultura, practicada a nivel de subsistencia.

## **Mujer y biodiversidad**

### *Cosmovisión de la población campesina*

En primer lugar indicaremos que la cosmovisión de la población campesina en la zona de estudio es muy similar a la de los indígenas lamas quechuas; en realidad muchos aspectos de la cosmovisión lamista ha sido asimilada por el resto de la población campesina. Por el tipo de agricultura que practican como

por la forma de ver y vivir la naturaleza, entre lo nativo y no nativo no existirían grandes diferencias, es decir compartirían una misma cosmovisión.

Para entender un poco esta cosmovisión es necesario aclarar que el pueblo lamista, según una versión muy difundida en la región, son descendientes de la etnia alto andina de los Chancas, naturales de lo que hoy es el departamento de Ayacucho, quienes hace más de cuatrocientos años descendieron al piedemonte amazónico huyendo del afán hegemónico de los incas.<sup>69</sup> Entre los nativos amazónicos que habitaban lo que hoy es la provincia de Lamas y los chancas, se habría dado una fusión que luego habría originado lo que hoy se conoce como el pueblo de los lamas-quechuas.

Uno de los aspectos más conocidos de la cosmovisión lamista es que la naturaleza es vista como habitada por tres tipos de comunidades: la de los humanos (runas); la comunidad de los “espíritus” o “ánimas” (deidades) y el monte o sacha. Estas comunidades viven en armonía en una especie de reglas de convivencia que deben ser respetados. En la cosmovisión de los lamista, todo tiene su madre, no sólo los miembros de la comunidad humana y los animales, sino también los árboles, los ríos, los cerros.

Las deidades más conocidas son el Chullachaqui, que es la deidad protectora del monte; el Shapshico, que es una especie de dueño o protector de los animales; el Yacumama, que vive en el fondo de los lagos y ríos; ciertas plantas o árboles que son utilizados en rituales y generan en las personas visiones,

como el Ayahuasca, el murcuhasca, el tomapende o el ajosacha.

La relación con el monte o sacha es también particular. Así como el monte proporciona alimentos al hombre, éste en reciprocidad debe cuidar o “criar” al monte; el hombre debe extraer del monte sólo lo necesario para su alimentación o curación. El monte es percibido como un ser vivo, y como tal tiene su madre. Los montes reciben diferentes denominaciones según su edad. Así, a un monte virgen le denominan Machu Sacha; un monte en proceso de regeneración recibe la denominación de purma, y éstas pueden ser a su vez Llullu Purma, o purma “bebe”, purma joven a las purmas de 5 a 10 años, y los macho purma o purmas viejas cuando tienen más de 20 años.

En investigación realizada recientemente (marzo-julio 2001), en el marco del Proyecto “Biodiversidad y Género”, por las ONGs CEDISA y CMP Flora Tristán, se encontró que en la comunidad de San Roque de Cumbaza los niños y niñas no conocen cuentos o historias locales. Los niños y niñas entre 10 y 14 años sí tienen un mayor conocimiento de historias, leyendas de carácter local y universal. En la comunidad nativa de Aviación, los niños y niñas cuentan diversas historias como la del tunchi, del añuje, del tigre, del pez doncella, del arco iris y del chullachaqui, todas ellas relacionadas con las leyendas y las creencias populares.

Esta diferencia se debe, entre otros factores, a que en la comunidad nativa no existe energía eléctrica y ninguna familia tiene televisor, por lo que los niños y las niñas no se ven influenciados con programas que

difunden otras culturas y costumbres ajenas a las nuestras. Las mujeres jóvenes en San Roque, consideran que creer en las leyendas es anticuado, por lo que los cuentos e historias que refuerzan la cosmovisión de la población se deja que lo difundan las personas mayores. En Aviación las jóvenes sólo conocen algunas historias relacionadas con la naturaleza, mientras que las mujeres de mediana edad (26 a 40 años), y las mayores de 40 años, manifiestan conocer cuentos, leyendas sobre los bosques, ríos y los seres que pueblan estos espacios. Expresan que hay que conocer estas historias y respetarlas para que la naturaleza sea bondadosa con la comunidad humana.

*El huerto, espacio de la biodiversidad de la mujer*

El huerto es una unidad que por lo general está al cuidado de la mujer y está ubicada a lado de la vivienda, muy cerca a la cocina. Ellas observan cada día el comportamiento de sus plantas a las que van adicionando otras en diversas circunstancias. Asimismo en el huerto, la mujer siembra plantas nuevas, que va cuidando y conociendo diariamente, las mismas que son transplantadas posteriormente a la chacra para ser sembradas en una extensión mayor, si se trata de una planta que la familia considera agradable o si es una planta con demanda en el mercado.

En el huerto la mujer siembra hortalizas, productos de panllevar y plantas medicinales, es decir todo aquello que le es necesario para desarrollar su actividad reproductiva tradicionalmente asignada por la sociedad.

En el huerto también se crían las aves de corral, que por lo general sirven para la alimentación de la familia y sólo en casos de extrema urgencia son comercializados.

El huerto tiene, entre otros aspectos, los siguientes atributos:

- La fertilidad se mantiene a largo plazo mediante el “guaneo” y no por la adición de fertilizantes industriales. El “guaneo” es el abonamiento que se hace de la tierra con materia orgánica proveniente de los desechos de comida, residuos de verduras, hojas secas de otras plantas, así como excremento de animales domésticos, que pastorean en el huerto. El guaneo se hace en forma constante, es decir, cuando la familia dispone de esta materia orgánica, la mujer remueve la tierra y la mezcla con estos desechos. En el caso de las hojas secas, son acumuladas en un solo lugar y se dejan descomponer por la acción de las lluvias, cuando estas hojas están destrozadas se adicionan al suelo. Esta es una práctica que las mujeres conocen y aplican desde niñas, tanto en las comunidades mestizas como en las nativas. Al ser la niña quien ayuda a la madre en las tareas domésticas, es ella quien se encarga de distribuir las sobras de comida, los residuos de verduras, etc. entre las plantas del huerto.
- Es diverso. Contiene una variabilidad de especies vegetales entre, frutales, panllevar, medicinales, ornamentales, aromáticas. Así tenemos que en los huertos de las mujeres encontramos

frutales, muchos de los cuales además son utilizados como plantas medicinales, (sean las hojas, flores, cortezas o raíces), así tenemos la papaya, naranja, limón (cuyas hojas y cáscara de los frutos son utilizadas para casos de digestión lenta, jaquecas o como sedantes), mandarina, guaba (planta muy valiosa de múltiples propiedades entre las que destacan: Fijador de nitrógeno por excelencia, las flores y hojas aportan polen, la pulpa del fruto es digestivo por contener mucha fibra, las semillas son utilizadas como purgante, la corteza como tinte para el cabello, las hojas se convierten rápidamente en materia orgánica, las ramas y cáscaras secas sirven como leña de fácil combustión, es dendrofaunística, hospedero de hongos comestibles, entre otras bondades), chirimoya, guayaba, guanábana (también de uso medicinal) mango (también utilizado como laxante y el control del bocio), coco, zapote, tapinga, palta, sacha mango (que es utilizado para el tratamiento de la sinusitis), etc. Especies de panllevar como frijol (chiclayo, habitas, huasca, puspo poroto o frijol de palo), maní, sacha in-chic, maíz. Tubérculos como sacha papa, michucsi, dale dale, ricacha. Hortalizas como culantro, sacha culantro, cebolla china, col, albahaca, sacha tomate (que además sirve para controlar plagas que afectan a otras plantas). Plantas aromáticas como hierba Luisa, orégano, anís. Plantas medicinales como malva, cordoncillo, llantén, que sirven, para las inflamaciones internas como hemorroides, cistitis; verbena, para la presión alta, sábila para afecciones bronquiales e inflamaciones, lancetilla y ñucñu pichana para

la tos, piñón colorado, cuyas hojas se utilizan para curar la migraña y la resina para cicatrizar heridas; pan de árbol (resina) para torceduras, papaya macho (hojas) para desinflamar heridas, pusco poroto (hojas) para eliminar gases estomacales, chanca piedra y foster sacha para cólicos renales, algodón (bellota) para hongos de la piel, ruda y romero para la fiebre, para neutralizar los efectos del “mal aire”; paico cuyo extracto de las hojas, sirve como antiparasitario; pampa orégano y coca que sirven para controlar los cólicos estomacales, diarreas e indigestión; santa maría, utilizada para el dolor de cabeza. Asimismo las mujeres siembran plantas ornamentales como helechos, cucardas, rosas, crotos, orquídeas, para embellecer los alrededores de la casa.

- Los huertos de mujeres mestizas e indígenas tienen similar composición, la diferencia radica en que las mujeres indígenas no se inclinan mucho hacia las plantas ornamentales, mientras que plantas nativas y silvestres como sacha inchic, sacha papa, michucsi, pituca, son sus preferidas. Otra diferencia está en que las mujeres mestizas desde pequeñas, venden frutas en el pueblo, saliendo a ofrecer casa por casa o colocando sus productos en recipientes en la puerta de sus casas, práctica que no se ve en las mujeres nativas. Es por ello que existen muy pocas mujeres indígenas que se vinculen al mercado con la venta de sus productos.
- Es lugar de pastoreo de animales menores. Pollos, gallinas, gallos, patos, pavos, salen de sus

corrales a comer los insectos y gusanos que en el huerto se reproducen.

- Proporciona un microclima fresco a la vivienda. Los rayos solares que son fuertes la mayor parte del año en nuestra zona, son amortiguados por las ramas de los árboles (zapote, mango, guaba), proporcionando sombra a la casa.
- No se realiza barbechos ni descansos como medio para recobrar la fertilidad. Cuando una especie que requiere mayor cantidad de nutrientes del suelo como el maíz, es cosechada, se siembra en su lugar otra especie que fija nitrógeno y proporciona nuevos nutrientes al suelo, como el maní o la soya, manteniendo de esta manera la fertilidad y una buena producción de cuanta especie sea sembrada.
- Se cosecha durante todo el año. Cada producto tiene épocas de cosecha diferentes, por lo que el huerto siempre está produciendo sea frutales, plantas medicinales, productos de panllevar, tubérculos u hortalizas.
- Los productos se dan por épocas y se destinan para uso culinario, venta o uso medicinal. La mujer al ser la responsable de la seguridad alimentaria y la salud de su familia, utiliza la producción del huerto básicamente para consumo familiar, lo cual constituye un gran ahorro para toda la familia.
- Es una zona de realización de pruebas o “experimentos” de adaptación de plantas. Es en este espacio que la mujer al sembrar plantas “nuevas”, las observa y las va cambiando de lugar, si comprueba que la planta es de sol o de sombra.

En ferias de semillas intercomunales y visitas dirigidas promovidas por el CEDISA, se ha observado, que son las mujeres las que más intercambios hacen, sobre todo de especies relacionadas con la seguridad alimentaria. Es así que se tiene registrado el caso de una campesina que recolectó semillas de mostaza de la parcela de otra familia en una comunidad diferente a la suya. Esta comunidad, donde se desarrolló la visita dirigida con un grupo de hombres y mujeres campesinos/as tiene características físicas diferentes a la comunidad de donde este grupo procede. La altura es superior, así como la humedad, las lluvias son más constantes, por lo que algunas especies desarrollan más en esta zona que en otras. La señora en mención, sembró las semillas de mostaza debajo de un árbol frondoso en su huerto, y la regó dos veces al día, hasta que la planta empezó a brotar. Cuando tuvo semillas, éstas fueron sembradas en diferentes espacios, pero cada vez menos protegidos por la sombra y más expuestos a los rayos solares. Pasados dos años, la señora tenía plantas de mostaza tanto en sombra como en sol y tenía intenciones de sembrar una extensión mayor en su chacra. Esta es sólo una muestra de las pruebas que las mujeres hacen cotidianamente en sus huertos.

*La chacra: espacio de hombres y mujeres*

“La chacra es el espacio en que la comunidad humana contribuye a la regeneración de la naturaleza sembrando en ella plantas para su alimentación”.<sup>70</sup>

La constitución de las chacras de campesinos mestizos e indígenas difiere sobre todo en los productos comerciales y los de autoconsumo. Es decir, los mestizos se caracterizan por tener en sus parcelas, espacios mayores de monocultivo como maíz, algodón, que son productos que los vincula al mercado; mientras que los indígenas optan por cultivar en mayor proporción productos para el consumo familiar, haciendo por ello chacras más diversificadas.

Las chacras actuales son áreas dedicadas de preferencia a cultivos transitorios. La proporción de las chacras depende de la extensión total de terreno disponible y del sistema agrícola entre otros aspectos. Una chacra perteneciente a un poblador indígena, aunque denominada de preferencia con el nombre del cultivo que sobresale (por ejemplo: maizal, platanal) usualmente es una asociación de muchos cultivos entre transitorios, frutales, maderables y plantas medicinales. En realidad, la chacra tradicional de los campesinos y nativos es en muchos aspectos lo que ahora se denomina chacras agroforestales. Cuanto más diversificada es la chacra, logra asemejarse a un huerto, de ahí el nombre de "chacras huerto". Sucede que cuando un campesino se orienta más al mercado o productos comerciales, su esfuerzo diversificador parece disminuir incrementando el riesgo a las fluctuaciones de precios y variaciones en la demanda.

Las actividades que se desarrollan en la chacra, son compartidas por hombres y mujeres, existiendo algunas actividades casi exclusivas de unos y otras, por ejemplo, el rozo, la tumba y la quema, que también se conoce como preparación de la chacra, está a

cargo del hombre, cumpliendo la mujer un rol de apoyo en lo que se refiere a la preparación de la comida y bebida para los peones. La siembra es una actividad desarrollada generalmente por las mujeres. El deshierbo y cosecha lo desarrollan ambos indistintamente. La selección de semillas para la siembra posterior está a cargo exclusivamente de la mujer. Pese a esta participación plena de hombres y mujeres en este espacio, las mujeres mismas conciben su papel como de apoyo al hombre, incluso manifiestan que “mi esposo trabaja en la chacra, yo le ayudo”.

Las decisiones sobre qué sembrar en la chacra, lo toma el varón, de acuerdo a las condiciones del mercado. En muchos casos estas decisiones son consultadas a la mujer, quien termina respaldando las decisiones del marido, pues ella no puede contradecirlo. Asimismo, la venta de los productos cosechados en cantidades mayores, como maíz, algodón, plátano, está a cargo del hombre, siendo la mujer la responsable de las ventas pequeñas, como frutas y hortalizas. Los ingresos obtenidos por las ventas mayores, son distribuidos entre los gastos de alimentación de la familia, ropa y educación de los hijos y algunos gastos particulares del jefe de la familia, que es el hombre; mientras que el dinero obtenido por la venta “al menudeo”, es utilizado generalmente para la alimentación diaria y para cubrir algunos gastos de emergencia.

Son los hombres y mujeres del campo y sus chacras los que alimentan a la mayoría de las poblaciones con productos más o menos sanos, pues en la zona de estudio se practica una agricultura tradi-

cional de rozo, tumba y quema, con niveles moderados de uso de agroquímicos. Son los indígenas los que menos usan estos productos.

La agricultura practicada en la zona es itinerante, es decir, las chacras son cultivadas por espacios determinados de tiempo, que al bajar su rendimiento son puestas en descansos y dejadas empurmar, por espacio de 10 ó 20 años; mientras esto sucede implementan nuevas chacras, ya sea en bosques primarios o en purmas que recobraron su fertilidad durante el descanso. Cuando este proceso se acorta, las tierras se degradan con rapidez, y con ello bajan los rendimientos y la familia sufre de escasez de alimentos y sus ingresos monetarios disminuyen.

La organización del trabajo en la chacra es a través de, diferentes formas, pero principalmente a través del “Choba Choba”, que es la cooperación mutua entre los miembros de la familia extensa, cuando la familia es insuficiente, el choba choba se extiende a otras familias quienes trabajan en forma rotativa en cada una de las chacras de quienes conforman estos grupos de trabajo. Otra forma de organizarse para el trabajo es a través de las “peonadas”, que no son otra cosa que el trabajo agrícola asalariado. Esta modalidad es utilizada sólo por algunos campesinos y en épocas del año donde el trabajo es muy intenso.

*El bosque, espacio masculino*

La relación de la comunidad humana con el bosque es asumida básicamente por el hombre. Actividades como la caza, la recolección o el raleo del monte es realizada por el hombre. En algunas comunidades, las mujeres suelen asumir la tarea de obtener leña o plantas medicinales.

Las labores de caza, es decir conseguir carne de monte para la familia, conocida con el nombre de chapaneo, es realizada por hombres que adquieren un mayor conocimiento del monte o una cierta especialización. Los hombres que practican el chapaneo, llamados también montaraces o mitayeros, adquieren sus conocimientos y habilidades desde niños. Más que ir al monte, los montaraces conviven con él por lo que deben desarrollar un profundo conocimiento no sólo de la comunidad de árboles, animales, ríos o cochas, sino también de la comunidad de espíritus o deidades. Es raro ver a las mujeres participando en la chapana. La chapana exige el uso de retrocarga, el conocimiento de las costumbres de los animales de monte, la preparación de trampas y el saber moverse en la oscuridad.

Las incursiones en el monte varía en función de lo que quieren obtener y de la distancia que deben recorrer o de la abundancia de recursos del bosque. La caza o el chapaneo es una actividad que es ejecutada por grupos de 3 a 6 hombres y que puede durar horas o días, durante determinada épocas del año, sobre todo cuando los bosques se encuentran a distancias considerables. Una modalidad del chapaneo es el

shishaneo, que son las incursiones a montes o purmas cercanas a la chacra, de manera que suele iniciarse al anochecer y durar hasta la madrugada. En el shishaneo participan mayormente los niños o adolescentes que de esta manera van adquiriendo los secretos del monte, las modalidades de caza aves y animales así como de sus costumbres de cada uno de ellos.

El mantenimiento de los montes, tanto los cercanos como los lejanos a las chacras, es una necesidad para recuperar o mantener la estabilidad ecológica de la zona. Los pocos espacios boscosos existentes se deben a la cultura silvícola presente todavía en los nativos y en muchos campesinos. En muchas localidades rurales donde los bosques han ido desapareciendo es cada vez más difícil y caro encontrar no sólo carne de monte, sino inclusive madera para construcción de casas, tambos o corrales. De ahí que resulta importante que los proyectos vinculados a la recuperación de superficies boscosas ponga atención no sólo a la plantación con fines económicos sino que asegure la vinculación de éstos con las costumbres y la alimentación de las familias.<sup>71</sup>

Pese al deterioro de los bosques, estos siguen siendo un elemento vital para la supervivencia de las familias campesinas o nativas, sea como leña, madera para construcción, plantas comestibles, etc. El monte, en cualquiera de sus momentos de vida (monte real o machu sahca, machu purma, purma baja, purma) cría con sus productos a la comunidad humana. Y en este proceso es vital que la cultura de los montaraces o el conocimiento de las mujeres de las plantas medicinales sea preservada, porque son un factor impor-

tante para regenerar los bosques para las futuras generaciones.

Humboldt naturalista y explorador nos hace recordar que los montes o bosques son varios en uno. “Un bosque sobre un bosque” o “un monte sobre un monte”. Lo que quiere decir que en un área encontramos varios estratos o niveles que la ciencia ha clasificado en: coronas emergentes continuas, troncos y sotobosque.

#### *Manejo de la biodiversidad por mujeres y hombres*

Los conocimientos y prácticas relacionadas con la biodiversidad es compartida por hombres y mujeres, pero existen ciertos énfasis o dedicación a ciertas actividades como por ejemplo que las mujeres se ocupan de la “crianza” o cuidado de las plantas medicinales en el huerto o la chacra, pero es el hombre quien consigue las semillas o plántulas en el monte, o el que tiene un mayor conocimiento de las bondades de estas plantas así como de su silvicultura. Las mujeres manejan los aspectos de la biodiversidad más próximas a su vivienda o su chacra más cercana. Son ellas quienes transmiten de generación en generación el conocimiento sobre las bondades de las plantas, así como los cuentos, mitos y leyendas acerca de la naturaleza, inculcando en sus hijos el respeto hacia ella.

La relación de hombres y mujeres con la biodiversidad está igualmente teñida de creencias propias de su cultura y de su cosmovisión. A primera vista los conocimientos sobre la biodiversidad son compartidos por hombres y mujeres, con diferentes grados

de saber, pero mayormente es en el manejo donde se observa una mayor “especialización” que en algunos casos es casi exclusiva para uno de ellos, aspecto que está determinado por sus creencias. Así, la mujer, desde niña, ayuda a la madre a seleccionar las semillas o mujo, que luego son sembradas en las chacras en cada campaña agrícola. La selección de las semillas es una actividad casi exclusivamente de la mujer porque existe la creencia de que las mujeres tienen “buena mano” para esta labor. Esta actividad es fundamental, porque en gran medida, depende de la calidad de las semillas seleccionadas para obtener una buena cosecha. Sin embargo, la habilidad de las mujeres al respecto no son lo suficientemente valoradas o reconocidas por la familia o la comunidad, lo cual se manifiesta en expresiones como “...mi mujer, como descansar está escogiendo las semillas”; o cuando el hombre, al ser preguntado por qué él no escoge las semillas, su respuesta es “ni que estuviera ocioso...”, es decir esta actividad no sería percibida como trabajo.

Asimismo, el inmenso conocimiento que las mujeres tienen sobre el uso de las plantas medicinales, es utilizado para el cuidado de la salud familiar, en caso de enfermedades leves, como resfríos, cólicos, gases, en cumplimiento de su rol tradicionalmente asignado por la sociedad, el de cuidar de los hijos y esposo. Las enfermedades graves que requieren un tratamiento más prolongado está a cargo del médico curandero, que por lo general es varón, pues los conocimientos referidos al uso de plantas mayores, como el ayahuasca, ajo sachá, suelda con suelda, chuchuhuasi, que son utilizadas en purgas y brebajes para la curación de enfermedades que afectan órganos vitales,

así como las muy comunes brujerías o “mal de la gente”, tienen una mayor valoración social en la comunidad. Sin embargo es más frecuente escuchar a los hombres la descripción de las bondades medicinales de ciertas plantas o la forma cómo se preparan los brebajes. Por lo general son los hombres quienes tienen un mayor conocimiento de las características de las plantas del monte porque están en permanente contacto con ellas a través de sus frecuentes incursiones en el bosque. Estos conocimientos son socializados por el hombre en la familia o en la comunidad.

La mujer también es la encargada de criar los animales menores para la alimentación de la familia, ella y los/as niños/as tienen la responsabilidad de la alimentación y cuidado de estos animales. Sin embargo, cuando se trata de disfrutar de estos animales en la alimentación, son los/as niños/as y las mujeres quienes se ven desfavorecidos, porque es el varón quien goza de mejor ración.

Los hombres, por su parte, están más ligados a los conocimientos y prácticas de las plantas que se siembran en la chacra y de aquellos recursos de flora y fauna del bosque. Son los varones quienes adiestran a los niños en el manejo de las plantas llevándolos a la chacra desde muy temprana edad, donde aprenden a reconocer aquellos insectos, que perjudican y los que benefician a los sembríos. Asimismo son los varones quienes conocen plantas y animales del bosque, ellos acceden a este espacio para cazar y agenciarse de cortezas, raíces medicinales, así como de hojas, maderas y lianas para la construcción y arreglo de sus viviendas.

También suele darse una cierta exclusividad en el manejo de algunos cultivos. Así los hombres son los únicos que manejan cultivos nativos como la sacha papa(papa de monte), el dale dale, el michucsi y la yuca. La creencia es que las mujeres si tocan la semilla de estos cultivos, la planta no crecerá o crecerá débil. Es una práctica que se observa de manera generalizada entre los nativos, y en menor medida entre los campesinos mestizos. Para la siembra de estos cultivos, el hombre debe someterse a la práctica de la purga o dieta, de manera que días antes de la siembra no pueden fumar, ingerir bebidas alcohólicas, etc. La mujer por su lado tiene la exclusividad en la siembra del maní, el fréjol y el arroz. Para la siembra del maní, la mujer nativa debe estar bien bañada, no debe comer pescado ni tocarse el pelo o la nariz, de lo contrario la creencia dice que la planta no crecerá.

La biodiversidad existente en ríos, lagos, quebradas, también es manejada y aprovechada mayormente por los hombres, para la alimentación de la familia. Son ellos quienes salen a pescar, acompañados de los hijos adolescentes y jóvenes, pero sólo en raras ocasiones por la mujer.

En cuanto a la situación general de la biodiversidad en las comunidades ámbito del estudio de caso, podemos mencionar que las mujeres manifiestan que los recursos naturales se están deteriorando cada día, debido, entre otras causas, a que se vienen haciendo chacras a la orilla de los ríos, en los cerros y cada vez se van talando más bosques para convertirlos en áreas de cultivos, lo que hace que las plantas medicinales, los animales silvestres, los peces, cada día va-

yan desapareciendo. Los caudales de los ríos y quebradas han disminuido y la productividad de los suelos es menor que antes.

Por otro lado, las plagas y enfermedades que van apareciendo, son cada vez más fuertes y difíciles de combatir con productos elaborados en base a plantas y frutos venenosos, por lo que, especialmente los hombres, van optando por el uso cada vez mayor de agroquímicos, esta situación se ve estimulada por parte de algunos malos trabajadores y funcionarios del Ministerio de Agricultura.

En investigación realizada en el marco del Proyecto “Biodiversidad y Género”, promovido por el Centro Flora Tristán y co-ejecutado con el CEDISA, se ha encontrado que las mujeres de San Roque conocen 180 especies de plantas y 97 especies de animales, mientras que los hombres conocen 178 especies de plantas y 117 de animales.

En la comunidad indígena de Aviación, las mujeres conocen 215 especies de plantas y 111 especies de animales. Los hombres conocen 298 especies de plantas y 162 especies de animales.

## NOTAS

1. Véase, Rights of Women to the Natural Resources, Land and Water. Work paper. The Netherlands. 1997

2. El Taller centroamericano se realizó en Nicaragua en Noviembre del 2001 y el Taller suramericano se realizó en Lima, Perú también en noviembre del 2001.

3. Ver en anexo cuadro resumen de Convenios Internacionales sobre derechos a la tierra, agua y recursos naturales.

4. Producto de la Convención de la ONU de 1979 sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Naciones Unidas, 1995), casi todos los países latinoamericanos que no habían revisado sus constituciones de modo que garantizaran explícitamente la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley, lo hicieron durante esta época.

5. No obstante, cabe mencionar que sobre el derecho de la mujer a la tierra sí ha habido un gran progreso, por ejemplo en Centroamérica, siendo unos de los principales bastiones por los cuales las mujeres rurales se han movilizadado en alianzas estratégicas con organizaciones urbanas de mujeres feministas, que demandan fundamentalmente reconocimiento a sus derechos políticos y civiles.

6. Blanco, Lara. Ponencia preparada con ocasión a la Reunión paralela de la Cumbre Centroamericana de las Ciudades y la Gente "Hacia una Gestión Equitativa de los Asentamientos Humanos: La Agenda de las Mujeres en Centroamérica". Versión ampliada de la ponencia bajo ese mismo nombre presentada en el "Congreso Internacional 50 años antes y 50 años después de la conquista del voto femenino" de la Universidad de Costa Rica.

7. Fao Focus: *La mujer y la seguridad alimenticia. La mujer Usuaría y Protectora de la agrobiodiversidad.*

8. Exposición de Maria Mayer, CIP, Lima, Perú en el encuentro sub regional de “*Los derechos de Mujeres a la tierra, el agua y otros recursos naturales*”, 8-9 de noviembre, 2001, Lima.

9. Exposición de Carlos Alviar, CEDAP, Ayacucho, Perú, en el encuentro sub regional de “*Los derechos de Mujeres a la tierra, el agua y otros recursos naturales*”, 8-9 de noviembre, 2001, Lima.

10. Pueden estudiarse con detalle cada uno de estos problemas en el capítulo 4 “El desafío del agua en Centroamérica”. En Proyecto Estado de la Región. *Informe Estado de la Región en desarrollo humano sostenible*. San José, Costa Rica. 1999. Págs. 101-125.

11. Las mujeres del altiplano boliviano señalan que el principal problema es “la inexistencia de sistemas adecuados de abastecimiento y distribución del agua: escasa calidad y cantidad así como difícil ubicación de recursos hídricos disponibles”, mientras que las mujeres del trópico boliviano inciden en que el problema radica en los “insuficientes sistemas de abastecimiento y distribución, escasez de higiene en su manejo”(Ranaboldo 1994:293-4).

12. “...diferentes configuraciones topográficas presentan diferentes formas y grados de impedimentos físicos a la unión de tierra y agua necesaria para la agricultura. La amplitud y complejidad de conocimiento topográfico, capacidad tecnológica y autoridad para movilizar una fuerza laboral y recursos materiales varía con la severidad de estos impedimentos y con el área del tamaño regada” (Bunker y Seligmann 1986:150), sostienen estos autores en relación al sistema de riego en los andes, partiendo de la afirmación de que el riego intermedia entre la sociedad y la naturaleza.

13. La administración del agua, anteriormente atribución del estado a través de las dependencias del ministerio de agricultura, ha sido encargada a los usuarios, que deben manejar y mantener los sistemas de riego. Esta importante reforma busca, entre otros fines, mejorar la eficiencia en el manejo del riego, y ha tenido resultados distintos en los diferentes valles.

14. El mismo autor señala que “el Código de 1981 no sólo volvió al antiguo sistema de derechos privados sobre el agua, sino que desligó el agua –al menos en términos legales- de cualquier atadura física o administrativa. Los derechos de agua fueron privatizados en lo que respecta a su uso y también transferibilidad...”(ibid:15).

15. “hoy en día gran parte de las aguas en Chile (están) en manos privadas. De esta manera, se han creado dueños de agua, pero no existe consenso si en realidad se ha creado un mercado de aguas... En todo caso, el funcionamiento de este mercado resulta bastante particular”(Hendriks 1998:322).

16. Exposición de Martha Castillo- CEDISA, Tarapoto, Peru, en el encuentro sub regional de “*Los derechos de Mujeres a la tierra, el agua y otros recursos naturales*”, 8-9 de noviembre, 2001, Lima.

17. Carlos Alviar, op.cit. 2001, Lima.

18. María Mayer, op. cit. 2001, Lima.

19. Martha Castillo op. cit, 2001, Lima

20. Taller subregional de Mujeres y el Derecho a Tierra, Agua y Otros Recursos Naturales, 8-9 de noviembre de 2001, Lima Perú.

21. Estos son ejemplos de una lista desarrollado por Barrantes y Castro, 1999. Su lista contiene 17 ejemplos de generación de ingresos mediante el uso sostenible de los servicios ambientales de la biodiversidad en Costa Rica. Seed, INBIO.

22. Aunque según entrevista sostenida con Sonia Lobo del Ministerio de Ambiente y Energía, el día 28 de noviembre del 2001, si toman en cuenta consideraciones de género, no existen directrices concretas gubernamentales.

23. Recordemos que el espacio de “lo privado/doméstico” es el lugar privilegiado de las mujeres, a quienes se les ha restringido socialmente (y tradicionalmente) su desarrollo y apropiación del “espacio público”, donde las transacciones del mercado se dan.

24. Se mencionaron en las entrevistas demandas prácticas de género pero en función de los demás y no de las propias mujeres.

25. Después del 1995 el marco internacional que encuadra la directriz de las políticas es la plataforma de acción emanada de la IV Conferencia Internacional de la Mujer, realizada en Beijing, China, que declaró como objetivo estratégico la realización de políticas de estado en favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De ahí que en casi toda Centroamérica y otras partes del mundo haya un impulso en la creación de Institutos de la Mujer encargados de programar planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y monitorear su cumplimiento.

26. IDA, siglas del Instituto de Desarrollo Agrario de Costa Rica

27. Jaranas = deudas económicas

28. Miopía

29. Se refiere a “bonos de vivienda” que han otorgado algunos gobiernos como subsidio para la construcción de viviendas a nivel nacional.

30. Navas, Candelaria. *Mujer Rural Acceso a la Tierra y Empoderamiento en El Salvador.*”

31. Deere, Carmen Diana y León Magdalena. *Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, Estado y Mercado en América Latina.* TM Editoriales, UN-Facultad de Ciencias Humanas. Noviembre, 2000.

32. Datos según FINATA, 1994.

33. Datos según Banco de Tierras y Secretaría de Reconstrucción Nacional.

34. Datos extraídos de publicación de PRISMA.

35. Datos según FINATA, 1994.

36. Navas, Candelaria. Ibid.

37. El entorno mayor toma en cuenta los entornos físico-natural, político-administrativo, económico y cultural.

38. Convenio entre la Facultad de Agronomía de la UMSS – Cochabamba y la Universidad Agrícola de Wageningen. La información utilizada para el altiplano, corresponde a una investigación encargada por el Proyecto Microriego Oruro PMO, Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo BMZ, Cooperación Alemana al Desarrollo GTZ, GFA-AGRAR.

39. En Wañakawa el cultivo de maíz requiere de mayor intervención de mano de obra y en épocas determinadas, a diferencia, en Combujo el cultivo de hortalizas ocupa además de la mano de obra asalariada la mano de obra familiar, dada la ausencia de una sincronía entre las familias en las actividades agrícolas.

40. La represa de Totora Khocha es compartida por comunidades de la Provincia Punata y Tiraque, por tanto su operación es controlada por ambas asociaciones.

41. Agua proveniente de represas con inicio y frecuencia planificada colectivamente.

42. Dadas las características topográficas que posee el trayecto hacia la represa, es necesario el control del agua cada cierto tramo, para lo que se establecieron tomas específicas en las cuales permanecen personas controlando posibles robos de agua durante cierto al cabo del cual son relevadas.

43. Los que miran, controlan.

44. Las denominaciones son grupos de familias que reciben nombres de familias para ser identificadas, por ejemplo la denominación Cáceres, Guzmán etc.

45. Las chaupinchadas son riegos exclusivos que efectúan algunas familias entre un turno y otro.

46. Salteadas son riegos que realizan 3 familias durante 4 días y 5 noches de manera exclusiva.

47. Se puede percibir que en una familia el derecho de una fuente puede estar al nombre del hombre, el derecho de la otra fuente a nombre de la mujer, y de otra fuente a nombre de alguno de los hijos.

48. De las comunidades que tienen derecho al uso de la fuente.

49. Bebida espirituosa de los andes que proviene de la fermentación del maíz.

50. En el riego nocturno las mujeres no quieren ingresar a los canales para efectuar el cambio del curso del agua de un canal a otro.

51. Cuando hablamos de las alturas nos estamos refiriendo al mantenimiento de las represas y canales de aducción. Estas están ubicadas a unos 4000 m.s.n.m. Aquí según los campesinos solamente se puede trabajar con coca y trago, durante la construcción de las represas muchos hombres perdieron la vida.

52. Criterio introducido principalmente a través de la intervención de proyectos de riego.

53. Jarrero es un cargo para la distribución de agua, quien es responsable de informar al juez de aguas el requerimiento de agua de los cultivos, para que el juez de aguas establezca el orden de entrega de agua en función de la necesidad de agua de los cultivos.

54. El turno de agua asignado a este ayllu es solo nocturno.

55. Uso y manejo del recurso bosque.

56. Discriminación contra la Mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil,

sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas... o en cualquier esfera. Artículo 1º. Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por el Estado de Guatemala, por Decreto Ley número 49-82 de fecha 29 de junio de 1982, Ratificada el 8 de julio de 1982, publicada en el Diario de Centro América. El 6 de septiembre de 1982.

57. Conceptos tomados en la obra de Alda Facio: Cuando el Género suena, cambios trae (metodología para el Análisis del Género en el fenómeno legal).

58. Esto lo demuestro la investigación titulada “El Acceso de la Mujer a la Tierra en Guatemala” citado en el estudio diagnóstico con perspectiva de Género, realizado por Fundación Guatemala. Noviembre 1998 P. 24 .

59. Son tierras nacionales de reserva, sin embargo mucha gente en la década de los 90, se apropió de grandes cantidades que con el cambio de las leyes han venido siendo tituladas.

60. Identifica a los Amador como una familia pudiente con tierra. Cuando ella llegó ya estaban allí, por tanto no sabe si eran dueños antiguos o se posesionaron en la década de los 80.

61. APECO, Bases para la gestión de los recursos naturales y elaboración de un plan de ordenamiento territorial de la Región San Martín. Lima , noviembre 1995.

62. APECO. Bases para la gestión de los recursos naturales y elaboración de un plan de ordenamiento territorial de la Región San Martín . Lima, noviembre 1995.

63. APECO. Bases para la gestión de los recursos naturales y elaboración de un plan de ordenamiento territorial de la Región San Martín. Lima, noviembre 1995. pp. 36-38.

64. Ministerio de la Presidencia. Mapa de la Pobreza por Distritos. Setiembre de 1995.

65. IBC – CEDISA. Información Sobre las Comunidades Nativas de la Cuenca del Medio Huallaga. Octubre 2000.
66. CEDISA Plan de Manejo: Chacra Abelardo Sinarahua Tapullima. Abril 2000.
67. CEDISA. Proyecto “Agua Potable de Aviación” – Memoria descriptiva 1993.
68. CEDISA. Proyecto “Reforestación de Aviación” – Memoria descriptiva. 1993.
69. Rengifo, Grimaldo; Panduro, Rider; y Grillo, Eduardo. Chacras y Chacareros. Ecología, Demografía y Sistemas de Cultivo en San Martí. CEDISA. Fondo de Contravalor Perú-Canadá. 1993.
70. Rengifo Grimaldo –Fasanando Julio. “Crianza campesina de semillas en el Mayo Central– San Martín CEDISA, 1994. pp. 19 - 20.
71. Rengifo, Grimaldo y Fasanado, Julio. Crianza Capesina de Semillas, en el Mayo Central. San Martín. CEDISA. 1994.

## BIBLIOGRAFIA GENERAL

AGARWAL, Bina. **A Field of One's Own: Gender and Land Rights un South Asia**, Cambridge, 1994.

Dirección General de Cooperación Internacional 1989. **Agua y saneamiento No.2.**

AGUILAR R., Lorena y otros. **Género y manejo de recursos naturales. Área Social Oficina Regional para Mesoamérica -ORMA**. San José, Costa Rica. UICN. 1995.

ALFARO, J; Guardia, F.; Golte, J.; Masson, L.; Oré, M.T. (1991). **“La organización social del riego”**. En: Ruralter Revista de Desarrollo Rural Alternativo. No 9, Agua y desarrollo rural en los andes. CICDA. Lima Perú; pp 11-44.

ALIVIAR, Carlos. CEDAP. **Exposición en el Encuentro Sub-regional de los derechos de las mujeres a la tierra, agua y otros recursos naturales**. 8 y 9 de noviembre de 2001. Lima, Perú.

ARENDRT, Hannah. **Sobre la Violencia**. Cuadernos de Joaquín Mortiz. México. 1970.

BLANCO, Lara. **“Hacia una gestión Equitativa de los Asentamientos Humanos: La Agenda de las mujeres en Centroamérica”**. Ponencia presentada en I “Congreso Internacional 50 años antes y 50 años después de la conquista del voto femenino”. Universidad de la Costa Rica.

- BRUN, Dorien. Derechos Humanos de mujeres al agua, la tierra y otros recursos naturales. Una visión latinoamericana.** Fundación Arias. Enero 2001.
- CIPRES-Fundación Arias. El acceso de la mujer a la tierra en Nicaragua.** 1992.
- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. Estado del Ambiente y los Recursos Naturales en Centroamérica.** 1998.
- Comisión Nacional Para El Conocimiento Y Uso De La Biodiversidad. Apéndice Proceso de Formulación de la Estrategia,** <http://www.conabio.gob.mx>, Mexico, 2001.
- Comisión para la Gestión Integral del Agua en Bolivia (CGIAB). Proyecto Legislación de Aguas: “Encontrando Bases Comunes”,** La Paz, 2000.
- Comisión Sectorial para Descentralización. Política Nacional de descentralización.** Borrador. Managua, septiembre 2001.
- DEERE, C.D. y León, M., Género, Propiedad y Empoderamiento: Tierra, Estado y Mercado en América Latina,** TM editores UN-Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá, Colombia, 2000.
- FAO Focus. La mujer usuaria y protectora de la agrobiodiversidad.** FAO sitio internet, 2001.
- FERNANDEZ, B y L. del Castillo (1999) Acceso a recursos desde una perspectiva de género: igualdad de derechos para las mujeres.** En: SEPIA, PUCP Seminario Taller *Manejo de Recursos Naturales desde una perspectiva de género.* Lima- Perú.

FERNANDEZ, Blanca; M.A. Trigos: L. Del Castillo; W. Becerra; P. Arias; K.Pozo; K. Aragón (2000) **Mujer Rural y Desarrollo “Por una Titulación de Tierras con Equidad” una experiencia para compartir.** Ediciones Flora Tristán. Lima, Perú.

FIDEG. **La esperanza tiene nombre de mujer.** 1997.

FUNDACIÓN ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO. **El acceso de la mujer a la tierra en El Salvador.** San José, 1992.

———. **La legislación nacional relacionada con el acceso de las mujeres a la tierra y a la propiedad, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica.** San José. 1999.

———. **Una cosecha para el nuevo milenio: Mujeres rurales propietarias de tierra.** San José, 1998 .

———. y Ceaspa. **El acceso de la mujer a la tierra en Panamá.** San José, 1995.

———. y Tierra Viva. **El acceso de la mujer a la tierra en Guatemala.** San José, 1993.

———. Asociación de Mujeres para el Desarrollo (Mupade) y Fundación Guatemala. **Los derechos humanos de las mujeres a la tierra, el agua y otros recursos naturales.** Documento centroamericano, San José, diciembre 2001.

———. ETC-Andes. **Los derechos humanos de las mujeres a la tierra, el agua y otros recursos naturales,** Documento de la región andina, San José, 2001.

**GLOBAL WATER PARTNERSHIP, Agua para el siglo XXI: De la visión a la acción.** América del Sur, Argentina, 2000.

**GUTIEREZ, Z. La gestión de Agua como Productora de la Cultura. Relaciones de genero y acceso al agua.** PRONAR, Cochabamba, Bolivia presentado en el Encuentro subregional Los derechos de las mujeres a la tierra, el agua y otros recursos naturales, Lima, Peru 8-9 de noviembre de 2001.

**HENRIKS, Jan (1998). El agua como propiedad privada. Apuntes sobre la problemática del agua en Chile.** En: Boelens, Rutgerd y Gloria Dávila, *Buscando la equidad. Concepciones sobre justicia y equidad en el riego campesino*, Van Gorcum and Corp, Holanda, pp 318-332.

**IBIS. Herramientas para el análisis de género.** Dinamarca 1997.

**INRA. Legislación jurídica en el proceso de titulación agraria y atención a los conflictos de tierra.** 1997.

**International Information Centre and Archives for the Women's Movement. The women's recommendations for the 2<sup>th</sup> Ministerial Conference on Water,** IIAV, Amsterdam, Marzo 2000.

**International Water Tribunal. Manual para el análisis simple de la calidad del agua.** 1994.

**IPROGA 1999. La perspectiva de género en la gestión social del riego. Experiencias del IPROGA.** Documento de Trabajo. Lima, Perú.

LEÓN, M. **Poder y Empoderamiento de las Mujeres**, TM editores, U.N. Facultad de Ciencias Humanas, Colombia, 1997.

Memoria del taller subregional. **“Los derechos Humanos de Mujeres a la tierra, el agua y otros recursos naturales”**. Fundación Arias, ETC, Lima, noviembre 2001.

METELL, K. AND MOOIJMAN, A.M. **Water –and more– for the barrios of Tegucigalpa**. In: *Waterlines*, vol. 17, no. 1, p. 19-21, 32 , 1998.

MUPADE. **Derechos de las mujeres a los recursos naturales, tierra y agua. Una visión latinoamericana**. Documento borrador. Managua, 2001.

NEDA. **Rights of Women to the Natural Resources Land and Water**. Women and Development, working paper 2, The Hague, 1997.

Orellana Halkyer, R. **“De la Revuelta Cochabambina a la Modificación de la Ley de Agua Potable y Alcatarillada Sanitario”**. Santa Cruz, febrero, 2000.

PNUD, **Informe del Desarrollo Humano**. 2000

PNUMA, **América Latina y el Caribe, Perspectivas del Medio Ambiente**, Costa Rica, 2000. pp 130-139

PROYECTO ESTADO DE LA NACION. **Estado de la Región para el desarrollo sostenible en Centroamérica 1999**. página 103.

RIVERA CUSICANQUI, Silvia (comp) (1996). **Ser mujer indígena, chola o birlocha en la Bolivia postcolonial de los años 90**. Ministerio de Desarrollo

Humano, Subsecretaría de Asuntos de Género. La Paz, Bolivia.

RODRIGUEZ A., Martha y PINZAS, Teobaldo. **Una visión desde la subregión andina sobre los derechos de las mujeres a los recursos naturales, tierra y agua.** Lima. 2001.

RODRIGUEZ Achung, Martha (1995) **La mujer en la Amazonía peruana. Agricultura y desarrollo rural.** FAO-Roma.

———. **Género, medio ambiente y desarrollo rural en el Perú.** Consorcio de Investigaciones Económicas CIE. (Informe de investigación). Lima, Perú. 1996 a.

———. **Recursos Naturales y acceso diferencial por género en ecosistemas inundables de la Amazonía.** En: Velázquez, M (coordinadora) *Género y Ambiente en Latinoamérica.* CRIM-UNAM, Cuernavaca-Morelos. México; pp 401-428, 1996 b.

———. **Notas en torno a la relación sociedad naturaleza.** En: SEPIA- PUCP *Manejo de Recursos Naturales desde una perspectiva de género.* Lima, Perú; pp. 44-52. 1999.

———. **La acción social y la dimensión espacial de la sostenibilidad: género y medio ambiente en el mundo rural.** Chaire Quetelet 2000: Population et développement II, Le développement peut-il être humain et durable. Louvain-la-Neuve-Bélgique. 2000.

ROEDER, Marcia. “Género y riego: la mujer y su participación en los proyectos de riego”. En: *Revista Agua y Riego* No 8 Lima, Perú; pp 19-22. 1996.

- ROWLANDS J. **Poder y Empoderamiento de las Mujeres.** En Magdalena León (compiladora), *Poder y Empoderamiento de las Mujeres*, TM Editores U.N. Facultad de Ciencias Humanas, Colombia, 1997: 213-245.
- SEN, Amartya **Desarrollo y Libertad** Edit. Planeta S. A. Argentina. 2000.
- SHIVA, VANDANA, **Women's water rights.** In: *Waterlines*, vol.17, no. 1, p. 9-11, 1998.
- SOTO, Betty. **Una experiencia: agua y mujer.** En *Revista Ruralter* No 11-12. Centro Internacional de Cooperación para el desarrollo agrícola. CICDA. Argentina; pp 303-314. 1993.
- TCA Secretaría Pro Tempore **Guía Metodológica para el Diseño de Políticas de Desarrollo con Enfoque de Género en la Región Amazónica.** Caracas, Venezuela. 1999.
- TUIJTELAARS, Ch; Pozo, M.E; Antezana, R.M; Saavedra, R. **Mujer y Riego en Punata. Aspectos de género.** Situación de uso, acceso y control sobre el agua para riego en Punata. Universidad Mayor San Simón. Universidad Agraria de Wageningen. PEIRAV. Cochabamba, Bolivia. 1994.
- UDAETA, María Esther. **Mujeres rurales y políticas estatales en Bolivia. 1989-1993** En *Revista Ruralter* No 11-12. Centro Internacional de Cooperación para el desarrollo agrícola CICDA, Argentina; pp 103-130. 1993.
- UICN-Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. **La situación del Sector Agropecuario cen-**

**troamericano, retos para la incorporación de equidad de género, San José, 2001.**

**UNDP, Plan de Acción de la IV conferencia Mundial sobre la Mujer.** Beijing, China 1995. Unidad Ejecutiva de Desarrollo de Barrios (UEBD) Honduras, UNICEF y el IRC International.

**Water and Sanitation Centre, Emancipación de comunidades pobres en Tegucigalpa –Gestión del abastecimiento de Agua, IRC, La Haya, 1996.**

**VALCARCEL, Marcel (1997) Género y Riego: una mirada optimista.** En: Revista *Agua y Riego No 9*; pp 27-29 Lima, Perú.

**VELAZQUEZ, Margarita (coordinadora) Género y ambiente en Latinoamérica.** Universidad Nacional Autónoma de México. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinaria. Cuernavaca, Morelos, México. 1996.

**VILCANOTA.** En: Revista *Agua y Riego N° 7.* Lima, Perú; pp 25-27.

**VILLALOBOS, et al. Rol de la mujer en sistemas de riego.** Instituto de Investigaciones para el Desarrollo Social del Altiplano UNA. Servicio Holandés de Cooperación Técnica y Social. Puno, Perú. 1993.

## **ANEXOS**



## ANEXO 1

En las últimas décadas del siglo pasado se han dado avances importantes en los acuerdos internacionales en cuanto a los derechos humanos de mujeres, según se ilustra en el siguiente Cuadro:

**CUADRO 1**  
**Resumen de Acuerdos Internacionales**

ACUERDO O CONVENCIÓN	AÑO	RESULTADOS
Declaración Universal de los Derechos Humanos	1949	Contiene derechos civiles y políticos, aunque también postula algunos derechos económicos, sociales y culturales. Así, en el artículo 25 estipula que todas las personas tenemos el derecho a estándares de vida adecuadas para la salud y el bienestar para ella y su familia.
Convención Americana sobre Derechos Humanos	1969	Aunque contiene eminentemente derechos civiles y políticos, reconoce, en el inciso 3) del artículo 17 (referido a la protección de la familia) que “los Estados Parte deben tomar las medidas apropiadas para asegurar la igualdad de derechos y la adecuada equivalencia de responsabilidades de los cónyuges en cuanto al matrimonio, durante el matri-

		<p>monio y en caso de disolución del mismo. En caso de disolución, se adoptarán disposiciones que aseguren la protección necesaria de los hijos, sobre la base del interés y conveniencia de ellos.” Se dispone, asimismo, en el inciso siguiente, que la ley debe reconocer iguales derechos tanto a los hijos nacidos fuera del matrimonio como a los nacidos dentro del mismo. El artículo 21 reconoce el derecho a la propiedad privada, aunque no como una obligación del Estado de procurar acceso a la misma.</p>
<p>Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer</p>	<p><b>1979</b></p>	<p>Establece que los Estados deben aportar medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera económica y “debe tomar en cuenta los problemas especiales que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía. (Art.13-14) Afirma, asimismo, que deben tomarse las medidas necesarias para asegurar la participación de las mujeres en el desarrollo rural, su acceso al crédito, la comercialización, las técnicas apropiadas de producción, los servicios básicos, pero principalmente prevé la participación de las mujeres en la elaboración y ejecución de planes de desarrollo.</p>

<p>Compromiso Internacional sobre los Recursos Fitogénéticos (Resolución 8/83 FAO)</p>	<p><b>1983</b></p>	<p>Esta resolución dictaminó esencialmente que aunque los recursos fitogenéticos eran un bien común de la humanidad, también lo eran los inventarios genéticos especiales, incluyendo las 'líneas de élite' y 'de creadores contemporáneos'. Esta interpretación extensiva del patrimonio común de la humanidad, que incluía también a las variedades modificadas genéticamente, provocó una oposición de los países desarrollados. En efecto, estos consideraron que la resolución constituía un ataque a los derechos de propiedad intelectual y perjudicaba sus derechos de propiedad privada. A su vez, las reservas efectuadas por las naciones industrializadas hicieron del Compromiso una declaración vacía de contenido.</p>
<p>Interpretación acordada de la Resolución 8/83 de la FAO</p>	<p><b>1989</b></p>	<p>La imposibilidad de una conciliación generó, en mayo de 1989, la emisión de otra resolución que contenía una 'interpretación acordada'. Esta reconoció los derechos de los creadores de plantas, regidos por el sistema de la Unión para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), al tiempo que innovaba declarando los 'derechos de los agricultores'. Los derechos de los agricultores reconocen los legítimos derechos de los campesinos y pueblos tradicionales, espe-</p>

		cialmente de los países en desarrollo, por su histórica labor en la preservación, mejoramiento y reproducción de los recursos fitogenéticos. Con el fin de retribuir este conocimiento, se estableció un Fondo Internacional para los Recursos Fitogenéticos que debía ser financiado por los países e industrias biotecnológicas del Norte.
El Programa 21 o Agenda 21	<b>1992</b>	Dirigido a remodelar las actividades humanas a favor de la justicia social, la equidad, el mejoramiento de la calidad de vida, minimizar el daño ambiental y garantizar la sustentabilidad en procesos de desarrollo. En el Capítulo 24 se reconoce que las mujeres tienen mucho conocimiento y experiencia en el manejo y la conservación de los recursos naturales, se consiente la necesidad de una acción mundial para mujeres hacia un desarrollo sostenible y equitativo para llegar a la participación completa, igual y necesarias de mujeres en la realización del desarrollo sostenible.
Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible	<b>1992</b>	Declaración de 27 principios sobre desarrollo y medio ambiente constituye un documento político que adopta los principios éticos que deberían orientar el comportamiento entre los gobiernos y los pueblos y la de éstos con la tierra,

		para garantizar un futuro seguro y sostenible. En ese instrumento se establece, como Principio 20, que las mujeres tienen un rol vital en la gestión del ambiente y del desarrollo y que, en consecuencia, su plena participación es esencial para la realización de un desarrollo sostenible.
Convención Marco sobre el Cambio Climático	<b>1992</b>	El objetivo es la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida la interferencia antropogénica peligrosa con el sistema climático. Reconoce que las actividades de la humanidad están incrementando el efecto de invernadero natural que provocará un mayor calentamiento de la superficie de la tierra y que podría afectar adversamente los ecosistemas naturales y a la humanidad
Convenio sobre la Diversidad Biológica	<b>1992</b>	Contiene disposiciones destinadas a asegurar una efectiva acción nacional e internacional para frenar la destrucción de especies, hábitats y ecosistemas, por tanto protege la diversidad biológica y usarla sosteniblemente. Pretende una distribución equitativa y justa de los beneficios del uso de los recursos genéticos, mediante el acceso apropiado a los recursos genéticos y la transferencia adecuada de tecnolo-

		<p>gías importantes. Uno de los párrafos del preámbulo reconoce que un gran número de comunidades locales y de poblaciones autóctonas dependen estrechamente de sus recursos biológicos sobre los cuales fundan sus tradiciones y que es deseable asegurar la distribución equitativa de las ventajas derivadas de la utilización de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales relativas a la conservación de la diversidad biológica y a la utilización durable de sus elementos. En el párrafo siguiente del preámbulo, se reconoce, igualmente, el rol de importancia capital que juegan las mujeres en la conservación y en la utilización durable de la diversidad biológica y se establece la necesidad de asegurar su plena participación en todos los niveles que conciernen la conservación de la diversidad biológica y su aplicación.</p>
Plataforma de Acción de Beijing	1995	<p>Es el resultado de la Cuarta Conferencia Mundial de Mujeres, 1995, aborda 12 áreas críticas de preocupación. Uno de ellas es la sección “Mujeres y medio ambiente” en la cual se recomienda que los gobiernos, las autoridades locales, las organizaciones internacionales, y las ONGs se movilicen para que se comprometen de</p>

		forma activa a las mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles y que se integran en las políticas y en los programas para el desarrollo sostenible las preocupaciones y perspectivas con enfoque de género.
Declaración de Copenhague	<b>1995</b>	Es el resultado del Cumbre Mundial de Desarrollo Social en 1995, en este instrumento los gobiernos se comprometieron a crear las condiciones necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso de las mujeres al desarrollo: el reconocimiento del impacto negativo de las políticas de ajuste estructural en las condiciones de las mujeres, el valor económico del trabajo femenino en la casa y fuera de ella y la necesidad de que participen plenamente en la toma de decisiones sobre políticas y planes de desarrollo.
Agenda Hábitat	<b>1996</b>	Entre otros temas, trata de los derechos de mujeres a la propiedad, las herencias, el acceso igual de mujeres al agua potable segura y a los servicios sanitarios.
Cumbre Mundial de Alimentos de Roma (FAO)	<b>1996</b>	Los gobiernos se comprometieron a “promover la participación plena e igual de la mujer en la economía, y para este fin introducir y aplicar legislación sensible al género que provea a la mujer acceso seguro e igual, y control sobre re-

		<p>cursos productivos, incluidos créditos, tierra y agua.” (FAO 1997;91-92, par 16, a y b).</p>
Río + 5	1997	<p>En el análisis en 1997 de los primeros 5 años de la implementación de la Agenda 21 entre otros los siguientes temas fueron identificados de importancia especial para las mujeres y el desarrollo sostenible: la pobreza, el manejo de los recursos naturales y el agua.</p>
<p>Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador)</p>	2000	<p>Contiene una serie de derechos económicos, sociales y culturales, así como una obligación de no discriminación (artículo 3) “por razón de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.” Entre los derechos que se reconocen se encuentran el derecho al trabajo (artículo 6), el derecho a condiciones justas, equitativas y satisfactorias de trabajo (artículo 7), el derecho a la seguridad social (artículo 9), el derecho a la salud (artículo 10), el derecho a un medio ambiente sano (artículo 11), el derecho a la alimentación (artículo 12), el derecho a la educación (artículo 13), el derecho a la constitución y protección de la familia (artículo 15), y el derecho de la niñez (artículo 16).</p>

## INDICE

PRESENTACIÓN.....	7	
INTRODUCCIÓN .....	11	
<b>I PARTE</b>		
<b>BALANCE LATINOAMERICANO: DERECHOS DE LAS MUJERES A LA TIERRA, AGUA Y BIODIVERSIDAD</b>		
<b>CAPÍTULO I</b>		
<b>LOS CONCEPTOS BÁSICOS .....</b>	<b>17</b>	
LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES .....	17	
Obtener, asegurar y defender los derechos.....	17	
Derechos, usos y costumbres .....	19	
Derechos humanos y equidad de género.....	21	
Los derechos en el contexto del desarrollo.....	25	
¿A QUÉ NOS REFERIMOS CON DERECHOS DE LAS MUJERES A LA TIERRA, AGUA Y RECURSOS NATURALES? .....	27	
El Derecho de las mujeres a la tierra y a la propiedad.....	28	
El derecho de las mujeres al agua .....	31	
El derecho de las mujeres a otros recursos naturales y biodiversidad .....	33	
<b>CAPÍTULO II</b>		
<b>PROBLEMAS DE LAS MUJERES EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS.....</b>		<b>39</b>
¿CÓMO SE VULNERAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A LA TIERRA Y A LA PROPIEDAD? .....	39	
¿CÓMO SE VULNERAN LOS DERECHOS		

DE LAS MUJERES AL AGUA? .....	44
América Central .....	44
América del Sur .....	46
La zona altoandina.....	48
La costa centro sur .....	51
¿CÓMO SE VULNERAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A OTROS RECURSOS NATURALES?.....	54
Políticas y acuerdos sensibles al género.....	59
Los Pagos por Servicios Ambientales .....	62
 <b>CAPÍTULO III</b> <b>APRENDIZAJES SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES</b> <b>A LA TIERRA, AGUA Y RECURSOS NATURALES.....</b>	 <b>71</b>
CONCLUSIONES .....	71
RECOMENDACIONES.....	76
Anivel normativo .....	79
Anivel institucional y estatal.....	82
Anivel cultural, social y político.....	88
 <b>II PARTE</b> <b>ESTUDIOS DE CASOS</b>	
 <b>CAPÍTULO IV</b> <b>CASOS SOBRE TIERRA: PROPIEDAD,</b> <b>PROBLEMAS PARA LAS MUJERES Y RECOMENDACIONES...93</b>	
RESUMEN DE LA EXPERIENCIA .....	93
ORIGEN DE LOS ASENTAMIENTOS .....	94
VENCIENDO MIEDOS Y RETOÑANDO ENOJOS .....	102

LA LEY DE IGUALDAD REAL .....	108
LA LEY NO LO RESOLVIÓ TODO.....	118
CON VOZ DE MUJER RURAL: BALANCE DE UNA EXPERIENCIA.....	120
<b>CASO 2: EL SALVADOR</b>	
<b>MUJERES SALVADOREÑAS RURALES: SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA COMUNIDAD SEGUNDO MONTES .....</b>	<b>133</b>
RESUMEN DE LA EXPERIENCIA .....	133
INTRODUCCIÓN .....	134
CONTEXTO GENERAL .....	136
Los procesos de transferencia de tierra .....	138
Asentamientos humanos .....	141
<b>LALUCHA DE LAS MUJERES DE LA COMUNIDAD SEGUNDO MONTES .....</b>	<b>142</b>
Origen de la Comunidad de Segundo Montes .....	142
Éxodo y exilio .....	144
La vida en el refugio de Colomoncagua, Honduras .....	144
Participación de la mujer en la conducción y dirección del campamento .....	146
Retorno al país .....	147
Localización .....	151
<b>ORGANIZACIÓN, EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LACSM .....</b>	<b>152</b>
Transición de la Comunidad Segundo Montes .....	152
Tenencia de la tierra en la Comunidad Segundo Montes .....	153

Toma de tierras y negociación.....	156
La participación de las mujeres en la Comunidad Segundo Montes .....	156
Sentimientos que afloraron en las mujeres de la Segundo Montes.....	159
Conquistas de las mujeres en los proceso vividos .....	161
Cambios en las organizaciones, en la vida comunitaria y en la vida de las mujeres.....	162
DIFICULTADES .....	163
En lo social .....	164
En lo político.....	164
CONCLUSIONES .....	164
 <b>CAPÍTULO V</b> <b>CASOS SOBRE AGUA: PROPIEDAD, PROBLEMAS</b> <b>PARA LAS MUJERES Y RECOMENDACIONES.....</b>	 <b>167</b>
PRESENTACIÓN DE LOS CASOS.....	170
La dinámica de la gestión de agua en la comunidad de Wañakawa.....	173
RELACIONES DE GÉNERO Y GESTIÓN DE AGUA.....	179
Caso Valle Central: Combujo.....	179
Caso Valle Alto: Wañakahua.....	189
Caso Altiplano de Oruro .....	194
 LA INFLUENCIA DE LOS ENTORNOS EN LA GESTIÓN DE AGUA.....	 201
Una mirada a los distintos entornos.....	201

El fundamento de la cultura Andina: su etnicidad.....	204
El fundamento del riego: la colectividad.....	206
Familia.....	207
La noción de autoridad.....	209
Las reuniones.....	213
La presencia de grupos, como estrategia específica de las comunidades.....	215
El control comunal.....	216
Inter-relación entre comunidad, familia y naturaleza.....	217
<b>CONCLUSIONES Y ALGUNAS PAUTAS PARA LA INTERVENCIÓN DE PROYECTOS DE RIEGO.....</b>	<b>218</b>
La gestión de agua en todos los sistemas investigados es comunitaria.....	219
Recomendaciones.....	224
<b>CAPÍTULO VI CASOS SOBRE RECURSOS NATURALES: PROPIEDAD, PROBLEMAS PARA LAS MUJERES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>227</b>
INTRODUCCIÓN .....	227
MARCO CONCEPTUAL.....	229
METODOLOGÍA .....	231
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y PROPUESTAS.....	231
La División Sexual del Trabajo.....	232
Acceso y Control sobre Recursos y Beneficios.....	234
Factores que impactan la condición y posición de mujeres y hombres en la comunidad.....	236

Propuestas para un nuevo discurso de los derechos de las mujeres a los recursos naturales .....	240
Descripción de los procesos vividos por las mujeres para alcanzar estos derechos.....	245
Descripción del trabajo desarrollado por los proyectos para alcanzar los resultados deseados.....	254
Conclusiones.....	257
Recomendaciones.....	261
<b>CAPÍTULO VII</b> <b>ESTUDIO DE CASO. MUNICIPIO NUEVA LIBERTAD,</b> <b>RÍO SAN JUAN, NICARAGUA, CENTROAMÉRICA .....</b>	<b>263</b>
INTRODUCCIÓN .....	263
METODOLOGÍA .....	264
La Comunidad de Nueva Libertad.....	264
Estudio de caso Ana Lourdes Rayo Tellería.....	270
Conclusiones.....	281
<b>Capítulo VIII</b> <b>MUJER Y BIODIVERSIDAD EN LA SELVA DEL PERÚ.....</b>	<b>287</b>
DESCRIPCIÓN DE LA REGIÓN SAN MARTÍN.....	287
Procesos regionales importantes en los últimos 15 años.....	291
Descripción de la zona de estudio.....	295
Mujer y biodiversidad.....	298
BIBLIOGRAFÍA GENERAL.....	325
<b>ANEXOS</b>	
<b>CUADRO 1</b> Resumen de Acuerdos Internacionales.....	<b>335</b>



